DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 30 de Abril de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 20977

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 15.130. — Se exceptúa para el año 1981 la traslación del feriado del 1º de mayo que faculta el artículo 3º de la ley 14.977.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Exceptúase para el año 1981, la aplicación de lo dispuesto en el artículo 3º de la ley 14.977, de 14 de diciembre de 1979, en cuanto a la traslación del feriado del 1º de mayo.

Art. 2º Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 22 de abril de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

IMPORTANTE: LAS SUSCRIPCIONES AL "DIARIO OFICIAL" VENCEN EL 30 DE ABRIL. LA RENOVACION DE LAS MISMAS PUEDE HACERSE HASTA EL 15 DE MAYO DE 1981

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de abril de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— APARICIO MENDEZ. — General YAMANDU TRINIDAD. —ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

2

Mensaje 23/981. — Se presenta un Proyecto de Ley complementario del que fue remitido, relacionado con la Ley de Asociaciones Profesionales.

Consejo de Ministros.

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes

Presente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de poner a su consideración el presente Mensaje Complementario del que fue remitido con fecha 10 de diciembre de 1979, con el Proyecto de Ley de Asociaciones Profesionales.

Conjuntamente con este Mensaje Complementario se envían las modificaciones que se conceptúa indispensable introducir al texto original del referido Proyecto de Ley, de manera de perfeccionar tanto su contenido como su forma.

Estas modificaciones han sido estudiadas en el Consejo de Seguridad Nacional, habiendo sido objeto de su aprobación.

Los cambios que obran en la nueva redacción constituyen el mínimo indispensable para mejorar efectivamente el proyecto, respetando a su vez su estructura y filosofía.

De esta manera se entiende haber obtenido la acogida favorable a las observaciones consideradas como más importantes de las que en su oportunidad fueran formuladas por las organizaciones representativas de los sectores del trabajo y la empresa en el país.

El proyecto queda así perfeccionado, constituyéndose en una herramienta eficaz para lograr el diálogo y el mejor entendimiento entre quienes actúan en el campo del trabajo, beneficiándose en definitiva el país, que obtendrá de tal modo un régimen estable de paz y comprensión laboral.

Quedando así reseñados los propósitos del Poder Ejecutivo al proponer el proyecto enmendado, reitero a usted las seguridades de mi más alta consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

PROYECTO DE LEY DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

CAPITULO I

DENOMINACION Y TIPO DE ASOCIACIONES

Artículo 1º Las asociaciones profesionales son asociaciones civiles que trabajadores o empleados pueden constituir en la actividad privada para promover, estudiar, mejorar y defender sus respectivos intereses en el ámbito laboral.

Art. 2º Las asociaciones profesionales pueden ser:

a) De primer grado, cuyos afiliados son personas físicas;
b) De segundo grado, que afilian a asociaciones profesionales de primer grado;
c) De tercer grado, que afilian asociaciones profesionales de segundo grado.

CAPITULO II

DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Artículo 3º Los trabajadores pueden constituir asociaciones profesionales de obreros, de empleados, de técnicos o de personal de dirección.

Las asociaciones profesionales de trabajadores se denominan Asociaciones Laborales.

Art. 4º Para ser integrante de una Asociación Laboral de primer grado se requiere:

a) Ser una persona física;
b) Ser ciudadano o poseer residencia legal;
c) Integrar la actividad de que se trate en calidad de trabajador.

Art. 5º Para ser dirigente o actuar por cualquiera de estas asociaciones se requiere además:

a) Capacidad civil;
b) Ciudadanía natural o legal en ejercicio;
c) Ser socio en la asociación de que se trate, con una antigüedad de por lo menos dos años en ella, salvo que sean nuevas asociaciones constituidas de acuerdo a esta ley o que se ajusten a ella a partir de su vigencia;
d) Cualquier otro requisito que para la mayor protección de los trabajadores estipule la reglamentación de esta ley.

Art. 6º Las Asociaciones Laborales de primer grado se constituyen y funcionan por empresa, salvo cuando éstas no lleguen a tener 15 trabajadores. En este último caso las asociaciones podrán constituirse y funcionar con los trabajadores pertenecientes a no más de 30 empresas de la misma actividad.

Las Asociaciones Profesionales de segundo grado se constituyen con las de primer grado que integren una misma actividad.

Las Asociaciones Profesionales de tercer grado pueden tener carácter regional o nacional.

Cuando estas asociaciones sean de segundo o tercer grado, deben integrar sus autoridades con representantes del grado inmediato inferior.

CAPITULO III

DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE EMPLEADORES

Artículo 7º Las asociaciones profesionales de empleadores de cualquier grado pueden ser integradas por personas físicas o jurídicas.

Art. 8º Para la afiliación de las personas físicas se requiere:

a) Capacidad civil o comercial en su caso;
b) Integrar la actividad que se trate en calidad de empleador;
c) Ser ciudadano o poseer residencia legal;

Art. 9º Para ser dirigente o actuar por estas asociaciones se requiere además:

a) Ser socio o asesor técnico de la asociación de que se trate, con una antigüedad de por lo menos dos años en ella, salvo que sean nuevas asociaciones constituidas de acuerdo a esta ley o que se ajusten a ella a partir de su vigencia;
b) Cualquier otro requisito que para la mayor protección de los intereses de los empleadores estipule la reglamentación de esta ley.

Art. 10. En los diversos órganos de estas asociaciones, los empleadores pueden actuar en todos los casos, si así lo consideran conveniente, por sí o de acuerdo a su estatuto o contrato, o bien por representación acreditada mediante autorización escrita.

Art. 11. Las sociedades sin fines de lucro son consideradas asociaciones civiles, al solo efecto de esta ley.

Art. 12. Las asociaciones de empleadores deben cumplir con los requisitos y trámites que determina la presente ley para poder actuar en el ámbito laboral, pero pueden obtener o mantener en su caso la personería jurídica por el régimen que corresponde a sus otros fines.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

Sección Primera - Requisitos de Constitución

Artículo 13. Para constituir una asociación profesional no se requiere autorización previa (artículo 39 de la Constitución de la República).

Art. 14. La afiliación y desafiliación a las asociaciones profesionales es enteramente libre.

Art. 15. El estatuto de una asociación profesional debe contener las siguientes disposiciones:

a) Denominación y domicilio;
b) Finalidad y objeto acordes al ordenamiento jurídico y democrático, con referencia a fines exclusivamente laborales y profesionales y con prohibición de realizar actos lucrativos o de preponderante carácter político o religioso;
c) Que las decisiones que se tomen respetco a la orientación de las asociaciones profesionales sean dispuestas en asambleas o plebiscitos cuando así corresponda;
d) Que las elecciones de autoridades, los plebiscitos y aquellos casos que determine la reglamentación, en las asociaciones profesionales de primer grado sean realizados mediante voto secreto, en la forma y condiciones que determine la reglamentación. En estos casos, las resoluciones que se adopten deberán ser tomadas con el voto de la mayoría absoluta de los involucrados;
e) De admisión y cese, derechos y obligaciones de los socios;
f) Sobre expulsión y demás sanciones a los socios así como las garantías de fondo y forma de que dispondrán en estos casos;
g) Respecto de forma y época de convocatoria de las asambleas, quórum para sesionar y adoptar resolución;
h) Acerca del procedimiento de elección de autoridades, número de sus miembros y duración en sus cargos;
i) De administración, adquisición y disposición de los bienes;
j) Del régimen de cuotas sociales y normas para su cumplimiento;
k) Relativas a la presentación de balances y rendiciones de cuentas;
l) De procedimiento de reforma, así como para la disolución de su patrimonio.

Sección Segunda - Del Registro y sus efectos

Artículo 16. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social llevará un registro en el que deberán inscribirse las asociaciones profesionales, presentando:

a) Copia certificada del acta de la asamblea constitutiva y de la nómina de autoridades provisorias;
b) Copias certificadas de los estatutos aprobados;
c) Nombre y domicilio de los miembros fundadores y sus dirigentes, y el nombre y domicilio de los patrones, empresas o establecimientos en que se prestan los servicios, si se trata de asociaciones laborales; en el caso de asociaciones profesionales de empleadores, nombre y domicilio de sus dirigentes y de las personas, empresas o establecimientos que las integran.

Art. 17. El registro se podrá negar únicamente:

a) Si no se cumple con los dispuesto en los artículos 1º, 15 y 16 de esta ley;
b) Si se pretende constituir la asociación con menos de 15 miembros en actividad dentro de la profesión o empresa de que se trate y tratándose de asociaciones profesionales de empleadores, con menos de 3 miembros también en actividad.

Art. 18. Deben igualmente inscribirse o presentarse en el Registro:

a) Las modificaciones del Estatuto debidamente aprobadas;
b) Las modificaciones que se produzcan en los documentos y datos requeridos por el artículo 16.

Art. 19. El registro de una asociación profesional se cancelará:

a) En caso de disolución;
b) Cuando se compruebe incumplimiento de los fines o de los requisitos exigidos para su constitución y funcionamiento;
c) Si se produce incumplimiento grave del ordenamiento jurídico nacional o de su estatuto.

Comprobando algunos de los extremos precedentes, el Tribunal de Apelaciones del Trabajo dispondrá la cancelación del registro de la asociación profesional de que se trate, sin perjuicio de las medidas cautelares que se puedan adoptar en caso necesario.

Art. 20. Las asociaciones profesionales registradas conforme a esta ley son personas jurídicas, quedando así constituidas y pudiendo actuar como tales.

Sección Tercera - Derechos y Obligaciones

Artículo 21. Las asociaciones profesionales pueden:

a) Adquirir bienes muebles o inmuebles, disponer de ellos y presentarse ante las autoridades y organismos públicos o privados, defendiendo sus derechos y ejerciendo las acciones correspondientes;
b) Asumir la representación de sus afiliados;
c) Celebrar convenios colectivos por sus afiliados;
d) Realizar las demás actividades previstas por sus estatutos o la ley.

Art. 22. Las asociaciones profesionales deberán presentar al término de cada ejercicio la documentación que acredite su situación patrimonial y financiera, en el plazo y forma que establezca la reglamentación
El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuando tenga suficientes elementos de juicio de que las referidas asociaciones no están respetando la legalidad, podrá pedirles suministren las informaciones pertinentes.

Sección Cuarta - Organos

Artículo 23. La orientación de la asociación profesional corresponde a la Asamblea, salvo cuando se determine la consulta mediante plebiscito.

Art 24. Corresponde al órgano directivo la administración general de la asociación profesional y de sus bienes, y al órgano fiscalizador su debido control.
Los integrantes de ambos órganos, en las de primer grado, serán electos en votación secreta.
Los miembros de los órganos directivo y fiscalizador podrán ser reelectos en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

Art. 25. Compete al órgano directivo, por mayoría absoluta de integrantes, convocar a plebiscito a fin de reconsiderar una decisión tomada por la Asamblea.

Sección Quinta - De las Asociaciones Profesionales según su grado

Artículo 26. Las asociaciones profesionales de segundo y tercer grado estarán integradas por representantes de las de grado inmediato inferior, correspondiéndole a éstas la responsabilidad por la designación o remoción.

Art. 27. Las asociaciones profesionales tienen el derecho de afiliarse a organizaciones internacionales de su carácter y actividad.

Art. 28. Las asambleas de las asociaciones de segundo y tercer grado se integran con representantes de las de grado inmediato inferior, electos por sus respectivos órganos directivos de entre sus miembros.

Art. 29. Las demás autoridades de las asociaciones de segundo y tercer grado serán electas por sus asambleas de entre sus miembros.

Art. 30. En las asociaciones profesionales de segundo y tercer grado, la votación será pública.

Sección Sexta - Competencias

Art. 31. Para los casos de naturaleza no pecuniaria en que corresponda intervención judicial, o para suspender una Asociación, (artículo 19), será competente el Tribunal de Apelaciones del Trabajo, sin perjuicio de la competencia de las Justicias Administrativa o Electoral.

El tribunal se pronunciará en base a los antecedentes administrativos, o la documentación que remitirá la asociación profesional en su caso, de acuerdo al procedimiento previsto en la ley 14.491, de 23 de diciembre de 1975. La decisión del Tribunal no admitirá recurso ordinario ni extraordinario alguno.

Art. 32. En las elecciones y plebiscitos que se lleven a cabo en las asociaciones profesionales, el registro de listas y la comunicación de dichos actos se efectuará en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 33. Los reclamos que se interpongan contra los actos electorales y plebiscitos serán sustanciados y resueltos por la Corte Electoral.

Art. 34. Corresponde al Poder Ejecutivo asegurar, mediante sus órganos competentes, el debido cumplimiento de esta ley.

Sección Séptima - Otras disposiciones

Artículo 35. Las asociaciones profesionales se hallan exoneradas de pleno derecho de tributos y de aportes de seguridad social a su cargo.

Art. 36. La actividad de los afiliados en o para la asociación y de la propia asociación, deberá cumplirse respetando lo dispuesto por el ordenamiento jurídico de la República, los estatutos y demás normas aplicables.

Art. 37. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promoverá la realización de cursos de relaciones laborales de acuerdo con lo que, al respecto, establezca la reglamentación correspondiente.

Art. 38. Para interpretar e integrar esta ley, al igual que las demás normas laborales, rige el Título Preliminar del Código Civil.

Art. 39. La presente ley es de orden público.

Art. 40. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a esta ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 41. El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley dentro de los 90 días hábiles de su vigencia.

Art. 42. Las asociaciones profesionales existentes a la fecha de entrada en vigencia de esta ley dispondrán de 90 días hábiles a partir de la publicación del decreto reglamentario, para ajustarse a este ordenamiento jurídico. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 161/981. — Se fija el Presupuesto de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos y de los Casinos del Estado, para el ejercicio 1981.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1981.

Visto: El Proyecto de Presupuesto elevado por la Oficina Central de la Dirección General de Casinos y de los Casinos del Estado, correspondiente al ejercicio 1981.

Considerando: I) Que el trámite de este presupuesto se rige por lo dispuesto por el artículo 3º de la ley 13.921, de 30 de noviembre de 1970;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 360:512.240 (nuevos pesos trescientos sesenta millones quinientos doce mil doscientos cuarenta) el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos y de los Casinos del Estado, correspondiente al ejercicio 1981 y a regir desde el 1º de enero de dicho año, de acuerdo con la apertura siguiente:

Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, nuevos pesos 360:512.240.00:

Rubro	Denominación	Nº	N$
0	Retrib. de Serv. Personales		85:382.000
021	Personal Contratado ..	37:445.000	
071	Comp. Dedicación Total	340.000	
072	Comp. Tareas Extraord.	400.000	
073	Comp. Tareas Especializad.	200.000	
074	Aguinaldo	6:568.000	
079	Otras Compensaciones .	39:400.000	
082	Quebranto de Caja	458.000	
090	Otras Retribuciones Varias	571.000	
1	Servicios No Personales		12:000.000
2	Materiales y Art. de Consumo		5:400.000
3	Maq. Equipos y Mobiliario		500.000
5	Const. Adic. Mejoras y Reparaciones Extraordinarias		2:350.000
6	Cargas Leg. y Prest. de Carácter Social		13:202.000

Rubro	Denominación	N$	N$
612	Impuestos Municipales	30.000	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	12:808.000	
623	Prest. Hogar Constituido	128.000	
624	Prest. por Hijos	202.000	
625	Prest. por Fallecimiento	32.000	
628	Prima por Matrimonio	1.000	
629	Prima por Nacimiento	1.000	
7	Transferencias		219:576.000
711	Transf. al Gob. Central	131:233.440	
713	Transf. a Gob. Depart.	87:488.960	
714	Transf. a Entes Ind. y Com.	853.600	
8	Desembolsos Financieros		30.000
9	Asignaciones Globales		200.000
	Reserva ley 13.453, artículo 3º		21:872.240

Los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social" están expresados a niveles de octubre de 1980.

Art. 2º Autorízase la contratación de hasta 550 funcionarios en carácter de Eventuales, por un lapso de hasta 180 días, por un monto total máximo de N$ 5:999.400 (nuevos pesos cinco millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos), con cargo al Renglón 21 "Personal Contratado", para atender las necesidades funcionales de períodos zafrales en todos los Casinos del Estado.

La partida indicada se encuentra comprendida en el monto del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" autorizado por el artículo anterior.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 148|981. — Se declara vigente la Enmienda 1 de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: la gestión de la Dirección General de Aviación Civil a los efectos de que se declare vigente la Enmienda 1 de los procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea —Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo— (PANS — RAC, Doc. 4444 — RAC|501|10) Undécima Edición al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) Que de conformidad con los artículos 37, 54 y 90 del Convenio referido en el Visto ratificado por la ley 12.018, de 4 de diciembre de 1953, el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Decimosegunda Sesión de su Nonagésimo Octavo período de sesiones adoptó la referida Enmienda;

II) Que por decreto 507|975, de 24 de junio de 1975, se declaró incorporado al derecho interno el texto de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea —Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo— incluidas las Enmiendas 1 a 6 y por decretos 286|976, 622|976 y 757|976. de 25 de mayo de 1976, 24 de setiembre de 1976 y 19 de noviembre de 1976 las Enmiendas 7, 8 y 9 respectivamente, estando vigente también la Enmienda 10 desde el 8 de agosto de 1978.

Considerando: I) Que la Enmienda a los procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea —Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo— en vista, no contienen disposiciones que contrarien la legislación y el orden público interno, en cuyo mérito procederá declarar la vigencia en el derecho interno, a partir del 27 de noviembre de 1980, conforme a lo resuelto por el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional;

II) Lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobada por decreto 325|974, de 26 de abril de 1974 y los preceptos del Convenio de Aviación Civil Internacional.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase vigente a partir del 27 de noviembre de 1980 en el derecho interno la Enmienda 1 de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea —Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo (PANS — RAC, Doc. 4444 — RAC|501|10)— Undécima Edición al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y para que disponga las comunicaciones del caso. — **MENDEZ.** — **ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.** — **ESTANISLAO VALDES OTERO.**

5

Decreto 153|981. — Se crea el Reglamento de Uniforme correspondiente al Personal Subalterno Femenino del Estado Mayor Conjunto.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de abril de 1981.

Visto: la gestión del Estado Mayor Conjunto por la que solicita la creación del Reglamento de Uniforme para el Personal Subalterno Femenino.

Considerando: que la creación del mismo viene a llenar la impostergable necesidad de dotar al Personal Subalterno Femenino del correspondiente uniforme; cubriendo así una carencia reglamentaria imprescindible.

Atento: al informe favorable de la Junta de Comandantes en Jefe y del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase el Reglamento de Uniforme correspondiente al Personal Subalterno Femenino del Estado Mayor Conjunto, el que quedará redactado de la siguiente manera:

UNIFORME DE PASEO DEL PERSONAL SUBALTERNO FEMENINO PERTENECIENTE AL ESTADO MAYOR CONJUNTO

I) **De Invierno** compuesto de:

—Bleizer azul marino.
—Pollera azul marino.
—Camisa.
—Cubrecabeza azul marino.
—Golilla celeste.
—Medias marrón glacé.
—Zapatos negros;

II) **De Verano** cambia con el Uniforme de Invierno en la pollera siendo ésta gris y no se llevan medias;

III) **Descripción de la prenda:**

A) **Bleizer:** Entallado, con cuello y solapa, tres botones azules (sin forrar), dos bolsillos, en tela Crolan de Acrocel; se extiende por debajo de la cintura 23 centímetros, con tajo en la parte posterior y manga recta;

B) **Pollera:** De Crolan de Acrocel con tres tablas delanteras y lisa en la parte posterior: su largo es de 5 centímetros debajo de la rodilla, con cierre en la parte trasera de 15 centímetros y metal;

C) Cubrecabeza: Sombrero modelo Farah Diva en Crolan de Acrocel azul marino, con insignia ES.MA.CO. en la parte central del alza delantera;

D) Camisa: De Acrocel blanca, manga larga con puño (dos botones cada uno) con alforzas y dos bolsillos en la parte superior delantera;

E) Golilla: De Seda con plizado fino en color celeste. Se anuda hacia la izquierda;

F) Medias: De nylon;

G) Zapatos: Modelo Luis XV (taco y punta finos).

Artículo 2º Apruébanse las láminas adjuntas correspondientes.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 699|981. — Se toma conocimiento de la reforma estatutaria efectuada por OROSA

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de enero de 1981.

Visto: que la Administración Nacional de Telecomunicaciones da cuenta que OROSA, titular de las frecuencias de 1130 KHz., 6035 KHz. y 1450 KHz. en que operan las difusoras CX 30, CXA 30 y CX 46 respectivamente, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 734|978, de 20 de diciembre de 1978 en lo que tiene relación con sociedades anónimas.

Resultando: I) Que surge de ello que la Sociedad en cuestión ha procedido a la reforma de estatutos, transformando sus acciones en nominativas;

II) Que ha procedido al registro de dichos estatutos y ha identificado la totalidad de los accionistas.

Considerando: que nada obsta para dictar la resolución que establezca que OROSA ha dado cumplimiento a lo establecido en la materia.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y lo dispuesto en la norma legal a que se hace referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Tomar conocimiento de la transformación estatutaria efectuada por OROSA.

2º Determinar que como consecuencia de ello, los únicos integrantes de OROSA, a los efectos de la titularidad de las frecuencias de 1130 KHz., 6035 KHz. y 1450 KHz., lo son los señores León Svirsky, Raúl Starico y señora Maña Svirsky de Hopenhaym.

3º Establecer a la vez que, todos los casos de expedición, cesión y transferencia de acciones o bonos de habilitación. deberán ser sometidos a la previa anuencia del Poder Ejecutivo.

4º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Resolución 693|981. — Se designa por promoción Administrativo III, en la Dirección de la Propiedad Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de abril de 1981.

Visto: las presentes actuaciones relativas a las promociones de funcionarios de la Dirección de la Propiedad Industrial correspondientes al Ejercicio 1980.

Resultando: efectuada la calificación de los funcionarios de acuerdo al decreto 902|973, del 24 de octubre de 1973, se establecieron las prelaciones para los ascensos conforme a lo dispuesto por el decreto 903|973, del 24 de octubre de 1973.

Considerando: que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos vigentes en la materia, corresponde efectuar las promociones propuestas por la Dirección de la Propiedad Industrial.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Dirección Central de Administración Financiera, lo dispuesto en los decretos 902|973 (Reglamento de Calificaciones) y 903|973 (Reglamento de Ascensos) del 24 de octubre de 1973 y a lo establecido en el Inciso b), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, Reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Desígnase por vía de promoción, a partir del 1º de enero de 1981, en el Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial", Unidad Ejecutora 03 "Dirección de la Propiedad Industrial", de esta Secretaría de Estado, en un cargo Administrativo III, Grado 07, del Escalafón Ab, al señor Washington Souza, actual Administrativo IV, Grado 06, del mismo Escalafón.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — TOURREILLES.

8

Mensaje 28|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Contrato de Préstamo número 379/OC-UR suscrito por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de abril de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Contrato de Préstamo número 379/OC-UR suscrito por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y el Banco Interamericano de Desarrollo el 19 de enero de 1981, con destino al financiamiento parcial del proyecto de expansión de los sistemas nacionales de trasmisión y distribución eléctrica. Por el proyecto adjunto se aprueba, asimismo, el Contrato de Garantía de dicho préstamo.

Saludan al señor Presidente del Consejo de Estado con la mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ.** Presidente de la República. — **FRANCISCO D. TOURREILLES.** — **VALENTIN ARISMENDI.** — **ESTANISLAO VALDES OTERO.**

El Consejo de Estado aprueba el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Apruébase el Contrato de Préstamo número 379/OC-UR suscrito por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y el Banco Interamericano de Desarrollo el 19 de enero de 1981, por la suma de U$S 25:000.000 (veinticinco millones de dólares de Estados Unidos de América), destinados a la financiación parcial del proyecto de expansión de los sistemas nacionales de trasmisión y distribución eléctrica.

Art. 2º Apruébase el Contrato de Garantía de dicho préstamo suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo en la misma fecha.

Art. 3º Comuníquese, etc. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

9

Mensaje 29|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio de Préstamo Nº 1930 UR suscrito por Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de abril de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el cual se aprueba, el Convenio de Préstamo Nº 1930 UR (Segundo Proyecto de Crédito Industrial), suscrito por la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el 19 de enero de 1981, con destino al financiamiento de proyectos específicos de desarrollo, servicios de consultoría técnica y administrativa y estudios de preinversión.

Saludan al señor Presidente del Consejo de Estado con la mayor consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

El Consejo de Estado aprueba el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Apruébase el Convenio de Préstamo número 1930 UR (Segundo Proyecto de Crédito Industrial) suscrito por la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el 19 de enero de 1981, por una suma, en diversas monedas, equivalente a U$S 30:000.000 (treinta millones de dólares de Estados Unidos de América).

Art. 2º Comuníquese, etc. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

10

Decreto 20.081. — Se prorroga el plazo establecido en el decreto 19.862, relacionado con el régimen de transferencia de vehículos automotores.

Junta de Vecinos de Montevideo.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase por un período de noventa (90) días, el plazo establecido en el decreto 19.862, de 29 de agosto de 1980.

Art. 2º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

J. Héctor Volpe Jordan, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 161.846)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: el decreto 20.081, sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 18 de marzo de 1981 y recibido por este Ejecutivo el 23 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución 161.539, de 11 de marzo del año en curso, se prorroga por un período de 90 días el plazo establecido en el decreto 19.862, de 29 de agosto de 1980 (relacionado con el régimen de transferencia de vehículos automotores),

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada, Trámite y Expedición al Registro correspondiente; comuníquese a los Departamentos Jurídico y de Tránsito y Transporte; a los Servicios de Registro de Vehículos, Ingresos Vehiculares y Conductores y Vehículos; a la Asesoría Jurídica Financiera del Departamento de Hacienda; a la Unidad de Actualización Normativa y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Hacienda. — OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Vicente R. Panizza, Secretario General Interino.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

11

(CIRCULAR 1 052)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay, con fecha 20 de marzo de 1981, que sustituye la disposición que establecía el plazo durante el cual los bancos podrían continuar utilizando los formularios de "giro cheque" (Disposición Circunstancial inserta como nota del artículo 123.16, Libro III, Parte II, Título VI, de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero).

1. Sustitúyese el apartado 3 de la resolución de 16 de octubre de 1980, comunicada por Circular Nº 1.039, por el siguiente:

"3) Disposición Circunstancial. — Los bancos podrán continuar utilizando los formularios de "giro cheque", ya impresos, hasta el 31 de agosto de 1981".

2. Circúlese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

12

(CIRCULAR 1.053)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay, con fecha 20 de marzo de 1981, que sustituye disposiciones relativas a la determinación de los intereses que generan los créditos otorgados por el Banco Central del Uruguay al sistema bancario a través de la asistencia financiera ordinaria.

(Artículo 198, Libro IV, Parte II, Título I de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero).

1. Sustitúyese el artículo 198 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

"ARTICULO 198 (Intereses). — Los intereses que generarán los saldos utilizados por las instituciones bancarias en esta línea de crédito se determinarán diariamente aplicando sobre el respectivo saldo:

a. El 1,1 de la tasa diaria equivalente a la tasa media de interés anual, efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario en moneda nacional no reajustables y sin garantía real, del penúltimo mes, cuando en los treinta días anteriores a la fecha en que registre dicho saldo, el prestatario no hubiera utilizado más de cuatro días la referida línea;

b. El 1,2 de la tasa diaria precitada, cuando en los treinta días anteriores a la fecha en que se registre dicho saldo, el prestatario hubiera utilizado entre cinco y nueve días la referida línea;

c. El 1,3 de la tasa diaria precitada cuando en los treinta días anteriores a la fecha en que se registre dicho saldo, el prestatario hubiera utilizado más de nueve días la referida línea.

Los intereses correspondientes se liquidarán y debitarán diariamente en la cuenta corriente en moneda nacional de la institución prestataria".

2. Disposición Circunstancial. — La presente resolución regirá a partir del 1º de abril de 1981.

3. Circúlese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

13

Resolución. — Se sustituyen disposiciones del régimen de revaluación de los bienes de activo fijo - Libro V, Parte XXI de la R.N.R.C.S.F.

(CIRCULAR 1.054)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 9 de abril de 1981.

1. Sustitúyense los artículos 373 y 373.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

"ARTICULO 373 (Información sobre Revaluación y Amortización de los Bienes de Activo Fijo). — Las instituciones bancarias deberán presentar los cuadros de revaluación y amortización de los bienes de activo fijo al cierre de cada ejercicio económico, de conformidad con los modelos de formularios que se proporcionarán.

Dicha información será entregada en el Departamento de Control del Sistema Financiero dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha a la que está referida.

ARTICULO 373.1 (Información sobre Ajustes Trimestrales por Revaluación de los Bienes de Activo Fijo). — Las Instituciones bancarias deberán presentar la información sobre ajustes trimestrales por revaluación de los bienes de activo fijo al último día de cada uno de los tres primeros trimestres contados a partir de la fecha de cierre de su ejercicio económico, de conformidad con los modelos de formularios que se proporcionarán.

Dicha información será presentada en el Departamento de Control del Sistema Financiero dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha a la que está referida".

2. Disposiciones Circunstanciales:

a. La fecha de la primera revaluación de los bienes de activo fijo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 373, en la redacción dada en el apartado 1), será la del cierre del ejercicio económico del año 1981;

b. Las instituciones bancarias que hubieren cerrado su ejercicio económico en los meses de enero y marzo de 1981, deberán presentar los citados cuadros de revaluación de los bienes de activo fijo dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Igual plazo tendrán las demás instituciones bancarias para presentar la información sobre ajustes trimestrales por revaluación de los bienes de activo fijo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 373.1, en la redacción dada en el apartado 1), correspondiente a los trimestres vencidos en enero, febrero y marzo de 1981;

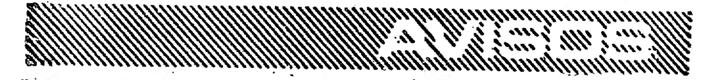
c. Las revaluaciones de los bienes de activo fijo, así como los ajustes trimestrales a cuenta de dichas revaluaciones, que refieran a los meses de enero, febrero y marzo de 1981, serán de aplicación a todos los efectos bancocentralistas, a partir del 31 de marzo de 1981.

3. Circúlese y publíquese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Montevideo, Jueves 30 de Abril de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 20977

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.30
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE SOUTO VAZQUEZ (Ficha V|300|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10279 Ab.29-v may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO APAOLAZA DAVID (Ficha V|230|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9982 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORIBELDA LARRAÑAGA o FLORISBELA LARRAÑAGA PASTORINI o PASTORINO o PASTORIN de LOSA (Ficha V|278|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 9855 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MORALES o RICARDO ESTEBAN MORALES ALONSO (Ficha V. 236|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10186 Ab.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PIERONI SEIGAL, (Ficha V|176|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10086 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARRIO MONDINE (Ficha V|85|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9979 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA HERRERA ALONSO DE BRUGNOLI (Ficha V|240|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 9978 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ DE LEMA (V|224|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 9976 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RODOLFO TORTI VICTORA (Ficha V|1284|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 9922 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BONIFAZIO TESSITORE o TESITOR de DENEGRI (Ficha V|152|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9871 Ab.27-v.may.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALDA ESTHER o AMANDA ESTHER del SUR MACHIN (Ficha V|268|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9849 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SORRACO GULARTE (Ficha V|260|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9669 Ab.23-v may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA LUCIA SOLARI OLIVERA, (Ficha V|232|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9599 Ab.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESPINO de LEON de SANTOS (Ficha V|234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9563 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO MOISES FARIAS, (Ficha V|292|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9440 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ALBERTO FERREIRO ODDONE (Ficha V|172|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9217 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON DIAZ MENENDEZ y RAMONA RODRIGUEZ de DIAZ (Ficha V|130|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9259 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FELIX BLENGIO RAFFO (Ficha V|160|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8987 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CARMELO D'ANDREA PARENTE y MARIA VIÑAS CAMPOMAR de D'ANDREA (Ficha V. 82|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8867 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO GUILLERMO PELL (Ficha V. 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 7307 Mar.26-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ (Ficha V|198|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8948 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SIERRA FARIÑA (Ficha V|132|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8953 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA NILIA BRUCHOU de BRUCHOU (Ficha V. 1396|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9110 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADY TELESCA NUÑEZ de ROGUER (Ficha V 166|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9103 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIMA DIEZ QUEIROLO de BRAZEIRO (Ficha V. 1384|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9034 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO MARIA SIENRA MIRO (Ficha E|168|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10313 Ab.29-v may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BACALLAO o BACALLADO DELGADO (E. 336|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975 — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10235 Ab.20-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA CELIA CARBALLIDO o CARVALLIDO de BERACOCHEA (Ficha E|1234|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9853 Ab.27-v.may.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA FORMENTO, (Ficha E|160|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 9575 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES ERNESTO ARCIDIACONO (Ficha E|142|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9459 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN MORENO MORALES y SOFIA ELVIRA PAZ de MORENO (Ficha E|164|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9458 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO KOHLER, (Ficha E|146|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 9438 Abr.22-v jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA o ESTHER IRMA o ESTHER SCIURANO o SCIURANO MORENO (Ficha E. 930|980) (H. Yacente), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 marzo 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 144,00 20|pub. 9336 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA E|134|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9214 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LARRAÑAGA (Ficha E|1196|930), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8969 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ESCOBAL o ESCOBAR HERNANDEZ de CAPUOZZOLO o MARIA BLANCA ESCOBAL o ESCOBAR MONTES de CAPUOZZOLO (Ficha E. 138|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9108 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA FERNANDEZ MARTINEZ y CELESTINO FUENTES TORON o TAURON o TOURON o TOROU (Ficha E|92|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub. 7366 Mar.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFORIANA MALIANI o MALIANNI BLANCO de LARROSA (Ficha S 988|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10364 Ab.29-v may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO LUIS ALCAIRE BURGOS (Ficha S 50|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10316 Ab.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA (Ficha S 178|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de abril de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10314 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PENEN (Ficha S|170|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54:00 10|pub. 10275 Ab.29-v.may 13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO AGUEDO ROCHA (S. 186 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10151 Ab.28-v.may 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ROLANDO LORENZO AGUERREGOYEN o AGUERREGOYEN MAYE S 468|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10109 Ab.28 v.may 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BARILARI SABALSAGARAY de TRUCILLO, (Ficha S. 156|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10085 Abr.28-v.may 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NIETO PORTEIRO (S|380 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 9992 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ORLANDO GARESE UCHELI (S|134|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9851 Ab.27-v.may 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de a sucesión de VICENTE ROSSI ALDAO (Ficha S|166|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 9694 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IZALTINA ALMEIDA DORNELLES (Ficha S Nº 190 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9695 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA JUSTA LARROSA OCAMPO de FIGOLI (Ficha S. Nº 164 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9693 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS MARENCO CAROZZO, (S|162|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9420 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA MENDEZ PALAZUELO (Ficha S. 990|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 9754 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CABRERA de PATETTA (Ficha S. 116|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9763 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROBERTO BENITEZ LAPETRA, (Ficha S|186|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9566 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO OLIVIERI DI LORETO (Ficha S. 172|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9376 Ab.21-v.may 5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARTINEZ BLANCO, (S|58|81): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9154 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN

GUARILLA SANSONE, (Ficha S|168|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9190 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANTOR NICOLAS MARIA y PEREZ COLMAN CLEMENTINA. (Ficha S. 140|81) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9178 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN PABLO o BENJAMIN PAULO PEREYRA SOSA (Ficha S 112|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8984 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FREIRE TORRES (Ficha S 100|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9102 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA REGINA MAUS de LICHTENSTEIN (Ficha S. 132|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9097 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO ACUÑA (Ficha S|3403|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10284 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALEGRE JUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10159 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESCOBAR ANTELO (Ficha S|746|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9983 Ab.27-v.may.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ANTONIO SOSA MARTINELLI (Ficha 720|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9761 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEXIS DELEON ROMANIZ. (Ficha S|713|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9571 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KITMAN BORTMAN de BORTMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9576 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SOSA GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9461 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: JOSE ANTONIO MARCOS o JOSE ANTONIO o ANTONIO o JOSE REBALLATI o REBAGLIATTI o REBAGLIATTE o REBAGLIATI o REBAGLIATE o DAVICO LEONA o LEONCIA MARIA DEL CARMEN o CARMEN REBAGLIATTE o REBAGLIATTI o REBALIATTI o REBAGLIATE o REBAGLIATI DAVICO DE AGNETTI. CELEDONIA o CELEDONIA CELINA o CELINA REBAGLIATTE DAVICO DE FERNANDEZ. HUGO REBAGLIATTE TUANA. ONDINA REBAGLIATTE TUANA DE FERNANDEZ. ONDINA REBAGLIATTI o REBAGLIATTE DE FONTELA o FONTENLA. DORA AGNETTI REBAGLIATTI DE PARODI. ESTELA o ESTELA CARMEN FERNANDEZ REBAGLIATTE. MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA TUANA DE REBAGLIATTE, RAMIRO FERNANDEZ REGUEIRO, (Ficha 592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 abril 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 10|pub. 9465 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO CAMPOMAR JAUME (Ficha 784|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9348 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MACHADO DE BOSQUE (Ficha 686|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 d abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9347 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINIANO ESTEBA o MAXIMIANO ESTEBAN o MAXIMIANO ESTEBA MORALES GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9263 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO KUZMIK y FRANCISCA o FRANCISCA ANTONIA TACORONTE de la ROSA de KUZMIK (Ficha 214|1981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1981 — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9109 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ASPLANATO GRAVINA (Ficha S 676 981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 8524 Ab.7-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERMINDA CLARA OLIVER u OLIVERA DEFUNCHIO y de JOSE SIMON OLIVER u OLIVERA DEFUNCHIO (Ficha B-354|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9985 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY DOLLY VILLAGRAN PEREZ de UNANUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9450 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEX o ALEX GARLIEB GLEISS RODRIGUEZ (Ficha B-96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9462 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SHEPPARD IDIARTE BORDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9346 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIAGIOTTI MAGNONE (Ficha S Nº 9[illegible]|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10276 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ RAFAELA VIDAL GAGGIANO DE FERNANDEZ ANDRES (Ficha S. Nº 92|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10293 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TAGLIORETTI ORTIZ, (Ficha S. Nº 82|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10085 Abr.28-v.may 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO VAZQUEZ VERDIA de LEMA (Ficha S. Nº 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10187 Ab.28-v.may 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARRETO de SIRI (Ficha S. Nº 104|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10188 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CASANOVA GUERRERO (Ficha S. Nº 78|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9981 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS GARCIA MARTINEZ (Ficha S. Nº 776|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. - Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9856 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA DEL CARMEN FIORI o FIORE GHAN, (Ficha S. Nº 68|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 956' Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GABINO BALCARCE PORRO, (Ficha S. Nº 70|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9505 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MODERNEL VALDENEGRO DE FERREIRA (Ficha S. Nº 578|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9456 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA GENOVEVA SCHECK ALDABE de HEIJO (Ficha S Nº 76|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9308 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR BRUNC BENISCELLI (Ficha S. 20|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9490 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA TABORYCZKY (Ficha S. Nº 58|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8985 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la reapertura de la sucesión de MARIA ANGELA MASAFERRO de SCHIVO (Ficha Lº 57 Fº 380), citándose a los herederos, acreedores y en especial a: Blanca Gladis Sanguinetti Grandal, Walter Vives Sanguinetti y Armando Aquiles Vives Sanguinetti y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 324 00 30|pub. 6790 Mar.23-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE AMERICO CESCHI (F. S. 408|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9873 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA VIOLETA TARSITANO LIMONGI o LIMORZI (F. S. 28|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10245 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ CABRERA (Ficha S|36|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10274 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ PEYROT o WALTER ENRIQUE RODRIGUEZ PEYROT (Ficha S. 64|981, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10189 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TRIGO de REGUEIRA, (Ficha S. 68|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 9752 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ARADAS (F. S. 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. marzo 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9776 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVINO (F. S. 32|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9777 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUFINO OTTONELLO FIRPO (Ficha S. 96|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9779 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GIACOPELLI LORGNA, (Ficha: S|88|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9565 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FIGUEREDO VILA o VIDA de GORDILLO (F S. 532|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 13 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9379 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MEDINA o SARA MEDINA PORTELA o SARA MEDINA de COLINA o RUPERTA LEOPOLDA MEDINA PORTELA (Ficha S 50|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub 9380 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA AUTERI, (Ficha S|48|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9172 Abr.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ DE GOMEZ. (Ficha: S|66|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9197 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL JACINTA ELENA SALAS PONT (Ficha S|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 9272 Ab.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GODOY (Ficha S|54|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8971 Ab.10-ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO IZQUIERDO ESPINOSA (Ficha S|84|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8944 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLLAZO LOPEZ (Ficha S|14|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9991 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PETIT GARCIA de ZUÑIGA (Ficha S|83|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9850 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALVAREZ (Ficha S|94|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9854 Ab.27-v may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO OLDOINE (F. 408|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10244 Ab.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ROSSELLINO de MUIÑO (F. 246|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10248 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO CLAUDIO TROUDE FOURRIER (F. 428|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. - Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10247 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO SALVADOR VIOLANTE (F. 474|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10272 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO CAMPOS MOLINA (F. 492|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10271 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA NICOLASA ALVAREZ de MERA (F. 424|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10270 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA DE LEON DE TUCUNA, (F. 1738|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9562 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO COSTAS ELOY (F. 400/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta —
1) N$ 54 00 10|pub. 9454 Abr 22-v may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA MORO IZUIBEJERES (F 406/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 9453 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ROMERO (F. 104|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 8996 Ab.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE LUIS ROJAS GALARZA (Ficha F. 1848|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 9129 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DINER o ROSA DINER de BABINI (F. 36|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 7849 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ POUS. (F 142|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 7998 Abr.2-v.may 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO DATENA (F. 386|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10180 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BARCALA SCHIAFFINO, (F. 1620|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10081 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA o JUSTINIANA o AGUSTINA RAMOS o PEREZ RAMOS DE GONZALEZ. (F. 86|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 10087 Abr.28-v.may.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LEIB o LEON ZINGMAN TICKER (Ficha A 74|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10259 Ab.29-v.may.13.

mera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CAPELLA y PONS "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10280 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE SEGOVIA CASALES (Ficha V|15[illegible]|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1980. — Marta Etchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9872 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MUSZYNSKA o MIRA MUSZYNSKA (Ficha A, 86|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 9941 Ab.27-v.jun 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BARREIRO MARTINEZ (Ficha A 44|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9734 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEMA ALVARELLOS (Ficha A. 52/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Montevideo, 24 de marzo de 1981.
1) N$ 54.00 10|pub. 9460 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DUHALDE IDIART (Ficha A - 90/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9480 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CABALLERO de PUIG (Ficha A 46|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 9335 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA TOLEDO DIAZ (Ficha A. 50|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9036 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HELVECIO AMARILLO o AMARILLO ROSSI (Ficha V|1777|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9689 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PERFETTI o MARIA JULIA LOZADA PEÑA de PERFETTI o MARIA JULIA LOZADO de PERFETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1981. — Arturo Héctor Oterc, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 9619 Ab 23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION SEARA DAPENA (Ficha V./1 727/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 9462 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA (Ficha V|1771|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9336 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DOLORES SAAVEDRA DE QUARTINO (V. 131|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 9406 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ESPERANZA RASHKOV MARJOLEV (Ficha V. 77|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 9378 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GUTIERREZ SANTA CRUZ (Ficha V|41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9212 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION PEYRALLO DE ANTELO (Ficha V. 15|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub. 8982 Ab.10-v ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE CELIO FEIJO o FEIJO GARCIA (Ficha V. 29| 981), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 9105 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno dispuso la apertura de la sucesion de ERMINDO ANGEL ONEGA (Ficha V 11|981), citandose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9106 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANCHO o DANCO PETRUNOVIC o PETRUNOVICH (Ficha V|93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 7134 Mar.25-v may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALVAN o GALVAN SARNICOLA (Ficha E|237|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10101 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROSSI PADIA (Ficha E|239 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9879 Ab.27-v.may.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ MARTINO (Ficha E|207|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 9848 Ab.27-v.may.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA LUISA SOLARI RIMOLDI de ROMERO (Ficha E. 223|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9980 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o HAYDE o HAIDE o AIDE COLLADO DE GONZALEZ (Ficha E|243|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9700 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MODESTA ALVARADO DE PIRIZ (Ficha E. 217|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9696 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO DIAZ FIGUEROA Ficha E 2065|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9634 Ab.23-v may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MALLO de CORBACHO, (Ficha E|241|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9441 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGUEIRA GARCIA o MARIA REGUEIRA GARCIA de CAMIÑO (Ficha E|131| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub. 9273 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO ERWIN WINTER BIEDERMAN (Ficha E| 201|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9195 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAVES BARCELLOS (E. 129|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 5755 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL o LUIS MONTORO IASENDE, MARIA del PILAR o PILAR MONTORO IASENDE, JOSE ANTONIO MONTORO IASENDE y LUIS MONTORO DIAZ (Ficha E|147|981) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 7670 Ab.3-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FERRARA NAPOLI de FATTORUSO (Ficha S|175|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10312 Ab.29-v may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA FELICIA REYES IPATA de MOLINS o MARIA AMELIA REYES IPATA (Ficha S. 421|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9846 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOJAN CESAR (Ficha S. 47|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 4919 Abr.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RONZONI AYALA, (Ficha S. 107| 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10177 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FABRA NOGUEIRA (S. 747|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10142 Ab.28-v.may 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES AMAYA VIDART (Ficha S. 157| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10108 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAURO FELIPE FLORES MEDINA y TEODORA MIRABALLES CARDOZO (Ficha S|135|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9572 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER SOSA EQUIS (Ficha S. 115/981), citan-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 9455 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE SEBASTIAN ORTEGA (Ficha S|97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 9333 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO MOYANO SCHIERA "Sucesión" (Ficha S|147|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9213 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA IGUARAN de ODORIZ. (Ficha S. 133|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9196 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ADELAIDA o ADELAIDA JUANA BARRIOS BATISTA (Ficha S Nº 719, año 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9101 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARECHAVALETA SMART HORTENSIA HELENA o ARECHAVALETA SMART de MUÑOZ, HORTENSIA HELENA (Ficha S. 669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub 7848 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALEJANDRO PEREZ. (Ficha S. 3|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 7820 Abr.1º-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINDA BLANCA DEAGUSTINI VERNAZZA de BEHRENS (S|605|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10243 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIO GIUSTI MOTO (S|681|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10273 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERITA PILAR MARTIN MUELA de GALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10315 Ab.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAFAEL MACIEL MORIXE (S|145|981), citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10277 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANFREDO JOSE o MANFREDI GIUSEPPE CALCAGNO SCROPPO (S. 587|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10185 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO ROSA y GERVASIA HERNANDEZ de ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10080 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ ALPUIN o ALPUY (323|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo trece de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9975 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA CYBULSKI de GALPERIN (S|471|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9974 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO PABLO REVELLO GATTI (S 369|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo diecinueve de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9973 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN SENONE ARISTOY (S 927|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 9760 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL COLLAZO LLEDIA o LLEDIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 9757 Ab.24-v.may.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS ANGEL CAPOZZOLO LANZARO, (S 161|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1981 — Dra. María H Podestá. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9759 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER IRAOLA de IRAOLA y LEONCIO ENRIQUE IRAOLA, (S|235|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9437 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA GORTARI SORRONDEGUI (S. 509|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9401 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MAYOBRE FORANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 9402 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OTTO PEREZ (597|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril siete de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 9215 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SANTIAGO FONTES (S:331962) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 9334 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MYRIAM SUSANA MADRID CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10269 Ab.29-v may.13.

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ZANETTA ALBERTI de PROLETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10310 Ab.29-v.may.13.

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la aertura de la sucesión de ROSARIA o ROSALIA FERME CRISTIANO de LOPEZ (F. A. 179|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10304 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO PEREZ HERNAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10107 Ab.28-v.may 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA DIZ MONTEABARO o DIZ de SANTOS (F.A. 141|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9699 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GINES SOSA o SOSA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9617 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA JOSEFA SEOANE de LOBETO o DOMINGA JOSEFA o DOMINGA JOSEFINA SEOANE PAULOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9451 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO EMERIC SOTELINO. (F. A. 169|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9448 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAS JULIO GAJSTUT o GAISTUT o GAISTUT SPORER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9341 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MACARIO MARTINEZ RICHARD o MACARIO MARTINEZ y de PETRONA PERRONE DAMIAN de MARTINEZ o PETRONA PERRONE de MARTINEZ, (B|77|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9198 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RISSO ACEBEDO, NICASIO BERNABE (C. 861|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9229 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o GERVASIO JUAN ALBERTO DE GIUDA (F. A. 143|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 9216 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DICKEN SULLIVAN PINTOS ARRUE, (F. C. 31|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 800 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE MATOZZI (Ficha B|597|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 7135 Mar.25-v may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SAAVEDRA o SAAVEDRA SILVEIRA, PLACIDA FERREIRA o FERREIRA GONZALEZ de SAAVEDRA, ARIEL JESUS SAAVEDRA FERREIRA y JOSE LUIS RAMON SAAVEDRA o SAAVEDRA FERREIRA (Ficha S. Nº 107|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10249 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha S. Nº 131|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10246 Ab.29-v may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ROLANDO PERERA (S|167|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10311 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CHIARAVALLO de FERNANDEZ (Ficha S|729|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10278 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEGRE ATTIE TOSAR o TOZAR (Ficha S. Nº 757|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10184 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MANUEL CAMPOS MATO (Ficha S. Nº 101|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10208 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA GONZALEZ de BERRUTTI (Ficha S. Nº 625|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9977 Ab.27-v.may 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO GARCIA GARCIA DE SECO (Ficha S. Nº 105|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9697 Ab.24-v may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO COSTA CORREA (Ficha S. Nº 89|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9753 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FRANCHINI BONNACOSSA o BONACOSA (Ficha S. Nº 97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9762 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO MORALES o MORALES GIMENEZ (Ficha S. Nº 115|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9778 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FUMAROLI o FUMAROLI OLIVIERI de TANGARI (Ficha S. Nº 95|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9764 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA NOBLE MENDEZ DE VILLAGRAN, (Ficha S. Nº 111|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9574 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARZOGLIO DELSIGNORE, (Ficha S. Nº 549|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9422 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA RAMONA ROCHA ALPUIN de BONILLA (Ficha S. Nº 123|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 9349 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA SESANO o CESANO SAVIO, MARIA RENEE o MARIA RENE o HERMENEGILDA MARIA RENEE PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUIS JUSTO RODRIGUEZ NOGUEZ, FRANCISCO MARIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, ANTONIO DOMINGO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUCIA TORIBIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO y TORIBIO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SOCA (Ficha S./31/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de edicto — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 378.00 30|pub 6798 Abr.1º-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CELESTINO NASI o NASI DEL RIO (Ficha S|49|981), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernandez Moledo Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub 6683 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DARDANONI de CHECHI (Ficha S|69|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 162 00 30|pub. 3771 Mar.23-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura dela sucesión de ISABEL FILOMENA COSTAS (Ficha S|111|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10242 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN DE LOS SANTOS GOMEZ (Ficha S|611|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9651 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DIAZ FENOCHI o FENOCHE (Ficha S. 105|981), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10178 Ab.28-v.may 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE NOELIA CANDAMIL (Ficha S|131|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9847 Ab.27-v.may.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONZO de LIGORIO RIVERO RODRIGUEZ o ALFONSO D. RIVERO RODRIGUEZ (Ficha S 95|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9984 Ab.27-v.may.11.

EDICTO — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CALONE PERALTA de DEL VALLE (Ficha S 67|981), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 9758 Ab.24-v.may 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA LUISA VERNENGO o VERNENGO VAZQUEZ de ESQUEF (Ficha S. 117|981), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 9765 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PUENTES RODRIGUEZ (Ficha S|115|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 9698 Ab.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA FONTAN de RODRIGUEZ (Ficha S. 59|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9780 Ab.24-v.may 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELHEM IBRAHIM MELHEM MIZAITE o ABRAHAM MELEN o ABRAHAM MELHEM MISEITE o MAZAITA o ABRAHAM MELKEN. (Ficha S|115|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9567 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR GARATE BERTIZ o VERTIS o VERTIZ (Ficha: S|151|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de abril de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 9350 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETER CAVO SARMORIA (Ficha S. 51|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 9377 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR KUGELMASS o KUGELMAS (Ficha S. 85|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de marzo de 1981. —Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9104 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO LATORRE (Ficha S 27|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 9035 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONARDA SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha. S|119|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8612 Ab.10-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO (F. 197|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 10397 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO HONE BORJAS BARRIOS (F. 223|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1981 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10375 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARQUEZ GONZALEZ (F. 91|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10317 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA LEIRO, (F. 1371|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10082 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COSTA de ECHAVARREN LAURNAGA, AMANDA MARGARITA, "Sucesión" (Ficha F. 485/976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los coherederos Jose Pedro, Roberto y Luis Alberto Echavarren, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes (artículos 1.071 y 1.124 del Código Civil y 30, inc. 2 del C. P. C.), en estos autos en etapa de partición. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 7642 Abr.2-v.may 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BERNARDO LOPEZ (Ficha F 1.461/980), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7469 Mar.30-v may 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PAZ COSTA (F. 163/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9775 Abr.24-v.may 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO RIVERO CARDOZO o CARDOSO (F. 157/981), citándose a herederos, acreedores y nc de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ORLANDO GARCIA ROCHA (Ficha 57|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3. de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9530 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LUCIANO BALLADINI LOPEZ (F. 175/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9345 Abr.21-v.may 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA PETRONA VALDEZ LEMES (F. 97/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9344 Abr.21-v.may 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BORELLI LUCIARDI (F. 179|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9233 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO ALONSO BARBA (F. 43|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9286 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ADAMOLI STRATA o STRATTA (F.191|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8951 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON CABANELAS DEZA, ROSA DEZA de CABANELAS y JOSE BENITO CABANELAS DEZA (F 165|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9107 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA FERNANDEZ de VILLAR. "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10309 Ab.29-v.may 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GRACIELA FERNANDEZ QUINTANA de OJEDA (Ficha A 127|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9852 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIO PEREZ CAÑEARTE o CAÑARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9442 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MALLO TOURIÑAN y MARIA ELENA RIAL CEDEIRA, Sucesiones, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9439 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO BORSELLINO CHIFFONE o CHIFFONI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9211 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMIREZ ALVAREZ (Ficha A 63|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9237 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE BOGGIO MEINARDI (Ficha A. 123/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9194 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DELIMA o DE LIMA de SANTU (Ficha A. 113/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9033 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE BESTOS CAMPOMAR "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10173 Ab.28-v.may 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA SOFIA COTROFE BENTANCORT, (Ficha A 729|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10083 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PRADERI, (Ficha A. 781|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10183 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE NOYA PEREZ (Ficha A. 161|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10214 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NORBERTA GONZALEZ RODRIGUEZ DE MARTINEZ. "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 10143 Ab.28-v.my.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AMELIA GHAN MANZANARES (F. C. V|53|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10219 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO REMIGIO GAITE GABITO (F. C. V|362|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10290 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ESCUDER IRIONDO (F. C. V|371|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10291 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CAMEJO RIVERON de PAGANO (F. C. "V" 40|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10298 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PEREZ GERIBON, (F. C. "V" 44|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10121 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA AURELIA MORENA BOVIO de DAMIANO, ZULMA DAMIANO MORENA y OCTAVIO DAMIANO MORENA (F. C. "V" 28|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10122 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VARELA AMARELLE (F. C. "V" 6|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10119 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA PEREZ VIDAL DE BENITEZ, (FC 34|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10120 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORALES DE GONZALEZ. (F C. (408|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9533 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES GUIRAUD DE BIGLIANTE. (F. C. 43|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, treinta de

marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9173 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GRAÑA RODRIGUEZ (F. C. 33|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9175 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LAIÑO GARCIA, (F. C. "V" 16|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1981. — Cesar D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9174 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA GONZALVES o GONZALEZ o GONCALVES o GONZALVES o GONCALDES, (F. C. "V" 29|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 9177 Abr.20-v.jun.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSAURO ROSANO LOPEZ y JACOBA CATALINA POSAMAI o POSAMAY SENA de ROSANO (Segundo Turno) (Ficha V. 604|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9809 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VAZQUEZ MONTEGHIRFO (Ficha V. Nº 102/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9474 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IVO MORA (Ficha V. Nº 49/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9475 Abr.22-v.may.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o HORTENCIA GARCIA de ROSSI (Ficha V. Nº 76|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8868 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA DE LEON (Ficha 18|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de febrero 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 5548 Mar.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVIAN FELIX FERNANDO TRIAS DE LA MARIA (Ficha V Nº 112|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 30 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9088 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIA CAPOTE MARTINEZ DE SOCA y JUAN CARLOS SOCA CAPOTE (Ficha V. Nº 66|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de febrero de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9089 Ab.10-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ DIAZ (Ficha 65|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8938 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO FRANCISCO LARA y BERTA GONZALEZ DE LARA, (Ficha 56|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9527 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DELMA FERRARI FERNANDEZ DE GONZALEZ (Ficha 15|B|1981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 24|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8941 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ DIAZ (Ficha no de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO REYES ARISPE (Ficha 70|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9524. Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA TEJERA DE GUIONES, "Sucesión" (Ficha 48|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9526 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARIA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha 68|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8939 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA ROJAS VELAZQUEZ DE PETROFF (Ficha 62|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8940 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SOL WALTER CAPUTI RODRIGUEZ (Ficha 84/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10025 Abr.27-v.may.11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMIRA FIGUEREDO MARQUEZ (Ficha 113|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10392 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SHIRLEY ELENA GONZALEZ DA ROSA o LA ROSA (Ficha 58|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1981. — En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicados. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 9683 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS CARLOS FERNANDEZ LA ROSA o ROSA o LAROSA (Ficha 70|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9681 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CATICHA (Ficha 43|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas.
1) N$ 72.00 10|pub. 9527 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SERAFIN FIALHO BRITOS y JUANA CARDOZO DE FIALHO (F. 59|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9679 Ab.24-v.may.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MARIEYHARA LOPEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 16 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9621 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GONZALEZ VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9620 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ISMAEL GAONA LEGUIZAMO (o LEGUISAMO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F. Nº 20|981). — Nueva Palmira, 8 de abril de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 10367 Ab.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BONANSERA o BONANCEA BOGLIACINO o BOGLIACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F. 99|C|981). — Carmelo, 1º de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10368 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FAEDO de SALLE, (Ficha C. 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10113 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINO AMBROSIO GENES GONZALEZ (Ficha C - 71/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 9547 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LERGA ELORZ (Ficha C - 127/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de abril de 1981 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9548 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JESUS LIBAR SARACHU (Ficha 103/C./981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9549 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA APOLINARIA DORSS ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 16-C-76). — Carmelo, febrero 26 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9014 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MOROSSINO o MOROSINO SENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 148|C|80). — Carmelo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9015 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERAFINA SCALESE CELENTANO o DELFINA SCALESI CELENTANO, y de BLANCA ELIDA FORLAN ESCALESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C. Nº 46, año 1981). — Rosario, 5 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10258 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO INDALECIO BARIDON GOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C. Nº 98, año 1981). — Rosario, 24 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10257 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARRAMA ECHART ó ECHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 75, año 1981). — Rosario, 20 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10256 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSO CELESTINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 140, año 1981). — Rosario, 9 de abril de 1981. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10047 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARIDON CAIRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 37|981). — Rosario, 19 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9823 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 103|975). — Rosario, 3 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10 pub. 9824 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA RAIMUNDA RODRIGUEZ de ZOLLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 28|981). — Rosario, 3 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9825 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO SCHMIDT CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 92|981). — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9826 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA LOPEZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 72|981). — Rosario, 2 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9827 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA LEYS GARCIA y BIBIANO CENOZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 117|981). — Rosario 3 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9828 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO HUMBERTO MESTRALLET GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 664|980). — Rosario, 14 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9829 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SANTEUGINI HERNANDEZ (Ficha C Nº 164, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9125 Ab.10-v.ab.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GURBINDO o GURBINDO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de abril de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. [illegible] Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO ECHEVESTE o DONATO ECHEVESTE ITURRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9836 Ab.[illegible]-may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO DARDO PINTOS GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo [illegible] 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 9897 Ab.27-v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAUDIO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

do. — Durazno, marzo 17 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9898 Ab.27 v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMELA CALASCIONE de GHIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 8 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9899 Ab.27-v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO DELORRIO BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 26 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9900 Ab.27-v.may 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA HERNANDEZ MOROSOLES de MONTERO o RAMONA HERNANDEZ de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno abril 2 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9901 Ab.27-v.may 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROBERTO BERBEJILLO o JUAN ROBERTO BERBEJILLO SORROQUIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 17 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9902 Ab.27 v.may 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ELENA SAPPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, abril 2 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 9590 Abr 23-v may 7

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO BARRUL ARAMBILLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 24 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9539 Abr.23-v may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE GREGORIO PUGA RODRIGUEZ y CANDIDA MARTINA CLAVERO de PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9414 Abr.22-v.may.6

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA RODRIGUEZ HORNOS de CHAVES ó CHAVEZ (Ficha "B" Nº 26|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 8 de abril de 1981. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 10394 Ab.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GUTIERREZ DELGADO (Ficha "P" Nº 35|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de abril de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 10395 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DORREGO GUERRERO (Ficha "B" Nº 33|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de abril de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9324 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA RAMONA SAUCEDO de VIDELA o ROSENDA SAUCEDO de VIDELA (Ficha "B" Nº 1|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 24 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 9327 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BETANCOR REINERI. (Ficha "B" Nº 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub. 8774 Ab.8 v my 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ALVAREZ CASTILLO y ANA o ANITA PEREZ PERDOMO o PEREZ PERDOMO de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F. B. 121|981) — Florida, mayo 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10031 Ab.29-v.may.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO PAOLINO o PAOLINO DEMARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (F. B. 295|981). — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 10030 Ab 27-v.may 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAUREANA del CARMEN GUERRA de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (187|981). — Florida, marzo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10029 Ab.27-v.may.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR EDUARDO MORELLA o MORELA (F|B 1469|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9647 Ab.23-v may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA TAURES (F|B 1647|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9646 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS DANIEL ZOCALO o ZOCALO COLASSA y JUANA EVANGELICA o JUANA EVANGELICA CARMEN COLASA o COLASSA de ZOCALO (F|B 279|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9649 Ab 23-v may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA ZULEMA FALERO de BAÑOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (F. B. 256|981). — Florida, abril 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10028 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA MARIA o MARIA SEGUNDA BORSANI de BRUSCHI o BORSANI BRUSCHI (195|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 10033 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ABELLA o ABELLA PEREIRA (176|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9648 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ALEJANDRINA SORIA AVILA o SORIA de RODRIGUEZ, (209|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 9656 Ab.23-v.may.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA LEONOR CASTIGLIONI de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10354 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DEL VALLE de CAPRICHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10355 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10356 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE SANTIAGO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54,00 10|pub. 10357 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX o FELIX AMADO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54,00 10|pub. 10358 Ab.29 v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALDEMAR ORAISON CARO o WALDEMAR CARO ORAISON o WALDEMAR CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 72,00 10|pub. 10359 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cme saber la apertura de la sucesión)973 ah hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA PEREZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 1º de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub. 9319 Ab.21-v.may.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don DEOGRACIO SOSA GONZALEZ, (Ficha Nº 121|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8997 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña JULIA PROSPERA PRIOR DE RODRIGUEZ, (Ficha Nº 111|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8998 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIE DORA o DORA MARIA BUCHHOLZ y de FRIEDRICH KARL o FEDERICO CARLOS WEHKING SCHAHEL, (Ficha Nº 71|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 17 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9000 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de las sucesiones de don sados. para que comparezcan dentro de treinta EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, HILARIO PIRIZ y de doña NORMA IRIS FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha Nº 77|81), citándose a herederos, acreedores y demás interedías, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 19 de marzo de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8996 Abr.10-v.abr.30

do, dispuso la apertura de las sucesiones de don ATANASIO MARQUEZ AQUINO y MARIA DOLORES o MARIA DOLORES ROMUALDA o ROMUALDA MARQUEZ AQUINO, (Ficha Nº 109|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9001 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA VALENTINA ECHENIQUE ARISTEGUI DE VILLALBA, (Ficha 480|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 9018 Abr.10-v.abr.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA o MARIA ASUNCION CLAVERO MARTINEZ de BENEDETTI, BENEDITET o BENEDICTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9017 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ROQUE RODRIGUEZ o ROQUE PERIS, en consecuencia, se cita a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el término de treinta días a deducir sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9019 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de SABINO VICENTE CURBELO UMPIERREZ y MARIA BERNARDINA ESPINO GONZALEZ de CURBELO GUTIERREZ, (Ficha 476|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del trámite de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9005 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BORGES CORRALES, (Ficha Nº 56|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 11 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9003 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DE LEON CANDIDO, Sucesión, (Ficha Nº 982|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9006 Abr.10-v.abr.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA TABEIRA FERNANDEZ DE PEREIRA (Ficha B 73|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ss derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 27 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9002 Ab.10-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA GONZALEZ DIAZ de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 18 de noviembre de 1980 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 8999 Ab.10-v.ab|30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña AMALIA ANTONIETA SERRA o AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 10070 Abr.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO ROBERTS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 10069 Abr.28-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CASIANA MARTINEZ OLIVERI DE MACHADO (Ficha Nº 423|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9004 Ab.10v.ab.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESTEBAN BALADAO PINTOS (B. 27|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 9390 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARRIOS SCHMIDT o BONIFACIO BARRIO (B. 271|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9048 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETCHEVESTE de SUBIRIA o ZUVIRIA, MARIA LILIA (Fº B 43|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9046 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRIANO ERASMO SILVEIRA da COSTA "Sucesión" (Ficha A. 18|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que, comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 10165 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO RODRIGUEZ BIRRIEL - Sucesión (Ficha A|30|1981) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 10034 Ab.27-v may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZARDO, MARCELO EMILIO - Sucesión (Ficha B|45|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 10035 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAVA de BORSANI, MATILDE MARIA - Sucesión (Fa. B|63|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 10036 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO RODRIGUEZ BIRRIEL, "Sucesión (Ficha A./30/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de abril de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10037 Abr.27-v.may.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUFINO SILVEIRA (Ficha B|52|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 9818 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PALACIO de ODDONE, (Ficha B. 60|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
1) N$ 72.0 010|pub. 9849 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDESVINDA AURELIA FERRARI COFFY de ETCHENIQUE (Ficha B. 58|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9050 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO BASILIO FELLOSA, "Sucesión" (Ficha B./46/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1981 — Martha M Paradiso. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10040 Abr.27-v.may.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROSA RENE RIMOLDI ACLAND (Ficha B. Nº 30|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 10399 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO ALBERTO FALCON OLMO (Ficha Letra B. Nº 47|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10400 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA del CARMEN NUÑEZ de GONZALEZ (Ficha Letra B. Nº 53|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 10401 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANDRES SMALUK o SMALIUJ SALICHKI (Ficha Letra B. Nº 57|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 10402 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANO NEPOMUCENO SOSA SOMOSA e INES LAURA SOSA SOMOSA de DODINO (Ficha Letra B. Nº 45/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9844 Abr.27-v.may 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de EDERIDA FRIPP de PILON (Ficha Letra B. Nº 50|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de abril de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 9842 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PABLO JUAN JOSE TIMON COCINI o COSINI o JUAN JOSE TIMON (Ficha Letra B. Nº 46|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9843 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA MORALES de MAGALLAN (Ficha letra B. Nº 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9028 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA MAZA (Fich aletra B. Nº 22|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treina días a dedutcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9026 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA (Ficha Letra B. Nº 39|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juztgado. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 9027 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de MILL AXT, ALFREDO (Ficha Letra B. Nº 31/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 11 de marzo de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9841 Abr.27-v.may.11

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IZNARDI ROSSI de MOLLER, NELIY o NELLY (Ficha B. Nº 18|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 4 de marzo de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9629 Ab.23-v.may.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL HUERTA IBAÑEZ (B. 116|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10385 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINO SILVA y TEODORA LIZARDO de SILVA (B. 52|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10386 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GUILLINEA o GUILLENEA MARTINS o MARTINEZ (B. 330|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10387 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR GONÇALVEZ (B 328|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8922 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CERVIÑO DE ESTRADA (B. 368,980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de febrero de 1978. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8921 Ab.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AUTA PENTEADO de MIRANDA o AUTA CANDIDA PENTEADO GONÇALVEZ BRUM de MIRANDA (Ficha B. 64|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10388 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ILZA DUTRA BORGES o ILSA DU-

TRA BORGES DE MENESES (B. 407 de 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9542 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se nace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FIGUEROA DE ARBIZA (B. 12/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de marzo de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9543 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se nace saber la apertura de la sucesión de DAMACENO ROMERO PADILLA (B. 6/981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 17 de marzo de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 9544 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se nace saber la apertura de la sucesión de ITALO DE MOURA o ITALO DE MORA o ITALO MORA AREVALO (B. 66/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de abril de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 9541 Abr.23-v.may.7

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CERVANDO o SERVANDO GONZALEZ NICORA, MARIO GONZALEZ LONGEAU y MARIA MAGDALENA LONGEAU de GONZALEZ (Ficha 1261|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 14 de 1978. — Esc. José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8961 Ab.10-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FULGOSI o FULGOSSI o FULGOSO, MARIA o AMALIA MORETTI o AMORETTI o AMORETE de FULGOSI o FULGOSSI o FULGOSO, EMILIA o EMILIA MARIA o MARIA EMILIA FULGOSI o FULGOSSI AMORETTI DELFINO CONSTANTINO o DELFIN CONSTANCIO FULGOSI o FULGOSSI AMORETTI, ENRIQUE FULGOSI o FULGOSSI o FELGOSI AMORETTI y MARIA o MARIETA FULGOSI o FULGOSSI AMORETE o AMORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 108 00 10|pub. 8967 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUO RAMON GONZALEZ ROCHA o PERPETUO GONZALEZ ROCHA (Ficha 211|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 18 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 8962 Ab.10-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALAO INDALECIO INOCENCIO o BALAO INDALECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8963 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOFILDO o SIXTO LEOFILDO HERRERA FECHERA (Ficha 277|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de marzo de 1981 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8966 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO AMARAL VIERA o ELBIO HERIBERTO AMARAL o ELBIO HERIBERTO AMARAL VIERA (Ficha 107|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de febrero de 1981. — José Ribot Llana Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 8957 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA CORBO o PALMIRA CECILIA CORBO o CORBO DE LOS SANTOS (Ficha 201|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha marzo 17 de 1981. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8956 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAVA EPIFANIA o EPIFANIA ZOILA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Rocha, febrero 27 de 1981. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8955 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBINSON o RUBINSON PEREZ (Ficha 125|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de febrero de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8954 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA TELESFORA PRIETO de VEGA, HERMAN VEGA PRIETO y ABELARDO VEGA NAVARRO (Ficha 269|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8964 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIC GERVASIO o FRANCISCO ANTONIO ONANDI y MAGDALENA HIGINIA SOSA de ONANDI o HIGINIA MAGDALENA SOSA (Fa 167|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 11 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8965 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA BARRIOS PEREYRA (Ficha 202|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8958 Ab.10-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDEZ DECUADRA, (Ficha 130|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1981. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8960 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de NAZARENO BIAZOLA y BELARMINA AYALA DE BIAZOLA o BIASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 4 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8959 Abr.10-v.abr.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de CARLOS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10390 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDA BARRETO de HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10366 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ISAIAS COSTA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10062 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO TEIXEIRA SILVEIRA (Ficha B|16|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de marzo de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10054 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON RODRIGUEZ y ERNESTINA de MORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Salto, 10 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9674 Ab.23-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARADEY de CASTILLO, citándose a los herederos acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9552 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARATTI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de marzo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9518 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA JULIANA ALMIRATI ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8972 Abr.10-v.abr.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUDECINDO MORAES RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9588 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FRANCISCO SALSAMENDI ESQUIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (F 61|981). — Salto, 17 de marzo de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9517 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SEGUNDO AZANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A 987|980) — Salto, 6 de febrero de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8895 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO PEDRO CHIAPPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 24 de marzo de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9257 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA GOMEZ de CRUZ (A|442|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9256 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIA GENUARIA LEITES NUÑEZ (A 451|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 9254 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVA de VELAZQUEZ (A|239|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 9255 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PARABERE o PARABE de VERDALA y FELICIANO VERDALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 8973 Abr 10-v.abr.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA MOTTA MARQUEZ. (Ficha A. 10|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9070 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUANA LLOBET o LLOVET o LLUBET de BORRELLI y de ERNESTO LIDIO LLOBET o LLOVET o LUBET, (A. 564|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de agosto de 1980 — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9071. Ab 10.v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BOGGIO de TRINDADE (Ficha B 402|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9483 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se cita, llama y emplaza al señor HEBER TRINDADE BOGGIO para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Boggio de Trindade, Margarita 'Sucesión' (B 402|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Salto, 12 de marzo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub 6811 Mar 23-v may 11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO RAFAEL GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10166 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CALIXTA CORUJO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10167 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABINO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de abril de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10168 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SERRA YULUGUARDAS y de MARGARITA o MARGARITA MARIA BARGAS o VARGAS de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de marzo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 10169 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BRITOS GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de octubre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10170 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ANGELICA MUÑIZ ESPINOSA o LAURA MUÑIZ DE TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9713 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA RIZZO ROBELLA DE ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 31 de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9714 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BASTIA o BASTIAS DE ZUCCOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 9160 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO NELSON ETCHEVERRY PERAZA o MODESTO NELSO ECHEVERRI o ETCHEVERRY o ETCHEVERRY PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 9161 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ALBERTO POLA PINTALUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 26 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 9159 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PAEZ FAÑO de MESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 25 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9158 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO JULIAN FENTANCOR o BENTANCUR ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9157 Ab.20-v.may.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA SALOME RUFINO e INOCENCIO FRANCISCO CHA o INOCENCIO FRANCISCO RAMON CHA BERGERO (Ficha Nº 218, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10405 Ab 29-v.my.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGINIA MATILDE AQUINO RAZQUIN,

(Ficha Nº 237, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10406 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ENRIQUE ALANIS y MARIA GONZALEZ de ALANIS, (Ficha Nº 221, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 10407 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANTONIO CURTTI (Ficha Nº 219, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10408 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ALONZO TORIBIO o VICENTE ALONZO, (Ficha Nº 129, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10409 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO LAPORTE (Ficha Nº 235, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10349. Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ONESIMO ADOLFO DEL VALLE o DELVALLE; TOMAS EULALIO DELVALLE y MARIA ANTONIA MONTERO DE DELVALLE, (Ficha Nº 236, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 10350 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA GILARDONI DE BACCIARINI, (Ficha Nº 24, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10067 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINO SERPA CABRERA, (Ficha Nº 102, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10066 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DAVID CESAR BOUISSA FORNERIS y MARIA CONCEPCION ELIZONDO DE BOUISSA, (Ficha Nº 1286, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10068 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA MARTINA SILVA DE SILVA (Ficha Nº 197, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9885 Abr.27-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERASMO LIMA (Ficha Nº 223, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9676 Ab.24-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON NUÑEZ (Ficha Nº 147, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 9146 Ab.10-v.ab.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS PONTTI PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 10042 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SABAS CRISPIN AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 8, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 10043 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA CHIESA de PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril, 8, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 10044 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ADRIANA GONZALEZ FROS de MANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2, 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 10045 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WALTER ISIDORO MARIA o ISIDRO ZAMIT GAUDOUIN o BAUDOIN o BOUDOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 7 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 9301 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMALIA ECHEGUE de ASTENGO y LUIS ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9302 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE JORGE ALEJANDRO NADER o ABRAHAM NADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1º de abril de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9300 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURELINA FELESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 9299 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NARCISO RIVERO, emplazándose por el término legal a los que se consideren con derecho, a deducirlos ante este Juzgado (F. A. 37|981). — Paso de los Toros 20 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10227 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos: PARDIÑAS TRESALETT FELISA "Sucesión" (F. A. 59|981), se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña Felisa Pardiñas Tresalett, emplazándose a los interesados en la misma a que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días. — Paso de los Toros, 10 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10060 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CONDES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10059 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ARISTEGUI ADAM, citándose a herederos y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 9313 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA SILVEIRA LIZA RAZU, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de marzo de 1981 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 9031 Ab 10-v.ab.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MORTILENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 16 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hysiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9946 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres,

se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEMOS de CASARIEGO o ROSA LEMOS JUNCAL de CASARIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9962 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARY ETEL ECHETO dos SANTOS de LA-YERA y de LAURA DOS SANTOS CRUZ de ECHETO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 2 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9961 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MARIÑO de FLEITAS o JACINTA TRINIDAD MARIÑO FALIVENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10404 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres; 10 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10056 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO PRIETO de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 26 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10057 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VILLABONA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 9945 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de abril, 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 9947 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO WASHINGTON OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de marzo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 9948 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN REMIGIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 9949 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO MALDONADO ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9950 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10 pub. 9951 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZULUAGA de BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9952 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR EDUVIGE RODRIGUEZ ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de marzo de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9953 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MEDINA CASAVALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 27 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9954 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LAGO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9955 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ LAGRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9956 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DARWIN OCTAVIO ACEVEDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Treinta y Tres, marzo 30 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9957 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9958 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORACIO CORREA o JUAN HORACIO CORREA GRAÑA, de don JUAN HORACIO CORREA LORENZO y de doña DORILA LORENZO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres; 31 de marzo de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9959 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIMENEZ o JUAN CLOTILDE GIMENEZ o JUAN GIMENEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9960 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO ORTUZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de marzo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 9147 Ab 16-v ab.30.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda. avisa al siguiente promitente comprador, como asimismo a sus representantes y|o sucesores, que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, caducará la siguiente promesa de Compraventa, relativa al solar: Solar Nº ' Manzana "B"- Padrón actual 409675 - Anterior m|a 44424 Paraje conocido por Abayubá 9ª Sección Judicial de Montevideo.. — Ramón Carlos García y Juan Angel Sandin.
2) N$ 270.00 15|pub. 8587 Ab.10-v.may.8.

SAN JOSE

AVISO

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial. antes Sexta, del departamento de San José, planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1233 del 9 de febrero de 1957; 1229 del 28 de enero de 1957; 1288 del 10 de diciembre de 1957; 1289 del 1. de diciembre de 1957; 1290 del 17 de diciembre de 1957; y 1293 del 24 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:

Padrón anterior 10.945 m|a. actualmente:

Padrón 919 Nelson R. Soca Posada, Manzana 2, solar 11.

Padrón 935, Ernesto Madera Duarte. Manzana 2, solar 12.

Padrón 97, María Angélica Bello Varela de Kazakebichius, Manzana 3, solar 5.

Padrón 529, Manuel Angel Reboredo, Manzana 25, solar 29.

Padrón 207, Aníbal C. Casal Caballero y Ana G. Deugenio, Manzana 46, solar 24.

Padrón 691, Jorge Víctor Rosas García, Manzana 39, solar 13.

Padrón 719, Roberto Facal Varela y Carlos Cavalli Mazzini, Manzana 41, solar 10.

Padrón anterior 189 m|a., Padrón actual 908, Luis A. Damacena y Araceli N. Cammarano Nelgar, Manzana 8, solar 32.

Padrón anterior 247 m|a., Padrón actual 849, Justino Abrante Cabrera y Almanzora Castillo Lima, Manzana 12, solar 16.

Padrón anterior 225 M|a., Padrón actual 218, Juan Wilmar Rodríguez Gallo, Manzana 45, solar 5.

Padrón 642, Ramón Téliz, Manzana 3. solar 16.

2) N$ 945.00 15|pub. 8647 Ab.8-v may 6

3-Convocatorias Comerciales

CORFIN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en

el local social de Dulcinea 3078/80, el día 13 de mayo de 1981, en primera convocatoria a la hora 16, y en segunda a la hora 17, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance Anual.
2) Informes del Consejo Directivo.
3) Elección de nuevos directores.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Los accionistas deben proceder al depósito de sus acciones con anterioridad al acto. — El Directorio.

3) N$ 67,50 3|pub. 10117 Ab.28-v.ab.30.

(COTRAF)
COOPERATIVA TRANSPORTE FRAYBENTINO

Convocatoria para la asamblea anual ordinaria a realizarse en su sede social, sito en Rincón y Cosini el día 9 de mayo de 1981, a la hora 20, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Memoria anual descriptiva; 3) Estado de situación, determinación y pérdidas; 4) Distribución de utilidades; 5) Asuntos varios; 6) Sustitución de 2 (dos) integrantes del Directorio de acuerdo al artículo 45 de los estatutos sociales, siendo elegidos en dicha asamblea los nuevos integrantes. — La Directiva.

3) N$ 45.00 2|pub. 10398 Ab.29-v.ab.30.

ESTANCIAS RAFFO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 2º de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de mayo de 1981, a las 9:30 horas, en la calle Guardia Oriental 3220, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Transferencia de acciones.
2) Reforma de Estatutos Sociales.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para celebrar la Asamblea, depositar sus acciones en la sede social, calle Guardia Oriental Nº 3220, o en su defecto un certificado del Banco correspondiente, donde conste la cantidad de acciones y el nombre del titular. — El Directorio.

3) N$ 94,50 3|pub. 10116 Ab.28-v.ab.30.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 14 de mayo de 1981, a las 11 y 30 horas en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente orden del día:

1º Aumento del Capital Autorizado de la Compañía a N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones m|n.).

2º Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 252.00 8|pub. 9235 Ab.23-v.may.5.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de mayo de 1981, a las 11 horas en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1980.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribución de Directores y Síndicos.

4º Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio

3) N$ 324.00 8|pub. 9234 Abr.22-v.may.4.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio, los señores: María Agustina, Margarita, Pilar, Juan José y Diego Pablo de Arteaga Minelli, sucesores del señor Rodolfo de Arteaga, solicitando título Duplicado del Sepulcro Nº 338 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Aldo Abel Borrás, Subdirector

4) N$ 225 00 10|pub. 10254 Ab.29-v.my.13.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó LUCIA ESTHER LOPEZ UGALDE, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho de urnas Nº 1983 del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era Lucía Ugalde. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Zélix Gastón Perdomo, Director - Escribano.

4) N$ 45.50 3|pub. 10181 Ab.28-v.ab.30.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Departamental de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 578/973, Art. 30, Apdo. "C", se hace saber que los señores JULIA ZIPITRIA VIÑOLY, ROSA ELENA ZIPITRIA VIÑOLY, PEDRO ZIPITRIA VIÑOLY y ENRIQUE DIEGO ZIPITRIA VIÑOLY, solicitan título del Nicho Nº 31, sector I, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Luisa Amaro de Viñoly, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Exp. A. 46710/76). — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 135,00 5|pub. 10123 Ab.28-v.may.5.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
Aviso Nº 31/980

Doña Irene Elvira Ramos de Pereira, titular del derecho de uso del Nicho Nº 79 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad diciembre 15 de 1980 — Oficina de Relaciones Públicas

4) (Cta. Cte.) 30|pub. 44003 Mar.17-v.may 5

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

INSTANCIA EN LO CIVIL DE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LECTOR TERRILE IDIARTE y ANA MARIA ECHENIQUE ITHUZARRY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 161|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 10263 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO MARIO GHUISOLFI y SONIA ERCILIA CELIA ANDREOLETTI JAUME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1403|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 9201 Abr.24-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BOGGIO y JUSTA PAREDES DE BOGGIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|36|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 9428 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO RENE PETRAGLIA e HILDA PINTOS (Ficha V 536|979) y te, Andrés de Olarte, Daniel de Olarte, Eduarque se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9114 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO APARICIO SILVA RODRIGUEZ y RAMONA SILVA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 248|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 9063 Ab 10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ATILIO FRANCIULLI y ALICIA ELSA MICUCCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 78|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub. 8146 Ab.3-v.my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ JOSEFINA CABRERA ULIAN y ALEJANDRO TRILLO RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 200|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de febrero de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 8118 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RAFANIELLO RECALDE y OLGA MYRIAM FIGOLI CERRI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1416|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 144,00 20|pub. 8066 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODIÑO BUCETA MANUEL y GENOVESE HORTA, NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 92/981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub 10234 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELGADO, SELVA ELVIRA c. PAIVA, EBER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|542|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 10001 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA REGINA CASTILLO NOGUEIRA y CARLOS ALBERTO RUGGIERI OLHABERRY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 64|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 180,00 20|pub. 10195 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAZARRE, CIPRIANO ALFABIAN y MALVA ROSA MACIEL RABOSTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 80|981), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 9 de abril de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 9652 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTA ALFONZO LOPEZ y ARTIGAS GUILLERMO ACOSTA PORTAL y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 48|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de marzo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 9240 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINAL JOSE GILBERTO y SOLLA DOSINDA ELVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 602|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, diciembre 23 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 144,00 20|pub. 946' Ab.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ LINARES ALICIA CECILIA y PRUNELL JULIO CESAR y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|98|81), dentro de sesenta días — Montevideo, abril 2 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub 8941 Abr.9-v.may.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACUÑA PRESNO ELSA RAQUEL con MASTROIANNI FANTAUZZI JOSE NICOLAS, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 462|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 8874 Ab.9-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PITTIER GUALDONI o GUADONI, FELIX ALBERTO y PAIVA PACHECO, GLADYS BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 596|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 8444 Ab.6-v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRUZ, ENRIQUE CARLOS y OLGA DEL RIEGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 34|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 144 00 20|pub. 8418 Ab.6-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE KAZERIAN y NAHIR MONTERO (Ficha D./60/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 6 de abril de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 9877 Abr.27-v may 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LOPEZ FERNANDEZ y RENEE ANGELINA LEAL ITURBE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|92|981) dentro de sesenta días — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

5) N$ 180 00 20|pub 9354 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL GABINO HERNANDEZ CRISCI y GLADYS RAQUEL NUÑEZ MUTTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|94|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de marzo de 1981 — María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub 8615 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALBERTO GUILLEN PAZOS e HILDA ANTONIA CAMBRE TOME y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 702|980), dentro de seesnta días — Montevideo, 10 de marzo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria

5) N$ 144 00 20|pub 8336 Ab.6-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ del ALBA GONZALEZ y RUBEN ATAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 50|981) dentro de sesenta días — Montevideo 25 de marzo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 7517 Ab.1º-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BLANCO SIERRA, OVIDIO MARIA con MARIA ISABEL MADALENA CASTRELO, (Ficha 492|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio María Blanco Sirera y María Isabel Madalena Castrelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario

5) N$ 216 00 20|pub. 10294 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DANIEL VILLLE DE AGUSTINI y NEFER ROSITA LAFOURCADE DE MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3202|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 10365 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARIA TOMASCO y JULIO CESAR GUERRA BAIONA (Ficha 1 776/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9865 Abr.27-v.may 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARISTIDES MAFFLA MOSQUERA y MARTHA MABEL URQUIZO DETASSIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 474|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 9769 Ab.24-v.may.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: CAMPOS SPINELLI, JORGE ALBERTO C ESTELLA MARY RIOS (Ficha 2668|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Campos Spinelli y Estella Mary Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 27 de marzo de 1981 — Juan C. Irigoyen Actuario

5) N$ 216 00 20|pub 8525 Ab.7-v.may.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos BRUM DE OLIVEIRA, CAROLINA C/ PABLO CHIMINO LARROCA (Ficha 420|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Brum De Oliveira y Pablo Chimino Larroca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 13 de marzo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 216 00 20|pub 3305 Ab 6-v may 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: GALLO CLAVIJO ELISA y CISA RODRIGUEZ AGUSTIN (Ficha 398|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Gallo Clavijo y Agustín Cisa Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub. 8032 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ MOLINA JUAN MARIA y BRIANO LOPEZ, MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 894|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9625 Ab.23-v.may 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges GUILLERMO ENRIQUE TAMBACO y ECILDA TERESITA REY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 416|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9449 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA TERESITA NUÑEZ CORONEL y JUAN PEDRO SILVA TEJEIRA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 854|980H), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — María Luisa Lvrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8737 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1981 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes constituida entre CECILIA GOLDBERG y RODOLFO CASAÑA (Ficha B|60|981), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 8494 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR CAPRIO y GLADYS ESTHER MASEDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 898|980). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 8339 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por YOLANDA ANTELO DE SILVERA y MARCOS SILVERA BARRIOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 883|980). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 8169 Ab.3-v.may 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ROBERTO SILVA c/ANA MARIA ALICE CASARIEGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C. 86|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 10164 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DANS-LIO POZZI y HUMBERTO JORDAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 42|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9223 Ab.20-v.may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA MARTINEZ LUZARDO c/ROBERTO VINOTTO CASANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 198|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 9030 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSARIO COSERES DE PERINI c/ IGOR MIGUEL PERINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C'40|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 8061 Ab.2-v may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO JUAN y NELLY ESTHER SALDAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 822|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10162 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WHINSTON FURTADO MELO y ZULMA NELLY BENTANCOR FUENTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 662|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10194 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATANASIA MOLINA y JOSE ANTONIO SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha AD|938|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10000 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELA MUTTER y ENRIQUE DANIEL ALTAMIRANO SESSER (Ficha D./622/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9866 Abr.27-v may 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANFRANCO LUIGI BENELLI y MARIA INES EYRAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|40|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 6885 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA FLORENCIA ROCCO con MARINO JOSE BELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D 54|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9222 Ab.20-v.may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDO GARCIA SOSA y NOEMI MARTA IGORRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|15|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8992 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN ARMANDO CESPEDES y MYRIAM GRISELDA MARTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|624|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8846 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SARA BELLAGAMBA y LUIS IGNACIO BLANCO, (Ficha: D|426|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|426|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8815 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga, integrada por CARLOS RODOLFO MARTINEZ y MARTHA MARIA CAGNASSO de MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|38|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 8120 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FACUNDO TECHERA y CARMEN ARIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 96|981) dentro de sesenta días — Montevideo 24 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 8063 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA NOYA y ORFILIA DIAZ FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 946|980) dentro de sesenta días — Montevideo 25 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 7665 Mar.31-v my 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ROMERO - RENAN WALTER DERITONTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos (Ficha D 576|980). dentro de sesenta días. — Montevideo 1? de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 738. Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARQUEZ y MARIA ISABEL GUIRAUD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 98|981) dentro de sesenta días — Montevideo. 17 de marzo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 7386 Mar.27-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO GUSTAVO MUÑOZ y CARMEN ESPERANZA VIERA DE MUÑOZ (Ficha C./873/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9845 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AMBROSETTI, RUBEN EUGENIO c/LARES FERNANDEZ, SELVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha L. 110|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9389 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BULA, JORGE C CABRAL, CATALINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 76|93?), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 9 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8614 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA, OSCAR y ANA MARINA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 904|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 5 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 8915 Ab.9-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO DIEGO ARAGON c. NELLY TURRA - Disolución Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, ficha E. 92|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 10003 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AGUSTIN GARCIA GUIDO c|SUSANA CUROTTI. Dis. Liq. Soc. Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 1054|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 26 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9427 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES GONZALEZ RODRIGUEZ y AMERICO RODRIGUEZ FERNANDEZ "Dis Liq Soc Con" que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 28|981). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8817 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO AMADEO ALBERTO CABRERA y MARIA MIRTHA PEREZ CAJIGA "Dis. Liq Soc Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expedeinte respectivo (Ficha E 132|981). dentro de los sesenta días — Montevideo 31 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 8843 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que en los autos caratulados: "LORENZO VALENZUELA c/MARIA OLGA GROSSO" se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ambos y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 144|981). dentro de sesenta días Asimismo se emplaza a doña María Olga Grosso. por el plazo de noventa días — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo primero de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 324.00 30|pub 8704 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA BERMUDEZ LINARES y PEDRO MALDONADO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 294|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 10150 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA FERNANDEZ LEHITF c/CARLOS ALBERTO SANCHEZ GAHN - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 60|981). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 25 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 10115 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CASSOU CUADRADO c/NANCY VIERA ERRECARTE Dis. Liq Soc Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1008|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 8687 Ab.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KAMEL MOKARM VENTOS C/ ALBINO CESAR LEMA "Dis Liq Soc Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|1020|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de febrero de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 8471 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOCONDA GONZALEZ BERRUTI con ENRIQUE ROLANDO PEREZ SOTTO "Dis Liq Soc Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 946|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 8340 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y GLADYS ALEGRE GARRIDO "Dis. Liq Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 764|1980) dentro de los sesenta días — Montevideo. 7 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8119 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA RONCO PACHECO y RAUL CALCE RODRIGUEZ "Dis. Liq Soc Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 106|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 20 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 806? Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga. integrada por MARIO BENDELMAN KATZ y SILVIA PRZETYCKL CITRIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1153|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10319 Ab.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO NEREO VIGNA y MARIA CONCEPCION LARRAURI (Ficha V| 117|981), y que se cita a todos aquellos que tuviren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 9582 Ab.23-v may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ROGELIO AMETRANO y MERCEDES CONCEPCION FROIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 127|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144;00 20|pub 9385 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GREENBERG GAZZANIGA y EUGENIA MONDELLO TECHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 495|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9269 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FABIO o FAVIO MARTINEZ TOLEDO y LUZ DEL ALBA TABEIRA BAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1801|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8947 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEBER DAVID VAZQUEZ y NORMA RUTH ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1083|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8616 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO MARCOS SILVERA ANTUNEZ y CRISTINA NOEMI SANCHEZ DELFINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1757|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 8304 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON RUSSO y ANA MARIA SOTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 67|981). dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7573 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO SAIZAR RIMOLDI y ELSA RODRIGUEZ JAUGE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 81|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981 .— Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 7519 Mar.30-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORTAZZO de BARCA, GLADYS C| RAIMUNDO MARCOS BARCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|549|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9583 Abr.23-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIA LOMBARDI, EDUARDO RAUL y SARA ANGELA SILVA BAILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|67|981). dentro del plazo de sesenta días — Montevideo. 2 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8816 Ab 22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAPORITI. LUIS ALBERTO y ARIONI. HORTENCIA SOFIA. y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 89|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9228 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONDINO BENTANCOR, JUSTO y STRAZZARINO BRIGNONE, MARY VIRGINIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|51|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 8495 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTIANI NORMA ELENA con GERMAN FREIRE, y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 631|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 8145 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARREL CESAR ANTERO y MACIEL. ROSA ELSA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|343|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8012 Ab.2-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOLDES JOSE c| MARISA BEATRIZ SOARES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1239|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10318 Ab.29-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad coyugal integrada por SALVADOR DANIEL GARI BOTTARO e ISABEL TERESITA IRURETA GOYENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 141|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8847 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA DELGADO y OSMAR JORGE AROMANDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 595|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 8684 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODRIGUEZ GARCIA y MARIA MAGDALENA NUÑEZ MORAES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|101|981) dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 8302 Ab 6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO OTERO y ALBA OTON de OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1|981), dentro de sesenta días — Montevideo 1º de marzo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 8337 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MORENA y AIDA ERLINDA ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 25|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 8239 Ab.3-v.my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CUELLO. FLORENCIO OSCAR c/VIGLIOLA MARIA BLANCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1125|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 9064 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ y ELOISA PUPPO RIVEIRO de GUTIERREZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D Nº 149|981). dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de marzo de 1981. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 8029 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS JOSE PALFY y MARIA OFELIA BORRAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|157|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 10100 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GAMBETTA PUCURULL ANTONIO y FERNANDEZ LEIBAS SUSANA GLORIA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|81|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 8027 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PEÑA DELGADO y ALICIA MABEL CALVO PEÑA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D Nº 61|1981) dentro de sesenta días — Montevideo 23 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 7615 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PASQUARIELLO DIAZ y MARIA ANTONIA PEREZ CARABALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 1253|980); dentro de sesenta días — Montevideo. 17 marzo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7520 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA VIOLETA ESTHER c/FRO ALADINO, y que se cita

a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1113|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 7365 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ESTELA GONZALEZ y EMILIO NESTOR CABEZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|37|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 9312 Ab.21-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO GURGITANO LOPEZ y ANA MARIA RICHERO UHALDE, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos (289|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 10106 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ISMAEL MENDEZ DENES y NOALI BASSO MENENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (375|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 10174 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR REGINALDO PEREZ y ELBA ELENA PERCOVICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2299|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 180.00 10|pub. 10098 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA DIONISIA SAULE y ROBERTO ANTONIO PRIETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 503|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9569 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ORDOÑEZ VILLAR DE ALCARAZ y FRANCISCO ALCARAZ VARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 367|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9832 Ab.24-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA REYES y MIGUEL PADRON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 185|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 9224 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CUSTA VC MICHELENA CARBONELL y ALBA FERNANDEZ COVAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3007|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 8522 Ab.7-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OLGA MAZUR MURESAN y HECTOR JORGE PAVONI MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 835|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10176 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ARSEMIO FERNANDEZ y EMILIA GLADYS BARREIRO y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 171|981). — Montevideo, 22 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10179 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASANOVA, ENRIQUE ALFREDO y PEÑA, ANGELA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha A|777|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9426 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MENINI, LILIAN BLANCA c/DE LOS SANTOS, ALBERTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 75|981), se cita, llama y emplaza a De Los Santos, Alberto, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270,00 30|pub. 9470 Ab.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN HUMBERTO BOTTERO ROBAINA y VIOLETA MABEL BANCHERO KELLY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 35|981), dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 9355 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GLADYS GONZALEZ ABADIE y PEDRO BERNABE JARATEGUY GERALDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. B. 757|980). — Montevideo, 1º de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 9202 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GAGNEUX y MARIA de los ANGELES MAUTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B Nº 45|1981) dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 8590 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RICARDO ERNESTO BOMBELLI y MERCEDES ELISA VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 139|981). — Montevideo, 1º de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8338 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANDRES EUGENIO LECOMTE BEROY y MARIA MANGO ALANIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 97|981). — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8026 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO SALVADOR CURZIO y ANGELA MARIA RODIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 790|980). — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7846 Ab.1º-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GARCIA ARRIETA y SILVIA SENCION DUMANI de GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|159|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10267 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORBAL ROSAS MARTINEZ C| NILSA PIREZ DOSANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|869|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10099 Ab.28-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO PIZZANO VILLAR y GRISELDA NELLY MANZINI SPILLERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 897|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9822 Ab.24-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS BARATTINI C| MARIA FAUSTINA LOPEZ GHIRARDELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1177|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 8814 Ab.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ GRACIELA IVONNE ALTMANN y TRISTAN FIORELLO JOSE CIANNI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

(Ficha C. 1109|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9270 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ANTUÑA e INES BARRETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1247|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 8342 Ab.9-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARTA LEDESMA c| FELICIANO VALIENTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha C-637|980), se cita, llama y emplaza a Feliciano Valiente, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 8628 Ab.8-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROGELIO ALZOGARAY y FELICIA YOLANDA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 807|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 8387 Ab.6-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ y ROSA ERNESTINA ROSALES CILINDRIQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 11|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 7520 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON CASTRO IGLESIAS y ALBA ORQUIDEA CORTELLARI GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 129|981) dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8066 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA HERMINIA RODRIGUEZ ALONSO y LUIS ERNESTO VIDAL TINTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|781|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 8062 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARIMON y ROSA LIBIA ELISA RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 85|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 7847 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS GLUSMAN MARY ISABEL ANGELA RAIMONDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 43|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7666 Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MAGNANO y ELENA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 39|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7516 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a DAVID ANTONIO TECHERA PICLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CACERES HAYDEE con TECHERA DAVID ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C 463|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 5638 Mar.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MOREIRA y MARIA TERESA DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-635|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 9353 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA LANZOTTI VITAGLIANO y ASDRUBAL ANDRES BARRERA URRETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1279|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9387 Ab.21-v.may 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER NELSON DE SOUZA TAFERNABERRY y CELMIRA MATTOS MARQUEZ (Ficha D. 959/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 9867 Abr.27-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MENENDEZ MARTINEZ y MARIA DEL ROSARIO SICARDI LAINES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|75|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9425 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MANLIO OLIVET SCLAVI y BEATRIZ EUGENIA MARTIN BALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 151|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 9221 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN MAGORNO SPOSITO y HECTOR FERNANDEZ LANTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 109|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9297 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ETCHEVERRY y ANA MARIA MACHINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|87|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8344 Ab.9-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA ROMANO MONRROY y TOMAS ABEL TORENA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D|73|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8594 Ab.8-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTA QUINTELA y JOSE PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 707|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8685 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO AGORIO y REGINA LOPEZ (Ficha: D|635|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 8472 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ORLANDO ONEL y MARIA DE FATIMA OLASCOAGA de ONEL (Ficha D|849|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 11 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8121 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MAGGIO CAVALIERI y MARTHA ESTELA GRAJALES CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|51|981), dentro de sesenta días — Montevideo 16 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 7806 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFINO RICARDO LOPEZ y JOSEFINA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 29|981), dentro de sesenta días — Montevideo. 11 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 7515 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABIMORAD CARLOS ARIEL y FREIRE LILIAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D1939|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7280 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EREBO FONSECA y ADELA ALTEZ de FONSECA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|101|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7344 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SZWARCKOPF C| SARA WAJSCHAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|69|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 7392 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GERONIMO MAGARIÑOS y MIRTA INES de SANTIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 67|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 19[illegible] — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8168 Ab.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEREZ RAQUEL con AUDIFFRED WALTER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 153|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10110 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre QUARTINO, JUAN ALBERTO C| PALMA PONS, MERCEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 179|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8845 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FONTES, JUANA TEODORA c| CALZADA ALVARO. (Ficha E. 1059|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8574 Ab.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ORLANDO ANTONIO CASULO BARRIOS y BELGICA MARGOT NUÑEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días. (Ficha E 123|981). — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8301 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ASSANDRI, BARBOT, GILBERTO C| GOMEZ ALCORTA, ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.69|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7805 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RUETALO, BLANCA c/FIERRO, LUIS RUFINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 793|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8065 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MARINA PARADEDA C| PEDRO REICH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a (Ficha E-71|981) por el plazo de sesenta días deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 7094 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GUMERSINDA MIRAMONTES C| ANTONIO PANIAGUA CRISTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 95|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 7389 Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FELIX, HORACIO C| ENRIQUE RUIZ, SUSANA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 115|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7468 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO SANTOS ANTUNEZ y MARIA SARA DA ROCHA BURGOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 963|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 30|pub. 7391 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por CASTAGNET MILDRED. c|DE SOUZA, ALEJANDRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos. (Ficha E| 119|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8991 Abr.10-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PIERINO PLAZZOTTA y GLADYS MABEL DUARTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 55/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 9718 Abr.24-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA TORRES y JUAN CARLOS MONDRAGON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E 5|980); dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9570 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DOMINGO UMPIERREZ y SONIA LAYDEE HERNANDEZ "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 49|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 9115 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON VILLALBA C| JOAQUINA CECILIA GARCIA "Dis. Liq. Soc. Con."; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 73|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 8496 Ab.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA RENEE PEREZ con WASHINGTON EDUARDO OLVEIRA "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezca a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 65|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 8228 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NELSON GODOY PAREDES y NORMA MARTA PIRIZ DE LEMA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|77|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 7614 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hilda Esther Pullares c| LOLO DIAZ PREAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|711|979), dentro de sesenta días. — Asimismo, se emplaza al señor LOLO DIAZ PREAL, por el plazo de 90 días. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 324.00 30|pub. 6168 Mar.1º-v.my.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|16|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos ZENOBIA OCAMPO y RAMON BRENO CAMARA MEDINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del

cónyuge deudor. — Artigas, 16 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7737 Ab.1º-v.my 6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MARTINEZ HORTENSIA c| WALTER OMAR MARZANO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 218|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10289 Ab.29-v may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos GUILLEN HUGO ORESTES y GLADYS AURELIA MARTINEZ MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 125|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones 12 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9534 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "TABAREZ ACOSTA HERIBERTO y ZOILA MARIA PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 221|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 7861 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Lemos de Ayul Luisa c|FAISAL AYUL, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 136|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, catorce de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9628 Mar.31-v.may.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO LANER GONZALEZ e ILDA MARIA TORRES LOTUFFO o LOTUFO (Ficha B. número 67|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, marzo 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 8741 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO MODESTO MORENO PINO y ANA MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MICHELENA (Ficha V Nº 693 980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 18 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 7488 Mar.30-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BOYE y JOSEFA ARANAGA (Ficha V Nº 392|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8739 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA LUISA MORALES BOGAO y GERARDO ALTESOR TITO (Ficha V Nº 615|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 26 de 1981 — Graciela V González López. Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 7793 Ab.1º-v my 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELSON TOMAS FERNANDEZ CHAVEZ y MARIA GREGORIA TOLEDO (Ficha 414|V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783 — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8358 Ab.6-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IVO SUAREZ y MARTA BEATRIZ GHIONE, (Ficha B|402|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando 13 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8945 Abr.10-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIFSER REYES y NELY SUAREZ (Ficha B' 442|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 13 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9523 Ab.23-v.may.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARICEMA SENCION y ROMEO VICTOR PAGGIOLA (Ficha 99|981). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9686 Abr.24-v may 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO LELES DA SILVA y NELIDA VILA BAPTISTA (Ficha 63|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 8765 Ab.8-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL FRANCISCO ANTORIA y RAUDILINA MUÑOZ (Ficha 36|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero veinticuatro de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8763 Ab 8-v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ARGENZIO MONACO y ANA MARIA MALTES MACHADO (Ficha 42|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, marzo 24 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub [illegible] 8-v may 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAGALLANES SUAREZ y MARIA JUANA IZQUIERDO (F 479|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 12 de febrero de 1981. — Margarita Sabonido Silva. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8767 Ab 8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORLANDO CACERES y MIRTA MABEL SARAVIA (18|981) citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo febrero 16 de 1981 — Margarita Sabonido Silva Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7920 Ab.1º-v máy.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TULIO ELBIO SARATES NUÑEZ y CELY CUADRADO VILA citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos correspondientes (Ficha 40|981), dentro del plazo de sesenta días — Melo marzo 16 de 1981 — Margarita Sabonido Silva, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 7919 Ab.1º-v.may.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ROJAS AGUINAGA JOSE ELIDO y OLGA E. MIÑON PELAEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 20|981), se hace saber que por providencia de fecha 4 de marzo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Elido Rojas Aguinaga y Olga Esther Miñón Peláez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Colonia marzo 12 de 1981 — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 8417 Abr.24-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LIRIC OLDIMIC HEDER c RODRIGUEZ, GLADYS LUJAN "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 18|981) se hace saber que por providencia Nº 436 de fecha 1º de febrero de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Oldimic Heder Liric y Gladys Luján Rodriguez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento — Colonia marzo 2 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub [illegible] Ab 1º-v my 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VUOSO CARLOS DANIEL c| RODRIGUEZ, CRISTINA RITA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 204|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Carlos Daniel Vuoso y doña Cristina Rita Rodriguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Colonia, marzo 6 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7775 Ab.1º-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PISCIOTTANO, JUAN CARLOS e IRAOLA de PISCIOTTANO, MARIA NIMIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. Nº 75|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los nombrados precedentemente, citándose a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7725 Mar.31-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALVARO CAZURIAGA y JULIA MARTA LACREDA (Ficha C Nº 423|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7724 Mar.31-v.my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BAUTISTA JESUS CARNASCIALI IRAETA y LUZ ROCIO ZURDO RIOS (Ficha 475|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 17 de diciembre de 1980 — Esc Marcos Keulivián. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20.pub. 7675 Mar.31-v.my 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 31 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SONIA E. PELAEZ y RENE SANCHEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783, del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Nº 83|1980) — Rosario, 7 de abril de 1981 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 10051 Ab.27-v.may.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario en autos caratulados: "PEREZ, MIRTA OBDULIA c/MONTAÑA, JOSE ANICETO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 75|1978), se hace saber al público que por auto de fecha 28 de febrero de 1979, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Mirta Obdulia Pérez Rodríguez y José Aniceto Montaña Villegas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de marzo de 1979 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 10052 Ab.27-v may.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: UBALDO RODRIGUEZ y MARIA ELENA FAGUADA de RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 34|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los comparecientes, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 19 de 1981 — Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto
5) N$ 216 00 20 pub 9905 Ab 27-v may 26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que con fecha marzo 6 de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don GILBERTO JUAN QUINTAN y MAURA GUZMAN de QUINTAN (Ficha B. 33|981), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de sesenta días. — Durazno, marzo 19 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 9906 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADEMAR ERON MEDEROS MOREIRA y GREGORIA AURORA ZAPATA (Ficha B. 347|980), citándose a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Durazno, febrero 9 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9903 Ab.27-v.may.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 23 de marzo de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ZAMANDU MACHADO REAL y SINFOROSA ELOISA DELGADO SANCHEZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 27 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 8775 Ab.9-v.may.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADRIAN DE LEON y ELBIA DE LEON (Ficha B Nº 14|981), emplazándose por 60 (sesenta) días a los interesados. — Trinidad, marzo 10 de 1981. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 8776 Ab.9-v may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HAYDEE AZUCENA CASTRO RODRIGUEZ y RAMON ALBERTO ITURRIA BRUSCHI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783 — Florida, marzo 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9657 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN ALBERTO LARROCCA o LARROCA BULA o BUTA y DIANA ELBA o DIANA ELVA IRISARRI TOLEDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, abril 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 10032 Ab.27-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO FERRAO y SARA ELBA FACELLI HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 6º, ley 10 783. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$. 180.00 20|pub. 7414 Mar.27-v.ab.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos HERNANDEZ ROMULO ULISES y SEMPERENA de HERNANDEZ NILDA ESTHER (Ficha 1145|980), se hace saber que por resolución de fecha 24 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rómulo Ulises Hernández y doña Nilda Esther Semperena, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 10362 Ab.29-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GONZALEZ, BLANCA AURORA c|SANZ GONZALEZ, JUAN JOSE, (Fa. 497, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Blanca Aurora González y don Juan José Sanz González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 18, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9540 Abr.23-v.may.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "RISOTO PINTOS PEDRO SANTOS y CRUZ AISPURO ROSA" (Ficha Nº 93|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santos Risoto Pintos y Rosa Cruz Aispuro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 10413 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha dos de junio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO NUBLE CLAVIJO LATASA y MARINA DINORAH BENITEZ TECHERA (Ficha 433|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mauro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 10411 Ab.29-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de diciembre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA RODRIGUEZ y LUIS FELIPE RODRIGUEZ, (Ficha 1042|981), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 13 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 902. Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ANA BANCALARI DE SAMENGO, (Fa 19|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 25 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 9022 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MILTON ZAMORA D'ALESSANDRO y ALBA ROSA VILLEGAS GONZALEZ (Ficha 1031|980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Habilitado Feria Mayor). — Maldonado, 12 de enero de 1981. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 8385 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA PAEZ RODRIGUEZ C| JORGE INDA SILVERA (Ficha 697|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1980. — Nelly Jude C. de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 6416 Mar.27-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16|3|981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE PEDRO LUZARDO CAMACHO e IVONNE E. GONZALEZ SANABRIA (Ficha Nº 186|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10414 Ab.29-v may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, en autos: "MARTINEZ MARIÑO, RAMON VICTORIANO y RODRIGUEZ ALVAREZ, ELIDA LUCIA" (Ficha número 900|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Victoriano Martínez Mariño y Elida Lucía Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 24 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Güidice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 8386 Ab.6-v.may.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: AKERMAN, SALOMON y ORTIZ, NIVIA del CARMEN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 90|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salomón Akerman y Ortiz, Nivia del Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 10039 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANCHORENA PERALTA, ALFREDO y GARCIA LEAL ELIANA AISLES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 100|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Anchorena Peralta y Eliana Aisles Garcia Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 9045 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos TECHEIRA COLOMBO JOSE LUIS con GIRALDI, MARIA NAHIR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 93|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Techeira Colombo y María Nahir Giraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 8542 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLARA RUIZ c/JOSE ALBERTO RIZZO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Rizzo y Clara Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 7954 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BORDENAVE, HUGO y SANCHEZ DE BORDENAVE, ADELFA ISABEL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 67|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Bordenave y Adelfa Isabel Sánchez de Bordenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 7955 Ab.1º-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RICARDO AMADO VAYA y AMALIA AIDA FERREYRA (B. 432|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 31 diciembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9336 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ADOLF GEORG BUCHNER y MARIA TERESITA PAGANO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B Nº 412|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adolf Georg Buchner y María Teresita Pagano, emplazándose a todos los interesados en el plazo de sesenta días. — Paysandú, 3 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 8407 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: DINA FRUGONI de NAVARRO y SEBASTIAN MIGUEL NAVARRO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días — Paysandú, 18 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7764 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por la disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JOSE MARIA DA JUNDA y ETHEL MABEL DE AGUSTINI, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días — Paysandú, 9 de marzo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7763 Ab.1º-v my.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGEL ALCIDES DI PERNA y MARIA TERESA SOSA de DI PERNA (Ficha Letra A. Nº 357|980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 10 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 9316 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBA ALCIRA ESPINOSA de SILVA y MARIO SILVA (Ficha Letra A, Nº 356|980), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Fray Bentos diciembre 11 de 1980. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9317 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE ARTIGAS VILLAGRAN e HILDA GONZALEZ de VILLAGRAN (Ficha Letra A. Nº 17|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 7º de la ley Nº 10 783 — Fray Bentos marzo 11 de 1981. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9318 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARABALLO de DIAZ, SABINA AIDA c/DIAZ, PEDRO INOCENCIO (Ficha Letra A. Nº 24|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, marzo 9 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7968 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young —Río Negro—, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BARRAN de PRIETO, MARIA ISABEL c| PRIETO, ALFIO (Ficha Letra A. Nº 33|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, marzo 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7003 Mar.27-v.ab.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 10 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE HECTOR CAMACHO y SUSANA MA-

BEL BANCHERO (A. 23/981), y se cita a todos los interesados, para que comparezcan en el término de sesenta días a manifestar sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de marzo de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9711 Abr.24-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 3 diciembre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ADAN DE LOS SANTOS NUÑEZ y SERVANDA PINTOS, (A 310|80), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos en esta sede, dentro de sesenta días. — Rivera, 26 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9546 Abr.23-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 17 de octubre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VICTOR DANIEL CUPPARO y SHIRLEY MARTINS (A. 265|980). y se emplaza a todos los interesados, para que manifiesten sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Rivera. 12 de noviembre de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8926 Ab.9-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EMILIO AMADO y MARIA MAGDALENA SOCA (A. 39/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 6 de abril de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 9712 Abr.24-v.may 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por ELBA GLADYS SANCHEZ y ELBIO FROS FROS (A 34|981); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 1º de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8925 Ab.9-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ONOFRE PEREIRA FERREIRA y AMABILIA REYES (A 26|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del término de sesenta días. — Rivera. 16 de marzo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7880 Ab.1º-v.may.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARTA SARACHAGA y NELSON ROCHA ROCHA (F 687|979, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha. agosto 30. 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8392 Ab.6-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ISIDRO IGNACIO MACHADO BARBAT y VIRGINIA TEODORA LORENZO (F. 48|981). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha. 18 de febrero de 1981 — Esc José A Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7781 Ab.1º-v.my.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "DE LOS SANTOS de DARRECHE, GRISELDA con AROLDO JUAN DARRECHE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|87|981), se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Griselda de los Santos de Darreche y Aroldo Juan Darreche, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 9519 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos ROSSI CABRERA LIONEL JOSE con ELBA MAGDALENA CORIA de ROSSI, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lionel José Rossi Cabrera con Elba Magdalena Coria de Rossi y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de diciembre 1980. — Luis A Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 8451 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos ACERENZA LIPPI ADHEMAR JORGE con MARIA CRISTINA RINALDI IBARRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|79|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adhemar Jorge Acerenza Lippi y María Cristina Rinaldi Ibarra. y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20|pub. 8473 Ab.7-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en los autos MORI JORGE LUIS y MARIA GRACIELA LEAL "Dis y Liq. de la Soc. conyugal" (Ficha A|929|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Luis Mori y María Graciela Leal, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Salto, 8 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9591 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "CHAVEZ DE ANTILLE, RAMONA GENOVEVA con JOSE ENRIQUE ANTILLE. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Genoveva Chávez o Chaves con José Enrique Antille, (F. A|76|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9592 Abr.23-v.may.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LAXAGUE, JUAN RAMON y MIRIAM RAQUEL ROSSI de LAXAGUE Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 80|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Ramón Laxague y Miriam Raquel Rossi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 9072 Ab.10-v.may.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha marzo 16 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL BARCELO y GLADYS DEL CARMEN PEREZ citándose a todos los que tengan interés. a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10 783). — San José. marzo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8584 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSO HEBER CORREA GARCIA y NELSA ALDOMIR CAFFASSO DENIS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º ley 10 783) — San José. noviembre 26 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6849 Ab.3-v.may.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAMON PIREZ c| JUANA MARIA ALFONSO DE PIREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 222 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Pirez y Juana María Alfonso de Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 6 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 10295 Ab.29-v may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Roberto Ulises Vera Fernández c|SUSANA MARIA OLIVEROS MENDIETA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 190. año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ulises Vera Fernández y Susana María Oliveros Mendieta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 7 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9391 Ab.21-v.may 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SERGIO RAZQUIN CORNELLI c/MARIA TERESA VON ELLING Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.066 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de octubre de 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Sergio Razquin Cornelli y María Teresa Von Elling, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 7566 Mar.30-v.may.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal in-

tegrada por NILDA ESTHER ROMERO y RUDEBER VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 16|981). dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 30 de marzo de 1981. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8651 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WALTER OMAR GONZALEZ c/a. LENUI SONIA TERESITA GIORGETTA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. 17 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8423 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALBA LUZ BRAGA RODRIGUEZ de IVAÑEZ y OLIMAR IVAÑEZ ALVEZ. citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó. 25 de marzo de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7943 Ab.1º-v.may.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BOLIVAR RAUL MOREIRA y DELRA TORME ROVIRA (Ficha Nº 969|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, febrero 16 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9964 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRUCTUOSO LOYARTE ACOSTA y doña NYBIA JULIA SILVA BENTANCUR (Ficha Nº 829|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9965 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN CARLOS DIAZ y doña MARIA CRISTINA BARDESIO (Ficha Nº 16|B|1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres marzo 24 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. — Hirsiger, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 8801 Ab.9-v.may.14.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos, Plastisol Limitada, "Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Ficha V. 607|980), se hace saber que por auto Nº 12 683 de fecha 26 de setiembre de 1980, se disolvió la sociedad de Responsabilidad Limitada "Plastisol Ltda., constituida en la ciudad de Montevideo el día 8 de octubre de 1976 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de noviembre de 1976 con el Nº 776 al Folio 2.645 del Libro Nº 2 de Contratos, habiéndose designado liquidador en el mencionado decreto al Cr. Jorge M. Ons, con domicilio en la calle Ituzaingó Nº: 1324, Escritorio 802.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 492, del Código de Comercio se hacen las siguientes publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
6) N$ 126.00 10|pub. 9632 Ab.23-v.may.7.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña GLORIA OCASIO SOSA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo ANDRES EMILIC SOSA, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Virginia, el 5 de abril de 1976 — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
7) N$ 270.00 30|pub 7209 Mar 26-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Sergio Enrique Colman González, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Vallarino, Haydée Elena contra COLMAN GONZALEZ, SERGIO ENRIQUE, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D./40/981). — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 9723 Abr.24-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos. Velázquez, José Roberto c/ CABRERA, NANCY ROCIO. "Divorcio" (Ficha B. 22|981), citar y emplazar a Nancy Rocío Cabrera, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 10004 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ LAMBERT, ARAMIS c.|BENIS. MARTHA MABEL "Divorcio" (Ficha 18|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Mabel Benis a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 7429 Mar.27-may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Inciarte Vázquez, Mercedes María c| FLEISCHHACKER, JOSEF Divorcio" (Ficha 10|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josef Fleischhacker, para que comparezca a estar a derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub. 4328 Feb.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "La Rosa, Arasi c| GUEDES, EFRAIN Divorcio" (Ficha B. 76|981), se cita, llama y emplaza a Efraín Guedes para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216:00 30|pub. 8631 Ab.10-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ALBERTO CACERES para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar conciliación, en los autos caratulados, Pizzorno, Iris Delia c.|CACERES, JUAN ALBERTO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 40|981), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 8875 Ab.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a HELEN YUSELEN PEREIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho. así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Sabando Luis Alfredo c|a. PEREIRA HELEN YUSELEN - Divorcio Causal (D. 488|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 6906 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García, Jorge c/GUTIERREZ, IVIS - Divorcio" (Ficha D. 56|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ivis Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 7567 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mihura Avila, Antonio C| DACOSTA MACHIN MARIA LUISA. "Divorcio" (Ficha AB 722|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Dacosta Machín para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 7054 Mar.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Dalessio Olivera Beatriz c.|PEREIRA, LEANDRO RAUL. "Divorcio" (Ficha E. 510|980), se cita, llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 9388 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bentancur Gil c./ BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA, "Divorcio" (Ficha E|1248|979). se cita, llama y emplaza a María Esther Teresa Bebanz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5442 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Olga Nair Arbelo c.|LUIS ALBERTO TORRES. "Divorcio por sola voluntad" (F. E. 390|975). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Alberto Torres, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, veintinueve de mayo de mil no-

vecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 8921 Ab.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Adolfo Drescher Caddas C| IVONNE IBARBURU "Divorcio" (F. E. 68|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Ivonne Ibarburu a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 8307 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ANDRES CONSTANTE DENIS c| MARIA MARICHAL BARRIOS - Divorcio" (Ficha E|72|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Marichal Barrios, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981 — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleis, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 5807 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO HEBER BERGAMIN a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Abenia, María Cristina c| BERGAMIN, MARIO HEBER Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|157|980) — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) N$ 216 00 30|pub 6866 Marz 24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Val Cousiño, Sergio c/VAZQUEZ SANCHEZ, MARIA ARGENTINA Divorcio" (Ficha B. 485|980) citar y emplazar a María Argentina Vázquez Sánchez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270,00 30|pub. 9119 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Corbella, Nevers Lillian c/BLANCO, NELSON ORESTES - Divorcio Unilateral" (B. 27|981) citar y emplazar a Nelson Orestes Blanco, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

7) N$ 216,00 30|pub. 9118 Ab.10-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Beira, Juan José c./ ALMEIDA, BLANCA ROSA (Ficha D./17/981), "Divorcio Causal", se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Almeida a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

7) N$ 180.00 20|pub. 9720 Abr.24-v.may 25

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados, Larrañaga Milka Aída C| CARABALLO MIGUEL ANGEL "Juicio Divorcio Causal" (Ficha D|1185|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Caraballo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 4615 Mar.20-v.may.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Metelli Emilia Amelia c. RIVERA JUAN CARLOS" Div. Causal (Ficha D|319|80). Se cita, llama y emplaza: a Juan Carlos Rivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, citándolo a Juicio Conciliatorio. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos ochenta y uno — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

7) N$ 270.00 30|pub. 6076 Mar.18-v may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Mariño, María Aurora C| SECO, JOSE, "Divorcio" (Ficha 15|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jose Seco, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 8348 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Micón Blanca Rosa contra LAMELA, MILTON" (Ficha 311 977), Divorcio, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Milton Jaime Lamela para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 270 00 30|pub 7671 Mar.31-v my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ABALOS, ADOLFO ARMANDO c| MARTINEZ, MARIA LUISA. "Conversión al Divorcio" (Ficha 183|980), se hace saber a la demandada señora María Luisa Martínez la Sentencia Nº 485 dictada en dichos autos y que a continuación se transcribe: "Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Vistos: Para sentencia definitiva estos autos caratulados: ABALOS, ADOLFO ARMANDO C| MARTINEZ, M. LUISA. "Conversión al Divorcio" (Ficha 183|1980).

RESULTANDO:

1) Que por sentencia, cuyo testimonio obra en el expediente agregado dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la ciudad de Buenos Aires República Argentina), debidamente legalizada se decretó el divorcio entre Adolfo Armando Abalos y María Luisa Martínez Corvalán, habiendo quedado ejecutoriada la referida sentencia.

2) La parte actora justificó encontrarse domiciliada en el país (Fs 13) y el Ministerio Público se expidió aconsejando hacer lugar a la conversión (Fs 6)

CONSIDERANDO:

1) Que la sentencia extranjera emana de autoridad judicial competente fue consentida por ambas partes y quedó ejecutoriada

La parte demandada fue legalmente citada y el objeto del proceso no afecta el orden público nacional

2) La sentencia ejecutoriada decretó el divorcio entre las partes según testimonio debidamente legalizado (Fs 2-4 v del agregado), por lo cual se constituye título auténtico (357 C.P.C. 1579 C.C.) y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de carácter no disolutorio del vínculo matrimonial corresponde conceder de plano la conversión en divorcio solicitada estando cumplidos los extremos legales (Art 185 C C) Como expresa Ferrari Silva, el fallo luce como regular, al emanar de Tribunal competente perteneciente al Estado por jurisdicción internacional en la materia que decide (T.D.C.I.) 1940: a. 59 1 e i 2 y su remisión al a.9, procesalmente válido, por haberse otorgado en la litis que culminan las garantías relativas a emplazamiento y representación que determina la ley del Estado donde se ha seguido el juicio (T.D.P.I. 1940: a. 5 ap. C) y no afecta el orden público internacional del Estado uruguayo en el que se pretende su reconocimiento (T D.P.I. a. 5 ap. d).

Gatti: Los divorcios pronunciados en el exterior del Uruguay con arreglo a normas jurídicas extranjeras, solo tienen eficacia en el territorio nacional cuando se cumplen las siguientes condiciones: 1) Que hayan sido decretados por las autoridades del Estado del domicilio del cónyuge solicitante.

2) Que la sentencia de divorcio hubiese sido pronunciada de conformidad con la ley del domicilio del solicitante.

3) Que no lesione el orden público internacional uruguayo.

4) Que la sentencia reúna todos los requisitos establecidos por el Derecho Internacional uruguayo para su admisión. (Alfonsín, Sistema, Nº 1019 p. 658).

Por lo expuesto, disposiciones legales citadas;

FALLO:

Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Adolfo Armando Abalos y María Luisa Martínez Corvalán, autorizada por las autoridades judiciales competentes de la República Argentina —Capital Federal— el 10 de diciembre de 1952.

Notifíquese la sentencia a la esposa por edictos Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980 — Raúl N. Oliveri, Juez. — María H Podestá, Actuaria.

7) N$ 1.512.00 30|pub. 7210 Mar.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Lilián Blanca Menini c/ALBERTO DE LOS SANTOS - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 39|981), se hace saber que se cita a Alberto de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270,00 30|pub. 9469 Ab.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Clovis Ariel Moreno, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Errazquín Levir Irene contra MORENO CLOVIS ARIEL. Divorcio causal", (Ficha 441|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 27 de marzo de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 8181 Ab.3-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Terra Cantalicio c|BARBOZA NIMIA, (Ficha: D|907| 80). Divorcio, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nimia Barboza para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 9417 Abr.24-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Villar Constantino c.|VARELA MANUELA. "Divorcio" (Ficha D 945|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MANUELA VARELA SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981.

— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 8688 Ab.8-v.may 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Piedrabuena, Eusinio c| DIAZ MARTHA, Divorcio (Ficha E| 971|980), se cita, llama y emplaza a Martha Díaz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 6458 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Da Costa Marlene c| RIESGO HILARIO, Divorcio (Ficha E| 11|981), se cita, llama y emplaza a Hilario Riesgo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 162 00 30|pub. 6356 Mar.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Walter Hugo Colantonio c/MARIA DE LOS ANGELES TOLEDO - Divorcio" (Ficha E. 777|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. María de los Angeles Toledo a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 9032 Ab.10-v.jun.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Uronaguena, Eudoxio Ruben c| BARCELO MELVA ALICE (F C. 5|981), divorcio", se cita, llama y emplaza a Melva Alice Barcelo por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 23 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 10124 Ab.28-v.jun.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Carrecelas, Miguel Angel c| RECOBA MODESTA - Divorcio por causal (Fa. 16|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Modesta Recoba a fin de que comparezca a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Colonia, frebrero 25 de 1981. — Rodolfo Bensano, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 6314 Mar.19-v my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Parentelli, Nelson Darío contra INDABURU, ESTELA MARY - Divorcio por causal" (Ficha C. Nº 389|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, citándosele para el previo juicio conciliatorio a la audiencia del día 26 de junio de 1981 a la hora 14, a la demandada Estela Mary Indaburu Mora, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, intimándosele también a que constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Carmelo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 324,00 30|pub. 6805 Mar.23-v.may.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Albérica Zeballos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Paulete Barrios Gregorio B. con ZEBALLOS ALBERICA "Divorcio por Causal" (Fa. 101|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Minas, 30 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40858 Ab.9-v.may.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a OSCAR ALBERTO BERACOCHEA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramírez Ketty M. con BERACOCHEA - OSCAR ALBERTO - Divorcio por Causal (Fa. 1152|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de marzo de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub 6938 Mar.24-v.may.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Edith Ecilda Burger c/SERGIO JOSE NORBIS PANUCCI - Divorcio por causal" (B. 444|980), se cita, llama y emplaza a Sergio José Norbis Panucci, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (. 20|4|55) 30|pub. 40695 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Eugenio Píriz Martínez c/CLEMENCIA LUCIDA BENITEZ - Divorcio por causal" (B. 411|980) se cita, llama y emplaza a Clemencia Lucida Benítez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40713 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Roberto Farall contra DEONILDA ESTHER PIREZ "Divorcio por causal" (B. 472|980), se cita, llama y emplaza a Deonilda Esther Pírez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 31 diciembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
7) N$ 216.00 30|pub 5770 Mar.16-v.may.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Florencia Walter, para que comparezca y estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 21|1981) le ha iniciado Eduardo González, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 8923 Ab.20-v.may.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor EGIDIO LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: SOSA, NELDA YULLI con EGIDIO LOPEZ, "Divorcio sola voluntad" (A. 26|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Salto, 20 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 5646 Mar 13-v ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Galván, Ubaldo con MARIA FRANCISCA CANTOS - Divorcio por causal" (Ficha A. 88|981), se cita y emplaza a María Francisca Cantos, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 7 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 72,00 10|pub. 9516 Ab.22-v.may.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Julio Eduardo Fernández Carbajal C| DORLA AMIRA GODOY "Divorcio por causal", (Ficha Nº 113, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Dorla Amira Godoy, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se hace constar que Julio Eduardo Fernández, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 10860 Ab.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Roberto Gilmet contra MIRTA KENNEDY ARBIZA Divorcio por causal", (Ficha Nº 118, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Kennedy Arbiza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 216 00 30|pub. 5976 Mar.17-v.my.5.

8-Emplazamientos

CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Norma Stella Gómez Calvar para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expdeiente iniciado por su ex esposo Alberto Calvar López, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte del Octavo Distrito Judicial del Estado de Nevada, Condado de Clark, el 11 de setiembre de 1978. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
8) N$ 270.00 30|pub 10322 Ab.29-v jun.11.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

"Se emplaza al funcionario VICTOR FERNANDO VONOMI ROMAN, Nº 267 de la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 de la ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975. Procuradora Beatriz Tommasino y Dr. Augusto Paullier, Instructor Sumariante". — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 41013 Ab.29-v.may.4.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Ismar Liscana Nobie, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD. 140|981 del 5|2|981 por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por asuntos particulares.
8) (C. C.) 3|pub. 40991 Ab.28-v.ab.30.

Se emplaza al señor Juan Jorge Antonio Peroni, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 2474|980 de fecha 30|12|980, por la cual se le acepta la renuncia.
8) (C. C.) 3|pub. 40990 Ab.28-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Se emplaza al señor Juan Antonio Basso, funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, por el término de tres (3) días consecutivos para que comparezca ante la Inspección General de Hacienda (calle Paysandú 41, 3er. piso - Montevideo), para notificarse de la resolución recaída en la Investigación Administrativa realizada en la Sección Despachos Oficiales. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Ruben Furiato, Jefe de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 40993 Ab.28-v.ab.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
S.A.Y.P.A.

El Servicio de Asistencia y Prevencion Antituberculosa S.A.Y.P.A., del Ministerio de Salud Pública, emplaza al señor Luis Alberto Suárez Segovia Nº 5900, con un cargo de Auxiliar III Servicio, a comparecer ante la Sección Personal de S.A.Y.P.A., dentro del tercer día hábil a reanudar sus funciones bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículo 31 - decreto 575). — Mabel Malzoni de Benítez, Encarg. Sección Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 40981 Ab.28-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Irene Estela Flores, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "González Julio César contra FLORES IRENE ESTELA. Divorcio causal" (Ficha D. 346|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 858|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 40814 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Machado Gorgoroso, Lucio Enrique c/NAYA, MARIA CRISTINA - Acción de Nulidad de ... noventa días a MARIA CRISTINA NAYA a efectos de tentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
8) N$ 270.00 30|pub. 9320 Ab.21-v.jun.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESCRITURACION FORZOSA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso, en los autos "Baudino Figueredo, Pedro Angel c| SUC. DE INOCENTE CARLOS SALVETTO CHIAMARELLO. Escrituración Forzosa" (F. C. 102|79); emplazar por el término de noventa días a los presentes herederos de Inocente Carlos Salvetto Chiamarello para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de escrituración forzada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 22 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
8) N$ 216.00 30|pub. 7630 Mar.31-v.may.20.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Aviso Nº 21|981

JOSEFA AMELIA RODRIGUEZ TRAVIESO y TEOFILO ASUNCION RODRIGUEZ TRAVIESO, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 25 izquierda alto, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 27 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 11|pub. 40863 Ab.9-v.ab.30.

Aviso Nº 22|981

CARLOTA FRANCISCA, PEDRO MARIA, ALBA ESTER y NIEVES MONTAÑEZ RIOS, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 168 izquierda bajo, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intenednecia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 27 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 11|pub. 40864 Ab.9-v.ab.30.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.048 de fecha 4 de febrero de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 160.799 de fecha 18 de febrero de 1981 han sido designados para expropiar con destino afectados por el ensanche de la Rambla O'Higgins, a la altura de la calle Dr. Enrique Estrázulas los siguientes inmuebles: Padrón 46.403, superficie afectada 185 metros cuadrados; Padrón 61.255, superficie afectada 540 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos c a sus apoderados, representantes, y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de marzo de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 40994 Ab.28-v.may 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Ministerio de Defensa Nacional c|Integrantes de la Sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA, "Expropiación Padrón 3473" (Ficha H. 377|979) se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parallada de Pucurrul, Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spinola, Alma Serrana Parallada de Andreoli, Uruguay J. Parallada, Blanca, Pura, Evangelina, Huascar, y y Esther Parallada, Antonia Islas de Parallada y Angelo María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos con relación al bien padrón 3473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1981.
9) (C. C.) 30|pub. 40935 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados Ministerio de Defensa Nacional c|Integrantes de la sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA, "Expropiación P. 6049" (Ficha H. 379|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parallada de Pucurrul, Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spinola, Alma Serrana Parallada de Andreoli, Uruguay J. Parallada, Blanca, Pura, Evangelina, Huascar y Esther Parallada, Antonia Islas de Parallada y Angela María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideran con derechos con relación al bien Padrón 6049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1981.
9) (C. C.) 30|pub. 40934 Ab.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo c/FERREIRO, FLORENCIO - Expropiación del inmueble. Padrón Nº 86.199" (Ficha H. 19|981), se hace saber que se ha designado para expropiar el inmueble Padrón Nº 86.199, propiedad de Florencio Ferreiro, con domicilio desconocido, dicho bien está ubicado en la 19ª Sección de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los demandados y a todas las personas que se consideren con derechos reales y/o personales con relación al bien expropiado. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, a siete de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 10|pub. 40952 Ab.24-v.may.8.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MARIA ELENA ALCOBA, Incapacidad", (Ficha E. Nº 754|80), se hace saber que por resolución Nº 2358 del 19 de marzo de 1981 se declaró en estado de incapacidad a María Elena Alcoba y se designó curadora de la misma a María Dorila Acosta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 9446 Abr.22-v.may.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: LUGO CARDOZO MIGUEL ANGEL, Incapacidad, (Ficha V|1289|980), por resolución Nº 13.644 se designó curadora interina del presunto incapaz, Miguel Angel Lugo Cardozo, a su hermana Olga Lugo Cardozo de Techera, quien tomó aceptación del cargo con fecha 28 de noviembre de 1980. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 9432 Abr.22-v.may.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CICERALE ORTIZ, RUBEN y otra "Incapacidad" (Ficha B. Nº 436|980). Se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1746 de fecha 26 de marzo de 1981 la incapacidad de Rubens y Nini Nelly o Nely Cicerale Ortiz, designándose curador a su padre Juan Cicerale. — Las Piedras, marzo 31 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 108.00 15|pub. 10019 Ab.29-v.may.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: QUINTA FREITAS, ELBA, "Incapacidad" (Ficha 569/980), por auto Nº 535 de fecha 16 de marzo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Elba Quinta Freitas, habiéndose designado Curadora de la incapaz a Gladis Ma Quinta, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, marzo 25 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 9680 Abr.28-v.may.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: "JANUS DICONO MARIA del CARMEN CIRIASA, Incapacidad", (Fa. 300|C|75), y por auto Nº 4404 fue discernido al Dr. Orlando Gil Solares el cargo de curador de la incapaz María del Carmen Ciriaca Janus Dicono y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 9550 Abr.23-v.may.7

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RODOLFO SANTIAGO DE ANGELI NEGRON "Presunto Incapaz" (Ficha J. 243|978), se hace saber que por resolución número 253 de fecha febrero 6 de 1981, se declaró en estado de incapacidad a don Rodolfo Santiago de Angeli Negrón, y se designó Curador del mismo a doña Adelina Clemencia Etcheverry. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, abril 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Encargado.
10) N$ 72.00 10|pub. 10065 Ab.28-v.may.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 365 de fecha 11 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad don MARTIN GIL OYHENARD MIRABAL (Ficha "B" número 11|981), designándose curadora del mismo a doña Elsa De Los Santos Mirabal Oyhenard, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 9 de abril de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 10397 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 312 de fecha 4 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad a doña MARIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ (Ficha "B" Nº 238|980), designándose curador de la misma a su madre doña Gervasia Lugo, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 30 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 10396 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante esta sede por auto número 1492 de fecha 31 de octubre de 1980 fue declarado en estado de incapacidad don ERNESTO AQUILES VALIENTE RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 71|980), designándose curador a don Eleuterio Neri Valiente Rodríguez. — Trinidad, 4 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 54.00 10|pub. 10393 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 370 de fecha 12 de marzo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a MARIA ROSA FIGUERON de PELAEZ (Ficha "B" Nº 237|980), designándose curador de la misma a ISRAEL ALBINO PELAEZ, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 27 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 9325 Ab.21-v.may.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: UBAL OLIVA, LAURINDA DEMETRIA, "Incapacidad" (F. B. 1154|1980), se hace saber que por resolución Nº 82, del 2 de febrero del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz Laurinda Demetria Ubal Oliva, a su hermana Celina Tomasa Ubal Oliva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437, C. Civil). — Florida, marzo 13 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 9655 Abr.27-v.may 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BONILLA MABEL, OLGA. "Declaratoria de Incapacidad" (F: 1030|972), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1973 se declaró a Mabel Olga Bonilla, en estado de incapacidad, designándose curadora legítima de la misma a su madre doña Manuela Elina Batista de Bonilla. — Minas, 24 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 10360 Ab.29-v.may.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "FRANCISCO SOLANO NAN ODACIO - Incapacidad" (Ficha A. 232|1980), se hace saber que por sentencia Nº 8 de fecha 17 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad al señor Francisco Solano Nan Odacio, designando curador a su hermano legítimo Gregorio Pedro Nan Odacio, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 90,00 10|pub. 9994 Ab.27-v.may.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "VIERA, MARIA ESTHER - Declaración de Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha A. 770|980), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María Esther Viera, designándose curadora de la misma a Teodora Sara Silva de Viera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 20 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub. 9111 Ab.10-v.ab.30.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ANA MARIA BLANCO RICCETTO, constituyendo domicilio en Pablo de María 1594, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Carmen Venere y Raúl Daniel López Mazzoni sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dr. Artigas Riccetto Viñoly, Abogado. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9623 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: RAUL DANIEL LOPEZ MAZZONI, constituyendo domicilio en Pablo de María 1594, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Ana María Blanco Riccetto e Isabel Aquino de Sangorrín sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dr. Artigas Riccetto Viñoly, Abogado. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9624 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "SYLVIA ANCHETA FOSSATTI, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 2740, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Patricia Mills Raggio y Elida Zannotti de Vidal, sobre mi vida y costumbres. — Jorge Guekdjian, Abogado". — Montevideo, 21 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 9040 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO BOUZOUT VIGNOLI (Ficha 282|981), domiciliado en Soriano 1125, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Dr. Raúl Barreiro y Proc. Martín Barbot. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 9238 Ab.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARIA DEL LUJAN POZZOLO PERRONI, constituyendo domicilio en Colonia 1761 - A, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, vengo a solicitar se tome declaración a Delia Coronato de Arias y a Alicia Arias, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Luján Pozzolo. — Gloria Levy de Codesido, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 9434 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARIA ETCHEVERRITO, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Carmen Gonzáles y Leonardo Musetti. — Alicia de Vega, Abogada. — María Etcheverrito". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 104|981). — Montevideo, 30 de marzo, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 9219 Ab.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: CARLOS ORLANDO STANLEY SIERRA, constituyendo domicilio en Juan Lavalle 833 de esta ciudad, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Darwin Machado Rodríguez y Ben Rosas, a fin de producir información de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Orlando Stanley Sierra. — Dr. Raúl Alegre Martínez, Abogado". — Montevideo, 8 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 9810 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: "DARWIN MACHADO, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 420 se-

critorio 404 en esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los señores Carlos Stanley y Rex A. Rosas, domiciliados en Lavalle 833 y Brandzen 2235 Apto. 2 en esta ciudad, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. Otrosí digo: El profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300 00. — Darwin Machado — Washington Sosa da Rosa, Abogado" — Montevideo, 8 de abril de 1981. — José M. Costau Doposo, Actuario.
11) N$ 108 00 10|pub. 9311 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA MIRELLA BESSONART DE MARSET, constituyendo domicilio en República de El Salvador Nº 3520; al señor Juez digo: que vengo a optar por el Título de Procurador, ofreciendo la declaración de: Leonel Muñoz, domiciliado en Misisipi 1536 y Fanny Castelvecchi, domiciliado en Paraguay 1037. — Mirella B de Marset. — Nybia Baccou, Abogado". — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 9556 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: ISABEL ANDUJAR BONINO, constituyendo domicilio en la calle 26 de Marzo 3263, al señor Juez digo: "que, optando al título de Procurador y Escribana, vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Dinorah Bonfiglio y Amilcar Yorio; expidiéndoseme testimonio. — Isabel A. Bonino. — Diva Micheloni, Abogada". — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9199 Ab.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V./1.221/980), se presentó el siguiente escrito: "LEOPOLDO ANTONIO PAZOS FONDO, constituyendo domicilio en Guayabo 1614. Apto 12, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de los testigos Luis Barboza Deganutto y Jorge Perera Ortiz, sobre mi vida y costumbres. — Luis Antonio Pazos Fondo. — Dra. Nelly Delascio, Abogada". — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 9703 Abr.24-v.may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: BLANCA BARREIRO ANSELMI, constituyendo domicilio en la finca Nº 1492 (Esc. 207 A) de la calle Juan Carlos Gómez al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar información sobre mi vida y costumbres, para lo que ofrezco a sus efectos la declaración de los señores Daniel Laenz y Julio Arosa, los que concurrirán a este Juzgado sin previa citación, expidiéndose testimonio. Autorizo. Artículo 6º ley 13.355 y retiro de testimonio a Jorge Pereyra. Sírvase proveer de conformidad. — Blanca Barreiro — Pedro Calero Morales, Escribano. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Marta Elichirilbehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 9466 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V 349|981), se presentó el siguiente escrito: "JULIO CESAR BASANTA GEYMONAT, constituyendo domicilio en Sarandí 261 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Carlos Germán y Alma Olhagaray sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Julio C. Basanta - Juan Carlos Germán, Abogado". — Montevideo, 7 de abril de 1981 — Arturo Héctor Otero. Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub 9218 Abr 22-v.may 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|629|981) se presentó el siguiente escrito: ZONY GREY LASSO MARTINEZ constituyendo domicilio en Ituzaingó 1312, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Carlos Alaggia y María del Huerto Gravina, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Zony Grey Lasso Martínez. — Alejandro Nin, Abogado. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Marta Elichirilbehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 10144 Ab.28-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|279|981), se hace saber que se presentó MARCEL LEGARRA CASTRO, domiciliado en Lauro Muller 1888 Apto. 503 optando al título de Procurador ofreciendo la declaración de Gabriel Recarte Paolino y Gustavo Alberto Silveira Correa. — Firmas del escrito, Marce. Legarra y Abogado Bernardo Bueno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 10086 Ab.28-v.may.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA del PILAR LAUDA VAZQUEZ, constituyendo domicilio en Gabotó 1391, Esc. 102, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador y escribano, viene a ofrecer el testimonio de María Laura Martínez y Andrea Miguez sobre su vida y costumbres. — María del Pilar Lauda. — Luis E. Brennan (h), Abogado" — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 10175 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace constar que se presentó MIGUEL ANGEL LOINAZ RAMOS, domiciliado en Ostende 6237, optando el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Federico A. Ghilino Bessio y Jose Luis Pitamiglio Mier; firmas del escrito Miguel A. Loinaz y Abogado Héctor Simón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72 00 10|pub. 9857 Abr.27-v.may.11

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 8617

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública Nº 8617, para el suministro, montaje y conexión de un grupo electrógeno compuesto por un motor diesel y alternador de 250 KVA, para el edificio 18 de Junio, según recaudos a disposición de los interesados en Departamento de Administración de Edificios - Minas 1434 - 8º piso. La apertura se realizará el día 1º de junio de 1981 a las 15 horas —primer llamado— y a las 15 y 30 horas segundo llamado.
12) (C. C.) 3|pub. 40987 Ab.28-v.ab.30.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 120/981

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir: 4 archivadores modulares metálicos de dos cajones; 3 archivadores metálicos de dos puertas; 2 butacas múltiples de tres; 14 butacas múltiples de cinco; 4 butacas giratorias con ruedas; 11 butacas con base fija; 12 butacas con pupitre; 12 bibliotecas moduladas y acoplables de dos puertas de vidrio; 8 anaqueles metálicos con tapa; 3 camas metálicas para internación; 4 escritorios de 1,25 x 0,80 x 0,80 (tipo mesa) con un cajón; 2 escritos de 1,55 x 0,80 x 0,80 con tres cajones; 23 escritorios de 1,27 x 0,75 con tres cajones tapa enchapada en cármica; 18 estanterías metálicas con cuatro estantes desarmables y adaptables de 1.15 x 0.30; 4 ficheros de cuatro cajones metálicos, 1 fichero rotativo de 1.30 de diámetro de tres estantes; 13 lámparas de escritorios articuladas; 6 lámparas de pie articuladas; 5 mesitas de luz; 1 mesa de sesiones de 1,40 x 0,80 x 0,80; 1 mesa ratona; 6 mesas para máquina de escribir; 4 mesas chicas de 0,60 x 0,62; 2 mesas chicas rodantes para máquina; 25 papeleras; 6 percheros de pie; 3 papeleras metálicas; 2 portátiles tipo veladoras; 2 roperos de 10 puertas (5 superiores y cinco inferiores); 1 ropero metálico de dos puertas; 2 roperos metálicos de tres puertas; 1 ropero metálico de cuatro puertas; 5 repisas de pared; 1 sofá; 16 salivaderas; 1 sofá de madera; 1 sillón cromado y tapizado; 2 taburetes con ruedas; 3 toalleros para toallas descchables; 2 vitrinas metálicas de una puerta.

Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 26 de mayo de 1981, a la hora 10, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se efectuará la apertura del segundo llamado el mismo día, a la hora 10:15, en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 21 de abril de 1981
12) (C.C.) 10|pub. 40966 Ab.27-v.may.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 512

Primer y Segundo Llamado

Montevideo, 23 de abril de 1981.

Artículos: Hasta 20.000 kilogramos de dulce de Membrillo.

Hasta 15.000 kilogramos de extracto de Tomate.

Valor del Pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 25 de mayo de 1981, a las 10:30 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 25 de mayo de 1981, a las 11:30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 40986 Ab.28-v.ab.30.

Licitación Pública Nº 502

Primer y Segundo Llamado

Montevideo, 23 de abril de 1981.

Artículos: Hasta 400 kilogramos de Avena.
34.000 kilogramos de Fariña.
3.000 kilogramos de Maicena.
800 kilogramos de harina de Cereales.
30.000 kilogramos de harina de Maíz.
36.000 kilogramos de Sal gruesa.
8.500 kilogramos de Sémola.
1.000 litros de Vinagre.

Valor del Pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8:00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 25 de mayo de 1981, a las 9:00 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 25 de mayo de 1981, a las 10:00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 40985 Ab.28-v.ab.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 7|981

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para suministro y disponibilidad de equipo y personal con destino al trabajo de construcción de Ruta Nº 6, tramo Ruta Nº 26 - Ruta Nº 44.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 12 de mayo de 1981 a las 14 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 15 horas. — Montevideo, 20 de abril de 1981.
12) (C. C.) 10|pub. 40916 Ab.22-v.may.6.

LICITACION PUBLICA Nº 8|981

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el suministro y disponibilidad de equipo y personal con destino al trabajo de construcción de Ruta 6 tramo Vichadero - Arroyo San Luis.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos) Dichos recaudos podrán ser examinados en las oficinas de la Dirección de Vialidad Avenida Uruguay 1120, 5º piso (Archivo Gráfico) y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 12 de mayo de 1981 a las 16 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - (Entrepiso).

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado. en el mismo lugar y fecha, a las 17 horas. — Montevideo, abril 20 de 1981.

12) (C. C.) 10|pub. 40915 Ab.22-v.may.6.

Licitación Pública Nº 6|981
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para el suministro y disponibilidad de equipo, personal y materiales con destino a los trabajos de mantenimiento de las siguientes rutas:

a) Ruta 5. desde el puente Centenario sobre el Rio Negro hasta el Km 500;

b) Ruta 26, desde el Km 125 hasta el Km. 372 (Puente sobre el Río Negro en Paso de Aguiar);

c) Rutas 27, 28 y 29 en su totalidad;

d) Ruta 44, en el tramo comprendido entre ruta 26 y el puente sobre el Arroyo Yaguarí (Paso Casildo);

e) Ruta 31, desde la ciudad de Tacuarembó hasta local Carumbe (83 kms.);

f) Ruta 30, desde el Km. 66 hasta el Km. 139 y medio (empalme con ruta 5).

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1 440 00 (nuevos pesos mil cuatrocientos cuarenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, tercer piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de mayo de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 Entrepiso

Si no se contara con el numero mínimo de proponentes en el primer llamado. se abrirán las propuestas. cualquiera sea su número en segundo llamado. en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo. abril 7 de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad, (M.T.O.P.)

12) (C. C.) 10|pub. 40888 Ab.10-v.ab.30.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 8245

Objeto: Suministro de mesas y accesorios magnéticos.

Apertura: 29 de junio de 1981 — Hora 15:00.
6 de julio de 1981 — Hora 15:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 80.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41012 Ab.29-v.may.6.

Prórroga de la Licitación Pública Nº 8232
— Plaza y Exterior —

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación Nº 8232, para la instalación de equipos y cañerías entre las instalaciones existentes de fuel-oil y los tres tanques de medida para las calderas de la Sala "B", que debía efectuarse el 15 de mayo de 1981, hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 26 de junio de 1981, a la hora 15.
3 de julio de 1981, a la hora 15 (2º llamado).

Montevideo, 23 de abril de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40962 Ab.27-v.may.4.

Licitación Pública Nº 8244

Objeto: Explotación de un bosque propiedad de la Administración.

Apertura: 25 de mayo de 1981, hora 15.
1º de junio de 1981, hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 70,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz. Planta Baja, de 12:15 a 17:15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones

12) (C.C.) 5|pub. 40963 Ab.27-v.may.4.

PALACIO LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, llama a Licitación Pública para obras de RECONSTRUCCION DE UN BAÑO EN PLANTA PRINCIPAL Y DOS BAÑOS EN PLANTA BAJA DEL PALACIO LEGISLATIVO.

Los referidos trabajos constan de dos ítems a saber:

1) Reconstrucción de un baño ubicado en el piso principal, Sector correspondiente a la antesala de la ex Cámara de Representantes;
2) Reconstrucción de dos baños, situados en Planta Baja, Sectores N.O. y S.E., respectivamente.

Los oferentes podrán cotizar por uno o ambos ítems en forma separada.

Apertura de Propuestas

Primer Llamado: 21 de mayo de 1981, hora 16.00.
Segundo Llamado: 21 de mayo de 1981, hora 17.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo - Planta Baja - en el horario de 14.00 a 18.00.

12) (C. C.) 3|pub. 40979 Ab. 28-v.ab.30.

LICITACION PUBLICA

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, llama a Licitación Pública para la PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS DE RECUPERACION DE LA CARPINTERIA DEL EDIFICIO DEL PALACIO LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PISO.

Los referidos trabajos constan de dos ítems a saber:

1) Recuperación de hojas y marcos de ventanas exteriores;
2) Recuperación de hojas y marcos de ventanas tipo gillotinas, hacia patios interiores.

Apertura de Propuestas

Primer Llamado: 20 de mayo de 1981, hora 16.00.
Segundo Llamado: 20 de mayo de 1981, hora 17.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo - Planta Baja - en el horario de 14.00 a 18.00.

12) (C. C.) 3|pub. 40980 Ab.28-v.ab.30.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 20 VIVIENDAS EN COLONIA

La Intendencia Municipal de Colonia llama a licitación pública entre las empresas constructoras radicadas en el país para la construcción de 20 viviendas (categoria III de B.H.U.) en el real de San Carlos, Colonia.

Los pliegos de condiciones generales. particulares, documentos gráficos y demás recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Recaudos de la I.M.C. y en la sede del Congreso Nacional de Intendentes Municipales (Palacio Municipal - 2º piso - Montevideo) en horario de oficina.

El precio de los recaudos asciende a N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos moneda nacional).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de julio del corriente año en el salón de actos de la I.M.C. a la hora 15 el primer llamado y una hora más tarde en caso de corresponder un segundo llamado.

12) (C. C.) 15|pub. 40928 Ab.23-v.may 14

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
Licitación Pública Nº 02|981

La Intendencia Municipal de Soriano llama a Empresas Constructoras interesadas en realizar la construcción de 50 (cincuenta) viviendas del Núcleo K 14 de la Ciudad de Mercedes, financiadas por Convenio Banco Hipotecario del Uruguay, Intendencia Municipal de Soriano, ley Nº 13 728.

Las Bases, Programa, Pliegos, Planos y demás recaudos que componen el llamado podrán ser retirados por los interesados, previo pago de su precio N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos), en la División Arquitectura y Urbanismo de la Intendencia Municipal de Soriano, calle E. Giménez Nº 629 Planta Baja, Mercedes, hasta el día 12 de junio de 1981, en horario de 12 00 a 18 00 horas.

Las propuestas se recibirán en la Oficina Notarial de la Intendencia Municipal de Soriano, calle E. Giménez Nº 629, Planta Alta, Mercedes, en horario de 12 00 a 18 00 horas, hasta la hora 15.00 del día 23 de junio de 1981.

La apertura de propuestas, Primer Llamado, se realizara el día 23 de junio de 1981. a la hora 16 00 en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Soriano, calle E Giménez numeración 629, Planta Alta, Mercedes

Si el número de propuestas presentadas no alcanzare la cantidad de tres, la o las propuestas presentadas se abrirán a la hora 17 00 de la fecha y en el lugar expresados en la cláusula precedente — Mercedes. abril 23 de 1981. — Alberto E. Lemos, Secretario

12) (C. C.) 3|pub. 40984 Ab.28-v.ab.30.

13-Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

"VINCENT LIMITADA"

Cedimos las cuotas sociales que nos pertenecían en "Vincent Limitada" el 4|2|81 a Stella y Juan Carlos Bonifacino y Ernesto Senn. — Acreedores: Acevedo Díaz Nº 1200 — FRANCISCO ALCARAZ VARA. — ANA MARIA ORDOÑEZ VILLAR.
13) N$ 180.00 20|pub 8138 Ab.3-v.my.8.

GLORIA SUSANA AMORIN comunica que clausuró el Parador "El Sol" ubicado en Ruta 9 kilómetro 264 y solicita se presenten acreedores en Estudio "Rocha" 25 de Mayo 119 de Rocha.
13) N$ 180.00 20|pub. 9531 Abr.23-v.may.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos SUNEY S. A. Concordato C. 327/77, se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo el día 15 de mayo a la hora 14, en la sede del Juzgado. Las deliberaciones tendrán lugar con el número de acreedores asistentes. Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede ser examinada en este Juzgado y que los acreedores podrán presentar observaciones sobre la verdad. cantidad y calidad de los créditos hasta el día de la audiencia — Montevideo. 20 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
13) N$ 172.80 16|pub. 9587 Abr.23-v may 15

MALDONADO

INTERVENCION FRACCIONAMIENTO BARRIO MALDONADO NUEVO

Intervención Fraccionamiento Barrio Maldonado Nuevo, Propiedad de Maldonado Nuevo S. C. A.
R| Juzgado Letrado Primera Instancia Primer Turno Maldonado Autos Intendencia Municipal (Ficha 572|980)
Se cita a acreedores del Fraccionamiento indicado para que entreguen o remitan al interventor los justificativos de sus créditos.
Asimismo los pagos o entregas correspondientes deberán efectuarse a la Intervención so pena de no quedar eximidos de las obligaciones a favor de la Administración del citado Fraccionamiento. — Maldonado, marzo 6|1981 — Dirección Montevideo 724 - Loca. 10ª Maldonado. — José Fco. Visconti Interventor
13) N$ 450 00 20|pub 7814 Ab.1º-v.my.6.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de abril de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARCOS ROBERTO ARIAS, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Javier de Viana 963 y CRISTINA ANDREA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro número 721.

NELSON ROBERTO ALCAIN, 26 años, soltero, vendedor de plaza, oriental, domiciliado Punta de Soto 4981 y STELLA MARY HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado Nº 1657 Apto. 5.

ALBERTO MARIO DOMINGUEZ, 34 años, soltero, abogado. oriental, domiciliado Cnel. Latorre 1475 Apto. 504 y SILVIA CARMEN MORALES, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Alarcón 1457.

JULIO EUSTAQUIO ALVAREZ, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2557 y DAYSI GRACIELA LARROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 294.

RODOLFO ANTONIO DE LUCA, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 111 Apto. 1 y LILIANA LOUSTAUNAU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 111 Apto. 1.

OSCAR WILSON ANTONINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 3970 y GLADYS ESTHER CURBELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Restauración 4497.

JUAN DANIEL ABBADIE, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado San Marino 1369 y MARIA VICTORIA GAGO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de París 6161.

CARLOS ALFREDO DIEGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4440 y ANA LAURA DE LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4440.

OFICINA Nº 2

ARTURO ELY ESPEL, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Eduardo Salterain 4536 y NIRIA PIRIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Azarola Gil 4894.

JOSE ALOISIO KRCHOV, 74 años, viudo, empleado, austriaco, domiciliado Juan María Pérez 2880 Apto. 902 y MILCA ELVIRA OPALO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1582 Apto. 101.

JAVIER JOSE BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1845 y PATRICIA GISSEL RAPALINI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2045

SERGIO GABRIEL BOLTRI, 24 años soltero, empleado, argentino C|N. domiciliado Cruz del Sur 3691 y LAURA ALESSANDRA SIRONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3989.

CARLOS ALBERTO BERTOLINI, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Miguelete 1570 y LUCIA NATALE, 36 años, soltera, empleada, italiana C|L., domiciliada Dolores P. de Rossell Nº 1510.

OFICINA Nº 3

JORGE ISAIAS CROSA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Sucre 1148 y IRIS EMMA ROQUERO, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Sucre Nº 1148.

ROBERTO RINALDO CAVALLARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alvaro Vargas Guillemette 2450 y AMELIA CRISTINA TOR, 24 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Luis Pedro Lenguas 1444.

LUIS ALBERTO COLMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albeniz 5254 y ANA MARIA ROSA COBAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 4617.

WALTER JORGE CEDRES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2216 Apto. 1 y LAURA STELLA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3157.

OFICINA Nº 4

GASTON FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3831 y ANET OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3831.

RICARDO FIERRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 603 y JUANA MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4469.

JUAN JOSE LARROSA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3173 y MILKA INES FARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marín 1167.

OFICINA Nº 5

JUSTO RAUL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fortet 2170 y SILVIA ALEJANDRA ROJAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamberlain 4783 A.

JULIO CESAR DEMETRIO GALLO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Camino Santos 4692 e IOLANDA ATALLA, 23 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada Cno. Santos 4692.

WASHINGTON CESAR GALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 731 y PROSPERINA ABELENDA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Real 4235.

OFICINA Nº 6

WALTER MACHADO da SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1625, y ELIZABETH LOURDES SANTOS, 26 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1408

HECTOR BORIS MUÑIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 643 y MARTA MARY BOFFA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 5831 E.

DANILO MEDEIROS, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 9 Nº 7630 (Los Bulevares) y ALICIA REBOLLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 7630 (Los Bulevares).

DANIEL PEDRO MALCEÑIDO, 18 años soltero, deportista, oriental, domiciliado José Caparroz 4726 y MARIA HORTENSIA RINALDI, 19 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada 28 de Febrero Nº 1119.

OSCAR OMAR MECOL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1078 Apto. 104 y LILIAN LIBERTAD CORRALES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1332.

OFICINA Nº 7

ALFREDO JORGE POSE, 39 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Santa Teresa y Florida (Ciudad de Maldonado) y MARIA EDELMA MAILLOT, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1962 Apto. 1.

DOMINGO PERACCINI, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 2025 y NELLY MERCED CARLOMAGNO, 56 años divorciada, oriental, domiciliada Rafael Pérez 2025.

CARLOS SERGIO PRESTES, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Pugnalini 1944 y MARIA ROSARIO GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Floro Costa 1511 Apto. 902.

OFICINA Nº 8

JORGE HERIBERTO RIBEIRO, 21 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Instrucciones 1524 y ZULMA ESTELA AYUSTC, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5126 Barrio Bonomi.

JUAN JOSE RUSSOMAGNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3215 y MARIA AMELIA WILSON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oscar Gestido 2596 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

ALEJANDRO RUBINO SANCHEZ, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4256 y AURORA GONZALEZ, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Agustín Muños 4256.

LUIS ALBERTO SAUCEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 365 e INES de los ANGELES LAGOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 365.

HUMBERTO SPONTON, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Tte. Galeano 7530 y SILVIA CRISTINA GODOY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 7530.

JUAN ALBERTO SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Continuación Suecia 3784 (Cerro) y WILMA PACHECO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 Continuación Suecia 3784 (Cerro).

CARLOS MARIA SORIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1227 y NELSA ESTER GABRIELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanca de Tabaré Nº 2903.

OFICINA Nº 10

RAMON WALTER VERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5787 y MARIA IVANIR ESPINDOLA, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Tucumán 5554.

MANUEL VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 3677 y ADRIANA INES QUIROGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. Denis 3456.

JULIO ESTEBAN NELSON, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedras 555 y MARIA ANGELICA BALMACEDA, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Gral. Flores 2566.

JOSE LUIS OSTRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona Nº 3774 bis y ARACELI LIRAMAR GUTIERREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Carmelo de Arzadum 5943.

RAUL ALBERTO OIS, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. España 2945 Apto. 201 y GRACIELA GRAÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caganchá 2058.

LUIS ROBERTO NEMCOVSKY, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1021 y ALICIA SUSANA DE NIGRIS, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1364 Apto. 6.

14) N$ 7.50 3|pub. v.may.4.

Montevideo, 28 de abril de 1981

OFICINA Nº 1

JENUARIO ANTONIO CARLOS ARAUJO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aizpurúa 2049 y VIOLETA ELADIA PIRIZ, 42 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada, Leautremont 4085.

JESUS MARIA ARAUJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4399 y MARIA LUISA TERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Peterossi 4656 Apto 2.

RODOLFO ALBERTI, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1259 y MARISA RAQUEL VAZQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco número 3293 Apto. 301.

JOSE LUIS DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2219 y LILIAN CARMEN CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Nº 4378.

LUIS ALBERTO DELGADO, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Chapicuy 3909 y MARIA del CARMEN SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3909.

GONZALO ALVAREZ, 20 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1023 y LAURA GRACIELA NOGUEIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1023.

OFICINA Nº 2

HAROLDO KANDRATAVICIUS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4032 y NELIDA MABEL MARTINEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Nº 260.

GUSTAVO NELSON BELOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario Nº 2946 Apto. 101 y ALICIA ESCARDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Masini Nº 3339 Apto. 004.

OFICINA Nº 3

IMAN COELHO, 48 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Aconcagua 4986 Apto 6 y MARIA ISABEL ESCANDA, 45 años, soltera, oriental domiciliada Aconcagua 4986 Apto. 6.

MARIO GIOVANNI CLEMENTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5364 y RAMONA SARA MARESCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César Grauert 3300.

EDUARDO ALVARO CERVELLI, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2555 Apto. 4 y TERESA SANTAMARINA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Rivera 3254 Apto 005.

JUAN CARLOS CALVO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Millán 4140 y ELSA MARGARITA VALSECHI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rimac 1741.

OFICINA Nº 4

CARLOS ENRIQUE LENCINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 819 y NANCY JANET MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4569.

LUIS ALBERTO LLANES, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Badajoz 1795 bis y SILVIA BEATRIZ ALCANTARA, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Badajoz 1795.

MARIO MARCOS DANCOSO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Moltke 1322 y MARIA LUISA VALERIO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 993 Piso 6.

JUAN CARLOS FILIPPINI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domciilado Gral. Luna 1217 y ROSA GLADYS CALVO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1217.

DARDO ENRIQUE FAGUNDEZ, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Thompson 3079 Apto. 5 y NILDA ETHEL SOTO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Thompson 3079 Apto. 5.

MANUEL MARIA LOPEZ, 80 años, viudo, rentista, español, domiciliado Uruguay 1779 Apto. 2 y JUANA ROSARIO GERVASIO, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 1779 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

JUAN ANTONIO GINI, 31 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Cont. Abayubá 2570 Apto. 101 y ROSA MARI PELLEREY, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3035.

CARLOS AMIR GONZALEZ, 25 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Uruguay 1239 e ISABEL DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4435.

JUPITER YAMANDU GONZALEZ, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Paz 1230 y ELENA DALILA VILLAR, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. Paz 1230.

HORACIO GUILLERMO HERBERT, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 795 y NADIA CAPETTINI, 21 años, soltera, esudiatnte, venezolana, domiciliada Ellauri 597 Apto. 701.

NILSON FREDDIE GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano de Salas 3438 y MABEL CENDI DELGADO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cochabamba 3101.

FERMIN GONZALEZ, 67 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Burgues Nº 3368 y MARIA ANGELICA OLIVERI, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada José E. Rodó 2394 Apo. 3.

OFICINA Nº 6

ALVARO JAVIER MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid (España) y SUSANA BAPTISTA 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1105.

RAMON CARLOS MONTES de OCA, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Isidoro Larrava 4441 y FELICIA DELIA DEMARCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2320.

OFICINA Nº 7

JORGE DANIEL PASHEFF, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 932 Apto. 4 y JUANA ESTHER PUJADAS, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Industria 2511 Apto 8.

CARLOS MARIA PEREZ, 27 años soltero, odontólogo, oriental, domiciliado

Guayaquí 2967 y ELIZABETH IVONNE TACU, 37 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Simón Bolivar 1186.

JUAN JOSE QUINTEROS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq (Block 11, Calle 5, Entrada 828) y ALICIA MILKA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Millán y Lecocq (Calle 5, Block 16, Entrada 807).

JUAN ANTONIO PEPE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4081 y BELKIS EDY ANTUNEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Echegaray 2252.

OFICINA Nº 8

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Alicante 1786 y ALICIA AMPARO PEDREIRA, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1693.

CARLOS MANUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Régulo 4136 y LILIAN BEATRIZ FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Linneo 4630.

OFICINA Nº 9

LUIS ALBERTO SOLE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Echevarriarza 3340 Apto. 401 y MARIA DOLORES SCAVONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1012 Apto. 401.

OSVALDO STRATTA, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Paso del Sauce 4622 y YOLANDA ELENA SCLAVO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Velazco Lombardini 4037.

OFICINA Nº 10

CLAUDELINO TRIAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Guttemberg 6136 y LUISA IDERLINA TORNIELLI, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Guttemberg 6136.

DIONISIO NUNES, 67 años, viudo, jornalero, brasilero (Ciudadano Natural), domiciliado Estrella del Sur 1476 y MARIA IRMA SILVA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1477.

MIGUEL ANGEL OLID, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4774 A y FANNY ESTELA JAUREGUI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senén Rodríguez 4774 A.

CARLOS OMAR TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3609 y MARIA CRISTINA TRIAY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera Nº 4241.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ab.30.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "RAMON MAUBRIGADES LOPEZ y otra - Prescripción" (F B 747|980), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, y en especial a Carlos Martinez, Carlos Alberto Martinez, María Julia Martinez, Juana Antonia Zapetta o Sapetta y|o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 9471 Ab.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: SANTOS GONZALEZ SOSA y ROSA LANTES de SOSA "Prescripción" (Ficha C|152|980), se hace saber que se han presentados ante esta sede Santos González Sosa y Rosa Lantes promoviendo acción de prescripcion treintenaria sobre el inmueble urbano padron Nº 44925 terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Ipane Nº 5321 casi calle Ita, ubicada en la manzana Nº 4402 compuesto de un área de 410 metros, segun plano de mensura del Agr Oscar Onetto inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59107 el 29 de marzo de 1968 que se deslinda así: 10 metros frente al Noreste a la calle Ipane, 10 metros al Suroeste lindando con el padrón Nº 44928, 41 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 44924, 41 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 44926

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirá esta gestión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 28 días del mes de julio de mil novecientos ochenta. — — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 8995 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos, PESSANO, GIUSSEPE y PEREZ IGLESIAS, OMAR "Prescripcion adquisitiva" (Ficha: C. 502|979), se hace saber que se solicito acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Comercio que gira en el ramo Estación de Servicio de productos Texaco bajo la denominación de Estación Olimpia y que está ubicada en Avda. Garzón 2164 esquina Colman E. referido comercio comprende todos los bienes muebles (máquinas, útiles, mercadería, instalaciones, etc.) así como el derecho de llave servido comercio.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algun derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto

16) N$ 486 00 30|pub 8122 Ab.3-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: FERRETTI STOLFI DE BRANDO MARIA FELICIA. "Prescripción" (Ficha C 1608|980), se hace saber que se ha presentado María Felicia Ferretti Stolfi de Brando, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 29 786 y se compone de una superficie de 62 metros 2.530 centímetros, así deslindados: 3 metros 96 centímetros de frente al Sureste a la calle José Zubillaga, puerta de entrada a los edificios señalada con el Nº 1.139 distando 24 metros 25 centímetros al comienzo de la ochava que forma esta con la Av Brasil al S O., una recta compuesta de 3 tramos el primero de 11 metros 48 centímetros el segundo de 42 centímetros formando un ángulo recto y unido al tercer tramo de 4 metros 71 centímetros lindando todos con el padrón 29 787: 3 metros 54 centímetros al Noroeste con el padrón 115 343; y 16 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con padrón 29 785

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien: y en especial a todos los herederos de María Gererda Stolfi de Ferretti, que comparezcan a estar de derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 24 de febrero de 1981 — Esc. Jaime Berenguer, Actuario Adjunto

16) N$ 756 00 30|pub. 6170 Mar 18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos VASSOTTO, CARLOS y otros con sucesores de Aurelio Roverano "Prescripcion Adquisitiva" (Ficha C|039|979) se hace saber que ante esta Sede se presentaron los señores Carlos Vassotto y Baltasar Villamide solicitando accion de prescripcion de los siguientes bienes, solares y accesiones sito en la Decimoquinta Seccion Judicial de Montevideo padrones 31619 y 31620 con una superficie en conjunto de 331 metros cuadrados, con frente total a la calle Williman de 15 metros 28 centimetros distando el punto mas próximo del padron 31620, 13 metros 18 centimetros de la esquina con Jose Maria Montero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial al señor Aurelio Roverano o a sus sucesores a titulo universal o particular bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los linderos señor Americo Kurucz o a sus sucesores a titulo universal o particular y a María Flores Vázquez. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 324 00 30|pub. 8274 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, en autos: "CABRAL CABRERA de CESPEDES AGRIPINA SABINA, Prescripción". (Ficha C|1011|80) se hace saber que el 21 de octubre de 1980, ante esta oficina se presentó Agripina Sabina Cabral Cabrera de Céspedes, iniciando accion de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón 36088 con una superficie de 295 m. 15. de frente a la calle Vicente Yáñez Pinzón número 4474 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo solar 6 de la manzana 10, 34 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de mayo de 1907 El plano de mensura y fraccionamiento del mencionado bien fue inscripto en Catastro con el número 92641 el 20 de agosto de 1980 Dicho bien tiene 8,59 de frente al S.O a la calle Vicente Yáñez Pinzón; 34 ms. 36 al Noroeste con padrón 36089; 8 ms. 59 al Noreste con padrón Nº 36074 y 34 ms. 86 al Sureste con padron Nos. 53559 y 53557. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho dentro del termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a Sinforosa Cabrera, Delfina Rodriguez y sus sucesores a cualquier título que deberán deducirlos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta

16) N$ 702.00 30|pub. 7367 Mar.27-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FORISCHI, PEDRO GUALBERTO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha 2.775|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los inmuebles padrón número 77.254 terrenos y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Roberto Carril, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31|7|980, con una superficie de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados con 8 metros 59 centímetros de frente al N O a la calle Juan Arteaga, por 25 metros 77 centimetros de fondo lindando al S O con el bien padron número 77.251 (objeto también de la presente acción), al S.E con el padrón Nº 77 250 y al N E con el bien padrón Nº 77.253; y padrón Nº 77.251, según el mismo plano y ubicación descripto en el literal anterior, con una superficie de 221 metros cuadrados, 36 decimetros cuadrados; con 8 metros 59 centímetros de frente al N O a la calle Juan Arteaga por 25 metros 77 centímetros de fondo lindando al S O con la calle García de Zúñiga, por ser esquina, al N E con el bien N 77.254 (también objeto de la presente acción) y al S.E. con el padrón Nº 77.250.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial al señor Carlos Alcieri y sus sucesores y a los linderos padrón Nº 77.253, señor Augusto Mhor, calle Juan Arteaga Nº 3914 y padrón Nº 77.250, señor Hermógenes Hiraldo Hernandez, calle García de Zúñiga Nº 3686 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

15) N$ 918.00 30|pub. 7852 Ab.1º-v my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA ESTRELLA PALLAS, ALBERICO, EVA ARGENTINA, MARIA GLADYS, OMAR, UBALDO ELBIO y LIBERATO MIRANDA PALLAS, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

Solar Nº 1, padrón Nº 90.263, con una superficie de 343 metros 33 decimetros, el que deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con frente a la calle Servidumbre número 4037; al Oeste 36 metros 4 decimetros con el padrón Nº 90.262; al Este 36 metros 24 centímetros con solar individualizado con el número 2, empadronado con el Nº 90.264; y al Sur 10 metros con el solar individualizado con el Nº 6, padrón 90.288. Solar 2) padrón 90.264, con una superficie de 342 mts. 45 cms., el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre s|n; al Oeste 36 metros 24 centímetros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263, al Este 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; y al Sur 10 metros 2 decimetros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287. — Solar Nº 3), padrón Nº 90.265, con una superficie de 351 metros 88 decímetros, el que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre Nº 4033, al Oeste 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 2, padrón Nº 90.264; al Este 36 metros 64 centímetros con el padrón número 90.266; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90.286. — Solar Nº 4), padrón Nº 90.286, con una superficie de 472 metros el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287; al Este 50 metros con el padrón Nº 90.285; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n — Solar Nº 5), padrón Nº 90.287, con una superficie de 472 metros, el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el número 2, padrón Nº 90.264; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 6 padrón Nº 90.288; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90.286; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi 4032 — Solar Nº 6) padrón Nº 90.288 con una superficie de 500 metros el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263; al Oeste 50 metros con el padrón Nº 90.289; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287; y al Sur 10 metros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los vecinos linderos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1 620 00 30|pub. 6077 Mar.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUILLEN de FLEITAS, ALBA L "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 599|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial al anterior propietario AZOR S. A. y a los linderos del bien Luis A. Olivera Galeazzi, AZOR S. A. y Rodolfo Silveira Rosa, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Dicho bien es: Padrón Nº 143.914 del plano del Agrimensor Ruben Zerboni, sito en la Quint. Sección Judicial de Montevideo, Area: 644 m2. 77 dm2, e inscripto en Catastro con el Nº 93.612 el 30 de diciembre de 1980 y se deslinda de la siguiente manera: 15.10 mts. de frente al SE a la Calle Mansavillagra 3971; 42 44 mts. al NE con padrón 143 913; 15.10 mts. al NO con padrón 143.907 y 42.42 mts. al SO con padrón 143.915.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

16) N$ 648.00 30|pub. 9340 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER ISIDRO HERNANDEZ MORENO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras, padrón Nº 131.822, ubicado en la 11ª (antes 21ª) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr Walter J. Rodríguez, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 92.736, el 2|9|980, tiene una superficie de 966 m. 47 dm., con 12 mts. de frente al noroeste a la Avenida Gral. Eugenio Garzón, número de puerta 1020 y 1022, entre Camino Ariel y Danubio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y cinco. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 7138 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIA ISABEL OLIVERES REVENTOS, iniciando juicio de prescripción Adquisitiva, de los padrones Nros. 21.453, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 346 metros cuadrados, 92 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noroeste línea recta de 10 metros, 45 de frente a la Avenida 18 de Julio, 18 de Julio Nros. 2022, 2024, y 2024 bis, entre las calles Martín C. Martínez y Pablo de María, distando su punto medio de esta última, 55 metros, 275; al Noreste línea recta de 34 metros, 47, lindando con la propiedad padrón Nº 21.468; al Sureste línea recta de 10 metros, 43 de frente a la calle Coronel Brandzen Nros. 2011 bis, 2013, y 2013 bis, distando su punto medio de la calle Pablo de María, 64 metros, 695; al Suroeste línea recta de 34 metros, 55 lindando con las propiedades padrones Nros. 21.452 y 21 469.

Padrón Nº 61 405, solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, y que tiene una superficie de 671 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Sureste línea recta de 12 metros 90 de frente a la calle Orinoco Nº de puerta 5083, distando su punto medio 40 metros, 85 de la calle Missouri; al Suroeste línea recta de 52 metros 05, lindando con propiedad padrón Nº 61.406 al Noroeste línea recta de 12 metros 90, lindando con propiedad padrón y parte de propiedad padrón 118.544; al Noreste línea recta de 52 metros 05 lindando con propiedad padrón Nº 61 404.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial al señor Antonio Oliveres, para que comparezcan a estar a derecho sobre dicho bien bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.026.00 30|pub. 10325 Ab.29-v.jun.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, en autos: Manuel Basilio Marrero c|SUCESORES de JULIO CESAR SIMONI y otros "Edictos" y linderos Humberto Blanco, Tito Espino, Osiris Cammarota, Sucesores de Washington Cabaleiro: "Prescripción treintenaria" (Ficha 1790|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 47.451, con frente a la calle Pasteur s|n., entre las calles Terencio y Lamartine, compuesto de una superficie de 416 metros, 68 decímetros lindando al noroeste con padrones Nros. 47 452 y 47.456; al noreste con padrón 47.457 y al sureste con padrón 47.450.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Julio César Simoni, y a Graciela Rossini de Caldos, María Angélica Rossini Abal, Rosina Durante, Graciela Ines Rossini, Graciela Caldos Rossini, Jose Miguel Caldos, María del Pilar de Castro Pardiñas, Isabel Ocampo y María Celia De Simoni de Durán; y a los propietarios de los predios linderos: Sr. Humberto Blanco, Pasteur 5124, padrón 47 450, Tito Espino y Osiris Cammarota, Pasteur 5134, padrón 47.452 y sucesores de Washington Cabaleiro, Terencio 1568 y 1570, padrones 47 456 y 47 457; para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 8094 Ab.2-v.my.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente Ficha A|508|978, y caratulado: EL ESTADO. "Prescripción Treintañal Adquisitiva", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva, sobre el bien inmueble, administrado por el Ministerio del Interior por intermedio de la Jefatura de Policía de Artigas; ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento, en el paraje "Palma Sola"; padrón Nº 512, zona Rural, área 61 hectáreas 554 mts 50 dmc., lindando con el padrón Nº 520, propietario Raúl Ibarburu y otros; padrón Nº 506, propietaria Elena Josefina Goncalvez y otras, y padrón Nº 3 359, propietario Fausto Cunha Collazo; e inscripta en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 904.

En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 6 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto

16) N$ 486 00 30|pub. 9323 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la Séptima Sección del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el Nº 446, manzana Nº 63 con una superficie de 11 hectáreas, 8.033 metros cuadrados y 46 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte y Oeste, con calles públicas, al Sur con Antonio Sixto y al Este con José Frada; para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUAN CARLOS DA COL. "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|11|1981), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 23 de marzo de 1981. — Orestes J Ballestrino, Actuario.

16) N$ 324 00 30|pub. 7991 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: REBONI SOSA, HIPOLITO "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 127|980) se ha presentado Hipolito Reboli Sosa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en la Séptima Sección Judicial de departamento de Artigas paraje Franquia empadronado con el Nº 14 y tiene según surge de la planilla de Contribución Inmobiliaria una superficie de 11 hectáreas, 8 060 metros y según plano del Agrimensor Arsenio Nunes levantado en octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 109 el 27 de octubre de 1945 tiene una superficie de 12 hectáreas, 1 835 metros 78 decímetros, que se deslindan: Segmento de recta de 349 metros, 80

centimetros, a Norte, con Camino Público de 30 metros; segmento de recta de 348 metros, 30 centimetros, al Oeste, con Camino Público de 30 metros, segmento de recta de 349 metros al Sur, con Modesto Agustin Reboliz y 349 metros, 10 centimetros al Este, con Bienvenido Rodriguez Jacquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, febrero 9 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 5892 Mar.17-v.my.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, encargado de Segundo Turno, dictada en autos: HERBALEJO o ERBALEJO, TOMAS, Prescripción Treintenaria, (Fa. A|190|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre e. bien padrón 6608, situada en el paraje Piedra del Toro, de la Séptima Sección de Canelones y compuesta según el plano del Agr. Luis María De Mula, con una superficie de 5 Hás. 9030 mts. y 48 cms. con el siguiente deslinde: a Sur 279 mts. con Ruta 8; al Norte 279,40 mts. con Bertora (antes Ramona M. de González) al Este 212,48 mts. con fracción Nº 1 y por el Oeste 211,05 mts. con fracción Nº 3, inscripto el 17 de mayo de 1924 con el Nº 82 al Fº 9 vto del Registro de Ventas de Pando y sobre la fracción de terreno y sus anexos situados en Piedra del Toro de la Séptima Sección, del plano del Agr. Luis María de Mula, en mayo de 1925, con una superficie de 1 Há. 9625 mts.2, con el siguiente deslinde: Norte 90 mts. con Bertora. Al Sur 92,25 mts. Ruta 8; al Este, otra propiedad ya citada y por el Oeste 225,80 mts. con fracción D, padrón 6610 inscripta el 3 de julio de 1925 con el Nº 148 del Fº 21 en el Registro de Ventas de Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante éste Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 9 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 864.00 30|pub. 9522 Abr.23-v.jun.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARCIA GARCIA, DOUGLAS y otros "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 689|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Douglas, Irma, Alberto, Amir, Fanny Rutilia, Elena, Danilo, Elsa Rosa, Olga y Santiago Efraín García García, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural. Padrón Nº 6.479, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Cerro Largo con el Nº 821; el 9 de enero de 1931, según el cual consta de una superficie de 17 hectáreas, 8.567 metros que se deslinda así: 227 metros al Noreste, lindando con Manuel López; 109 metros al Sureste, lindando con el solar Nº 4; por el Suroeste, el arroyo Laguna del Negro que separa de campos de Ramón Collazo; y 890 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 4442 Ab.22-v.jun.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don ESTEBAN IGNACIO MAINETTO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su madre Amaranta Polonia Martínez, donde dice: "Amaranta Polonia Martínez", debe decir: AMARANTA POLONIA PELLATON MARTINEZ, y donde dice: "se ignora", debe decir: APOLONIO SABINO PELLATON. — Rosario, 6 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 10048 Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado han comparecido AMILCAR NEMER y NORA WURTH DE NEMER iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija Karina Nemer Wurth, en razón de haber sido erróneamente inscriptos los siguientes datos: el apellido del padre como: "Mener" en lugar de: NEMER; la edad del padre, en lugar de treinta años, corresponden treinta y tres, que es lo verdadero (Ficha Nº 709|980). — Rosario, 6 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 10049 Ab.29-v.may.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LAZO FELIX c| CABALLERO JUAN (Suc. de) "Prescripción treintenal" (Ficha: 97|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Félix A. Lazo Barrios, iniciando prescripción treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº 64 de la primera sección Judicial de Maldonado (Paraje Laguna del Sauce), que según plano levantado por el agrimensor Enrique G. Bengochea Alvarez en noviembre de 1980, inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 265 el 17 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 2 hectáreas 1392 metros cuadrados 18 decimetros y se deslinda: al Norte con padrón 11.715; al Oeste con padrón Nº 380; al Sur con padrón Nº 380 y al Este con Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, y especialmente a los sucesores de Juan Caballeropar a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 9023 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: IRASUSTA NORBERTA y otros, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 332|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Norberta Natalia Irasusta Goday, conjuntamente con sus hijos: Juan Francisco, Constancia Arcelia, Diego Martín, Juan José Germán, María Leocadia y Nibert Jorge Pérez Irasusta iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el bien inmueble rural padrón Nº 3953 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado con un área de 65 Hás. 985 mts. y que se deslinda del siguiente modo: al Este y Noroeste sucesores de don Faustino Nieves, al Sur doña Eleuteria Mena de García y doña Carmen Mena Pérez y al Oeste Zanja del Tigre, según planos del Agrimensor Manuel Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos y especialmente a los sucesores de Saturnino Pérez y de Juana Mena así como a los sucesores de Faustino Nieves, de doña Eleuteria Mena de García y Carmen Mena de Pérez y a los linderos: a) Juan F. Nieves, B) Carmen Mena de Pérez, C) Sucesores de Juan Tomás Pérez, D) Eliseo de León, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García. Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub 5619 Mar 17-v.may 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ, LUIS MARIA - Prescripción Treintenal" (Ficha 895|978), se hace saber que en estos autos se presentó Luis María Pérez iniciando acción de prescripción treintenal sobre la fracción de terreno empadronada con el número 2002 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, que linda al N.E. con padrón 6803 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis; al N.O., con padrón 6804 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis S. A.; al N.O., con padrón 6802 en 10 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis S. A.; al S.O., con calle Celedonio Rojas; al S.O., con padrón 6805, propiedad de Pinares de Piriápolis, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 4 el día 22 de diciembre de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de don Francisco Piris y a los linderos vecinos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 6913 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ FRANCO, JOSE. "Prescripción" (Ficha Nº 178|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, José Díaz, Franco, en nombre y representación de "Sadón S. A.", solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de una fracción de terreno y sus construcciones empadronada con el Nº 180 en mayor area ubicada en la manzana 28 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana señalada con la letra A en el plano del Ing. Carlos Preventoni, de enero de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual mide 77 metros, 15 decimetros cuadrados y tiene, 3 mts. 40 centimetros de frente al Oeste a calle José Dodera, 19 metros, 65 centimetros de fondo, lindando al Norte y Este con sucesión Primitiva Roux y al Sur con la fracción B del mismo padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Primitiva Roux, Sucesores de Juan Roux y Sucesores de Lázaro Odizzio, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 7722 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fernández Chaves Olpiana y otro c. FERNANDEZ CHAVEZ, ERCILIA y otros "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 490|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Olpiana Dolores Fernández Chavez y Olivero Curbelo, iniciando Acción de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: del bien inmueble, solar de terreno y sus construcciones, sito en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 592, compuesto de una superficie de 471 metros, 97 decimetros, según plano del Agrimensor Hebel A Barrios de agosto de 1978, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 777 el día 28 de agosto del mismo año y linda al S en 10 metros, 87 con calle Rincón, al N. padrones Nros. 597 en 10 metros 62 y padrón 596 en 25 centímetros; al E. 43,90 metros con padrón 593; al O en igual medida con padrones 591, 2129, 600 y 3332, lindando con el padrón 592 de la Segunda Sección de Maldonado al S. calle Rincón; al N. padrón 597, propiedad de Haydee G Aquino y 596 propiedad de Inocencio Zaragozo al E. padrón 593 propiedad de Ernesto Aispurú, y al O padrón 3332 propiedad de Saturnina Cano de Denis, padrón 600 propiedad de José Guerra, padrón 2129 propiedad de Alberto Basilisio y padrón 591 propiedad de Juana O. Pérez Machado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: Ercilia Fernández Chavez Reyes, Basilio Chaves o Fernández Chaves y Juana Caballero, Haydée G. Aquino, Inocencio Zaragozo, Ernesto Aispurú, Saturnina Cano de Denis, José Guerra, Alberto Basilisio y Juana O. Pérez Machado; a sus sucesores o herederos a cualquier título así como también a cualquiera que pretenda derechos sobre el inmueble referido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Fechera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 918 00 30|pub. 6418 Mar.19-v.my 7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORIBIO TEIXEIRA DE MELLO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|372|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Toribio Teixeira de Mello, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 159 de la manzana Nº 36, Solar Nº 65, Barrio Bausada, de la localidad de Tambores, Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, el cual consta, según plano del agrimensor Ildelfonso Estévez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 1230 en fecha 20 de mayo de 1975, de una superficie de 909 m.c. 50 d.c., que se deslindan así: 57 mts. 10 dms. al Norte con solares Nos. 64 y 62; 49 mts. 90 dms. al Sur con padrón Nº 160 (Solar 66); 18 mts. 40 dms. al Este con Camino Nacional; y 17 mts. al Oeste con Calle Nº 14.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 13 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 648,00 30|pub. 10038 Ab.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos CARLOS MARIA LEYES FAGUNDEZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|372|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos María Leyes Fagúndez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 11.544, manzana Nº 368 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento: según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 2.032 el 30 de agosto siguiente, está señalado con el Nº "5" y tiene una superficie de 484 metros 7700 centímetros con once metros de frente al Sur a calle Río Negro

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 15 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 432 00 30|pub. 7005 Mar.25-v.may.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: FEDERICO DIACONO TIMOTE "Prescripción adquisitiva" (Ficha letra A Nº 19|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Federico Diácono Timote, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien:

Una fracción de tierra y las construcciones que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 217 de Fray Bentos, empadronada con el Nº 1 890, que consta de una superficie aproximada de 952 metros y que se deslinda así: 22 metros 60 centímetros, al Nordoeste con Margarita Alvarez: 41 metros 50 centímetros, al Sudoeste con Margarita Alvarez; 22 metros 50 centímetros: al Sudeste con calle Hammet; y 41 metros, 20 centímetros al Nordeste con calle Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 12 de marzo de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
16) N$ 540 00 30|pub 7960 Ab 1º-v my.21

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARIA BELICOFF PLATCHICOFF de DIMITRIOFF o DIMETRIOF "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 14|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Belicoff Platchicoff de Dimitrioff o Dimetriof, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 14 de la planta suburbana de Fray Bentos, hoy manzana 237, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 3 581 antes Nº 2.260, que según plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el número 257 el 27 de setiembre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalada con la letra A y tiene un area de 453 metros, 12 decímetros, 25 centímetros, que linda: 10 metros, 55 centímetros, al Nordeste de frente a calle Pública (Coronilla esquina Canelón); por igual medida al Sudoeste, con bien de Héctor I. Bonti; 42 metros, 95 centímetros, al Nordoeste lindando con el solar B del mismo plano; e igual extensión al Sudeste, lindando con el padrón Nº 2.261, propiedad de la sucesión de don Albino Casco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 10 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 756.00 30|pub. 6192 Mar.18-v.my.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, dictada en autos: OLIVERA DE LOS SANTOS DE PEREYRA MARIA TERESA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 1283|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora María Teresa Olivera De Los Santos de Pereyra, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: una fracción de terreno con construcción y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, manzana Nº 522, empadronada con el Nº 5.806 según plano del Agr. Carlos Arbolella de julio de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5900 el 27 de setiembre de dicho año, compuesto de una superficie de quinientos once metros setenta centímetros, lindando: al Sureste quince metros cincuenta centímetros, con frente sobre la calle Juan Ortiz; al Suroeste, treinta y cuatro metros, lindando con el padrón Nº 5807; al Noroeste catorce metros sesenta centímetros, con padrón Nº 5808; y al Noroeste treinta y cuatro metros lindando con padrón Nº 5805.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 648 00 30|pub. 8968 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "MOLINA DE DECUADRA, AURORA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1397|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Aurora Molina de Decuadra, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble empadronado con el Nº 734, sito en la ciudad de Rocha, 1º Sección Judicial, según plano del Agr. Carlos Arboleya, de octubre de 1980 inscripto con el Nº 3529 el 28 de octubre del mismo año en la Dirección Gral. de Catastro Nacional en Montevideo, compuesto de una superficie de 225 metros 25 decímetros, lindando: al Noreste, diez metros ochenta centímetros de frente a calle Gral. Artigas; al Sureste, veintiún metros diez centímetros con padrón 733 al Suroeste, diez metros cincuenta y cinco centímetros con padrones Nos 9246 y 737; y al Noroeste, veintiún metros diez centímetros con padrón 735.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los herederos de Adelaida y Gerónima Macia para que comparezcan a deducir en autos sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario
16) N$ [illegible] 30|pub 6978 Mar 24 v may.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ BARRETO DE GANDINI; MARIA del CARMEN, "Prescripción" (A - 785/1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interes a cualquier título, y en especial a Germana Montiel de García y Rosa Barreiro de García Montiel, sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1.034, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, Manzana Catastral Nº 46, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, de mayo de 1977, inscripto con el Nº 5 155 el día 30 predicho mes y año en la Dirección Departamental de Catastro de San Jose, tiene 332 metros, 36 decímetros cuadrados que lindan al SO. en 9 metros, 50 centímetros con frente a la calle Di Martino; al NO. en 35 metros, 3 centímetros con Padrón 1.018 y con Padrón 1.019; por el NE. 9 metros, 50 centímetros con Padrones 7.142 y 1.020 y por el SE. 34 metros, 95 centímetros con Padrón 1.033, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 9717 Abr.24-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DURAN CANO, HILARIO. "Prescripción". (A-1083|1980) se cita y emplaza a todos los que tengan interes, a cualquier título y en especial a los propietarios de los padrones 8.380 y 14.706, en el bien inmueble padrón Nº 12.988 ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, sobre Ruta 1 entre los Kms. 52 y 53 que según plano del Agrimensor Marcos Barboza, de febrero de 1959, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 2.550 el 26 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 3.646 mts. y se deslinda así: por el Norte en 107 metros 30 centímetros con la Ruta 1; al Sur en 110 metros 10 centímetros con la "Cumbre S. A."; al Este en 48 metros 90 centímetros con Sucesión de Arturo Friay; y al Oeste en 15 metros 80 centímetros con la misma sociedad, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 12 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 540 00 30|pub. 8585 Ab.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GASO CABRERA, ALDA MIRIAM. "Prescripción" (A 188|1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los señores Enrique Perera y sus sucesores y al señor Martín Sorhnet y sucesores, sobre el inmueble urbano, terreno y demás mejoras, padrón número 746, ubicado en la Primera Sección Judicial de San Jose, el que según plano del Agrimensor José María Teijeiro, de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3253 del 3|I|1979, tiene un área de 395 metros, 69 decímetros y linda: por el Norte, en 11 metros, 60 centímetros, con frente a la calle Solís por el Este en 34 metros, 1 centímetro, con el padrón 1315, por el Sur, en 11 metros, 55 centímetros con el padrón 1321 y por el Oeste, en 34 metros 38 centímetros con el padrón 1314, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza — San José marzo 19 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
16) (Res 20|4|55) 30|pub. 10751 Mar 31-v my 20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA. "Prescripción" (A 124|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre parte del inmueble empadronado con el Nº 10 fracción Nº 1, la que según plano del agrimensor Luis A. Pessano, inscripto 5 462 el 22 de agosto de 1979 en la Dirección Departamental de Catastro de San José, tiene una superficie de 1 hectárea 9.575 metros y se deslinda así: al

Norte con Carlos Torterolo; al Este con Carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción Nº 2 del plano; y al Oeste con Tomás E. Marroche y otro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 14 de noviembre de 1980 — Esc. Fernando C Capote López. Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 5830 Mar.16-v.may.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MINISTERIO DEL INTERIOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1.191, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación del Ministerio del Interior, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 1827, ubicado en el Paraje San Martín, 6ª Sección Judicial de Soriano, según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Arzúa, de junio de 1980, tiene un área de 32 hás. 5887 m2., inscripto éste en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3072 el 3 de julio de 1980, y el siguiente deslinde: Al N., Camino Vecinal 60 m.; al N.E., Camino Vecinal; al E., Camino Vecinal; al S., Arroyo San Martín; y al W., con Padrón Nº 1828, encontrándose el plano agregado a los autos de referencia para los interesados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) (C.C.) 30|pub. 40956 Ab.29-v.jun.11.

EDICTO. — En autos: "ADALBERTO DE LA FUENTE - Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 496 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Adalberto De La Fuente, iniciando juicio por prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 171 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 2.246, compuesto según títulos de una superficie de 240 mts., que lindan así: 10 mts. de frente al Sur, sobre la calle Florencio Sánchez, por 24 mts. de fondo lindando al Norte con Luis Herrera; por el Este, con Ventura Fernández; y por el Oeste con Amador Alcaide. Dicho bien le correspondió a doña Con tancia Ballejo por sucesión de la herencia quedada al fallecimiento de su esposo Julio Alberto Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, especialmente a sucesores de Constancia Ballejo de Silva o sucesores de Julio y/o Julián Alberto Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 9 de junio de 1977. — Esc. Carmelo Miguel Salaberry, Actuario Encargado.
16) N$ 594,00 30|pub 8904 Ab.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RUBEN VICTORIO CENTANARO CICERI. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 1 267, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Victorio Centanaro Ciceri, iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del 50 por ciento (cincuenta por ciento) del bien rural Padrón 1 550, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Soriano, Paraje "Agraciada", compuesto de una superficie de 8 hectáreas 2.202 metros, terreno de chacra con construcciones y demás mejoras que contiene con frente al Sur y al Oeste a caminos públicos. Según Plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de junio de 1947, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 170 el 2 de setiembre de 1947 tiene una superficie igual a la antes mencionada, y el siguiente deslinde: al N O 290 metros, de frente al camino de 9 metros: al N E 262 metros 30; y al S E 283 metros 80, lindando por ambos vientos con la sucesión Fontana y al S.O., 317 metros de frente a camino de 16 metros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a Rosario Arrue de Albín; Martín, Ramon, Dominga, Horacio, Pedro, Belisario, Eduardo, Juana y a Eleodoro Albin Arrue, a sus sucesores y herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
caciones. — Mercedes, 19 de febrero de 1981.
A los efectos legales se hacen estas publi-
— Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 756 00 30|pub. 6323 Mar.19-v.my.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL ANTONIO CORTES SANCHEZ y otros - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1503|980), se hace saber que han comparecido los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de Tacuarembó, padrón Nº 1146, de la manzana Nº 168, compuesto de una superficie de 1240 m.c. 27 dm.c.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Dolores Rosas y don Carlos Escayola, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, marzo 17 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378,00 30|pub. 10046 Ab.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JUAN HEBER COLMAN - ANTUNEZ, "Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 2.364, fracciones 1 y 2, plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de 27 de julio de 1979, manzana Nº 242, con una superficie de 608 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Idalina de Freitas y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1980. — Esc. Edith E Baygorria Mourín, Actuaria.
16) N$ 324,00 30|pub. 8710 Ab.8-v.my.28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WERTHER ARNO HOMRICH, solicita la inscripción del album musical titulado "Juana del Universo", del cual se declara autor. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 10202 Ab.28-v.may.12.

Duilio Shakespeare Miguez Muñoz, solicita la inscripción de la obra titulada "Super Pérez", historia íntima de un super héroe, de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 9670 Abr.27-v.may.11

Alejandro Labacá, por la empresa periodística el País S. A., solicita la inscripción de la revista - suplemento titulada "Roosevelt, la gran vía", de la cual se declara propietario y editor la mandante — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 9656 Abr.27-v.may.11

ALAHY PROSPERO de GONÇALVES, solicita la inscripción de la obra titulada: "El mensaje de San Martín", de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 9969 Ab.27-v.may.11.

LUJAN RAMIREZ de CANOURA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Alta Costura", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 9803 Ab.24-v.may.8.

TERESA SCOTTI de BONIS solicita la inscripción de la obra titulada "Prisionera del Destino", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 9364 Ab.21-v.may.5.

EDUARDO BERENFUS por PLANCOLOR, solicita la inscripción de la serie de dibujos titulada "Manos" y numerada del 1 al 6; y el dibujo del logotipo de dicha empresa. — Montevideo, 27 de abril de 1981. —Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 10384 Ab.29-v.may.13.

Duilio Shakespeare Míguez Muñoz, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Super Pérez", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 9521 Ab.22-v.may.6.

ALFREDO ATTON RUSSI solicita la inscripción de la obra titulada "Cartelera Turística", de la cual se declara autor - editor. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 9151 Ab. 20-v.may.4.

RAUL OSCAR FUMERO ROSANO ,solicita la inscripción de diez modelos en cerámica numerados 1 al X, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 9242 Ab.20-v.may.4.

CORPORACION PUBLICITARIA LIMITADA, solicita la inscripción del juego titulado "Bingocar" del cual se declara editora. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 10146 Ab.28-v.may.12.

AGADU Registra Obras de sus Asociados
CARLOS BARREIRO PENEDO: "Declive" (Tango).
MARIO MODERNELL: "Cosas de la vida" (Album Musical).
MARIO LUJAMBIO: "Onix" (Balada Soul).
ERNESTO EASTON: "Por qué volver a empezar" (Canción).
HUGO TROVA y CARLOS RODRIGUEZ NUÑEZ: "De vino triste" (Canción).
HECTOR LUIS PRIM: "Juan el Lustrabotas"; "Te robaré el corazón con un beso"; "Sigue bailando, sigue soñando"; "Quien te quiere te hará llorar" (Canciones) y "Qué lindo es" (Balada).
NICOLAS BATTAGLIESE y NUBEL AREVALO CESSIO: "Siempre fue y va a ser" (Tango).
JUAN VERRONE: "Azúcar y miel" (Canción).
HUMBERTO ANGELELLI: "Negro Pintón" (Candombe).
HUGO CASSARINO: "Decime, Dios, ¿qué hacer?". (Tango).
MIGUEL VILLASBOAS y ORLANDO ROMANELLI: "A Antonio Cerviño" (Tango).
ANGELA FARIAS, MARIO MENDEZ y JUAN SANCHEZ: "Del Jazz" (Canción).
CARMELO IMPERIO y ORLANDO ROMANELLI: "La rueda del 30" (Album Musical).
ANGELA FARIAS; MARIO MENDEZ y JUAN SANCHEZ: "El mundo canta, ríe y vive" (Album Musical).
SUSANA GIOIA COPATTI y TITO SILVA RODRIGUEZ: "Melodía en gris" (Album Musical)
ANDRES ISABELINO MORALES: "Soy negro candombero" (Album Musical).
YOLANDA CLAVIJO de SILVERA: "Canción para Pompeya" (Album Musical).
YOLANDA CLAVIJO de SILVERA y HECTOR CARDARELLO: "Isla de Gorriti" (Canción Melódica).
MARIO MODERNELL: "Pegado a tu piel" (Cumbia).
ANGELA FARIAS y JUAN SANCHEZ: "El deporte" (Canción) y "Candombe Uruguay Show" (Candombe).
VICTOR HUGO ALVEZ SILVEIRA: "Sonido Bahamas" (Album Musical).
MANUEL VICENTE PEREZ: "A fin de semana"; "Mariela" (Canciones); "Tu triste soledad" (Bolero) y "Sólo recuerdo del ayer" (Balada).
JORGE A. BONALDI: "Tristecitas montevideanas" (Canción).
IRMA LACROIX y ANTONIO CERVIÑO: "Tenés los ojos tristes" (Tango).
ADELA H. ROSSI de MARTINO: "Policía Caminera" (Marcha).
ALBA SAN JUAN: "Nació en Ansina"; "Así como está" y "Qué más querés de mí" (Tangos).
JULIO BARBOZA MARTINS: "Cuentos de Pedro" (Album Musical).
RAMON E. MONTEDEOCA: "Llora... llo, llora" (Tema Melódico).

PEDRO OLIVERA RODRIGUEZ y JUAN BOVEDA MELENDEZ: "De añeja estirpe" (Candombe)
LEANDRO ROBELLA: "Roble" (Seudónimo).
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Michel Despres" (Seudónimo)
LUIS GUSTAVO LOZANO GARCIA: "Gustavo Lozano" (Seudónimo).
JUAN CARLOS LOPEZ FAGUNDEZ: "Carlos Vilar" (Seudónimo).
ARGENTINA RODRIGUEZ de CUBA: "Amarguezcu" (Seudónimo).
ANDRES ISABELINO MORALES: "SEMILLITA" (Seudónimo).
HECTOR MARIO MODERNELL FERNANDEZ: "Mario Modernell" (Seudónimo).
DANIEL ESPINO LARA: "Daniel Spinno Lara" (Seudónimo).
ANGELITA RAMALLO SOSA: "María Teresa Lara" y "Gladys E. Denis" (Seudónimos).
ANA RITA MANZINI de SANTULLO: "Rita Cisari" (Seudónimo).
ANA RITA MANZINI de SANTULLO: "Esteban Chiesa" (Seudónimo).
ESMERALDA MARTINEZ MERCADAL: "Selly Fontana" (Seudónimo)
OMAR VARELA: "requetecantando" (Obra para niños).
ELBIO RODRIGUEZ BARILARI: "Los hermanos queridos" (Música para la obra de Carlos Gorostiza).
DUILIO S. B MIGUEZ: "Poemandó I"; "Variaciones" (Albumes de Ensayos Poéticos) y "Milongueletreando" (Album de Letras).
SANTOS INZAURRALDE: "Del viento" (Album de Letras).
NORMA BERRIOLO: "Se mira y no se toca" (Coreografía para la obra de Carlos Manuel Varela).
ALBERTO RESTUCCIA y MIRIAM QUIOLLA: "E. euko contra la mujer amarilla" (Comedia para niños).
SERGIO DOTTA MARCHESE: "Extasis de la palabra" (Album de Poemas).
JOSE PEDRO GALAIN: "Destinos" (Album de Letras).
DERVY VILAS: "El niño de las luciérnagas" (Teatro; con letras de Canciones de Vera Sienra)
JORGE CALIXTO LOPEZ: Señora del quinto piso" (Letra).
DUILIO S. B. MIGUEZ: "Tangoletreando"; "Por la paz"; "Pa'que alguien le ponga música" (Albumes de Poemas).
JUAN CARLOS LOPEZ FAGUNDEZ: "Eres mi gran amor" (Letra).
ARGENTINA RODRIGUEZ de CUBA: "El barrio que yo nací" (Album de Poemas).
MIGUEL ANGEL GARRIDO "Empatamos" (Letra).
PABLO ROMAN LENCINA: "Encontré un tesoro" y "Tu retrato" (Poemas).
DANIEL SPINNO LARA: "Las miserias humanas" (Un acto en siete cuadros).
NELSON REMO DE CICCO: "Gris" y "Fantasmas de bodegón" (Letras).
ANGELITA RAMALLO SOSA: "Recuerdos" (Album de Poemas)
MARIA CELIA BRESCIANI: "Yo también, Florencio" (Teatro).
RITA CISARI: "La jirafa encantada" (Divertimento en dos actos con música de Esteban Chiesa).
MARIO DE ANGELI ETCHEVERRITO: "Ejercicios Poéticos" (Album de Poemas).
ALBA MACHIN CUADRO: "Canto al amor" (Album de Poemas).
GLADYS MATOSAS de MEDINA: "Principio" (Album de Poemas).

SELLY FONTANA: "El Remolino" (Cuento).
ALBERTO RESTUCCIA: "Eso es locura, anormal" (Teatro).
MABEL BERMUDEZ POSE: "Yo cargo con el loro" (Teatro).
OMAR GONZALEZ ASAMBUYA: "Canción sin rumbo" (Album de Letras).
PEDRO OLIVERA RODRIGUEZ: "La voz de la sangre" (Poema).

JUAN JOSE DE MELLO: "Canción de rueda" (Album de Versos)
RENEE BERTIER: "Un pedazo de cielo en las manos" y "Detrás de la máscara' (Radioteatro).
MARIO LORENZO: "La Gran Clásica" (Libretos Carnaval|81).
JUAN CARLOS SCELZA: "Glosas para Morena" (Glosas).
MARIO LORENZO MALO: "Klaper's|81" y "U... Show|81" (Coreografías).
...TO FARIAS: "Muñeco Musical" (Carnaval|81).
ANGELA FARIAS de PRIETO: "Uruguay Show" (Libretos y Letras de Canciones Carnaval|81).

ROBERTO PIMENTEL: "Pimentel Maritato" (Repertorio Carnaval|81). — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 855,00 10|pub. 8803 Ab.20-v.may.4.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEY MATEOS (Ficha V|194|981), Acta Nº 15 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 9 de enero de 1960, en la misma donde el padre del inscripto figura como "Idilio Gilberto Mateus", debe decir: IDILIO GILBERTO MATEOS, debiendose modificar el margen, donde dice: "Mateus Ney", debe decir: MATEOS NEY, y donde el abuelo paterno figura como "Aníbal Mateus", debe decir: ANIBAL MATEOS. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135 00 15|pub. 9506 Ab.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AMELIA CACERES DE LOPEZ (Ficha V. 110/981), Acta Nº 18 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 7 de enero de 1938, en la misma donde dice: "que falleció Amalia Caceres de Lopez" debe decir: AMELIA CACERES DE LOPEZ. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 9252 Abr.22-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RUFO LEONARDO ARIAS (Ficha V|46|981, Acta Nº 822 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1963); en la misma donde dice: "Falleció HUGO LEONARDO ARIAS, debe decir: RUFO LEONARDO ARIAS" — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

19) N$ 108.00 15|pub. 9337 Ab.21-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PABLO MAZURANCZYN y FLORA KAZLOV y JUAN PABLO MAZURANCZYN KASLOV - Rectificación de Partidas" (Ficha E. 166|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el apellido del contrayente y el de sus padres figura como: "Mazuranchen", debe decir: MAZURANCZYN; y b) de nacimiento del restante compareciente, en el sentido que donde figura el apellido de su padre y el de sus abuelos paternos como: "Mazuranchen", debe decir: MAZURANCZYN"; y donde en la partida figura como: "...hija legítimo...", debe decir: "hijo legitimo...", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 216,00 15|pub. 10253 Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSEFINA o MARGARITA LUZARDO OTERO de FALERO. "Sucesión" (Ficha E. 750|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de JOSEFINA LUZARDO con TOMAS FALERO en el sentido de que donde la contrayente figura como "Margarita" debe decir JOSEFINA;

b) De defunción de TOMAS FALERO en el sentido de que donde dice "...era casado con Margarita Luzardo..." debe decir: JOSEFINA LUZARDO. y

c) De nacimiento de sus hijos legítimos HOMERO CESAR, LUIS ALBERTO, RUBEN, INOCENCIA MARGARITA y ADOLFO TOMAS FALERO LUZARDO y de sus hijos naturales MARIA VICENTA, BLANCA ESTHER y OMAR ANIBAL LUZARDO en el sentido de que en todas ellas donde la madre figura como "Margarita" debe decir: JOSEFINA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 216.00 15|pub. 9468 Ab.22-v.may 13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PENINA RUTH KUREK LAWINGER Rectificación de Partida" (Ficha E. 1030|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Penina Ruth Kurek Lawinger, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Lewinger" debe decir: LAWINGER, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 5 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 814.. Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V./26/981), se hace saber que solicitose esta rectificación de Partida de Nacimiento de SARA MARIA SPITZER de CARRO, donde el apellido paterno figura como: "Spitter", debe decir: SPITZER, por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 9863 Abr.27-v.may 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 60|981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de VICENTE RACIOPPI PARUL, donde dice: "Recioppi Rarul", debe decir: RACIOPPI PARUL, por así corresponder. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 81,00 15|pub. 9766 Ab.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ORTIZ SIGOLA ANIBAL, (F. V. 22|81). se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de: Aníbal Ortiz Sigola, donde el contrayente figura como Aníbal Sigola debe decir ANIBAL ORTIZ SIGOLA por así corresponder — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria

19) N$ 108.00 15|pub. 9200 Abr.20-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos (Ficha V. 1218|980), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida de nacimiento de ALEJANDRO INZAURRALDE BENITO, donde el apellido paterno figura como: INZARRUALDE. debe decir INZAURRALDE, por así corresponder — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 8650 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DE LEON JUAN AMADO (F V 14|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Juan Amado de León; donde dice JOSE AMADO de LEON debe decir JUAN AMADO de LEON, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 8268 Ab.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SINFOROSO SILVA LARRONDA (Ficha V. 366|981), acta 187, de la Primera Sección de Artigas, en la misma donde el nombre del gestionante figura como: "Rocinante Sintoroso", debe decir: SINFOROSO SILVA LARRONDA. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 9338 Ab.21-v.may 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO GONZALEZ (Ficha 490|1981), Acta número 603 de fecha tres de agosto de 1931 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, en la misma donde dice FELICIA PEREZ, debe decir era casado con FELICIA TOLEDO. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario

19) N$ 108,00 15|pub. 8116 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de JUAN GUALBERTO MIGUES y MARIA GLADYS CORREA, donde el contrayente figura con el apellido "Miguez", debe decir: MIGUES; b) De nacimiento de MARIA GRECIA y MARIA DEL CARMEN MIGUES CORREA, donde en ambas las inscriptas figuran como de apellido paterno "Miguez", debe decir: MIGUES, por así todo corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 9627 Abr.28-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó LUCAS JERONIMO GONSALVEZ, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio (Ficha E./434/980), pues en la misma donde dice: "Lucas Gerónimo Gonzálvez", debe decir: LUCAS JERONIMO GONSALVEZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 9875 Abr.27-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA ROSA GALVAN JACQUES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura con el nombre de "Ana Lisia", debe decir: ANA ROSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 9987 Ab.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eudaldo Pablo Oliveras e Irma Gladys Viera, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo ESTEBAN GERARDO (Ficha E. 328/981), pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Oliveros", debe decir: OLIVERAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 9705 Abr.24-v.may 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARGARET TERESITA GONZALEZ con LUIS ALBERTO ALVAREZ, (Ficha 314|81), pues en la misma donde la contrayente figura como hija de Alberto González, debe decir HIJA DE ALBERTO DIDAN GONZALEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 9447 Abr.22-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA JOSEFA SUAREZ (Ficha 322|981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripta figura como hija legítima de Francisco Piñón y de Aurora Fleitas, debe decir: "hija natural de padre desconocido y de Aurora Suárez" por así todo corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 8335 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 308|981) se tramita la rectificación de la partida de defunción de MAURO FLORES, pues en la misma donde el occiso figura como: "Mauro León" debe decir: MAURO FLORES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 8171 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de REYNA MERCEDES FAGUNDEZ, pues en la misma donde dice: "Yolanda", debe decir: ONALDA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 9874 Abr.27-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de HERANUHI KHASTAYIAN VOJCHUNIAN y NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, pues en la primera donde dice: "Heranuhi Khastallian" debe decir: HERANUHI KHASTAYIAN VOJCHUNIAN; y en la segunda donde dice: "Nazen Kaztallian" debe decir: NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. (Ficha V|242|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 8521 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ERLA ASUNCION SOLER, pues su nombre está escrito en forma correcta en el margen como ERLA ASUNCION SOLER", cuando el mismo debiera estar escrito "en el cuerpo de dicha partida" por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 (Ficha V. 8|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 9404 Ab.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de HERANUHI KHASTAYIAN VOJCHUNIAN y NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, (Ficha 242|981), pues en la primera ZEN KAYTALLIAN, debe decir: NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, por así corresponder (Ficha V. 242|981). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 8521 Abr.9-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Tashiro Mega, pues en la misma, donde dice "Toshiro" debe decir: TASHIRO por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo, 1981 (Ficha V|834|980).

19) N$ 81.00 15|pub. 8867 Ab.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GERMAN PRAT FREIJEIRO, (Ficha V. 222|981) pues en la misma donde dice: FREJEIRO, debe decir: FREIJEIRO; asimismo, donde dice: "es hija legítima" debe decir: "es hijo legítimo"; y además donde dice: es nieta", debe decir: "es nieto" finalmente donde dice: "es nieto por línea paterna de María Campos" debe decir: "es nieto por línea paterna de Agustina Elida Fernández", por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 8523 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PETTIS, ENRIQUE CESAR y BURGUET, RAQUEL EMMA — Rectificación de Partida" (V. 8|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ambos, en el sentido que donde dice: "Bourquet" debe decir: BURGUET; y donde dice: "Raquel", debe decir: "RAQUEL EMMA, por así corresponder; b) De nacimiento de su hija Geraldine Amanda en el sentido que donde dice: "Burquet", debe decir: BURGUET; y donde dice: "Raquel", debe decir RAQUEL EMMA; y c) De nacimiento de su hijo Enrique Liber, en el sentido que donde dice: "Burquet" debe decir: BURGUET, y donde dice: "Raquel", debe decir: RAQUEL EMMA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

19) N$ 189,00 15|pub. 8170 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RIVERO, WALTER RAUL, "Rectificación de Partida" (Ficha F - 398/981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Walter Raúl Rivero, pues donde dice: "Ribero", debe decir: RIVERO y donde el nombre de la madre de la compareciente figura como. "Teresa Angela", debe decir: ANGELA TERESA. — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 9876 Abr.27-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMON, PINOTA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 178|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pinota Leguizamón, pues donde el apellido de la compareciente figura como: "Heleguizamón", debe decir: LEGUIZAMON. — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 9998 Ab.27-v.may.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SILVA RODRIGUEZ, EMA MARIBEL. Rectificación de Partida" (Ficha F. 342|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMA MARIBEL SILVA RODRIGUEZ, pues donde el nombre del padre figura: "Juan ", debe decir: SAN JORGE, y donde la madre figura "María E.", debe decir: MARIA ENILDA. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 10152 Ab.28-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ERMELINDA LATORRE, Rectificación de Partida, (F. C. 20|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde la compareciente figura como Ermelinda Latorre, debe decir ERMELINDA GRISERIA y donde dice hija de Carmen D'Stefano debe decir HIJA DE CARMEN DE STEFANO, por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 9700 Abr.24-v.may.15

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: ECHEVERRI SCORZA GLORIA GRACIELA - "Rectificación de Partida" (Ficha: C|1540|980), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 608 de fecha 26 de setiembre de 1950, de la Primera Sección de San José, en el sentido de que en la misma el apellido materno, como el apellido del abuelo materno figura como "Scorsa", en ambos casos debe decir: SCORZA, que es como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, a doce de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 8886 Ab.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Se hace saber que en autos: LEOPOLD FEDERICO y BARON APOLINARIA. Rectificación de Partida (Ficha: C|2162|980), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio Acta Nº 45 del 28 de marzo de 1947, de la Quinta Sección de Montevideo, en la misma aparece el apellido de la compareciente Apolinaria Baron, como "Baroni", cuando debió decir BARON; en la misma figura el apellido del padre de la compareciente, como "Baroni" y debió decir BARON; Partidas de Nacimientos, Acta Nº 114 del 17 de octubre de 1950 de la Cuarta Sección de Montevideo - de Nacimiento, Acta 2643, del 15 de mayo de 1954, de la Decimoctava Sección de Montevideo, de Nacimiento, Acta Nº 2644, del 15 de mayo de 1954 de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que en las mismas figura el apellido de la compareciente como así el apellido del abuelo materno como Baroni, y debió decir BARON, por lo tanto, donde dice en dichas partidas "Baroni", debe decir: BARON, que es como corresponde. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. Esc. Raquel Frieneri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 270.00 15|pub. 8916 Abr.9-v.May.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos:

TRILLO FERNANDEZ JAVIER A. "Rectificación de partida" (Ficha C. 118|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 2.293 del 28 de setiembre de 1973, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma el compareciente figura de nacionalidad oriental cuando debió decir de: nacionalidad española, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 8530 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALBERTO LORAGHE LOMBARDO y MARTA ENRIQUETA COLMAN GONZALEZ de LORAGHE (Ficha C. 324|980) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ruben Alberto Loraghe Colman, en el sentido que donde dice: "Laraghe" debe decir: LORAGHE, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 8155 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ROCA ANA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha C|30|981), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: Acta Nº 90, del 24 de marzo de 1971 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma se padeció el error en el apellido materno pues donde dice GOMESAÑA debe decir COMESAÑA, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 8117 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLOS DANIEL GUERRA SELLUSTTI (Ficha V./1.845/979), Acta Nº 2074, de fecha 10 de octubre de 1966, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; en la misma donde el apellido materno figura como: "Sellusti" debe decir: SELLUSTTI. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 9445 Abr.22-v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO RABOSTO PULEO (Ficha V. 1651|980) Acta Nº 2391, de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1972, en la misma donde dice que nació una criatura del sexo femenino, debe decir: "sexo masculino" y donde dice que la madre se llama María Luisa Pules", debe decir: MARIA ROSA TERESA PULEO. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 9226 Ab.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ELIAS PERAZZO GONZALEZ, Acta Nº 108, del Registro del Estado Civil de la Cuarta Sección de Montevideo de fecha 10 de abril de 1963, en la misma donde la madre del inscripto comparece como: IRIS FERNANDEZ, debe decir: IRIS GONZALEZ FERNANDEZ, y donde dice que: nieta por línea materna de INOCENCIA FERNANDEZ, debe decir: de ALBERTO GONZALEZ e INOCENCIA FERNANDEZ. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 8990 Ab 10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO LOPEZ AGUIRRE. (Ficha V|216|981), Acta Nº 285, de la Primera Sección de Flores, Trinidad, de fecha 10 de julio de 1969 en la misma donde dice que es nieto por línea paterna de se ignora, debe decir: de LAZARO ALBERTO LOPEZ y ROSA RESK, y donde dice que es nieto por línea materna de se ignora, debe decir de ADRIEL NERI AGUIRRE y CELMIRA AIDA BERHOUET. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 8470 Abr.7-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELITA LIORI FRONTERRE (Ficha V|159|981), Acta Nº 185 de la 14ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 7 de abril de 1922, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Liores", debe decir: LIORI, y donde dice que comparece "Mariano Liores", debe decir: "MARIANO LIORI. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 9908 Ab.27-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CARLOS NACACHIAN y ANTARAM BARSAMIAN y RUPEN, HAGOP y HAIGUHI NACACHIAN BARSAMIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha E. 65|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los dos primeros comparecientes, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Garabed", debe decir: CARLOS; y b) de nacimiento de los restantes en el sentido de que donde el padre de los mismos figura como "Garabed Nacachian", debe decir: CARLOS NACACHIAN, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 162,00 15|pub. 9770 Ab.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 133|981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ENZO GIANNOTTI PRIORE, donde el apellido materno aparece como "Priori", debe decir: PRIORE, y el apellido del abuelo materno, donde dice: "Priori", debe decir: PRIORE, por así corresponder. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 9784 Ab.24-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "CRAVIOTTO JUAN JACOBO. (F V 131|81), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Defunción de: Juan Jacobo Craviotto donde dice José, debe decir JUAN JACOBO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 8265 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos (Ficha V 1457|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Humberto Donato Piccininno y Cristina Nieves Otero donde el apellido paterno del compareciente figura como PICCININO, debe decir PICCININNO por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108 00 15|pub. 7802 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CABRERA MORALES, IGNACIO (Ficha V|1473|980), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: nacimiento de Ignacio Cabrera Morales donde dice hijo legítimo de DARDO CABRERA FONTES debe decir ERNESTO DARDO CABRERA FONTES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 10090 Ab.28-v.may 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de MARIA HAYDEE GONZALEZ SOUBES, pues en donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Saubes", debe decir: SOUBES; y b) de defunción de María Haydée González Soubes, pues en donde figura como: "González Saubes", debe decir: GONZALEZ SOUBES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 10321 Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN JAVIER MARIN OSLEY donde el apellido materno figura como: "Oxley" debe decir: OSLEY. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podesta, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40803 Ab.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS EDUARDO LARES LAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha E. Nº 45|981), pues en la misma, donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Lores", debe decir: LARES; y donde su apellido materno figura como: "Lores", debe decir: LAREZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 10145 Ab.28-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de VALERIA SOARES DE LIMA ANDINO, (E|569|979), donde dice: "que es nieta por línea paterna de " debe decir: "que es nieta por línea paterna de Ezequiel Francisco Soarez de Lima y María Dedima Rodríguez" — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 40859 Ab.9-v.may 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA MARGARITA MACCHI (Ficha E 53|981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como nacida el 8 de mayo de 1924, debe decir: 26 de abril de 1924, por así corresponder.

19) N$ 108.00 15|pub 8683 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON COLOMAN BARDON CHAURE y MYRNA IRENE PELUFFO BERNASCONI, pues en la misma, donde el apellido materno, del contrayente, figura como: CHARE, debe decir: CHAURE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 8686 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BERI JAQUELIN ROMERO CARDOZO, pues en la misma, donde dice: "mil novecientos setenta y cuatro", debe decir: "mil novecientos sesenta y cuatro", por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1981 (Ficha V. 47|981). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41007 Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Eguzquiza" debe decir: EGUSQUIZA por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1981. (Ficha V 67|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81 00 15|pub. 9509 Ab.22 v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de: I) Matrimonio de DOMINGO GUILLIN CASTRO e HILDA LISA BRAÑAS de GUILLIN, pues en la misma donde dice "Hilda Elisa", debe decir HILDA LISA, por así corresponder. II) Nacimiento de JOSE LUIS, ALBERTO y ALVARO GUILLIN BRAÑAS pues en las mismas donde dice "Hilda Elisa" debe decir: HIL-

DA LISA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. (Ficha V 839|980) — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 10|pub 8041 Ab.10-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO HERNANDEZ MIERES, pues en la misma, donde dice: "Fernández" debe decir HERNANDEZ, por así corresponder — Montevideo, 2 de setiembre de 1980 (Ficha V|195|980) — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 40862 Ab.9-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALEXANDRA GOPAR CABRERA, pues en la misma donde dice "1970" debe decir: "1973" por así corresponder — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 40790. Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PEREZ SUCUNZA ADRIANA, RAUL IGNACIO y DANIEL. Rect de Partida. (V.35|81)", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Félix Pérez Jaglin y Graciela Aurora Sucunza solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos en la siguiente forma: a) Raúl Ignacio Pérez Sucunza, en el sentido que donde en el margen derecho dice "Pérez Raúl Ingacio" debe decir "PEREZ SUCUNZA RAUL IGNACIO" y donde dice "comparecen Juan Félix Pérez" debe decir "JUAN FELIX PEREZ JAGLIN" por así corresponder; b) Adriana Pérez Sucunza, en el sentido que donde en el margen izquierdo dice "Pérez Adriana" debe decir "PEREZ SUCUNZA ADRIANA" y donde dice "comparecen Juan Félix Pérez" debe decir "JUAN FELIX PEREZ JAGLIN" por así corresponder y c) Daniel Pérez Sucunza, en el sentido que donde en el margen derecho dice "Pérez Daniel" debe decir "PEREZ SUCUNZA DANIEL" y donde dice "comparece Juan Félix Pérez" debe decir "JUAN FELIX PEREZ JAGLIN" y donde dice "que es hijo legítimo del declarante y Graciela Sucunza" debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y GRACIELA AURORA SUCUNZA" por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 297.00 15|pub. 9573 Abr.23-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SALABERRY ALVAREZ, MARIA ROSA y JUAN CARLOS. "Rectificación de partida" (V. 471|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio de sus padres en el sentido de que en ambas donde dice: AILIO. debe decir: ATILIO y donde dice: SALABERRI, debe decir: SALABERRY por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 8989 Ab 10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: NUÑEZ MAXIMA - "Rectificación de Partida" (V|19|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Máximo". debe decir: MAXIMA: donde dice "masculino" debe decir: FEMENINO y donde dice "hijo natural" debe decir HIJA NATURAL, por así corresponder — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — José M Cestau Dopeso. Actuario
19) N$ 108 00 15|pub 3838 Ab.9-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, LEONEL FABIAN. Rect de partida (V 53|81)" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Aníbal Damián Martínez y Dina Renella Ramírez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leonel Fabián Martínez, en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como "Dina Revella" debe decir "DINA RENELLA" por así corresponder — Montevideo, 2 de abril de 1981 — José M. Cestau Dopeso Actuario
19) N$ 135.00 15|pub. 8839 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: RECAITE de GONZALEZ, MARIA M "Rectificación de partida" (V 579|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre en el sentido que donde dice: "Sara Bernnard" debe decir: BLANCA BERNAT DELEON de ARAUJO, por así corresponder. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — José M Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 8379 Ab.6-v.may4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ZAPATINI, CARLOS ALBERTO y LIDIA ALBA VIÑAN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 187|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Alberto Zapatini y Lidia Alba Viñan, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura: "27 de junio de 1939", debe decir: "1º de julio de 1939". — Montevideo, abril 6 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 10320 Ab.29-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SOBRERA GASAÑOL CARLOS ALBERTO y otros. 'Rectificación de partida" (Ficha F 1.439|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de Carlos Alberto Sobrera Gasañol y Lira Luz Barrera, pues donde el nombre del contrayente figura como: CARLOS ALBERTO GASAÑOL, debe decir: CARLOS ALBERTO SOBRERA GASAÑOL; b) De nacimiento de los menores Luz Marina, Manuel Darío, Silvia Marisel Rocío Mariel y Carlos Alberto Sobrera Gasañol, pues en todas dichas partidas donde el nombre del padre figura como: CARLOS ALBERTO GASAÑOL, debe decir: CARLOS ALBERTO SOBRERA GASAÑOL. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40813 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LOPEZ ALFONSO, ANABEL ROCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 71|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anabel Rocío López Alfonso, pues donde se expresa que es de sexo "masculino". debe decir: "femenino" — Se deja constancia que se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, abril 1º de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40792 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos ROJAS MENESES SANTA VERONICA. "Rectificación de partida" (Ficha C 263|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1.221, del 28 de junio de 1979, de la Oficina Nº 8 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el nombre de la compareciente como SANTA VERONA, cuando debió decir: SANTA VERONICA, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo, a 2 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 8638 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MARIO WASHINGTON PEROVICH "Rectificación de partida" (Ficha D 279|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO WASHINGTON GUTIERREZ PEROVICH, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como "Blanca Elida Perobiche" debe decir BLANCA ELIDA PEROVICH, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 30 de 1971 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 8520 Ab.6-v.may.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Jose Paiva Dorneli s|"Rectificación de Partidas" (Ficha A. 501|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA VIONNEY y su partida de matrimonio, en la siguiente forma: a) En la partida de nacimiento de su menor hija, donde dice: "sexo carpintero, casado", debe decir: "femenino. hija de JOSE PAIVA, oriental, de 34 años. carpintero"; b) En su partida de matrimonio, donde dice al margen: "Dorneli José e' Ignacio María del Carmen", debe decir: PAIVA JOSE e IGNACIO MARIA DEL CARMEN; y donde dice "hijo de" y "de nacionalidad". debe decir: "hijo de YUGURTA PAIVA, de nacionalidad oriental"; por así corresponder. — Artigas, 13 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 189,00 15|pub. 9322 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MIRAMAR MONTAÑO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 329|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: a) En el Acta, donde dice: " del sexo masculino ..". debe decir: " del sexo femenino ." y donde dice: "que es hijo " debe decir: "que es hija "; y al margen: donde dice: "reconocido", debe decir: "reconocida". por así corresponder. — Artigas 6 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 9079 Ab.10-v.may.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LIDA PAULA PERDOMO de BENTANCOR y RAUL BENTANCOR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Nehru Bentancor (F. C. "V" 350|980), en el sentido, donde dice: HIJO LEGITIMO DE AIDA PAITA, debe decir: HIJO LEGITIMO DE LIDA PAULA, por ser como corresponde. — Canelones, 20 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 9535 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "APRILE NORMA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 660|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (del libro de actas llevado por la Intendencia Municipal de Canelones) de Gisselle Teresita Schmidt Aprile, acaecido en la Cuarta Sección Judicial de Canelones el día 28 de julio de 1971, acta Nº 575 en el sentido que donde dice: "Gisselle". deberá decir: GISELLE y el apellido materno es APRILE, pues la "P" se encuentra borrada y la letra "A" del mismo está incompleta. — Las Piedras, abril 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 10020 Ab.27-v.may.19.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: MORELES, MARIA LUISA y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 603|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MARIA LUISA MORELES de GUEDES; GLADYS RUFINA GUEDES MORELES y ELSA NELLY GUEDES MORELES de CABRERA, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas:

a) La de nacimiento de MARIA LUISA MORELES, en sentido que donde dice: "Morell", debe decir: MORELES;

b) La de matrimonio de MARIA LUISA MORELES, en el sentido que donde dice: "Morelis" debe decir: MORELES;

c) La de nacimiento de GLADYS RUFINA en el sentido que donde dice "Morell" debe decir: MORELES;

d) La de nacimiento de ELSA NELLY, en el sentido de que donde dice: "Morelis" debe decir: MORELES, y

c) La de matrimonio de ELSA NELLY y CELEDONIO MARIO CABRERA SERRA, en el sentido que donde dice: "Morelos" debe decir: MORELES", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 243.00 15|pub. 9477 Ab.20-v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) Matrimonio de Delmar Da Silva Viana y Reina Araseli Braida (Ficha B. 195|980), Acta número 122, de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, de fecha 23 de noviembre de 1972, la contrayente figura como doña REINA ARACELY BUZZALINO, debe decir: doña REINA ARASELI BRAIDA, y donde dice: hija de FEDERICO AGUSTIN BUZZALINO, debe decir: hija de padre desconocido; II) Nacimiento de Daniel Osvaldo Da Silva, acta Nº 252 de la Primera Sección Judicial de Canelones, el día 30 de abril de 1975, donde dice: hijo legítimo de DELMAR DA SILVA y de REINA ARACELI BUZZALINO, debe decir hijo legítimo de DELMAR DA SILVA y de REINA ARASELI BRAIDA; y III) Nacimiento de Susana Araceli Da Silva, acta Nº 640 de la Primera Sección Judicial de Canelones, el día 17 de noviembre de 1978, donde dice hija legítima de DELMAR DA SILVA y de REINA ARACELI BUZZALINO debe decir: hija legítima de DELMAR DA SILVA y de REINA ARASELI BRAIDA. — Graciela V. González, Actuaria.

19) N$ 270.00 15|pub 8753 Ab 8.v.my 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: ABAD GARCIA, MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de Partidas", (Ficha B Nº 616|980). Se hace saber que solicitó la rectificación de partida de matrimonio, celebrado con NORBERTO ALEJANDRO ABAD el 12 de diciembre de 1963, Sexta Sección Judicial de Canelones, acta Nº 74, donde la gestionante aparece como "Delfina Justina" debe decir AGUSTINA DELFINA y la de nacimiento de su hija MARIA DEL CARMEN ABAD GARCIA, nacida el 5 de enero de 1964 e inscripta en la Sección Adjunta "D" del departamento de Montevideo, acta Nº 93, donde figura "Delfina Justina" debe decir AGUSTINA DELFINA, por corresponder así. — Graciela V González López, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 9092 Ab.10-v.may 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: CESTE, HUMBERTO. "Rectificación de Partida" (F B 17|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de nacimiento de HUMBERTO CESTE VALSIGA, donde dice "Ceste Giovanni" debe decir: JUAN CESTE.

2) Partida de matrimonio de HUMBERTO CESTE VALSIGA, donde dice "Humberto Giovanni" debe decir: HUMBERTO CESTE y donde dice "hijo de Batista Giovanni" ahora "hijo de Ceste Giovanni" debe decir: "hijo de JUAN CESTE". — Pando, 24 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 8373 Ab.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno, dictada en autos: DERZE, JUAN JOSE "Rectificación de Partida" (F B 64|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE DORZE, en el sentido que donde dice "Dorze" debe decir DERZE, y donde dice "hijo de Miguel Dorze" debe decir DERZE. — Pando, 25 de marzo de 1981. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 8372 Ab.6-v.may.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALMILIVIA, ENRIQUE. "Rectificación de partida", (Ficha 27|981), se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de Enrique Almilivia y Pola Irma López, pues en la misma donde dice: ENRIQUE AMILIVIA, se establezca: ENRIQUE ALMILIVIA y donde dice: BONIFACIA AMILIVIA, se establezca BONIFACIA ALMILIVIA, de nacimiento de Luis Enrique, donde dice: ALMILIBIA LOPEZ, LUIS ANRIQUE, debe decir: ALMILIVIA LOPEZ, LUIS ENRIQUE y donde dice: comparece ENRIQUE AMILIBIA, debe decir: comparece ENRIQUE ALMILIVIA, y la partida de nacimiento de Irma Marcela Almilivia López, donde dice: AMILIVIA LOPEZ, Irma Marcela, debe decir: ALMILIVIA LOPEZ, IRMA MARCELA y donde dice: MARCELO, debe decir: MARCELA, donde dice: comparece de oficio el Administrador del Hospital de Melo, debe decir: comparece ENRIQUE ALMILIVIA. — Melo, 24 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 216.00 15|pub. 8768 Ab.8-v.my.6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido WALTER RAUL SUAREZ y ALICIA MARIA MORGAN de SUAREZ iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija Silvana María en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Selana", en lugar de: SILVANA, que es lo que corresponde (Ficha número 708|980). — Rosario, 6 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 10050 Ab.27-v.may.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado NELSON LIDES GIUDICI y MARIA DEL CARMEN CEBALLOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo CARLOS NELSON GIUDICI CEBALLOS, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Comparece Nelson Lidis Giudice", debe decir: "Comparece NELSON LIDIS GIUDICI"; donde dice: "Hijo legítimo del declarante y su esposa María del Carmen Zeballos de Giudice", debe decir: "Hijo legítimo del declarante y su esposa MARIA DEL CARMEN CEBALLOS de GIUDICI"; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Víctor Modesto Giudice", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de VICTOR MODESTO GIUDICI"; donde dice: "Y por línea materna de Rufino Zeballos", debe decir: "Y por línea materna de RUFINO CEBALLOS"; y al margen, donde dice: "Giudice, Carlos Nelson", debe decir: GIUDICI, CARLOS NELSON, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 243,00 15|pub. 9658 Ab.23-v.may.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GUTIERREZ FERRER, MARIA del ROSARIO - Rectificación de Partida" (Fa. 19|981), se hace saber que se ha presentado Liria Liropa Ferrer de Gutiérrez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de María del Rosario, en el sentido que donde dice: "Liria Liropa Butiérrez", debe decir: LIRIA LIROPA FERRER BUTIERREZ. — Minas, 13 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 10361 Ab.29-v.may.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: BARTH IGLESIAS, MARIA SUSANA. "Rectificación de Partida". (Ficha B|47|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Susana Barth Iglesias, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: Que es hija legítima de DORA ESPERANZA IGLESIA, debe decir: DORA ESPERANZA IGLESIAS, que es lo correcto. — Paysandú, 31 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 9329 Ab.21-v.may.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ISABEL BARBOZA VARELA (B. 394|971), en el siguiente sentido; donde dice: HIJA DE UBALDO PONCE, debe decir; HIJA DE UBALDO BARBOZA; y la partida de nacimiento de WILMER ALESE VAZQUEZ, en el siguiente sentido: donde dice: ISABEL PONCE debe decir: ISABEL BARBOZA y donde dice: UBALDO PONCE debe decir: UBALDO BARBOZA. — Rivera, agosto 28 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 9545 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de CLAUDIA LILIAN FERNANDEZ ALMEIDA (B. 44|981), en el siguiente sentido: donde dice "hija legítima del declarante y de María Didima Almeida, oriental de ...": debe decir: "hija legítima del declarante y de María Didima Almeida, BRASILEÑA de ..." — Rivera, 23 de marzo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 8924 Abr.9-v.may.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: BENTOS, SOCRATES y BENTOS ROLDAN, NILDA, MARIO WASHINGTON, GLADYS, WALDY ELSA. "Rectificación de partidas" (F. 1365|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio, entre Sócrates Bentos y Francisca Roldán, acta Nº 157 año 1944, Primera Sección Judicial de Rocha, que en donde dice: FRANCISCA SILVA, debe decir: FRANCISCA ROLDAN; b) de Nacimientos y Legitimaciones, de Mario, Wáshington, Waldy Elsa, Nilda y Gladys Bentos Roldán en el sentido que en donde dice: HIJOS DE FRANCISCA SILVA debe decir: FRANCISCA ROLDAN. — Rocha, marzo 12 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

19) N$ 162.00 15|pub. 9532 Ab.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación del acta de nacimiento de: D' ALESSANDRO INVERNIZZI, WALTER ULISES (F 1042|980), en el sentido de establecer que donde figura como apellido paterno: D' Alesandro, debe decir: D'ALESSANDRO por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980 — Esc. José A Ribot Llana, Actuario

19) N$ 108.00 15|pub. 8391 Ab.6-v.may.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Subrogante, recaída en los autos caratulados: LAPEIRA, JESUS NELSON y MIRTHA ESTHER RODRIGUEZ de LAPEIRA. "Rectificación de partidas" (B 15|980), en la de nacimiento de Jesús Nelson Lapeira, en el sentido que donde dice: "Lapera" debe decir: LAPEIRA; y en la de nacimiento de WISHNEY LAPEIRA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice: "Lapeyra" debe decir: LAPEIRA. — Salto, 21 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 9253 Ab.20-v.may 11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RAMON GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ, - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 92, año 1981), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Gabriel González González, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo de Alejandro González", debe de decir "que es hijo legítimo de ALEJANDRO RODRIGUEZ", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de Febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40361 Abr.9-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en autos (Ficha A| 375|979), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luciana Carnicelli Pereyra en el sentido de que, donde dice nació una criatura de SEXO MASCULINO debe decir nació una criatura de SEXO FEMENINO; y donde dice LUCIANO, debe decir LUCIANA, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 21 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 10061 Ab.28-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LOPEZ, EULALIA, "Rectificación de Partida" (F. A./33/981), se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eulalia López, pues donde dice: "12 de febrero de mil novecientos veintidós", debe decir: DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ. — Paso de los Toros, 7 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 9430 Abr.24-v.may.15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SORIA de SILVERA, NATALIA - Rectificación de Partida" (Ficha 81|B|981), se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de Marcos Silvera y Natalia Soria (Acta Nº 37) del 27 de diciembre de 1947 de la 10ª Sección Judicial de Lavalleja, en el sentido de que donde dice al margen y en la comparecencia: "Arnaldo Silvera", debe decir: MARCOS SILVERA, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, marzo 30 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 9963 Ab.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: BATALLA, DIONISIO y ALBA NEY JACKSON - Rectificación de Partida (Ficha Nº 62|B|981), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Dionisio Batalla y Alba Ney Jackson, celebrado el 19 de febrero de 1960 en la 1ª Sección de Treinta y Tres (Acta Nº 28), en el sentido de que donde dice: "Iackson", debe decir: JACKSON, y en la partida de nacimiento de Sario Alfredo Batalla Jackson (Acta Nº 654) del 22 de agosto de 1962, 1ª Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que donde dice: "Jackson", debe decir: JACKSON, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, marzo 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.

19) N$ 189.00 15|pub. 9963 Ab.27-v.may.19

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal, con 3 Dormitorios, Estar, Cocina, Terraza y 2 Baños.

Avda. Joaquín Suárez 2951/53

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328

11 DE MAYO DE 1981, HORA 16

Base: 1.072,58 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 120.279,12

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Olmedo (Matrícula 616 - R.U.C. 210340140011) venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, unidad de propiedad horizontal Nº 105, padrón Nº 55.092-105, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 55.092. La unidad se encuentra en primer piso a cota vertical más 2,45 mts. Area 77 mts.cc. 76 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 4283, Serie 400 a nombre de Miguel Angel Reiris Mazzeo y Vilma Susana Cossaro Silvera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado, por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1981 es de N$ 112,14. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del pago de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 579,03 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40959 Ab.27-v.may.4

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 Dormitorios, Recibo, Star, 2 Baños, Cocina, Estufa a Leña, Depósito y Galpón. Ubicada en calle Luis Morquio Nº 876 de la ciudad de Durazno.

Sucursal Durazno, 18 de Julio 551

8 DE MAYO DE 1981, 15 HORAS

Base: N$ 50.385

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Müller (Mat. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 5.900, área terreno: 700 metros cuadrados, con frente de 20 metros al N.E. a calle prolongación de calle Dr. Luis Morquio Nº 876.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 2666, Serie 150 a nombre de Alfredo Cardozo Müller y Blanca Laudelina Rolón Müller.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1981 es de N$ 112,14.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40953 Ab.24-v.ab.30.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Transamérica Casa Bancaria S. A. c/R. L. LTDA. y Otro - Ejec. de Prenda" (D. 24|981), el 14 de mayo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 3 vehículos marca "Citroen", matrículas Nos. 131.131, 130.760 y L-12.563; y 1 automóvil "Volkswagen" matrícula Nº 302.275. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 90,00 10|pub. 10342 Ab.29-v.may.13.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Julio Soffer contra MARIA N. RODRIGUEZ (Ficha C B 378|980), el día 6 de mayo de 1981 a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621 el martillero Carlos W. Abella, rematará 446 pantalones sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de abril de 1981.

20) N$ 122.40 17|pub 8203 Ab.3-v may.5.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fernández Constante c|PAPALEO POLICASTRO, DOMINGO ALFREDO. Ejecución hipoteca" (B. 432|980), se hace saber: que el día 28 de mayo de 1981 a las 16.00 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouzá, asistido del señor Alguacil, procederá a vender, en pública subasta, sin base al mejor postor, el siguiente inmueble: Solar de terreno con los edificios y mejoras que le acceden, Padrón Nº 46.853, Novena Sección Judicial

cial de Montevideo, Paraje Peñarol, zona rural, superficie 9.969 mts. 20 dmts.2, con Mts. 46.87 al SO, con frente a Cno. Colman mts. 139.74 al NO., por ser esquina, con frente a Cno. Coronel Raíz, y uniendo ambos frentes una ochava de mts. 19,60. — Plano del Agrimensor Eduardo J. Camirano, inscripto en Topografía el 3 de junio de 1927.

Se previene: I) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo, el 25 o|o de su oferta al serle aceptada, comisión de rematador e I. V. A. 3.54 o|o;

II) Títulos y antecedentes de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933;

III) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

20) N$ 297.00 15|pub. 8677 Abr.28-v.may.20

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Banco Sudameris c/CUÑA PEREIRA, ORIBE - Ejec. de Prenda" (C. 258|980), el 14 de mayo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 camión "Fiat", mod. 130 SL/80, Mat. A-87.926. — Montevideo, abril 27 de 1981. — Alberto C. Vanoli, Rematador - Mat. 394.

20) N$ 21,60 3|pub. 10343 (Ab.29-v.may.4.

ALBERTO BRUM
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Alfredo Fernández Vicente contra MUNGAY BENTOS, RAUL. Juicio Ejecutivo", (C. 4105|977), el 30 de abril próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506 (se exhibe en Instrucciones 2491), se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 45 toneladas fertilizantes "Trifos".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1981. —

20) N$ 72.00 10|pub. 8937 Ab.10-v.ab.30.

GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco del Plata contra IGLESIAS RODRIGUEZ, MANUEL y otra. Ejec de prenda". (C. 977|980), el 30 de abril próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Gustavo Iocco, sin base y al mejor postor: 1 vehículo "Ford" año 1951, mod. furgón, matrícula 117.817, padrón 132 374 con motor "Perkins" 37786553.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 6 de 1981.

20) N$ 72.00 10|pub. 8936 Ab.10-v.ab.30.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Colorex S. A. contra TALLER AGUADA" (Ficha C. 7|980), el día 6 de mayo de 1981, a partir de las 14:30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; el mejor postor consignará el 15 % de su oferta en el momento de ser aceptada. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público

20) N$ 27 00 3|pub. 10346 Ab.29-v.may.4.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c.|HECTOR CAMACHO y otros. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 537|980), se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden a la Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, que integra el edificio denominado "Ejido", con frente a la calle Ejido Nros. 1433|37. empadronado con el Nº 7.715|002, Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de agosto de 1970, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 9 de enero de 1970, inscripto en la Dirección General del Catastro el 16 de enero de 1970, con el número 63.046, tiene una superficie de 87 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc.

3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

20) N$ 432.00 15|pub. 8837 Ab.24-v.may 15.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoesxto Turno, dictada en autos: "Weitzman, Mauricio c/SCHJAMAN, RUBEN WALTER - Juicio Ejecutivo" (Ficha 365|979), se hace saber que el próximo 5 de mayo, a las 13 horas, en el local de Inca 2146, se procederá al remate de los bienes mencionados en autos, sobre las 2/3 partes de su tasación, por el martillero Estrella Ramos Caetano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 37.80 3|pub. 10305 Ab.29-v.may.5.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Rodríguez y Neuman c.|C.O.D.A.Y.H.A.. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 225|979.), el día 11 de mayo de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados é inventariados en autos. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27 00 3|pub. 10211 Ab.28-v.ab.30.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Ernesto Veloso contra DORA G CALCAGNO (Ficha C. 429|980), el día 6 de mayo de 1981. a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621. el martillero Carlos W Abella rematará un Ciclomotor marca "Jawa" matrícula 91.647. sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 8 de abril de 1981.

W. Abella. Rematador Público.

20) N$ 90.00 10|pub. 9296 Ab.20-v.may.4.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ana Wilenski contra GUALBERTO GUEVARA" (Ficha 923|980), el día 6 de mayo de 1981. a partir de las 14:30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 21,60 3|pub. 10348 Ab.29-v.may.4.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ana Wilenski contra MOPRE LTDA." (Ficha 1965|980). el día 6 de mayo de 1981, a partir de las 14:30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes enmbargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 21,60 3|pub. 10347 Ab.29-v.may.4.

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos. "Banco Comercial contra JOSE BETHENCOURT GUTIERREZ y otra Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 212, año 1930), se hace saber que el próximo 8 de mayo a la hora 16, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi 546, Las Piedras) se procederá por intermedio del martillero don Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 35 307,00) del siguiente inmueble:

Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 12 203. señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Danilo Boggio. inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de abril de 1958, compuesto de una superficie de metros 300,14 y se deslinda: al Este, metros 17,23 de frente a calle Jose Pedro Varela, entre calles Aparicio Saravia y Baltasar Brum; al Oeste, metros 17,23 lindando con sucesión Horacio Bermúdez: al Norte, metros 17,42, limítrofe con el solar Nº 1; y, al Sur, metros 17,42 por donde linda con el solar número 3

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. en efectivo; B) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la comisión del señor Rematador e impuestos de remate; y, C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 1º de abril de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 9094 Ab.10-v.my 8.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposción de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco Comercial contra LEONEL MAURENTE BERMUDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 296 del año 1979), se hace saber que el día 8 de mayo de 1981 a la hora 15.30, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi Nº 546) se procederá por intermedio del martillero don José Daniel Balles a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación: nuevos pesos 11.350,00) del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 12.868, señalado con el Nº 44 de la manzana B en el plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de junio de 1955 con el Nº 8.874 y mide: al Noreste: 12 metros de frente a Cno. A Poquitos; al Sureste: 33 50 metros lindando con el solar Nº 46; al Suroeste: metros 12 con el solar Nº 45 y, al Noroeste: metros 33.50 por donde linda con el solar Nº 42. Superficie: metros 402.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la Comisión del Rematador y los impuestos que gravan los remates: III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 9093 Ab.10-v.my.8.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|CHAVES, BERNARDINO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 726, año 1979), se hace saber que el día 28 de mayo próximo a la hora 16, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) se procederá por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación: N$ 2.395,00), los derechos

de promitente comprador de la promesa de compra venta a plazos inscripta con el número 7990 al Folio 27 913 del Libro 132 en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, relativa al inmueble empadronado con el Nº 11 353 mayor área de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, solar 2 de la manzana 7 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, padrón actual Nº 15.413, compuesto de una superficie de metros 522.73.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma, en efectivo.

2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo.

3º) Que la promesa de venta relacionada se encuentra depositada a disposición de los interesado en la Oficina Actuaria del Juzgado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 10021 Ab.27-v.may.11.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEIRAN, VILMA y otro. Ejecución prendaria" (Ficha A. Nº 372, año 1979), se hace saber que el próximo 15 de mayo a la hora 16, en su lugar de depósito (Ruta 33 Km. 22), se procederá por intermedio del martillero don José Daniel Balles, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Una máquina cosechadora M. Harris Super 26 con motor a nafta de 6 cilindros de 12, de corte, con levante de plataforma eléctrica; Un tractor Fordson con motor a nafta y queroseno de 4 cilindros, sin número, a magneto, con rodado a puntones, toma de fuerza, chasis número E 27N35326.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, más la comisión del rematador e impuestos, debiendo abonar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria

20) N$ 216 00 10|pub. 9090 Ab.21-v.may.5.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 697. año 1979), se hace saber que el próximo 15 de mayo a la hora 16, en su lugar de depósito (Ruta 33 Km. 22) se procederá por intermedio del martillero don José Daniel Balles, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público. sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Una amasadora marca "Ariel" con motor eléctrico, una sobadora con motor eléctrico, una ralladora de pan eléctrica, una balanza marca "Victoria" para 130 kilos con pesas; 40 bolsas de harina de trigo de 50 kilos cada una; un mostrador en acero inoxidable y madera; una estantería de madera, forrada en fórmica; 55 barcas para pan en buen estado, un televisor de 23' sin marca; y una cocina eléctrica de 3 hornallas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador e impuestos, debiendo abonar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras. 30 de marzo de 1981. — Graciela V González López, Actuaria

20) N$ 216 00 10|pub. 9091 Ab 10-v.ab 30

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d Primer Turno de Cerro Largo. en autos "Banco R. O del Uruguay c|A CLEBER E. MONTAGNO y CARLOS ARIEL VICCICONDE y ANA LAGUARDA DE BARCELO, Intimación de Rec. de firma, (Fa. 44|979)". el día 21 de mayo de 1981 a las 15 horas en calle 18 de Julio y Florencio Sánchez, el martillero Danubio Walter Sosa rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la maquinaria para imprenta embargada en autos citados. — Melo, ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 9685 Abr.24-v.may.8.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "Banco R. O. del Uruguay c|A. XAVIER LOPEZ, ORESTES, Juicio Ejecutivo. (Fa. 130|979)", el día 7 de mayo de 1981 a las 17 horas en el local del Rematador Bonavoglia, el martillero Rómulo J. Bonavoglia rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la maquinaria agrícola embargada en autos. — Melo, 7 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 9682 Abr.24-v.may.7

COLONIA

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos "Banco de Previsión Social c|ORGANIZACION NAVIERA DEL PLATA S. A., Juicio Ejecutivo, (Fa. 400|78), se hace saber que el día 6 de mayo próximo a la hora 14, el martillero César Aragusto, asistido por la señora Alguacil, rematará en la puerta de este Juzgado, sobre la base de N$ 400.000,00 (nuevos pesos: cuatrocientos mil) la nave "Río Negro" con las siguientes medidas: Eslora 42 metros 10 dms.; Manga 5 mts 48 cts.; Puntal 3 metros 10 dms.; Tonelaje total: 150 toneladas, equipado con motores Diesel.

Se previene: el comprador, pagará al contado, el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos legales, y el saldo, en el término de 8 días. La nave se encuentra en el Puerto de Carmelo. — Colonia, abril 7 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario

20) N$ 126 00 10|pub. 9188 Abr.22-v.may 6

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Leys, Roberto Hugo contra YUSEFF NEME, SERGIO y otro. Juicio Ejecutivo". (Ficha C-Nº 468|979) se hace saber que el día 8 de mayo de 1981 a la hora 15 y 30, a las puertas de este Juzgado. por el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil, se procederá a la pública subasta y al mejor postor, de una máquina marca "Michigan" año 1976, modelo 125, AIF Nº 1205, con su pala excavadora. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, lo que resulta la suma de N$ 233.333.33.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondan y c) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, 6 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.

20) N$ 162 00 10|pub. 9551 Ab.23-v.may.7.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Encargada de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo), dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NIETO de FERRANDO, CARMEN ALCIRA. Reconocimiento de firma y cierre cuenta bancaria" (Ficha 155|C|980), se hace saber que el día 13 de mayo de 1981, a partir de las 14 horas en el local de Defensa y 19 de Abril. se procederá por intermedio del martillero señor Héctor Mario Albernaz, matrícula Nº 610. a vender en subasta pública. sin base y al mejor postor, a consignar el monto de la oferta dentro de los 30 días de aceptada la misma, de los siguientes bienes:

Un tractor marca Ford, modelo 4.000, con rodado 11 por 36 y 7.50 por 16 con motor diesel de 3 cilindros Nº PD010139 A5 con toma de fuerza, levante hidráulico. de 3 puntos, equipo eléctrico. año 1955, rodado nuevo

Una sembradora marca Mc Cormick International. de 20 discos. rodado de hierro, con cajón sembrador metálico.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta a los treinta días de la subasta; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e IVA.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 6 de abril de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Encargada.

20) N$ 216.00 10|pub. 9016 Ab.10-v.ab.30.

CARLOS F. ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "María Magdalena Alles Etcheverry, María Luisa y Fabio Pedro Alles Zerpa, Benigno, Aída y Amaranta Adela Henry Alles Carlos María, Angel María, Blanca Amelia, Irma Hortensia, Hilda Magdalena, Gualberto Flavio Alles Hellbusch o Helbuch, Nélida Lidia, Edgardo Antonio, Oscar Waldemar, Nilton Manuel y Néstor Wilfredo Alles Rey, Enrique Norberto, Ruben Fernando, Horacio Mario, Elsa Nelly Alles Favre y Aladia Camacho de Alles, Yolanda Mabel y Norma Aida Alles Salaberry y Juana María Salaberry de Alles. — Cesación de Condominio". (Ficha número 646|980), se hace saber que el día 6 de mayo de 1981, a las 15.30 horas en el lugar de su ubicación, el rematador designado Carlos F. Alles, asistido del señor Alguacil venderá en remate público:

a) Inmueble. Ubicado en calle Jose María Garat entre 18 de Julio y 19 de Abril de esta localidad, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con padrón urbano número 786, con un área total de 434 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados según plano del agrimensor B. Perera Indurain, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.729 el 8|6|965 y con 10,25 de frente a la antes nombradas calle José Mª Garat, estimando su valor en la suma de N$ 45.000,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil) y demás bienes muebles que alhajan la casa.

Se previene que: a) Las ventas serán al contado y al mejor postor con una base de las 2|3 partes de su valor de tasación; b) que el mejor postor del inmueble a rematarse, deberá consignar en dicho acto el 25 o|o (veinticinco por ciento) del precio, siendo de su cargo los honorarios, comisiones e impuestos que originen esta venta; c) que los títulos de propiedad y demás documentación referida a dicho bien, se encontrará a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, 31 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

20) N$ 459.00 15|pub. 8565 Ab.7-v.my.5.

LAVALLEJA

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c|MANRIQUE PEREZ, RAMON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 802|980), se hace saber que el día 28 de mayo próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación, que es de nuevos pesos N$ 7.263,00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en las proximidades de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja empadronada con el Nº 7462, compuesta de 330 metros cuadrados y de frente a la Calle Nº 2.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta, e impuesto municipal. - Minas, 22 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 243,00 15|pub. 10363 Ab.29-v.may.21.

ZELMAR ZANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|GARCIA MERONI. WALTER y MERONI de GARCIA, FANIN. "Medidas Preparatorias de intimación de Pago" (Fª 563|980). se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado. se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 5 775 00 presidiendo la diligencia la Sra Alguacil asistida del suscripto Actuario del siguiente bien Una fracción de terreno y sus mejoras. situada en el Barrio Trelles de esta ciudad de Minas, Pa-

mera Sección de Lavalleja, empadronada con el Nº 1748 y una superficie de 450 metros cuadrados con frente a la Avenida Artigas.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada esta e impuesto municipal. — Minas, 30 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

20) N$ 243.00 15|pub. 8184 Abr.3-v.abr.30

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos Banco de la República c.|RUBIANES JORGE. VIOLETA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 8|973), se hace saber que el día 8 de mayo de 1981. a las 16 horas en calle Sarandí 652. esquina Treinta y Tres, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Manuel Batista Alonso se rematará:

1) Un torno carpintero sin marca con motor eléctrico "Hoover" Nº 22.176 A B.

2) Un trompo marca "AC" con motor eléctrico sin marca y número

3) Una escopladora marca "A. Amstrup" número 677, con motor eléctrico.

Se previene: A) El mejor postor abonará el importe íntegro del precio de cada compra en el acto, de ser aceptada su oferta, más la comisión legal del martillero, impuestos y|o tasas municipales que sean de su cargo debiendo proceder al inmediato retiro a su costo, de los bienes adquiridos, bajo apercibimiento legal.

B) No se admitirá ulterior reclamo por ningún concepto, pudiendo examinarse los bienes en el lugar de su depósito así como el expediente, hasta el momento del remate (artículo 918 del C P C) — Maldonado. 10 de abril de 1981. — Esc. María Teresa García. Actuaria

20) N$ 198.00 10|pub. 9472 Ab.22-v.may.6

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GORDIENKO LAZHUK, Jorge Mario. Ejecución de prenda" (A. Nº 308|978), se hace saber que el día 14 de mayo de 1981, a la hora 15, en el local de República Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra de: 1 carpidor de 5 elementos para caballo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15%). Que será cargo del comprador el retiro de la máquina. — Paysandú, 6 de abril de 1981. — Esc Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 144 00 10|pub. 9051 Ab.10-v.ag.30.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Banco de la República O. del Uruguay c.|MARIO RUBEN DALMAS BONJOUR (Ficha "B" 278|978), se hace saber que el día 14 de mayo de 1981 a las 15 horas en calle letra "F" entre Nº 13 y Nº 14 —Paraje La Lata— de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido por el señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú a la venta en remate público y al mejor postor de la siguiente maquinaria: un tractor Zetor Super 50 diesel motor Nº 7105-95248 y una cosechadora Mc C Internacional R1 127 Nº 3036.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 20 de abril de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 10041 Ab.27-v.may.11.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
Subasta Pública

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|SCMIDT FRESER, WILEHM. "Ejecución de prenda" (Ficha "B" Nº 266|980), se hace saber que el día 20 de mayo de 1981 a la hora 10, en el kilómetro 68 de la Ruta 26, Casa Damiano, se procederá por intermedio del martillero Edgar S Valiente, asistido de la señora Actuaria y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) Cosechadora marca Allis Chalmers. diesel de 15 pies, con tolva y elevador de granos. 2) Cosechadora marca John Deere, modelo 95. diesel de 14 pies, con tolva, rodado de goma girasolero. 3) Tolva marca Algeris p|4 TT 2 ruedas, neumáticas. 4) Sembradora Massey Harris rodado de hierro. 5) Sembradora Oliver Cantábrica 305. rodado neumático. 6) Arado de 5 rejas. 7) Rastra excéntrica de 2 ruedas neumáticas. 8) Elevador de granos p|8 mts. 9) Chata para 10 TT de chapa y hierro, c|tolva pigranel. 10) Silo transportable marca Algeris para 60 TT, rodado neumático, 6 ruedas. y apoyada en 14 pies, motor Allis Chalmers, con 3 compuerta para cada lado. 11) Chata con chassis y rodado de hierro p|4 TT. 12) 14 cuerpos de rastra c|balanzón de madera. 15) Sembradora Cantábrica 305. rodado de goma, de 28 discos. cajón doble de chapa. 16) Rastra excéntrica BM 4020 de 40 discos, levante hidráulico, rodado de goma 17) Rastra excéntrica marca Basso de 24 discos. rodado de goma. 18) Tractor Deutz 2311, diesel. levante hidráulico, powll-troll, rodado de goma. 19) Tractor Deutz 3456 powll-troll, rodado de goma 20) Tractor Zetor 5711, rodado de goma levante hidráulico. 3 puntos. 21) Tractor Allis Chalmers, diesel, levante hidráulico, powll-troll. 22) 2 arados Fun-Cas de 6 discos. rodado de hierro. 23) Arado Fun-Cas de 5 discos, rodado de hierro.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 por ciento). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 8 de abril de 1981 — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 360 00 10|pub. 9328 Ab.21-v.may.5.

EDGAR S VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| FERRARI ERNIAGA, ADOLFO · Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 600|980), se hace saber que el día 14 de mayo a la hora 15 y 30, en el local de Rpca. Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del Martillero Edgar S Valiente asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, un tractor John Deere modelo 730, diesel, rodado de goma.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 o|o) Que será de cargo del comprador el retiro de la máquina — Paysandú, 6 de abril de 1981. — Esc Martha Paradiso, Actuaria

20) N$ 144 00 10|pub. 905? Ab.21-v.may.5.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSSO · Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 4|980), se hace saber que el día 21 de mayo de 1981 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Carlos A Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público. al mejor postor. con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 150 000.00. de una fracción de chacra con sus construcciones alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicada en la chacra Nº 186 del ejido de la ciudad de Paysandú padrón 1179 de la Segunda Sección Judicial. que según plano del agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20, el 1º de febrero de 1946, tiene una superficie de 9 Hás. 1615 m. 1250 cm., deslindada así: 289 m. 75 cm. al Norte, de frente a Calle 19; 429 m 50 cm. al Este de frente a Calle "Q", haciendo esquina con la anterior; 214 m 75 cm. al Sur, de frente a la Calle 18, haciendo esquina con la Calle "Q"; y al Oeste, línea quebrada de tres tramos que tomados desde el Sur, miden 331 m. 10 cm hacia el Norte, 75 m. hacia el Oeste y 98 m 40 cm hacia el Norte, lindando todos con propiedad de José Miguel Beneventano o sucesores

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma, debiendo realizar el pago del saldo, el 40 % a los noventa días del remate y el 40 % restante a los 180 días del remate con el 2 % de interés mensual para ambos plazos y efectuar la escritura una vez abonado totalmente el precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble, la comisión del rematador, e IVA, e impuestos según dispone la ley; 3º) La ocupación de bien será inmediata; 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, 1º de abril de 1981 — Martha M. Paradise, Actuaria

20) N$ 513.00 15|pub. 8543 Ab.7-v.may.5.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú en autos Omar José Bertoni c.|HECTOR ARANDA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 508|980), se hace saber que el día 13 de mayo de 1981, a la hora 15 y 30, en el local de calle Gral. Leandro Gómez 933, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, una Bicimoto Honda, padrón Nº 7160, en el estado que se encuentra.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15 por ciento) al contado y en efectivo. — Paysandú, 21 de abril de 1981 — Doctor Carlos Baccelli Rossari, Juez de Paz.

20) N$ 126 00 10|pub. 10209 Ab.28-v may.12.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos Luba Briscal c.|ELVA B. de PINA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 297|980), se hace saber que el día 13 de mayo de 1981, a las 15 horas, en el local de calle Gral. Leandro Gómez 933, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación 1 TV Philips 24. 1 turbo Joya y 1 estufa Warners, en el estado que se encuentra

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15 por ciento) al contado y en efectivo. — Paysandú, 21 de abril de 1981 — Dr. Carlos Baccelli Rossari, Juez de Paz

20) N$ 126.00 10|pub 10210 Ab.28-v.may.12.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Marconi de Parodi, María Rosa - Sucesión" (Letra B Ficha Nº 9|980) se hace saber al público que el día 10 de mayo de 1981, comenzando a las 8.00 horas, —en el local de calle Santa Rosa Nº 531— el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes muebles maquinarias y herramientas varias, inventariadas de fojas 6 vta. a 8, y cuya tasación obra de fojas 33 a 34 vta Y a la hora 11 en el mismo local se procederá a la venta de los siguientes inmuebles urbanos:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 179, empadronada con el Nº 2 614, compuesta de una superficie de 453 metros con frente al Este sobre calle Santa Rosa y cuya puerta de entrada se encuentra

señalada con el Nº 531. - Base N$ 333.333.34;

B) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 179, empadronada con el Nº 2.627, y compuesta de una superficie de 682 metros con frente al Oeste sobre calle San Eugenio y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 542 - Base N$ 266.666.67.

Se previene: 1º) Que los bienes muebles, maquinarias, herramientas varias, se venderán al cortado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada;

2º) Que los efectos mencionados en el apartado 1º se hallan a la vista en el lugar donde se subastarán, y se venderán en el estado de conservación en que se encuentren;

3º) Que con respecto a los inmuebles el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

4º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador;

5º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 6 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 567.00 15|pub. 9124 Abr.10-v may.8.

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Leiva, Julio Cesar con RAMON VEGA - Resolución de Compromiso de Compraventa" (Letra A Ficha Nº 396|978), se hace saber al público que día 30 de abril de 1981 a las 16.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. General Artigas), el Martillero Juan Carlos Barboza asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 3.600.00, de un automóvil marca "Chandler", modelo 1928, con motor a nafta número 49813 de 6 cilindros de 23 HP, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 61 206.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada;

2º) Que dicho automóvil se hallará a la vista en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra;

3º) Que los gastos de transferencia e impuestos que correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, marzo 26 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 10|pub. 9117 Abr.10-v.abr.30.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Gutiérrez, Galdino, Joaquín c/ ROMULO SAAVEDRA, "Juicio Ejecutivo". (Ficha A|769|1979), se hace saber que el día 10 de mayo de 1981 a las 9 horas en el domicilio de calle República Argentina Nº 50, el martillero Enrique E. Oliva, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes efectos: Radio Grabador pasacassette marca "Evadin" - 3 bandas Nº ERCP-3000. (Base N$ 300). Una máquina limpiar relojes marca Urema Nº 29.913 de 3 vasos. (Base N$ 920). Un toca-discos marca Lyon, Modelo: mini-stereo. (Base: N$ 520).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, abril 7 de 1981. — Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 162 00 10|pub. 9593 Abr.27-v.may 10

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Moscoso De León de Garrido Sara y otros c/. SUCESORES DE SALUSTIANO CURBELO. Cesación de Condominio. Pieza mandada formar, (Ficha "A" Nº 943|1974), se hace saber que el día 28 de mayo de 1981, a las 15 horas en las puertas de éste Juzgado, Calle Treinta y Tres Nº 643, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con las bases de las 2|3 partes de su tasación o sean respectivamente las sumas de N$ 22.388.00; N$ 8.028.00 y N$ 5.726.00. Un terreno con sus mejoras empadronado con el Nº 60 ubicado con frente a la calle Dr. Alfonso Espínola. Primera Sección Judicial de San José, el que según plano del Agr. Julio Francisco Teijeiro, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de San José con el Nº 5581 el 13 de junio de 1980, consta de un área total de 785 mc. 29 dm. y 2 fracciones de campo con sus mejoras empadronadas con los Nos. 3004 y 3005, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de San José, las que según plano del citado Agrimensor inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5603 el 18 de agosto de 1980, constan de un área total de 24 hás. 7573 mc. las que tienen frente a Camino de Guaycurú.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en éste Juzgado a disposición de los interesados. — San José, abril 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 459.00 15|pub. 9716 Abr.24-v.may.15

SORIANO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c/FRANCISCO SILVEIRA DE LA FUENTE y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1 082 año 1980) se hace saber: Que el día jueves 7 de mayo de 1981, a la hora 13 y 30, el señor rematador Luis Alberto Andriolo, matrícula Nº 1240 e inscripto en el R.U.C con el Nº 180015790015 sacará a la venta en pública subasta, en el local de su propiedad, sito en Paso de Ramos, Tercera Sección Judicial de Soriano, los siguientes bienes: Un tractor marca Deutz, desarmado, año 1974, motor Nº 292|2|85|3423, al que le falta el rodado trasero, filtros, batería, palancas de levante de tres puntos y focos delanteros; y otro tractor, de la misma marca que el anterior, en funcionamiento, motor Nº 292|2|85|7692, rodado trasero 23.1-26 y rodado delantero 750-20, de tres baterías, al que le faltan los siguientes implementos: palanca de freno, brazo de levante de tres puntos, caño de escape, careta, foco delantero, los dos focos traseros y en regular estado de chapa y pintura

Se previene: a) Saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones que son de N$ 10 000 00 y N$ 40 000 00, respectivamente, al mejor postor y al contado; b) Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 176.40 8|pub. 9995 Ab.27-v.may.7.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ETCHENIQUE BADANO JULIO CESAR - Segunda Copia (V 9361 980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de adquisición referente a 2 solares de terreno con todas sus construcciones y demás accesorios domiciliales, ubicados en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los Nos. 45 894 y 45.895, señalados con las letras A y B en el plano del Agr. Armando Fros de noviembre de 1962, inscripto el 21 de noviembre de 1962 en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.889, según el cual tienen en conjunto una superficie de 1.800 metros, que se deslindan así: 30 m. de frente al SE. a la calle Juan P. Lamolle antes Fulton, por 60 m. de fondo lindando al NE. con el Nº 45.893; al NO. con Juan N. Daguer y otra propiedad del señor Ambrosio Vicente Guasco y padrón Nº 124.847, y al SO. con los padrones Nos. 33.971, 31.324 y 45.890. — Dichos bienes los hubo el compareciente, casado con Mabel Teresita Bandini Salaberry por compraventa y tradición de los esposos Omar Larroca y Alda Rangel, según escritura que autorizó el Escr. Ricardo Paysee el 7 de setiembre de 1966. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — José M. Cestau Doneso, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 9120 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIOSCIA, ELSA MARTA o MARTHA y otros. "Segunda Copia" (Ficha F. 40|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elsa Marta o Martha Gioscia Graciela Beatriz, Alicia y Luis Francisco Patrone Gioscia, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Cesación de condominio autorizada el 20 de setiembre de 1973 por el Escribano Gastón Labadie Abadie, en la Ciudad de Montevideo, por la cual los conyuges: César E Bergallo Cuagliatti, Reina Gloria Diaz, Santiago Luis Patrone Iglesias, Elsa Marta o Martha Gioscia, Walter Abel Churi Carrido, Emma Blanca Scolavino, Ramon Mario González Alvarez, Leonor Serapia Techera, Alberto Adolfo Carzoglio Torrente María Cristina Palladini, Petrona Paulina González Núñez Flor de Lis Cordones Chico Espinosa, adjudicaron a los cónyuges Santiago Luis Patrone, Elsa Marta o Martha Gioscia, la unidad 003, padrón Nº 21681|003 Dicho bien forma parte del edificio construido en la Sexta Sección Judicial de Montevideo zona urbana, que según plano de Mensura y Fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alvaro Lanfranconi del 22 de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1972, cotejado por la Dirección General de Catastro el mismo día, tiene una superficie de 498 metros, 63 decímetros, con un frente de 11 metros, 35 centímetros a la calle Cnel. Brandzen entre Juan Paullier y Acevedo Diaz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 30 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10|pub. 3345 Ab.10-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CIPRIANA MARIA ESTHER BRUN o BRUM - "Sucesión" (Ficha E 1681|978), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados el que fuera expedido con fecha 7 de marzo de 1978 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 2.082 al folio 261, del libro 748, en el que se incluyó en la relación de bienes - entre otros - un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 66.321, con una superficie de 278 mts. 75 dmts., con frente a la calle Ambrosio Velazco Nos. 1.475 y 1 477. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 3 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 9112 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GUSTAVO AMODIO MARZIALE PANTANELLA. "Segunda Copia" (Ficha V. 73|981), se hace saber que ante este Juzgado, el 18 de febrero de 1981 se presentó Gustavo Amodio Marziale Pantanella, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa que el 21 de abril de 1937 autorizó el Escribano Arturo Ribot cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con

el Nº 237 al Folio 175 del Libro 211, por la que el compareciente adquirió de la sociedad "G de Armas y Compañía" el solar Nº 9, manzana 88 del plano del Agrimensor Carlos D. Furrio, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 8 (hoy padrón Nº 2 867) mayor área Nº 16 018, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, el que según el citado plano está compuesto de un área de 432 metros que se deslinda así: 12 metros al Este de frente a calle Nº 15 por 36 metros de fondo lindando: al Sur con solar 11, al Oeste con solar 8 y al Norte con solares 2 y 7. Que en consecuencia de lo expresado precedentemente se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la se gunda copia de la escritura solicitada, para que proceda a deducir oposición dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 2 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 9785 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO HELGUERA, en representación de Unión de Bancos del Uruguay (fusión de Bancos Territorial, Español y del Norte) solicitando la expedición de la Segunda Copia Notarial, por la cual, ante el Actuario Adjunto, José Curi Zagia, el 16 de mayo de 1927, Rivero Alfonso Pablo Policarpo, y los sucesores de Juan Francisco Rivero, representados por el señor Juez Letrado de lo Civil de Tercer Turno, vendieron al Banco Territorial del Uruguay el inmueble Padrón Nº 129.249, que forma parte del bien en mayor área, números 26737 y 26736, sito en la hoy 4ª Sección Judicial de Montevideo, teniendo según plano del Agr. MacColl, del 14 de enero de 1927, el bien en mayor área Padrón Nº 26736 una superficie de 1 há. 822 mts. 54 dms., y el Padrón Nº 26737 una superficie de 2 há. 882 mts. 27 dms., con frente a la calle Magariños Cervantes El Padrón Nº 129.249 tiene una superficie de 492 mts. con 75 cms., con frente a la calle Nevra. La primera copia de dicha escritura de compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 644 al Fº 376 vto., del Lº Nº 138.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234,00 10|pub. 10215 Ab.29-v.may.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREZ, FRANCISCO MARCOS; PABLO MAURO; JUANA CLARA; CECILIA y PEDRO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 41|1981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia, de escritura autorizada por el Escribano Roberto Agosti con fecha 30 de julio de 1949, por la cual el señor Francisco Pérez adquirió a Juan Pérez y Ventura Rodríguez, una fracción de campo y Mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 1303, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Aurelio Lacaze de octubre de 1912, teniendo una superficie de 36 hectáreas, 8.940 metros, 50 decímetros.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 23 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 9830 Ab.24-v.may.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos (Ficha A|11|980), 2ª copia de escritura, se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el Escribano Walter Medina, el 21 de setiembre de 1974, por la cual FRANCISCO RAUL BENITO PERALTA y MARIA LUISA CAMERELLE DE PERALTA vendieron a Delfín Patricio Grau Vega, una fracción de terreno, manzana Nº 372, Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 12.151 sup 309 mts. 30 dms. Se emplazan por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgársele oficio. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Milka Verde de Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 10225 Abr.29-v.may.13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "HECTOR ENRIQUE DEMASSI BIAVASCHI y MARIA TALASIMOV DE DEMASSI - Solicitan Expedición Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B Nº 27|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el escribano Guillermo Stirling, con fecha 28 de julio de 1967, por la cual Héctor Enrique Demassi Biavaschi y María Talasimov de Demassi, adquirieron por compraventa y tradición a los esposos Néstor Linale y Miriam Mendía, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Padrón Nº 2.482, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, de la Manzana Nº 44 de Fray Bentos, que es un solar de terreno baldío, señalado con la letra "E" en el plano del agrimensor Rogelio García, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 8, el 11 de febrero de 1942, según el cual tiene una superficie de 318 m2, que se deslindan así: 10 mts. al Sudeste, con frente a calle Argentina, entre las calles Rincón y Haedo; 31 mts. 80 cms. al Sudoeste, con solar 7; 10 mts. al Noroeste con fracción "A"; y 31 mts. 80 cms. al Noreste con parte de las fracciones "B" y "D", cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro, el 11 de agosto de 1967, con el Nº 438, Fº 266 vto., Lº 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, marzo 31 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 288,00 10|pub. 9630 Ab.23-v.may.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ante esta sede, WASHINGTON RODRIGUEZ GONCALVES (B 36|981) solicitando expedición de segunda copia de escritura de partición hereditaria otorgada el 12 de abril de 1962 ante el Escribano Salvador Gómez Camps por la que se adjudicó al compareciente, el bien inmueble, empadronado actualmente con el número 9990 (antes Nº 2464) letra "A" solar 1, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera (antes 1ª) con superficie de 191 metros cuadrados y limita: Al Sureste con fracción "F"; al Suroeste con fracción "B"; y al Noroeste con frente a calle Ventura Píriz (antes Amarillo) todo según el plano del Agrimensor Zoe Taroco, inscripto con el Nº 1.477 e 10 de junio de 1958.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rivera, 6 de abril de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 10389 Ab.29-v.may.13

SALTO

MARIO D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Rodríguez Iribarne, Luis Alberto con ANTONIO ACEVEDO GIMENEZ, Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 126|980), se hace saber al público que el día miércoles 6 de mayo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral Artigas), el Martillero Mario D'Angelo asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 8.636.67 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 2da. Sec. Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 29, empadronada con el Nº 15.490, de una superficie de 263 mts 9.200 ctms. y con frente al oeste sobre calle Santa Rosa cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 90 entre las calles Uruguay y Brasil.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador 3º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 25 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 324.00 15|pub. 8500 Abr.7-v.may.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MAZZONE GARCIA, CARLOS 1093|1980)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Anselmo Poey, en la ciudad de San José el 21 de febrero de 1947, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el Nº 112 al Fº 70 vto. el 4 de marzo de 1947 por lo cual la sociedad "Mazzone y Varela" compró a Belermina Echedo de Vidart, una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicada en la manzana catastral Nº 117 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 1810, la que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni inscrito con el Nº 166 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 13 de junio de 1946, se compone de una superficie de 772 mts 19 dms. cuadrados, con frente a la calle Artigas en 13.59 y frente a la calle Asamblea en 52 mts. 01 cms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 9162 Ab.20-v.may.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "LARROSA ROBAINA, ALBA y otros - Segunda Copia" (Ficha 236|B|981), se hace saber que Alba Larrosa Robaina, Antonio Ulises, Fernando Daniel, María Isabel, María Aurora y Alba María Alfaro Larrosa, se presentaron solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, autorizada por el Escribano Luis Rodríguez Sansberro en esta ciudad el día 18 de febrero de 1966 cuya primera copia, se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 252 al folio 79 del Libro Nº 602 del mes y año de su otorgamiento, Daniel Dámaso Iguini, casado en únicas nupcias con Alba Larrosa Robaina, adquirió de María Julia Blanco Rodríguez, los derechos hereditarios que le correspondían en la Sucesión de Francisco Blanco. Se cita, llama y emplazan a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

21) N$ 162.00 10|pub. 10344 Ab.29-v.may.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FUTURO S.R.L.

Contrato: 4 de marzo de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 25, Folio 69 al 74, Libro año 1981.

Socios: FRANCISCO R. GONNET, MILTON R. GONNET y SUSANA GONNET.

Objeto: Proyección y|o dirección y|o ejecución total o parcial de la construcción, refacción y remodelación de todo tipo de vivienda o edificio y en general todo tipo de actividad vinculada con la industria de la construcción y sus conexos, así como estructuras de hormigón y toda obra de ingeniería civil y|o de arquitectura y todo tipo de transacciones sobre bienes inmuebles.

Domicilio: Colonia.

Capital: N$ 20.000.00. Aportes: Francisco R. Gonnet N$ 7.000.00; Milton R. Gonnet, nuevos pesos 11.000.00 y Susana Gonnet, N$ 2.000.00.

Plazo: Veinte años, prorrogable por períodos de dos años.

Administración: Indistinta.

22) N$ 315.00 10|pub. 9612 Abr.29-v.may.13

CABRERA DONATE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 17 de noviembre de 1980, el socio PABLO BARREDA BARRETO, cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad, al señor Carlos Cabrera Donate.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 280, Fº 1050, Lº Nº 1 de Contratos, el 19 de marzo de 1981.

22) N$ 135.00 10|pub. 10263 Abr.29-v.may.13

LIKO S.R.L.

Contrato: 18|3|981.

Inscripción: Nº 180, folio 671, libro Nº 2.

Socios: LEONARD M. KOZUCH DE GREGORIO y SLIOMAS LIURNER SCHER.

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, administración y toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135 00 10|pub. 10297 Ab.29-v.may.13.

A. Y S. IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 23|3|981.

Inscripción: Nº 206, folio 766 libro Nº 2.

Socios: ALBERTO BUSZKANIEC GORDON y SUSANA SOLODUCHO SPRINBERG.

Capital: N$ 20 000.00.

Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.

Objeto: Compraventa de artículos en general Importaciones, exportaciones, representaciones.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135 00 10|pub. 10296 Ab.29-v.may.13.

TRANS WORLD INT. CO. S. R. L.

Contrato: 27 de marzo de 1981.

Registro: Nº 196, folio 699, libro 3 de Contratos.

Capital: N$ 20 000.00.

Socios y Aportes: Gastón Santa María Quirós (50 o|o) y María L. Quirós de Santa María (50 por ciento)

Objeto: Comercialización, industrialización, prestación de servicios, todo tipo de operaciones con bienes, importaciones, exportaciones, representación y comisiones, etc.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Gastón Santa María Quirós.

22) N$ 180 00 10|pub. 9944 Ab.27-v.may.11

INDUSTRIAS LYON LTDA.

Contrato: 1|11|974.

Inscripción: Nº 590, Fº 2150, Lº 2.

Socios: ANITA ISABEL JOLOCHIN VEILCOV ALBERTO MIGUEL FEDERICO PUJOL PUIG

Objeto: Industrialización, distribución y comercialización de jabones, productos químicos, importación y exportación, y afines y anexos.

Plazo: Seis años, con prórrogas sucesivas de dos años.

Capital: N$ 1 000 00 (por mitades).

Domicilio: Avda. Costanera 4307

Administración: ambos socios conjunta o separadamente

22) N$ 180.00 10|pub. 10035 Ab.28-v.may.12.

INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 16 de marzo de 1981.

Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres Nº 7, folio 19|21, libro 28 de Contratos.

Cedentes: Jorge Alfredo Strauch Bofill, Mauricio Strauch Bonfill y José Omar Armentano Taroco, ceden la totalidad de las cuotas.

Cesionarios: Daniel Da Fonseca Barbe y Angel Danubio Fleitas Méndez quienes las adquieren por partes iguales.

22) N$ 180.00 10|pub. 9966 Ab.29-v.may.13.

LA NEUTRAL S.R.L.

Contrato: 3 de abril de 1981.

Inscripción: Nº 14, Folios 44|46, Libro 1981, Registro Público de Comercio de Salto.

Socios: HECTOR EDUARDO NAVA SILVA y EDUARDO MARIA NAVA ESTEVA.

Objeto: Elaboración, comercialización de harina; panadería; producción y comercialización de berro; madera y ladrillos; explotación agropecuaria.

Plazo: Doce años a partir del otorgamiento.

Capital: Nuevos pesos cincuenta mil.

Domicilio: Diecinueve de abril, 1699.

22) N$ 180.00 10|pub. 9840 Ab.29-v.may.13.

SUMAPA LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1981.

Registro: Nº 202 - folio 749, libro 2 (Contratos).

Socios: LUCAS ORLANDO DOMINGUEZ TERRA y SUSANA MARIA CARTELLE SPIGARDI.

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y toda clase de bienes y productos.

Capital: N$ 20.000 00 aportado por partes iguales.

Administración: Cualquiera de los socios, conjunta o individualmente.

Plazo: 10 años prorrogable por períodos sucesivos de 5 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 9989 Ab.27-v.may.11

PARANA LIMITADA

Contrato: 31 de marzo de 1981.

Socios: OSVALDO BARTHABURU PULGAR, DANIEL FERNANDEZ LOPEZ, MORGAN MARIÑO MAZZEI, ANDRES DI SEGNI BECAGLI, JAIME CARBONELL Y BORBONET.

Objeto: Administración y venta de propiedades, comercios y negocios inmobiliarios en general.

Plazo: Dos años prorrogables.

Domicilio: Ciudadela Nº 1432 Piso 2 Esc. 8.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Daniel Fernández López y Jaime Carbonell y Borbonet, conjunta o indistintamente.

Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio Nº 275 al Fº 1.008 del Lº 2, el 8 de abril de 1981.

22) N$ 225.00 10|pub. 10266 Abr.29-v.may.13

CA. DO. S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de setiembre de 1980.

Socios: JUAN CARLOS CABRERA DONATE, y GLORIA BEATRIZ PERLA LLORENTE.

Objeto: Barraca y fábrica de materiales de construcción.

Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de tres años.

Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.

Administración: Juan Carlos Cabrera.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 59, fº 204, Lº Nº 1 de Contratos, el 15 de enero de 1981.

22) N$ 180.00 10|pub. 10265 Abr.29-v.may.13

TUCAN S.R.L.

Fecha: 12 marzo 1981.

Socios: LEONARDO CANTU SCAGLIA y MARIA A. SCAGLIA BULA.

Objeto: I) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra, etcétera, etcétera; II) compra, venta, arrendamiento, etcétera; III) importación, exportación, distribución, representaciones y comisiones.

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: 5 años prorrogables.

Administración: Leonardo Cantú.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 10264 Abr.29-v.may.13

VIALMAR S. R. L.

Contrato: 27|3|81.

Socios: CESAR ALBERTO FALCO MARTINEZ y HECTOR GRANDE SOSA.

Capital: N$ 5 000 00.

Objeto: Taller mecánico, industrial y naval.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Indistinta.

Registro: Nº 178, Folio 633, Lº 3.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 9880 Ab.29-v.may.13.

VAZQUEZ y NUÑEZ LIMITADA

Fecha contrato: 31 de marzo de 1981.

Inscripción: Nº 242 Fº 891 Lº 2.

Socios: RAMON PLACIDO VAZQUEZ PARRIZA y FRANCISCO SALVADOR NUÑEZ PEREZ.

Objeto: Industria química

Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Conjunta.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 10262 Abr.29-v.may.13

TUTTOMOTO S.R.L.

Socios: MAURO ANGELO GARIO, FERNANDO DANIEL ARZARELLO y ELIO GARIO CAPRA.

Objeto: Venta, importación, alquiler y service de motos y ciclomotores.

Capital: 120 cuotas de N$ 100 cada una.

Plazo: Dos años con prórrogas automáticas anuales.

Administración y uso firma social: Indistintamente por cada socio.

Inscripta con el Nº 62 el 18 marzo 1981 en el Registro Público de Comercio de Maldonado, del Folio 212 al Folio 215 en el Tomo Nº 20 de Contratos.

22) N$ 180.00 10|pub. 10252 Abr.29-v.may.13

LUJAN S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1981.

Inscripción: Nº 237 Fº 871 Lº 2 de Contratos.

Socios: FRANCISCO CASELLA ARCIERI y MABEL GLADYS MONTERO SOCA.

Capital: N$ 12.000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Bar, Pizzería y Restorán.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos anuales.

Domicilio: Montevideo, calle Gonzalo Ramírez 1700.

22) N$ 135.00 10|pub. 10251 Abr.29-v.may.13

NARCOMEDICA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgamiento: Montevideo, 26 marzo 1981.

Registro Nº 236 Fº 842 y Lº 3.

Cedentes: Esposos CARLOS ROSASCO DUOMARCO y MYRIAM PERATA BELLO.

Cesionario: María Célica Morales Carbajal

Modificación: pueden administrar ambos socios indistintamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 10250 Abr.29-v.may.13

G. M. INSTALACIONES S.R.L.

Contrato: 18 marzo 1981.

Registro: Lº 3 Fº 572 Nº 161.

Socios: GUALBERTO EDMUNDO MARTINEZ GAETA, CLARA GOLDWASSER CHEMIEL y ADELA SILVIA ACOSTA DIAZ.

Objeto: A) Actividades industriales de fabricación, servicios, asesoramientos, proyectos, etc., relativos: a) generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y centros de control.

b) instalaciones eléctricas y mecánicas en: 1) plantas industriales, manufactureras, obras arquitectónicas, plantas mineras, etc., 2) señalamiento, iluminación y controles respectivos en calles, rutas, etc.

c) en obras de ingeniería civil o hidráulica;

B) Actividades comerciales vinculados al objeto, representaciones, consignaciones, etc.

Domicilio: Depto. de Montevideo

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.

Capital: N$ 50.000.00, aportado: N$ 20.000.00 Gualberto Martínez, N$ 20.000.00 Clara Goldwasser y N$ 10.000.00 Adela Acosta.

Administración: a) en general - 2 socios cualesquiera conjuntamente; b) adquisición o gravamen de inmuebles y|o automotores, unanimidad.

22) N$ 315.00 10|pub. 10218 Abr.29-v.may.13

SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA.

JULIO CESAR RIOS ROMANELLI cedió su cuota social a Miryam Rita Chiaro Hermida por documento privado de fecha 4 de agosto de 1980

Inscripto con el Nº 212, Fº 755 del Lº 3 de Contratos.

22) N$ 90.00 10|pub. 10261 Abr.29-v.may.13

LA RECHERCHE LTDA.

Contrato: 30|7|980.

Inscripción: Nº 878, folio 3207, libro 3.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: NELLY ROSA RODRIGUEZ CARDARELLO, ALICIA MARINA PISANO RODRIGUEZ, RAUL EDUARDO SOMMA MOREIRA e ISMAEL CONTI DIAZ.

Administración: Cualquiera de dos de los socios actuando conjuntamente y que representen el 75 % del valor de los aportes sociales.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Laboratorio de Análisis Clínicos.

22) N$ 180.00 10|pub. 10326 Ab.29-v.may.13.

CASSAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21 de diciembre de 1978, incripto con el Nº 40 al Folio 154 del Libro 1 de contratos.
Cedentes: Nelson José Salada Buzetti, Ricardo Castro Barcia, Miriam Bochi y Rosa Donapetri.
Cesionario: Janet Graciela Apariquian Moderzel y Antonio Ríos López.
Cuotas cedidas: 5 cuotas sociales de N$ 500.00 cada una. Cesión del 28 de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 8917 Ab.20-v.may.4.

DULCELANDIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 169, al Folio 598, del Libro Nº 3 de Contratos.
El señor Enrique David Berro cede su cuota social a la señora Clarita Vivat Katz.
Precio de la cesión: N$ 2 500.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 9241 Ab.20-v.may.4.

C.E.A.T. URUGUAYA LIMITADA

Contrato: Marzo 23 de 1981.
Inscripción: Nº 193, Fº 688, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR TOMAS DE LA VEGA GIUDICE y LUIS ALBERICO BONILLA MEZA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Ejercicio del comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9424 Abr.22-v.may.6

HIDROELECTRIC S. R. L.

Contrato: 13 de marzo 1981.
Registro Comercio: Nº 153, Fº 575, Libro 2.
Socios: GRACIELA FERNANDEZ y GERONIMO AZAMBUYA.
Objeto: Explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración inmobiliaria y de servicios, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000 00, aportado por igual.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 9421 Abr.22-v.may 6

FABRICA NACIONAL DE AMPOLLAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Los cónyuges RAUL GONZALEZ IBARRA y LAURA LLORENS, cedieron sus cinco cuotas sociales: 4 a María Elena Ferrari Ortega y 1 a Gabriel Denis Real de Azúa, del capital social de "Fábrica Nacional de Ampollas". el 28 de mayo de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 9268 Ab.20-v.may.4.

GIBRALTAR FILMS LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.146, Folio 4.156, Libro 2 de Contratos.
Socios: OMAR GUILLERMO CLARK MAINERO, LUIS ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ, JULIO GASCON CARMONA, JORGE WALTER JAUME PIOLA, MICHELE PAOLINO GATTO y ELIAS WASHINGTON PASTORINO VARGAS.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, distribución, de bienes y servicios en general y en especial con filmes cinematográficos, etc.
Capital: N$ 48.000.00 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 9488 Ab.22-v.may.6.

ROXIA LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1981.
Registro: Nº 238 al Folio 875, Libro Nº 2 de Contratos.
Integrantes: AGUSTIN FELIX ROMELLI GABAY, ROSMARY FAMOLARO ESPERANZA, ROSA GABAY YAFFE.
Objeto: Compra, venta, consignación, distribución y comercialización de cualquier clase de bienes o mercancías representaciones y todo lo que fuera anexo o afín.
Plazo: Será de dos años, prorrogables por períodos consecutivos.
Administración: Estará a cargo del señor Agustín Felix Romelli Gabay.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9790 Ab.24-v.may.8.

LA QUEBRADA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

IVONNE JUDITH BADER SIMONS, cedió su cuota social a Gloria María Gómez García, el 26 de julio de 1980.
22) N$ 45,00 10|pub. 9756 Ab.24-v.may.8.

METAL - NIQUEL - CROMO S.R.L.

Constitución por contrato firmado el 10 noviembre 1947.
Inscripción: Nº 20, Folio 88 vuelto, Tomo 11.
Socios: COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A., JULIO CESAR ARGIMON y FLORIANO SKERLJ.
Capital: N$ 50.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades industriales y comerciales de niquelados, etc.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Cesión: Julio César Argimon y Mirta De Mula de Argimon cedieron todo su aporte a Juan A. Savoi Vernon, por documento otorgado el 10 de junio de 1950.
Inscripción: Nº 78, Folio 179 y siguientes, Libro Nº 2.
Cesión: Juan Andrés Savoi Vernón y María Lorenzo de Savoi, cedieron todo su aporte a Floriano Skerlj, por documento otorgado el 28 abril 1964.
Inscripción: Nº 189, Folio 656, Libro 1.
Cesión: Floriano Skerlj y Margarita Spinola cedieron a Compañía de Materiales de Construcción S. A., 15 de las 20 cuotas que tenían.
Inscripción: Nº 246, Folio 850 vuelto. Libro 1.
22) N$ 360 00 10|pub. 8950 Ab.21-v.may.5.

BANCHS Y CARAMBULA CAMPS LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 2 de abril de 1981.
Inscripción: Montevideo, 3 de abril de 1981, Nº 227, Fº 837, Lº 2 de Contratos.
Socios: AZUR CARAMBULA CAMPS, RICARDO AURELIO BANCHS CARAMBULA.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Administración: Ricardo Aurelio Banchs Carámbula.
Domicilio: Colonia 2215. Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de espacio físico para automotores, motos y similares, garaje y guarda coches.
Plazo: Veinte años.
22) N$ 180,00. 10|pub. 9358 Ab.21-v.may.5.

PANADERIA L'ANDREA, LIMITADA

Contrato: 30 de junio 1976.
Inscripción: Nº 442, Libro 1, Folio 1.572.
Socios: PEDRO MARIO MORALES y AMERICO RODRIGUEZ.
Objeto: Panadería y anexos.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogables automática.
Capital: N$ 7.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9381 Ab.21-v.may.5.

JOYJO LIMITADA

Contrato: 10 diciembre. 1980.
Inscripción: Nº 56, Folio 200, Libro 3.
Socios: Manuel Rabuñal Miguez. José Rabuñal Gago y Jorge Rabuñal Gago.
Objeto: Explotación de bar, restaurante, parrillada, pizzería, cafetería, salón de fiestas y heladería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 21.000.00.
Domicilio: Cno. Corrales 3546 (Montevideo).
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 9988 Ab.21-v.may.5.

SERE LIMITADA

Contrato: 14 julio 1980, inscripto Montevideo Nº 821, Folio 3.018, Libro 3, Contratos.
Socios: HORACIO FERNANDEZ AMEGLIO, JACINTA y JORGE SERE TRAVIESO.
Objeto: Estación de servicios y otros.
Administra: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Ellauri Nº 1128, Ap. 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 9332 Ab.21-v.may.5.

SISTEMAS ELECTRONICOS LTDA.

Constituida por documento privado del primero de abril de 1981.
Socios: EMILIO JOSE IGNACIO BOIX PUIG, y JUAN ALBERTO GOMEZ.
Objeto: Proyectos consultoría, asesoramiento técnico de ingeniería; instalación, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, eléctricos y electromecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 229, Folio 820, Libro Nº 3 de Contratos, el dos de abril de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 9357 Ab.21-v.may.5.

CARMAR S.R.L.

Contrato: Marzo 20 de 1981.
Inscripción: Nº 193, Folio 714, Libro 2.
Socios: CARLOS MARIA DIEZ FERNANDEZ y MARIA EDELMA PALOMEQUE NUÑEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones, Distribuciones y Ventas de artículos nacionales e importados.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 9352 Ab.21-v.may.5.

GAYPER S.R.L.

Por contrato del 20 de noviembre de 1980, inscripto con el Nº 172, Folio 643, del Libro 2 de Contratos se elevó el capital a nuevos pesos 17.380,00, ingresó como nuevo socio JUVENAL RAMA VILLAVERDE, y los socios RUBEN DO CANTO BARBOZA y JUAN CARLOS LLANES BRACESCO cedieron a JUVENAL RAMA VILLAVERDE 2 y 5 cuotas reteniendo para sí 198 y 195 cuotas respectivamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9356 Ab.21-v.may.5

TORRENTE LTDA.

Contrato privado del 20|3|981.
Inscripción Nº 164, Fº 582, Lº 3 de Contratos, el 30|3|981.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MAURICIO ZYMAN WOLFF nuevos pesos 25.000,00; CARLOS ISRAEL BUSTIN SOSA, N$ 25.000,00;
Domicilio: Elba 4174 bis, Montevideo.
Objeto: Fabricación y ventas de pinturas y materias primas. Importaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Zyman y Bustin, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 9295 Ab.20-v.may.4.

SU HOGAR S.R.L.

Contrato de fecha 30 de diciembre de 1980, inscripción Nº 23, Folios 80 al 83, Libro 20.
Capital: 30.000.00.
Socios: MARCELO STUCZYNSKI y JORGE TADEO PEREZ ARIZAGA.
Objeto: Alquiler y ventas de muebles, artículos para el hogar, comercialización de todo tipo de mercaderías, maquinaria y herramientas, importación y exportación, explotación de marcas y patentes, ejercicios de mandatos, comisiones y representaciones, licitaciones, alquiler, compra y venta de inmuebles, administración de propiedades, consignación y venta de vehículos.
Domicilio: Montevideo Nº 599 esquina San Carlos.
Plazo: 2 años.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Jorge Tadeo Pérez Arizaga.
22) N$ 270 00 10|pub 9024 Ab.10-v.ab 30.

A. S. LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1981.
Registro: Nº 156 al Folio 584, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50 000 00.
Socios: NORMA SORRONDEGUY AGRADEÑO, NANCY LILIAN ANEGON SORRONDEGUY y RICARDO ISIDRO AÑEGON SORRONDEGUY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Tienda, Mercería y Confección de ropa.
Administración: Norma Sorrondeguy Agradeño individual y los otros dos socios en forma conjunta.
22) N$ 135,00 10|pub. 9383 Ab.23-v.may.7.

ISADIK LTDA.

Contrato del 1º|4|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 231 al Fº 827 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ELIO BEMAOR DUNSKY, SERGIO MIGUEL GOLDEMBERG ELENTER.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas, sin limitación alguna, y en especial todo tipo de operaciones y contratos con bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, comisiones y consignaciones, y realización de cualquier operación por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 270,00 10|pub. 9687 Ab.23-v.may.7.

DIETIKON LTDA.

Contrato: 15|11|980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1485 al Fº 5362 del Libro Nº 3 de Contratos.

Socios: MARIA REBECA PURPURA CHAVARRIA, GLORIA FERNANDEZ DEROBIO y MARIA INES FIERRO ADANO.

Capital: N$ 50.000,00, aportando N$ 25.000,00 la primera de ellas; y N$ 12.500,00 cada una de las otras.

Objeto: Venta de productos alimenticios, pudiendo realizar todo tipo de negocios civiles y comerciales relacionados con el objeto del comercio.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180,00 10|pub. 9771 Ab.24-v.may.8.

JF LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha cesión: 10 noviembre 1980.

Cedente: BENJAMIN PERES MENDEZ y BLANCA IRIS de LEON BARBOZA.

Cesionarios: Elena Serafina Sarli Rodríguez y Flavio Caldeiro.

Inscripción Registro Público con el Nº 85 Fº 314 del Lº 3 de Contratos.

22) N$ 90.00 10|pub. 9726 Abr.24-v.may.8

PARADIZO S. R. Ltda.

Contrato: 1º de abril de 1981.

Inscripción Nº 292 Fº 1072 Lº 2 de Contratos.

Capital N$ 45.000.00 por partes iguales.

Socios: ROGELIO PARADIZO TENCONI, ROBERTO JOSE PARADIZO LEGORBURU y WALTER ROGELIO PARADIZO LEGORBURU.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercialización en el ramo de blanco y tapicería.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.

Administración: Rogelio Paradizo Tenconi individualmente o Roberto José Paradizo Legorburu y Walter Rogelio Paradizo Legorburu conjuntamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 9722 Abr.24-v.may.8

PERLEG LIMITADA

Contrato: 19 de febrerc de 1981.

Socios: WALTER MIGUEL LEGARRA MOLINARI y HUMBERTO ENRIQUE PEREIRA SILVESTRE.

Objeto: Reparación de maquinaria en general y especialmente automotores.

Domicilio: Gestido 2826 (Montevideo).

Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.

Administración: Indistinta por ambos socios.

Capital: N$ 40.000.00 integrado por partes iguales por los socios.

Balance anual: Enero de cada año.

Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 195 Fº 695 Lº 3 el día 1º abril 1981.

22) N$ 180.00 10|pub. 9719 Abr.24-v.may.8

CICASUR S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1981, inscripción Nº 14 fº 44 Tomo XI.

Socios: ROBERTO WALTER y RUBEN ANTONIO CIRIANI CACHES.

Capital: N$ 50.000.00.

Objeto: Compra, producción y comercialización de mercaderías en general, productos de granja y alimenticios. Transporte de pasajeros y carga. Supermercado y sus derivados.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 2 años renovable automáticamente.

Domicilio: Ciudad de San José de Mayo.

22) N$ 135.00 10|pub. 9715 Abr.24-v.may.8

ALPA'S LTDA.

Socios: CARLOS ALFREDO BAIGORRI y LUIS EDUARDO LARRALDE.

Objeto: Administración, compra y venta de propiedades; compra, venta, importación y exportación de artículos y subproductos, etc.

Domicilio: Piriápolis.

Capital: 30 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. totalmente integradas.

Plazo: Cinco años. prorrogable.

Administración: Los socios en forma conjunta o indistinta, pero para girar cheques y suscribir y aceptar obligaciones se requiere la firma de ambos socios.

Inscripta en el Registro P. de Comercio de Maldonado el día 17|3|981, con el Nº 56, Fº 194 al Fº 197.

22) N$ 225.00 10|pub. 9271 Ab.20-v.may.4.

"REINA S. R. L."

Contrato: 22 enero 1981

Registro: Nº 72 Folio 262 Libro Nº 2.

Socios: AMELIA RUIZ, ELSA RUIZ.

Objeto: compra-venta de carne y productos de granja.

Capital: N$ 24.900, Elsa Ruiz y nuevos pesos 24.900.00 Amelia Ruiz.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 9860 Ab.27-v.may.11.

VILHER LTDA.

Contrato: 9 de marzo de 1981.

Registro: Nº 187, al folio 693 del Libro Nº 2 de Contratos.

Integrantes: ANDRES JUAN VILLAR GARCIA y LEANDRO HERNANDEZ GOMEZ.

Objeto: Reparación, compra, venta, fabricación de electrodomésticos, importación, exportación y todo lo que fuera anexo o afín.

Plazo: Será de dos años, prorrogable por períodos consecutivos.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 30.000,00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 9264 Ab.20-v.may.4.

FARMACIA DELTA LIMITADA

Fecha de Contrato: 23 de noviembre de 1979.

Inscripción: Nº 457, Folio 1.677, Libro 4.

Capital: N$ 40.000.00.

Socios y Aportes: NORMA JACQUES CASTAGNET, N$ 20.000.00; FRANCISCO ANTONIO BONANATA RIVERA, N$ 20.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos y en especial explotación específica del ramo Farmacia.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 9384 Ab.21-v.may.5.

MADERLAMP LTDA.

Contrato: 30 de enero de 1981.

Inscripción Nº 130, Fº 470, Lº 1.

Capital: N$ 10.000,00.

Socios y aportes: RAUL ORLANDO CASTRILLO, N$ 9.000,00; RUBEN DARIO SANGUINE y MARIA DEL CARMEN DEMORO, nuevos pesos 500,00 c/u.

Administración: Indistinta; comprar, vender, gravar, préstamos y fianzas, todos.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Objeto: Artesanías en general y cualquier otro lícito.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135,00 10|pub. 9788 Ab.24-v.may.8.

MONTREAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: RICARDO POPLAWSKI y BERTA WAIMBERG (por sí y en representación de JORGE y NELSON POPLAWSKI).

Cesionarios: León Poplawski y Cheva Natanzon.

Fecha: 4 de enero de 1980 (retroactiva al 31|12|979).

Inscripción: Nº 204 al Fº 731, Libro Nº 3 de Contratos.

22) N$ 135,00 10|pub. 9782 Ab.24-v.may.8.

DAKO'S LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato privado del 30 de abril de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 20 de febrero de 1981, a Fº 139 del folio 524 del Libro 2 de Contratos.

OSCAR R. COSTA cede a Carlos Aníbal Corroti, y ELBIO CHIQUIAR cede a María Mabel Pintos Silva, las cuotas sociales que les corresponden en la Sociedad, de N$ 5.000,00 (son nuevos pesos cinco mil) cada una.

22) N$ 180,00 10|pub. 9773 Ab.24-v.may.8.

FARMACIA DOYEN S.R.L.

Contrato: Marzo 4, 1981.

Registro Pco. Gral. Comercio, Montevideo, Nº 289, Fº 1059 Lº 2 Contratos.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: AURELIO ALONSO VALVERDE y MARIA DEL CARMEN AQUINO RAMOS.

Aportes: Partes iguales.

Objeto: Farmacia, perfumería, anexos, intermediación, exportación e importación todo tipo bienes y servicios.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por bienios.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 9707 Abr.24-v.may.8

CONGRESOS S.R.L.

Contrato: 30|1|981.

Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 159, Fº 562, Lº 3.

Socios: MERY DALMAS y CARLOS BEIM.

Administración: Indistinta.

Objeto: Organizar e instrumentar toda clase de congresos y reuniones.

Domicilio: Brig. Juan A. Lavalleja 1676 apartamento 1102.

Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años, prorrogable.

22) N$ 135,00 10|pub. 9768 Ab.24-v.may.8.

ORGANIZACION PISCIS S.R.L.

Contrato: 25 de enero de 1979.

Registro Público General de Comercio, Nº 74 del 29 de enero de 1979, folio 263, Libro 1º.

Socios: PEDRO HECTOR MARENCO DOLIO, JULIO EUGENIO HUELMO PIRIZ.

Objeto: Maquinarias, chatarra, metales, repuestos y accesorios, mercaderías y/o materias primas, de la alimentación, de bares y de bebidas, de carnes y derivados en general, de artículos de primera necesidad, de frutos del país, de productos de granja y derivados, de cueros y afines en todas las etapas de su elaboración, de productos textiles en general, de artículos del hogar, de la construcción y afines, de especialidades veterinarias, de joyería, de productos químicos, del plástico y afines, de cosmética y perfumería, de abastecimientos al mayoreo y al menudeo, de arrendamientos de obras y servicios, de transportes en general, pudiendo en general representar, comprar, vender, fraccionar, elaborar, fabricar, producir, intermediar, importar, exportar, consignar, comisionar, gestionar, distribuir y comercializar en todas sus formas, y en los mencionados ramos y/o accesorios, secundarios, simples o compuestos, anexos y/o conexos, propios y/o de terceros, pudiendo en general realizar todas las operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras, de agencias de viajes, turismo y/o similares que se refieran directa o indirectamente con el objeto social.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Pedro Héctor Marenco Dolio.

Capital y aportes: N$ 10.000,00, aportando Pedro Héctor Marenco Dolio N$ 6.000,00 y Julio Eugenio Huelmo Piriz N$ 4.000,00.

Plazo: 30 años, en períodos de cinco años, prorrogables automáticamente.

Inicia actividades 1º de junio de 1981.

22) N$ 585,00 10|pub. 9359 Ab.21-v.may.5.

LA IDEAL S.R.L.

Contrato: 13 de marzo 1981.

Registro Público de Comercio: Nº 255 al Folio 956 del Libro Nº 1.

Socios: RODOLFO ANGEL SICA GERANSKY y HAYDEE SOLSONA.

Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.

Objeto: Ferretería, bazar y afines; fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: N$ 50.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180,00 10|pub. 9227 Ab.20-v.may.4.

CERAMICOS PARA LA CONSTRUCCION S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión: 12 diciembre 1980. Retrotrae efectos al 31 octubre 1980.

Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 266 al Fº 996 del Lº Nº 1 de Contratos.

Cesión de cuota: HUGO HORACIO PEREYRA BASSIGNANO, cede la totalidad de su cuota de N$ 5.000.00 a Hugo Hipólito Pereyra Yardino.

Administración: Hugo Hipólito Pereyra Yardino y Mary Bassinagno de Pereyra, indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 9153 Abr.20-v.may.4.

GEROZOLNO S. R. L.

Constituida por documento privado del primero de abril de 1981.

Socios: LAURA ROSA MARTINEZ DE GERONIMI y OLGA DE GERONIMI ANTOLA.

Domicilio: Ramón Márquez 3711, Montevideo.

Objeto: Importación, exportación, comercialización de artículos de ferretería.

Plazo: Cincuenta años.

Capital: N$ 20.000.00 aportados así: Laura Martínez De Geronimi, N$ 16.000.00 y nuevos pesos 4.000.00, Olga De Geronimi Antola.

Administración: Indistinta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 227, folio 815, libro Nº 3 de Contratos, el dos de abril de 1981.

22) N$ 180.00 10|pub. 9039 Ab.21-v.may.5.

ING. ADOLFO D. PEREZ CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 agosto 1980.

Inscripción: Registro Público Comercio número 258, Folio 968, Libro 1.

Cedentes: María del Carmen Ponce De León de Pérez Mackinnon, María del Carmen, María Cristina, María Adelaida, María Elisa y María Marta Pérez Ponce de León.

Cesionario: Ricardo y Raúl Pérez Mackinnon, Cayetano Yelpo, Víctor Gentini y Luis Topolansky.

22) N$ 135.00 10|pub. 9382 Ab.21-v.may.5.

VIALPESCA S. R. L.

Contrato: 27|3|81.
Socios: KULMER ANDRES RODRIGUEZ REPETTO y PEDRO ERNESTO HARISPE TEJERA
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Taller mecánico, industrial y naval.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 179, Folio 637, Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9861 Ab.27-v.may.11.

RESTAURANT Y PARRILLADA PUERTO VIEJO S.R.L.

Contrato: 17 de marzo de 1981.
Reg. Com.: Nº 223, Fº 799, Lº 3.
Socios: JUAN A. LOUREIRO REY, ALFONSO J. LOUREIRO PAZOS, NELSON MUÑOZ SILVEIRA.
Objeto: Explotación Restaurante, Parrillada, etc
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquiera indistintamente, pero 2 conjuntamente
22) N$ 135.00 10|pub. 9568 Ab.23-v.may.7.

TELSTAM LTDA.

Contrato: 3|11|980.
Registro: Nº 1449, Fº 5235, Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS ANTONIO QUIJANO PICUN, RICARDO ENRIQUE AGUILAR PAILOS
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Publicidad, diseño gráfico, serigrafía, decoración, impresos, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9667 Ab.23-v.may.7.

DISPROD LTDA.

Fecha contrato: 19|3|981.
Inscripción: Nº 192, Fº 711, Libro 2.
Socios: GUSTAVO JULIO BRUNE PEREZ, NORMA MARGARITA AMARILLO FERNANDEZ, ANA HELENA AMARILLO FERNANDEZ, AVEDIS EDUARDO LAPACHIAN BEDROSSIAN y JUAN ENRIQUE BRUNO ALVAREZ.
Capital: N$ 3.000,00
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Santiago Rivas 1615.
22) N$ 135,00 10|pub. 9643 Ab.23-v.may.7.

VIFUESE LTDA.

Fecha contrato: 6|8|979.
Inscripción: Nº 807, Fº 3870, Libro 1.
Socios: PEDRO MARIA MENDIZABAL LOPEZ y MARIO GASTON HERNANDEZ PORTUGAL
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo, Enrique Martínez número 1157.
22) N$ 90,00 10|pub. 9642 Ab.23-v.may.7.

MONDRAGON Y BIANCHI LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1981.
Inscripto: Nº 230, Folio 824, Libro 3.
Socios: GONZALO BIANCHI ABELLA, JUAN CARLOS MONDRAGON VARACCHI.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestar servicios publicitarios, operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 135,00 10|pub. 9351 Ab.23-v.may.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LA PARISIEN LIMITADA

Contrato: 16 marzo 1981.
Registro Comercio: Nº 263, Fº 987, Lº 1.
Socios: JOSE COTELO, JESUS CALVIÑO, JOSEFINA MARTINEZ, MARIA MAGDALENA FRAGA.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial confitería, panadería, anexos.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: José Cotelo y Jesús Calviño, indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 9225 Ab.23-v.may.7.

LABORATORIO MC 2 LTDA.

Contrato: 11 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 199, Folio 736, Libro 2.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Socios: ALBANA SECCO de HILL y WALTER S. HILL.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El uso y la aplicación de isótopos a la medicina y la industria.
Aportes: Por mitades.
22) N$ 135.00 10|pub. 9635 Ab.23-v.may.7.

BELACU S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Gustavo Eduardo Bellini González cede 3 cuotas sociales a María Juana Larrouy Urdangarín.
Reforma: La Sociedad será administrada por los socios GUSTAVO EDUARDO BELLINI, JORGE JUAN ACUÑA y MARIA JUANA LARROUY, indistintamente
Inscripto: Fecha 8 de abril de 1981, número 26, de fojas 118 a 120, en el Libro de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 9626 Ab.23-v.may.7.

ARIES LTDA.

Contrato: Del día 25 de marzo de 1981, inscripto el día 31 siguiente, en el Registro Público de Comercio, con el Nº 33, Folios 100 al 103, Tomo año 1981.
Integrantes: ORLANDO GUSTAVO CAPELLINO ARENAS y CARLOS JUSTINO LEGUISAMO MARTINEZ.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: En especial, la prestación de servicios en el ramo de zapatería y afines.
Administración: Capellino Arenas.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 9622 Ab.23-v.may.7.

PANADERIA PIEDRAS BLANCAS LTDA.

Heber Yebra Ramírez y Delia Moreno López ceden a BLANCA ROSA OLIVERA de GALANTE y José Rúben López cede a JOSE LUIS GONZALEZ OLIVERA la totalidad de sus cuotas sociales por documento de 31 de octubre de 1980. — Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 200, al folio 662, libro 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10 pub. 9988 Ab.27-v.may.11.

LINEAPLAS S. R. L.

Contrato: 30 de marzo de 1981.
Registro: Nº 194, folio 691, libro 3.
Socios: LIDIA SUSANA SCHERTZ y CESAR LEONEL PRUSKY.
Objeto: Importación, exportación y venta mercaderías.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 9986 Ab.27-v.may.11.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19|1|981.
Inscripción: 8|4|981, Nº 280, Fol. 1.026, Lº 2 Contratos.
Cedentes: WALTER GARCIA MOITIÑO y OLGA ESPERANZA NIETO.
Cesionarios: Héctor Raúl Bado Díaz (14 o|o) y Pedro Julio Roig Ferreira (3.04 o|o).
22) N$ 135.00 10|pub. 9579 Ab.23-v.may.7.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 19|1|981. Inscripción: 8|4|981, Nº 281, Fº 1.029, Lº 2, Contratos.
Administración: Conjunta o indistintamente por los socios Héctor Raúl Bado Díaz o Pedro Julio Roig Ferreira.
22) N$ 90.00 10|pub. 9580 Ab.23-v.may.7.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19|1|981.
Inscripción: 8|4|981, Nº 279, Fº 1.022, Lº 2, Contratos.
Cedentes: GUSTAVO ADOLFO BURONE DE LEON y GRACIELA GARCIA EGUREN.
Cesionario: Pedro Julio Roig.
22) N$ 90.00 10|pub. 9578 Ab.23-v.may.7.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|11|978.
Inscripción: 1|4|981, Nº 199, Fº 710, Lº 3, Contratos.
Cedentes: DANIEL BADO QUINTANA y MARIA ELISA BAYCE.
Cesionario: Nelson Walter García.
22) N$ 90.00 10|pub. 9577 Ab.23-v.may.7.

LUMA LTDA.

Contrato: 30 de enero de 1981, inscripto número 106, Folio 376, Libro 1.
Socios: MARIA de los ANGELES VILA QUINTANA y LUIS ALBERTO FERRETA CANCELA.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Compraventa de artículos de almacén, verduras y frutas, pan, fiambres, quesos, pizza y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 9631 Ab.23-v.may.7.

ROSOMBLA LIMITADA

Contrato: 3 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 6, Fº 18|21, 1981.
Socios: JUAN ALBERTO BONILLA, BLANCA AZUCENA MOREIRA SOSA y SONIA TERESA BALDI ALONZO.
Objeto: Explotación comercio, ramo de carnicería, chacinería y venta de aves y anexos.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: 2 cualesquiera de los socios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Séptima Sección de Canelones (Pando)
22) N$ 135.00 10|pub. 9529 Abr.23-v.may.7.

GOLETA LIMITADA

Contrato de fecha 31|3|981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 209 al Fº 746 del Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA RICO CARRIO y NELLY YOLANDA RIVEIRO PESO.
Objeto: Confección prendas vestir. Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Toda clase de operaciones civiles y comerciales.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 9654 Ab.23-v.may.7.

ZONA SEIS S.R.L.

Contrato: 24 abril 1981.
Registro Nº 191, Fº 681, Lº 3.
Socios: BLADIMIRO JOSE RUIZ AGUILERA, JUAN CARLOS ASENCIO PIGOLA, JOSE MARIA BOLOQUE SANTOS.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por un año.
Objeto: Comercialización bebidas, cigarrillos y artículos alimenticios en general.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 9638 Ab.23-v.may.7.

FAXI LIMITADA

Constituida el 9 de marzo de 1981, por Enrique Planells Milán y Alejandro Vicente Planells Milán e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 166 al Folio 590 del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Comercialización, importación, exportación de comestibles, etc.
Domicilio: Guaná 2083 (Montevideo).
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administrador: Enrique Planells Milán.
22) N$ 135.00 10|pub. 9520 Ab.22-v.may.6.

LUMINOSOS LTDA.

Fecha constitución: 18 de marzo de 1981.
Objeto: Manufactura e instalación de luminosos, aberturas, acrílicos.
Plazo: 2 años, (prorrogables automáticamente).
Socios: ARMANDO VILLALBA QUINTERO y MARIA CLARA ARNABAL PESQUERA.
Capital social: N$ 5.000.00.
Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio número 154, Folio 542, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 9457 Ab.22-v.may.6.

VETERINARIA INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 19 de marzo de 1981.
Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres Nº 8, folio 22|24, libro 28 de Contratos.
Jorge Alfredo Strauch Bofill, Mauricio Strauch Bofill y José Omar Armentano Taroco ceden todas las cuotas que a ellos corresponden a señores Daniel Da Fonseca Barbé e Angel Nubio Fleitas Méndez, quienes las adquieren por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 9967 Ab.27-v.may.11.

S Y M LTDA.
Contrato: 26 de febrero de 1981.
Inscripción: No 205, folio 753, libro Nº 1 Contratos.
Socios: MARIA CARMEN CHIFFLET ZERBONI y SUSANA CAROLINA LAGE ZERBONI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importaciones, exportaciones, cualquier bien, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 9037 Abr.10-v. abr.30.

PACIFICO AUTOMOVILES S. R. L.
Contrato: 26 de marzo de 1981.
Inscripción: 30 de marzo de 1981, Nº 171, folio 605, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GRACIELA-BEATRIZ CHTEYN ACOSTA y LUIS PACIFICO LLARCE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Cinco años, renovables automáticamente.
Objeto: Compra, venta e intermediación en la comercialización de vehículos.
Administración: Luis Pacífico Llarce.
Domicilio: Jackson 1375|7, Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9038 Abr.10-v.abr.30.

SigArt S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 26 diciembre 1980.
Registro Público y General de Comercio: 20 marzo 1981. Nº 147 Fº 554 Lº 2.
Ingresa: Ernesto Ceferino Cardozo Núñez.
Aporte: N$ 4.000.00.
Retrotrae efectos al 30 setiembre 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 8266 Ab.10-v.ab.30.

CAMU LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado del 15 de mayo de 1980, inscripto el 24 de marzo de 1981, con el Nº 174 al Folio 649 del Libro 2, Clelia Nelly Musse cede la totalidad de sus cuotas y el señor José Carlos Musse cede 8 cuotas a Víctor Wolf Bregstein.
22) N$ 135 00 10|pub. 8994 Ab.10-v.ab.30.

CONRADO F. BONILLA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha 23 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado el 17 de marzo de 1981, Nº 57, Folio 198 al Folio 200 del Tomo 20 de Contratos.
Cedentes: José Armando Bonilla Tassano.
Cesionarios: Darío Fontes Batista y Carlos García Sosa por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 9007 Ab.10-v.ab.30.

KELER LTDA.
Contrato: 6 de marzo de 1981. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 170, al folio 602, del libro 3 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR CARDONE BACCINO, JORGE HUGO SENDRA CARDONE y MARCELO RICARDO CASAROTTI ZOPPI.
Objeto: Explotación del ramo de fiambrería, rotisserie y anexos, venta de productos de granja y lácteos.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9010 Ab 10-v.ab.30.

GLOREST LIMITADA
Contrato: 18 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 30 del folio 88 al 91, del tomo año 1981.
Socios: ESTELA REAL DE CARASSALE y GLORIA NATIVIDAD GAUTO RODRIGUEZ DE ERCOLI.
Objeto: Comercialización en el ramo de Bazar en General, Artesanías en madera cuero, bronce, cerámica, etc., petit muebles cuadros y todo tipo de artículos afines al Giro del negocio.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
22) N$ 225.00 10|pub 9730 Ab 10-v ab.30.

TRIMEXA LIMITADA
Modificación de contrato social inscripta en Registro Público y General de Comercio con el Nº 160 al folio 565 del libro Nº 3 de Contratos el 27 de marzo de 1981.
Socios: TOMAS LECHE MEDINA y OCTAVIO PICON.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 9664 Abr.10-v.abr.30.

SigArt S.R.L.
DISOLUCION PARCIAL
Contrato: 22 diciembre 1980.
Registro Público y General de Comercio: 20 marzo 1981. Nº 148 Fº 557 Lº 2.
Socio saliente: Jorge Omar Portas Vallejos.
Retrotrae efectos al 30 setiembre 1980.
22) N$ 90 00 10|pub. 8267 Ab.10-v.ab.30.

SALOMON GUISSO LTDA.
Salomón - Güisso Ltda.
Contrato: 23|3|981.
Inscripción: Registro Público General Comercio Nº 209, Folio 776, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: CLAUDIA MONICA KUBIN y GRACIELA GONZALEZ ROBATTI.
Administración: Las dos socias conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por las socias en partes iguales.
Plazo: 10 años a contar del 23 de marzo de 1981.
Objeto: Lavadero de ropa, tintorería, comercialización de ropa, importación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 8467 Ab..10-v.ab.30.

SANITARIA CRISTAL LTDA.
Contrato: 23 de marzo 1981.
Inscripción: Nº 173, Folio 647, Libro 2.
Socios: MANUEL EDGARDO PEREZ UMPIERREZ y OSCAR GUSTAVO RODRIGUEZ MORALES.
Objeto: Instalaciones sanitarias en todas sus formas, etcétera.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 8946 Ab.10-v.ab.30.

SURIMPORT LTDA.
Contrato: 16|1|981.
Registro: Nº 88, Fº 326, Lº 3 de Contratos y Nº 172, Fº 622, L 1 de Contratos.
Socios: MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA y DARIO IRIS ANASTASIA CURBELO.
Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización, distribución, industrialización, explotación, importación, exportación, transformación, representación, administración, intermediación de toda clase de bienes, mercaderías, ya sean nacionales y/c extranjeras, materias primas, al por mayor y/o menor, así como representar sociedades nacionales o extranjeras y prestar servicios de todo tipo en el país y/o extranjero; explotar marcas, patentes, privilegios y/o derechos similares; la celebración de cualquier clase de actos y contratos de enajenación, afectación y administración necesarios para el cumplimiento del objeto y en general podrá realizar cualquier tipo de operaciones de carácter civil, comercial e industrial, sea en el país o en el extranjero.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 9132 Ab.10-ab.30.

EDITORIAL DURAZNO LIMITADA
Por documento privado de fecha 4 de marzo de 1981, ante el Esc. Silvio E. Núñez Guerra, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: "Editorial Durazno Limitada".
Socios: CELESTINA EMILIA ANDRADE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO ROMAN FERNANDEZ, ELIDA BRENDA DELGADO GEREZ y RICARDO ERNESTO BERRUTTI.
Objeto: Imprenta, editorial, compra, venta, intermediación, fabricación, distribución, redacción, dirección y publicación de: diarios, periódicos, semanarios, revistas, libros y publicaciones en general Exportaciones e importaciones. Papelería, librería, disquería, regalos y agencia de viajes
Capital: N$ 6.000.00
Administración: Todos los socios indistintamente
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: 25 de marzo de 1981. N 468. al Fº 1577 y sigs.. Libro Contratos Registro Comercio de Durazno
22) N$ 270,00 10|pub. 9148 Ab.10-v.ab.30.

TALLER MIGUEL LIMITADA
Cesión de cuota social: 20 de marzo de 1981.
Registro de Comercio: Nº 76 del Fº 258 al Fº 259 del Tomo Nº 20 del Registro de Maldonado.
Cede: JULIO HEUER SCHULTZ a Reina Isabel Valdés de Rodríguez el 50 o|o de la sociedad
Domicilio: Av. M Chiossi. Maldonado
22) N$ 135,00 10|pub. 9149 Ab.10-v.ab.30.

INDUSTRIA PESQUERA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (I.N.P.O. S.R.L.)
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 11 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 197, Folio 729, Libro 2.
Modificación: Capital Social representado por 36 cuotas de N$ 500.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 9858 Ab.27-v.may 11.

VILA METALURGICA S.R.L.
Contrato: 16 de marzo, 1981.
Inscripción Nº 74, Folios 249|251, Libro Contratos.
Socios: CARLOS MAERICO VILA BAGNASCO y SUSANA ISABEL MARRERO REPETTO.
Objeto: Actividades relacionadas con la metalurgia, industrialización y comercialización.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por iguales términos.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 10018 Ab.27-v.may.11.

EPAMA LIMITADA
Contrato: 8 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 97, Folios 318|320, año 1981.
Socios: PAULINO PENA VILLAR, ELISA GEDULIA PIZARD GASTELU y MARINA LILIA PENA PIZARD.
Objeto: Explotación comercio en ramo de Fabricación y Venta de Envases de Cartón, Cajas, Conos y similares.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Paulino Pena Villar.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Séptima Sección de Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 10027 Ab.27-v.may.11.

NATI LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión de cuota de fecha 8 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 43, folio 152, libro 1, el 12 de enero de 1981.
Cedentes: Alberto Diego Paladino Degrucci y June Lilyan Turra Zanón.
Cesionarios: Juan Andrés Guiponi Machado, Mirta Cardenas Fuentes, Ilda Renée Guiponi Machado, y Gulma Nerea Guiponi Machado.
22) N$ 135.00 10|pub. 10114 Ab.28-v.my.12.

RUBEN LTDA.
Contrato: 23 de marzo de 1981.
Registro: Nº 173 al Folio 615 del Libro Nº 3 de Contratos.
Integrantes: RUBEN WALTER PEDREYRA GIMENEZ, GRACIANO PAULE FELIPE.
Objeto: Reparación, refacción pintado de casa habitación, compra, venta y comercialización de cualquier clase de bienes o mercancías y todo lo que fuere anexo o afín.
Plazo: Será de dos años, prorrogables por períodos consecutivos.
Administración: Estará a cargo del señor Ruben Walter Pedreyra Gimenez.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9789 Ab.24-v.may.8.

MALPERTUIS LTDA.
Contrato: 8 de abril de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 297 al Folio 1.087 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ALVARO LUIS, EDUARDO SEVERO y JAVIER ALBERTO LAMAS ALFONSIN.
Capital: N$ 12.000 00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La comercialización y/o industrialización en todas sus formas de todo género de mercadería, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos anexos y afines de: imprenta industria gráfica, dibujo publicitario para todos los medios de publicidad, dibujo gráfico en todas sus formas, librería, papelería, propaganda, publicidad, periodismo, editorial, cartonería, confección de matrices, fotocopias, bazar, juguetería, plásticos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, disquería, lotería, quiniela, cigarrillos, golosinas y afines, importación y exportación de bienes de todo tipo relativos a los rubros del objeto social, compra y venta de elementos, máquinas y materiales de equipamiento de oficinas, venta de artículos de escritorio, consignaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 360.00 10|pub. 10006 Ab.27-v.may.11.

RUA - VIGNOLI LIMITADA

Contrato: 19|3|981.
Inscripción: Nº 197, Fº 703, Lº 3.
Socios: JOAQUIN RUA y MIGUEL VIGNOLI.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Fabricación, venta y distribución ladrillos, tejuelas, plaquetas y similares.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Joaquín Rua.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 10191 Ab.28-v.may.12.

SIGNO S.R.L.

Contrato: 23|4|981.
Inscripción: Nº 220, Fº 788, Lº 3.
Socios: JULIO CESAR BARREIRO DIMEO, JOSE GUTIERREZ MARMO, OLYNTHO HERNAN TAJAM PALADINO y DANIEL VAZQUEZ FERRARI.
Objeto: Dibujo técnico, diseño, gráfico, publicidad, decoración.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 16.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10192 Ab.28-v.may.12.

LUIS MOREIRA AUTOMOVILES S.R.L.

Contrato: 31|3|981; Insc. Nº 20, Fº 60, Tomo XI.
Inscripción: Registro Público Comercio San José.
Socios: LUIS BELTRAN MOREIRA PEREZ y MARIA HORTENSIA ROLANDO ARNEJO.
Objeto: Comercialización vehículos con tracción mecánica.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Luis Beltrán Moreira.
Domicilio: San José.
22) N$ 135.00 10|pub. 10172 Ab.28-v.may.12.

NELSON BELLO LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1981.
Registro: Nº 8, Fº 24, Tomo XI.
Socios: NELSON ISRAEL BELLO GALARETTO y NILDA ELISA CORTALEZZI BERMUDEZ.
Domicilio: 25 de Agosto Nº 1222, de la ciudad de Libertad.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: La explotación maderera y utilización de productos del bosque, con fines industriales y comerciales, principalmente en los ramos de carpintería, mueblería y decoración. Podrá ejercer representaciones y realizar la compraventa de toda clase de bienes, e importación y exportación de bienes.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 10171 Ab.28-v.may.12.

URU - CAR IMPORT. LTDA.

Contrato privado del 1|4|981.
Inscripción: Nº 272, Fº 1000, Lº 2 de Contratos, el 8|4|981.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: ORLANDO CESAR ELICEIRY VECCHIO, N$ 2.500,00; CARLOS ALBERTO RIBA BLANQUET, N$ 2.500,00.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2927, Montevideo.
Objeto: Importación y ventas de repuestos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Eliceiry y Riba, indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 10153 Ab.28-v.may.12.

BARRACA UNIVERSAL LIMITADA

Contrato: 1º abril 1981.
Inscripción: Nº 210, Fº 750, Lº 3 Contratos.
Socios: LUIS FRANCISCO PALERMO GIUNTA, ELBIO EDUARDO ALMEIDA MATEOS, CAMILO SOTELO CASARAVILLA y CRISTINA ENEIDA CONTI CANALES.
Objeto: Fabricar, distribuir y comercializar artículos de construcción y otros.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, con prórroga automática.
22) N$ 135,00 10|pub. 10126 Ab.28-v.may.12.

MEYGOM LTDA.

Contrato: 3 de abril de 1981.
Registro: 8 de abril de 1981, Nº 293, folio 1075 Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE Ma. RODRIGUEZ, ROBERTO D. RODRIGUEZ, TALIA GONDOLVEU MARTINEZ
Capital: N$ 45.000,00, por partes iguales.
Objeto: Mecánica industrial y fabricación y comercialización de artículos de goma. Importación y exportación.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10138 Ab.28-v.may.12.

MACARBEN LTDA.

Contrato privado del 24 de marzo de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 70 del Fº 240 al 243 del Tomo 19 de Contratos, el 27 de marzo de 1981.
Socios: NESTOR RAMON MARTINEZ PEREZ, WILSON JESUS BENTANCOR PAIS, FANNY CORREA RODRIGUEZ, CARMELO NARCISO ARTIGAS, SILVIA RAQUEL CORDOBA TABARES, EVERARDO VICTORIANO BENTANCOR URRUTIA, MARIA PAEZ MARTINEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general
Domicilio: departamento de Maldonado.
Duración: dos años prorrogables.
Capital: N$ 45.000,00. — Integración: Néstor Ramon Martínez Pérez N$ 15.000,00; Wilson Jesús Bentancor Pais N$ 10.000,00; Everardo Victoriano Bentancor Urrutia N$ 1.500,00; María Páez Martínez N$ 1.500,00; Fanny Correa Rodríguez N$ 2.000,00; Carmelo Narciso Artigas N$ 13.000,00; Silvia Raquel Córdoba nuevos pesos 2.000,00. Capital dividido en 90 cuotas de N$ 500,00 c|u.
Administración: Néstor Ramón Martínez Perez Wilson Jesús Bentancor Pais y Carmelo Narciso Artigas conjuntamente y Néstor Martínez con cualesquiera de los socios mencionados en esta cláusula.
22) N$ 405.00 10|pub. 10073 Ab.28-v.may.12.

BRUJAS S. R. L.

Fecha de constitución: 19 de marzo de 1981
Socios: HECTOR MARIO MOLTEDO FOSSATI y ELENA VAZQUEZ SANCHEZ.
Objeto: a) Administración y venta de propiedades y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. b) Importación y exportación.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.
Capital social: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) dividido en diez cuotas de nuevos pesos quinientos (N$ 500,00) cada una, correspondiéndole a cada socio la cantidad de cinco cuotas.
Inscripta: Registro Público de Comercio de Maldonado el 23 de marzo de 1981 con el número 67 del Fº 228 al Fº 231 en el tomo Nº 20 de Contratos llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno.
Tiempo: Duración de 5 años a partir de la fecha del contrato el que será prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos de tres años cada uno.
22) N$ 360.00 10|pub. 10072 Ab.28-v.may.12.

DISTRIBUIDORA BRAZO ORIENTAL S. R. L.

Contrato: 27 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 186 Fº 659 Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER ALFREDO AUDIFFRED BUSIELLO y ANIBAL MARTIN MERLI DALGALARRONDO.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de cualquier producto.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Carabelas Nº 3621.
22) N$ 135.00 10|pub. 10093 Ab.28-v.may.12.

ROTOMAR LIMITADA

Contrato: 1º setiembre 1979.
Inscripción: 14 diciembre 1979, Nº 652, Fº 2396 Libro 4.
Socios: JOSE MARTINEZ ALFONSO; ADOLFO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y JORGE ESTEBAN TORRES MUÑOZ.
Capital: N$ 21.000 00, aportado por partes iguales.
Administración: por los socios indistintamente actuando de a 2.
Objeto: Compraventa establecimiento comerciales; explotación de los mismos y especialmente instalación y explotación de pensiones con todos sus anexos y derivados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9881 Ab.27-v.may.11.

POLETI LIMITADA

Contrato: 18 de marzo de 1981.
Inscripto: Nº 189 Fº 701 Lº 2.
Socios: SARITA ELVIRA SETARO DIAZ y DELZA AZAMBUYA BORBA de BOTTI.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Delza Azambuya Borba de Botti
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto: Venta, fabricación, industrialización de productos varios, ferretería, bazar, importación, exportación y representaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 10092 Ab.28-v.may.12.

MIRVA S. R. L.

Fecha de constitución: 18 de marzo de 1981.
Socios: YAMANDU ALBERTO MIRANDA LARROSA y LUCILA BRUNILDA BAEZ de MIRANDA.
Objeto: a) Venta de artículos de prenda de vestir y electrodomésticos; b) Importación y exportación.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Ambos socios actuando en forma indistinta.
Capital social: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) dividido en diez cuotas de nuevos pesos quinientos (N$ 500,00) cada una, correspondiéndole a cada socio la cantidad de cinco cuotas.
Inscripta: Registro Público de Comercio de Maldonado el 23 de marzo de 1981 con el número 66 del Fº 224 al 227 del tomo Nº 30 de Contratos llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno.
Tiempo: Duración de 5 años a partir de la fecha del contrato el que será prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos de tres años cada uno.
22) N$ 315.00 10|pub. 10071 Ab.28-v.may.12.

BELLROD LIMITADA

Contrato: 25 de marzo de 1981.
Inscripto el 1º de abril 1981, Nº 200, Fº 716, Lº 3.
Socios: JORGE LUIS BELLINI GOMEZ y OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ GIOVANETTI.
Capital: N$ 25.000,00.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Objeto: Compra y venta de oro, plata y demás metales, piedras preciosas etc.; venta de billetes de lotería, subagencia de quinielas, venta de cigarrillos, golosinas, etc.; representaciones de artículos y marcas nacionales y extranjeros.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 10199 Ab.28-v.may.12.

JOSE P. JORAJURIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 marzo 1981.
Registro: Nº 241, Fº 861, Lº 3.
Cedente: JOSE PEDRO JORAJURIA.
Cesionarios: Ignacio Anegon Cavero (40); Juan Antonio Reymúndez Martínez (50); Oscar Alejandro Ivanus, Luis Alberto Iglesias y Héctor Francisco Cherro Míguez (10 cuotas a cada uno).
Administración: José Pedro Jorajuría, Ignacio Anegon, Juan Antonio Reymúndez y Luis Alberto Iglesias, dos en forma conjunta para adquirir, gravar y enajenar todo tipo de bienes, indistintamente para los demás casos.
22) N$ 225,00 10|pub. 10200 Ab.28-v.may.12.

SUIZA LTDA.

Fecha: 1|10|980.
Inscripción: Nº 1220, folio 4430, Libro 2.
Objeto: Compraventa de bienes muebles, inmuebles, representaciones, comisiones, administraciones.
Socios: CICERO PEREIRA PIREZ y JORGE HUGO TRINCABELLI COUSTE.
Administración: En forma indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 10190 Ab.28-v.may12.

MADEMAR S.R.L.

Domicilio: Avda. Italia Km. 21.200, Lagomar, Canelones.
Objeto: Barraca de Maderas y materiales de construcción y afines.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: ANTONIO DOMINGO CARFORA VIGLIOTTI y OSVALDO SAMBOGNIA PIÑEIRO (p. mitades).
Administración: Indistinta.
Insc. Reg. Com. Canelones, Nº 94, Fº 306, 310.
Contrato: 27 marzo 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 10111 Ab.28-v.may.12.

LEIGON LTDA.

Fecha: 2|2|981.
Inscripción: Nº 91, folio 335 Libro 2.
Objeto: Explotación de las artes gráficas, importaciones y exportaciones.
Socios: MANUEL ILDEFONSO LEITES FERNANDEZ, CARLOS ENRIQUE LEITES GONZALEZ, MANUEL GERARDO LEITES GONZALEZ.
Administracion: Manuel Ildefonso Leites Fernández.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10193 Ab.28-v.may.12.

SEREM LTDA.
CESION DE CUOTA

Registro 4|2|981, Nº 30 al folio 108, Libro 3 de Contratos.

JUAN E. NUGUE cede su cuota social, nuevos pesos 2.500,00, a Boris Scher Kraus, vigencia 12 de setiembre de 1980.

22) N$ 90,00 10|pub. 10139 Ab.28-v.may.12.

IMPRESORA MILGRAFF LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|9|980.

Registro Público de Comercio Nº 714, Fº 618, Lº 3.

Cedentes: BERUTE ZUKAS PUKAS, RAMUTIS ANTANAS MACANSKAS.

Cesionarios: Carlos González Sanabria, Luis Arnicho Machín y Roberto Angel Martínez Barone.

22) N$ 90,00 10|pub. 10141 Ab.28-v.may.12.

JF LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: JULIO CESAR GARRIDO OTHEGUY y OFELIA CANDELA SARLI.

Cesionario: Elena Sarli Rodríguez y Flavio Caldeiro.

Fecha: 18 noviembre 1980.

Inscripción Registro Público de Comercio con el Nº 287 al Fº 1050 del Lº 2 de Contratos.

22) N$ 90.00 10|pub. 9727 Abr.28-v.may.12

CONSTRUCTORA TECONS S.R.L.

19 marzo 1981.

Reg. Púb. de Com. Nº 216, Fº 773, Lº 3.

Oscar Ernesto Arnabal de Fuentes.

DANIEL CARLOS BAIETTO LIMA y CARLOS ALBERTO VALLI BEITTONE.

Empresa constructora.

Plazo: 1 años prorrogable.

Capital: N$ 12.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 9704 Abr.28-v.may.12

IDENTIC LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 1º Noviembre 1980.

Registro Público y General de Comercio: número 291 Fº 1066 Lº 2 de Contratos el 8 de abril 1981.

JORGE ALVARO GARDIL cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Martha Tessure (25 cuotas) e Hilda Pereira (50 cuotas).

LILIA MAGDALENA LOPEZ de HARO cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Martha Tessure (25 cuotas).

Modificación: Se amplió el objeto social con "agencia de turismo y viajes, venta de pasajes y excursiones, nacionales e internacionales, terrestres, aéreos y marítimos y agencia de fletes y cargas, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, así como representar a empresas nacionales o extranjeras".

22) N$ 270.00 10|pub. 9724 Abr.28-v.may.12

CENTRO DE COMPUTOS COLONIA S.R.L.

Contrato: 29 de mayo de 1980.

Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 69, Folios 222 a 227, Tomo año 1980.

Socios: MARIA ELISA ETCHEMENDY FODERE, FERMIN ABDON ETCHEVERRIA PEREZ, CARLOS LUIS GONI LUJAN, EDUARDO JOSE ETCHEMENDY FODERE, MARIO CESAR GEYMONAT ROLAND, HAROLDO RAUL GEYMONAT ROLAND, JORGE ALBERTO FODERE YGOUNET, LORENZO DANIEL FODERE YGOUNET.

Capital: N$ 20.000.00 aportado: N$ 3.000.00 cada uno, los 4 primeros, y N$ 2.000.00 cada uno los 4 últimos.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Administración: Dos socios conjuntamente

Objeto: Procedimiento de datos, contabilidades, estadísticas, emisión de recibos, gestiones ante oficinas, liquidación de impuestos, asesoramiento de empresas.

Domicilio: Dpto. de Colonia, actual ciudad de Rosario.

22) N$ 270.00 10|pub. 9331 Abr.28-v.may.12

PONDAL LTDA.

Contrato: 26 marzo 1981.

Inscripción: Nº 231, Fº 3[illegible]1 Lº 2 de Contratos.

Socios: MARIA DE LOS DOLORES VAZQUEZ GARCIA, CARMAN GARCIA MARIÑO y JOSE VARELA PARFAN.

Objeto: Comercio ramos carnicería, chacinería, pollería, fiambrería, afines, importaciones, exportaciones y representaciones.

Plazo: 2 años prorrogable indefinida y automáticamente.

Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 9706 Abr.28-v.may.12

---

del CASTILLO E HIJOS LIMITADA

Fecha iniciación: 1º de abril de 1981.

Inscripción: Nº 228, Folio 842, Libro 2.

Integrantes: WASHINGTON del CASTILLO; GUSTAVO del CASTILLO y TABARE del CASTILLO.

Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Distribución de artículos en general, principalmente Polietileno de Baja y Alta densidad y derivados; polipropileno, hilos y artículos para bebés.

22) N$ 180.00 10|pub. 9628 Abr.28-v.may 12

QUELI LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1981.

Registro: Nº 151, Folio 567, Libro 2 de Contratos.

Socios: NELSON HERIBERTO LONGINOTTO RODRIGUEZ y NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ.

Objeto: Comprar, vender, construir, hipotecar toda clase de inmuebles, pudiendo actuar ante el Banco Hipotecario del Uruguay como promotor privado o en cualquiera otra forma, importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes para el abastecimiento de industria, comercio y público en general.

Plazo: 10 años prorrogables por iguales períodos previa aprobación de la asamblea.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Conjunta por los dos socios.

Capital: N$ 2.000.00.

22) N$ 225.00 10|pub. 10217 Ab.28-v.may.12.

EL FARO S.R.L.

Contrato: 8 de abril de 1981.

Inscripción: 21 de abril de 1981, Nº 30, de Fojas 131 a 136 del Libro de Contratos.

Socios: JOSE LUIS RAMOS y OSCAR NELSON AYALA TOURN.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.

Objeto: Bar, Parrillada, Restaurante y Anexos.

Domicilio: Mercedes.

Capital: N$ 30.000.00.

22) N$ 135.00 10|pub. 10207 Ab.28-v.may.12.

SISTEMAS CADE LIMITADA

Contrato privado del 12 de febrero de 1981, inscripto el 23 de febrero de 1981, con el número 80 al Folio 296 del Libro Nº 3 de Contratos.

Socios: CARLOS RYMER ESTRADA, ANIBAL LABARTE y DIEGO BELTRAN STORACE.

Objeto: Representación, importación y comercialización de equipos electrónicos de procesamiento de datos, así como también comercialización de toda clase de artículos, mercaderías y productos atingentes al ramo.

Capital: N$ 50.000.00 aportado así: nuevos pesos 35.000.00 por Carlos Rymer; N$ 10.000.00 por Aníbal Labarte y N$ 5.000.00 por Diego Beltrán.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Calle 25 de Mayo 626, piso cuarto, de Montevideo.

Plazo: 10 años a partir del 12 de febrero de 1981, prorrogable automáticamente por un solo período, también de 10 años.

22) N$ 270.00 10|pub. 10201 Ab.28-v.may.12.

PRINT LTDA.

Contrato: 30 de marzo de 1981.

Inscripción: Nº 217, Fº 776, Lº 3 de Contratos.

Capital: N$ 40.000.00.

Socios: ENRIQUE PUIG CANABAL, RODOLFO PUIG CANABAL y SERGIO ARRIOLA IBARRA, con N$ 15.000.00, N$ 15.000.00 y nuevos pesos 10.000,00, respectivamente.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: en especial, la importación y exportación de toda clase de bienes

Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 10097 Ab.28-v.may.12.

TACUAREMBO S.R.L.

Contrato: 23 de febrero de 1981.

Inscripción: 17|3|981, Nº 241, folio 898, libro 1.

Socios: JUAN PEDRO PETRONE y ALICIA GENOVEVA GARCIA.

Administración: indistinta.

Capital: N$ 50.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo

Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el de farmacia.

22) N$ 135.00 10|pub. 10111 Ab.28-v.my.12.

"FARMACIA SANTA VICTORIA S. R. L."
CESION DE CUOTAS

Fecha: 9 de junio de 1980.

Inscripción: 25|3|981, Nº 191 al Fº 707 del Lº 2 de Contratos.

Cedentes: JUAN FRANCISCO CANIL, ANA MARIA QUINTELA CABANAS, MARIA DEL ROSARIO QUINTELA CABANAS, GONZALO QUINTELA CABANAS y SANTA PEREIRA.

Cesionarios: Julio Uruguay de los Santos Burgueño y Dolly Magdalena Zeballos.

22) N$ 135,00 10|pub. 9864 Ab.27-v.may.11.

DAVESA LTDA.

Contrato: 23|3|81.

Inscripción: Nº 251 Fº 927 Lº 2.

Socios: BERNARDO SAPIRO WAJNER y GRACIELA ESTHER GOLDMAN LAPCHIK de SAPIRO.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Objeto: Importación, exportación, representación, comisiones, industrializar y comercializar materias primas, mercaderías y confecciones en general.

Plazo: 20 años.

Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 9876 Ab.27-v.may.11.

ARTAGAVEYTIA y BOLZ LIMITADA

Contrato: 11|3|81.

Inscripción: Nº 278, Folio 1046, Libro 1 de Contratos.

Socios: CHRISTIAN BOLZ GARCIA LAGOS, MARIO ARTAGAVEYTIA KOCETH y CESAR ALVAREZ LARRABURU.

Capital: Christian Bolz y Mario Artagaveytia, N$ 24.500 cada uno, y César Alvarez nuevos pesos 1.000.00.

Plazo: dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.

Administración: Christian Bolz García Lagos.

Objeto: comprar y vender granos y semillas por consignación y|o propiedad, comisiones en general, fletes y transportes.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 225.00 10|pub. 9869 Ab.27-v.may.11.

INDUSTRIA PESQUERA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (I. N. P. O. S. R. L.)
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 11 de marzo de 1981.

Inscripción: Nº 198, Fº 732, Lº 2.

Cedentes: WALTER VALCADA, OMAR BERRUTTI GOÑI y PEDRO CASTRO GARCIA.

Cesionarios: Reclus Cavalleri Acosta, 18 cuotas; Edgard Mario Cavalleri Acosta, 9 cuotas; Jorge César Rossi Carballo, 7 cuotas, y Angel Gervasio Fantazzi Ramos 2 cuotas.

Administración: Reclus y Edgard Mario Cavalleri indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 9868 Ab.27-v.may.11.

AUTOCENTRO LTDA.

Contrato: 23|III|1981.

Inscripción: Nº 190, Fº 678, Libro 3.

Capital: N$ 30.000.00.

Socios: RENE LACUESTA de FUICA, GERARDO BRUM SARASUA y ELBIO RICO FALERO.

Administración: Indistinta.

Objeto: Compraventa de automotores.

Plazo: Un año prorrogable.

22) N$ 90 00 10|pub. 9839 Abr.27-v.may 11

AGRO VETERINARIA DOVAT S.R.L.

Contrato: 9 de marzo, 1981.

Inscripción: Registro de Comercio de Colonia el 26 de marzo de 1981 con el Nº 32 de Folios 97 al 99 del Tomo año 1981.

Socios: GUILLERMO WALTER DOVAT RAMOS; RAQUEL TERESITA CARBAJAL SACCO.

Domicilio: Nueva Helvecia.

Capital: N$ 5.000.00, distribuido en 50 cuotas de N$ 100.00 cada una.

Aportes: Guillermo Dovat 25 cuotas, Raquel Carbajal 25 cuotas.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo Veterinaria, quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo, pudiendo: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas; b) Efectuar importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Adquirir empresas que operen en los ramos pre-indicados, y en general podrá realizar cualquier actividad lícita, tal como una persona plenamente capaz.

Administración: Ambos socios actuando conjunta o separadamente.

22) N$ 315.00 10|pub. 10058 Ab.27-v.may.11.

DEL PUERTO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato del 1º de abril de 1981, inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones Nº 87, Folios 286|287, año 1981.

Administración: Washington Roberto Bernal Berroa exclusivamente.

22) N$ 90.00 10|pub. 10025 Ab.27-v.may.11.

MAPLE - VILA LTDA.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL
Cedentes: Américo Vila Arismendi, Ruben Omar Vila Bagnasco, Carlos María Vila Bagnasco.
Cesionario: Ana María Vila Bagnasco.
Nuevo Capital: N$ 1.350.00.
Contrato: 18 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 73, Folios 243|244, Libro Contratos, R. P. Comercio de Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 10017 Ab.27-v.may.11.

LERI S.R.L.
Contrato: 27 de marzo de 1981.
Socios: LECIO RODEMAR LOTTI RAMIREZ y RICARDO ADHEMAR LIBERMAN RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Taller mecánico indutrial y naval.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 177, Folio 629, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9859 Ab.27-v.may.11.

LA LIMEÑA S.R.L.
Contrato: 15 enero 1981.
Registro: Nº 244, Folio 909, Libro 1.
Capital: N$ 50 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE FELIX y HECTOR POLLERI MULLIN.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables por periodos de 5 años por vez.
Objeto: Comercializar piedras semi-preciosas, joyería, importaciones y exportaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 8993 Ab.10-v.ab.30.

ELBIO CICERO LTDA.
Contrato: 16 setiembre 1980.
Registro Nº 1326, Folio 4819, Libro Nº 3.
Socios: ELBIO CICERO BARNECHE, CLOTILDE VIRGINIA MAZZA LEONE y ELBIO FERNANDO CICERO MAZZA.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Artesanía de artículos de navidad, cotillón y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9298 Ab.20-v.may.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARTEX LTDA.
Razón Social: Cartex Ltda.
Socios: CRISTINA BERRUTTI SILVEIRA y CARLOS OMAR GOMEZ PIÑEYRO.
Constituida el 26 de febrero 1981.
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Fábrica de Prendas de Lana, Sintéticos e Hilos.
Administrador: Carlos Omar Gómez Piñeyro.
Inscripción Nº 266, folio 981, libro 2, — 7 de abril de 1981
22) N$ 135.00 10|pub. 9926 Ab.27-v.may.11.

RODONS Y VOLPE S. R. L.
Contrato: 16 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Comercio Durazno número 463 al folio 1.560.
Socios: LUIS MARIA RODONS GIORDANO, HEBER ANIBAL VOLPE RECALDE.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Consignatarios frutos del país, compraventa maquinaria agrícola, automotores, repuestos y accesorios, representaciones en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Heber Aníbal Volpe Recalde.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 180.00 10|pub. 9904 Ab.27-v.may.11.

IMAGEN S. R. L.
Contrato: 2 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 241, folio 887, libro 2 de Contratos
Socios: RONALD PAIS BERMUDEZ, JORGE PATRITTI BERMUDEZ y ROBERTO GALLO MUÑOZ.
Objeto: Publicidad, prestación de servicios utilizando aparatos de reproducción y registro de sonido e imágenes, Importar y exportar. Comercialización de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 5.400.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Constituyente Nº 2019.
Administración: señores Pais y Patritti indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 10002 Ab.27-v.may.11.

RONY LTDA.
Contrato: De fecha 16 de marzo de 1981, inscripción: Registro Público de Comercio número 68, Libro 20 del Folio 232 al 235 el día 23 de marzo de 1981.
Socios: EMILIA MARYSEL ROCHA SUAREZ y WASHINGTON ROBERTO DE LEON RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Washington Roberto De León Rodriguez.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución y venta al por mayor de artículos diversos.
22) N$ 180.00 10|pub. 9020 Ab.10-v.ab.30.

FARMACIA JURIEL S.R.L.
Contrato: 26 marzo 1981.
Inscripción: Nº 74, Folios 245 - 248, año 1981.
Socios: MIRIAM LILIAN CORBELLINI WIGLIEM y ANTONIO FRANCISCO PEREYRA LARREGUI.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paso Carrasco, Séptima Sección Judicial Canelones.
Objeto: Venta y distribución de toda clase de mercaderías, especialmente todo lo relativo al giro de farmacia.
22) N$ 135.00 10|pub. 8942 Ab.10-v.ab 30.

FARMACIA EUROPA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado de fecha 23|9|980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 295 al Fº 1080 del Lº 2 de Contratos, los esposos MARTA LUISA PARODI HARRIET y NESTOR ANTUNES CALLABA, cedieron a Sara Edit Triay Dogliotti y Olga Emma Hada, quienes lo adquieren en común y proindiviso y por partes iguales, todos los derechos que le correspondían en la forma y el uso de la mencionada forma social, que en adelante lo usarán los cesionarios en forma conjunta.
22) N$ 255,00 10|pub. 9653 Ab.23-v.may.7.

WEBER S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 20 de agosto de 1975, los cónyuges LUIS ESTEBAN OLIVER LAMAS y MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT, y los cónyuges ROBERTO EDGAR STEVENAZZI SOTO y MARIA DELIA RIVAS, ceden a Jorge Luis Tammaro, la totalidad del capital que les corresponde en dicha sociedad. Los esposos IVO NADIR FLORES MARQUEZ y MARIA NINFODORA SORIA PERALTA, ceden al señor Jorge Luis Tammaro, del capital que les corresponde, una cuota.
A partir de la fecha indicada, la administración de la sociedad será ejercida por Jorge Luis Tammaro.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 221, Fº 813, Lº Nº 2 de Contratos, el 26 de marzo de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 9203 Ab.20-v.may.4.

DAKIN S.R.L.
Contrato: Por documento privado de 8 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 42, folio 130 al 134, Tomo año 1981.
Socios: JORGE MURES BARAIBAR, LILIAN ANGELICA OLIVERA ZAPATER y MARIANELA LILIAM MURES OLIVERA.
Domicilio: Avda. San Martín 404 - Juan Lacaze - Colonia.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos de artículos para el hogar, oficina, automotriz, bazar, cine, deportes, electrotecnia, espectáculos, extractivas, fotografía, fibras sintéticas, hilados, joyería, juguetería, lana, librería, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, medicamentos, óptica, papel, plásticos, prensa, propaganda química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos televisión, textil, transporte, turismo, valores, vestimenta, veterinaria, vidrio, operaciones de compraventa, tales como interdedicación, arrendamiento y administracóin, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 41.000.00 (Mures N$ 20.000.00, Olivera Zapater N$ 20.000.00 y Mures Olivera N$ 1.000.00).
Administración: Jorge Mures Baráibar y Liliam Olivera Zapater, indistintamente, para actos, contratos y gestiones del giro ordinario.
Para prendar, hipotecar y otorgar poderes, conjuntamente los dos socios mayoristas.
22) N$ 360.00 10|pub. 10292 Ab.29-v.may.13.

JOSE CARLOS LABORDE Y CIA. LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 278 del Folio 1116 al Folio 1119 del Tomo 19.
Socios: JOSE CARLOS LABORDE DURAN, NORMA ROSALIA DENIS LENU y NORMA SUSANA LABORDE DENIS.
Objeto: Distribución de todos los productos que produzca CONAPROLE.
Plazo: 30 años a partir del 1º|1|981.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: José Carlos Laborde solo o Norma Denis Lenu y Norma Susana Laborde Denis, en forma conjunta estas dos ultimas.
Domicilio: Andrés Ceberic 787 - San Carlos.
22) N$ 225.00 10|pub. 10412 Ab.29-v.may.13.

BLANCO Y MORALES LTDA
Contrato: 9|XI|979 Inscripto Registro Comercio Nº 1210, folio 5300 libro 1.
Socios: JULIO CESAR MORALES ARAUJO y JUAN CARLOS BLANCO PEÑALVA.
Objeto: Explotación de transporte terrestre con camiones propios o de terceros.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente
Domicilio: Scosería 2870, Apto. 302
22) N$ 135.00 10|pub. 10369 Ab.29-v.may.13.

AMERICA DEL SOL LTDA.
Contrato: 23 de marzo de 1981. Inscripto en el Registro General de Comercio con el Nº 153, folio 539, libro 3.
Socios: SILVIA RENEE MENCK MICHELINI, JUAN MARIA FRANCISCO VIERCI SOLARI, MANUEL RODRIGUEZ MELENDEZ, SILVIA MARGARITA RAMON MINIKES.
Razón Social: América del Sol Ltda.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente a dos de ellos a saber: a) Juan María Vierci, Alberto Manuel Rodríguez; b) Juan María Vierci, Silvia Margarita Ramón; c) Silvia Renée Menck, Alberto Manuel Rodríguez; d) Silvia Renée Menck, Silvia Margarita Ramón.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: 1) Importación y venta de artículos de decoración y artesanía; toda actividad comercial o industrial en general, importaciones, exportaciones, representaciones, realizar comisiones y consignaciones en general, todo tipo de intermediaciones y prestación de servicios, pudiendo realizar estas operaciones por su cuenta o por cuenta de terceros. 2) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar o afectar en cualquier forma bienes muebles, inmuebles u otros valores.
22) N$ 360.00 10|pub. 10323 Ab.29-v.may.13.

LEBRAS S.R.L.
Contrato: Abril 7, 1981.
Inscripción: Nº 300, folio 1099, libro 2 de Contratos.
Socios: LEONCIO BRAGUNDE COIA y MARIA DEL CARMEN LEMAS NORIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria confecciones y afines. Compras, ventas, representaciones, exportaciones e importaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportado la mitad cada socio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 10308 Ab.29-v.may.13.

MERXEDES S.R.L.
Contrato: 13|3|981.
Inscripción R. P. y Gral. Comercio Nº 240 Fº 894, libro 1.
Socios: LUIS ARNOLDO BORSARI IMAZ, LUIS ALBERTO BORSARI BRENNA, GUSTAVO BORSARI BRENNA y PABLO BORSARI BRENNA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra y venta de electrodomésticos.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Mercedes 1883 - Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 10300 Ab.29-v.may.13.

GOMEZ Y ACOSTA LTDA.
Contrato: 25|2|981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 232, folio 860 libro 1.
Socios: WALTER GOMEZ y DEOGRACIAS ACOSTA.
Capital: N$ 20.000.00 en 20 cuotas de nuevos pesos 1.000 00 c|u; 50 % para cada socio.
Administración: Walter Gómez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, talado de montes arbolados, trozado en astillas de los mismos y venta posterior; adquisición y venta de madera de árbol en astilla.
Plazo: 5 años (prorrogable).
22) N$ 180.00 10|pub. 10299 Ab.29-v.may.13.

FACTOR S.R.L.
Modificación de Contrato
Otorgado: Febrero 27 de 1981.
Inscripto Nº 194, Fº 717, Lº 9 de Contratos.
Aumento capital a N$ 50.000,00.
Administración: Ricardo Ramón Brito Vila, Daniel Codina Seijas y Corporación Privada de Fomento S. A. Casa Bancaria.
22) N$ 90,00 10|pub. 9113 Ab.10-v.ab.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 180 352. — Montevideo, abril 7, 1981. — M. Dubourg por Companhia Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca FIAT LUX, clases 13 y 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10128 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.353. — Montevideo, abril 7, 1981. — M. Dubourg por Lirio Navarro (Montevideo) solicita marca



clases 6, 15, y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10129 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.408. — Montevideo, abril 10, 1981. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|púb. 10136 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.355. — Montevideo, abril 7, 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo) solicita marca



clases 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10213 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 4.673. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Cerel - Centre D'Etudes et de Realisations pour L'Environnement et les Loisirs (Francia) solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 10212 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.406. — Montevideo, abril 10, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Industrial y Comercializadora Sicosa S. A. (Chile). solicita marca BUTTERFLY BRAND, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10130 Ab.28-v.my.12.

ACTA 180.505. — Montevideo, abril 23, 1981. — Norman Fox por Unión Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca:



clase 1 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 10329 Ab.29-v.may.13.

ACTA Nº 180.506. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Norman Fox, por Dalli-Werke Maurer + Wirtz GmbH & Co KG. (Alemania), solicita marca:

TABAC
ORIGINAL

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10330 Ab.29-v.may.13.

ACTA Nº 180.507. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Cibraex S. A. de Industrias Exportadoras (Brasil), solicita marca: NISATO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10331 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.525. — Montevideo, abril 24, 1981. — Rodolfo Molles, por Coast Catamaran Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca



clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 10228 Abr.29-v.may.13

ACTA 180.524. — Montevideo, abril 24, 1981. — Rodolfo Molles, por Coast Catamaran Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca

Windglider

clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 10229 Abr 29-v.may.13

ACTA 4.696. — Montevideo, abril 24, 1981 — Rodolfo Molles, por Vacheron & Constantin S A. (Suiza), solicita marca

VACHERON
CONSTANTIN

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10230 Abr.29-v.may.13

ACTA 180.514. — Montevideo, abril 23, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Zeinal Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: KENT clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10336 Ab.29-v.may.13

ACTA 180.511. — Montevideo, abril 23, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Antisonit S. A. (Montevideo), solicita marca: TERMOCRET clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 45.00 10|pub. 10335 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.526. — Montevideo. abril 24, 1981. — Rodolfo Molles, por Waldbaur Schokoladenfabrik GmbH (Alemania), solicita marca

Waldbaur

clase 1 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 10231 Abr.29-v.may.13

ACTA 180.527. — Montevideo, abril 24, 1981. — Rodolfo Molles, por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 10232 Abr.29-v.may.13

ACTA Nº 180.410. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Con esta fecha, Néstor Palop, Bianca Musiera de Palop y Clarisse A. Sesser de Artola, de Uruguay, solicita la marca:

timothy

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9616 Ab.29-v.may.13.

ACTA Nº 180.508. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Cibraex S. A. Industrias Exportadoras (Brasil), solicita marca: METALUX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 90.00 10|pub. 10332 Ab.29-v.may.13.

ACTA Nº 180.509. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Cibraex S. A. de Industrias Exportadoras (Brasil), solicita marca: METALCYCLE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10333 Ab.29-v.may.13.

ACTA Nº 180.510. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Cibraex S. A. de Industrias Exportadoras (Brasil) solicita marca: CIBRALUX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10334 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.528. — Montevideo, abril 24, 1981. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: FLEX clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10337 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.529. — Montevideo, abril 24, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Cetyl S. A. (Montevideo), oslicita marca: PANAMEÑA calses 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10338 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.530. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: LONIRAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10339 Ab 29-v.may.13.

ACTA 180.534. — Montevideo, abril 24, 1981. — Billy Fox por Ford-Werke Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca: SIERRA clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10340 Ab.29-v.may.13.

ACTA Nº 180.535. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Displá Ltda. (Montevideo), solicita marca: ERASE UNA VEZ... EL HOMBRE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10341 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.503. — Montevideo, abril 23, 1981. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA), solicita marca: CAVALIER clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10327 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.492. — Montevideo, abril 22, 1981. — Norman Fox por Indesit Industria Elettrodomestici Italiana S. p. A. (Italia), solicita marca.



clases 3, 6, 8, 11, 12, 15, 16, 17, 21, 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450,00 10|pub. 9938 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.461. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Samuel Catán (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9934 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.462. — Montevideo, abril 21, 1981. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9935 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.463. — Montevideo, abril 21, 1981. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 9936 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 4687 — Montevideo, abril 10 de 1981. Rodolfo Pilas por Metalform Limitada, solicita marca

METALFORM

clase 28. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 10055 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.388. — Montevideo, abril 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Elegance. Rolf Offergelt GmbH (Alemania), solicita marca:



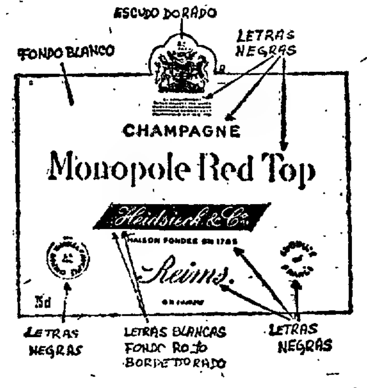
clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 9659 Abr.27-v.may.11

ACTA Nº 180.489. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por José Reis y Alberto Scholnin Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 10023 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.476. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Champagne Heidsieck & Cie. Monopole, Successeurs de Heidsieck & Cie., Maisón Fondée en 1785, Societe Anonyme (Francia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382.50 10|pub. 9943 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.388. — Montevideo, abril 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Applied Power International Inc. (USA), solicita marca: DOZER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9663 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.447. — Montevideo, abril 21, 1981. — Rodolfo Molles por Kali-Chemie Pharma GMBH (Alemania), solicita marca TALIS, clase 9 s|d. Publíquese dtiez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9890 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.470. — Montevideo, abril 22, 1981. — Rodolfo Molles por Recordati S. A. Chemical and Pharmaceutical Company (Suiza), solicita marca BLADURIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9892 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.471. — Montevideo, abril 22, 1981. — Jones & Cía. S. A. por John Walker & Sons Limited (Inglaterra), solicita marca CARDHU, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9893 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.446. — Montevideo, abril 21, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca SALMOPAST, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9891 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.475. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: GITANES, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9942 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.459. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Juan C. Sartori & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: MAGGIPLAST. clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9932 Ab.27-v.may.11

ACTA Nº 180.460. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Juan C. Sartori & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: VELUFIX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9933 Ab.27-v.may.11.

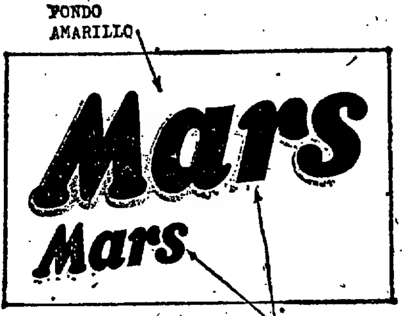
ACTAS Nos. 4.695 - 180-522. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Sena B. Banquero de Bartolomeo (Uruguay), solicita marca: EL GORRO BLANCO, clases números 1 3, y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|ub. 10024 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.458. — Montevideo, abril 21, 1981. — Norman Fox, por Charles Of The Ritz Group, Ltd. (USA), solicita marca: KOUROS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9931 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.457. — Montevideo, abril 21, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FUNGAFLOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9930 Ab.27-v.may.11.

ACTA 180.455. — Montevideo, abril 21, 1981. — Norman Fox, por Maggi S. A. (Suiza), solicita marca: CHEF, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9928 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.456. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 9929 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.481. — Montevideo, abril 22 de 1981 — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: HUMULIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 9937 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 180.411. — Montevideo. 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco. por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay) solicita la marca: PITNEY BOWES, de la clase 11 (once) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 9557 Abr.23-v.may 7

ACTA Nº 180.412. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: ABBOTT COIN COUNTER, de la clase 11 (once) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9558 Abr.23-v.may 7

ACTA 180.181. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita: TROPICAL, clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 9136 Ab.10-v.ab.28.

ACTA Nº 180.149. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Casa Rangel y Cía., de Rivera (Uruguay), solicita la marca

R A N G E L - Rivera

de las clases 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9416 Abr.22-v.may 6

ACTA Nº 180.401. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), (Uruguay) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 9396 Ab.23-v.may.7.

ACTAS 180.400 y 4.685. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por SYNTHESIS S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

synthesis

clases 19 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 9412 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 180.150. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Casa Rangel y Cía., de Rivera (Uruguay), solicita la marca



de las clases 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9415 Abr.22-v.may.6

ACTA Nº 180.402. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 9397 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 180.415. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: "B M C ", de la clase 11 (once). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 9561 Abr.23-v.may.7

ACTA 180.179. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. .. (Uruguay), solicita: PLAYACOLOR, clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9134 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 180.196. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — H. Strattner S.R.L. (Montevideo), solicita marca: WISAP clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9292 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.331. — Montevideo, abril 6, 1981 — González Ruiz por Industria de Peças Impel S|A (Brasil), solicita marca: INPEL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 8824 Ab.20-v.may.4.

ACTA 180.342. — Montevideo abril 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Standard Brands Incorporated (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 9179 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 180.386. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Laura Ashley Manufacturing B. V. (Holanda), solicita marca: LAURA ASHLEY, clases 4, 5, 7, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9394 Ab.21-v.may.5.

ACTA 180.33[illegible]. — Montevideo, abril 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Keeping Indústria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: KEEPING, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9054 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 4.677. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Con esta fecha Victoria Iris Soiza Martínez de Méndez, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca INMOBILIARIA FENIX, de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 9192 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 180.246. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Asfalkote Pennsylvania Ltda. (Montevideo), solicita marca: WHITEKOTE, clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9515 Ab.22-v.may.6.

ACTA 180.372. — Montevideo, abril 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Luis Cassanaz S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PARRY, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9099 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 180.336. — Montevideo, abril 7, 1981. — Rodolfo Molles por Bill Blass Ltd (E. U. de América), solicita marca: BILL BLASS, clases 4, 5, 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 9053 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 180.392. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Madercuer S.R.L." (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: METALURGICA MERCURIO, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9266 Ab.20-v.may.4.

ACTA 180.384. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Oscar Bacot, por Sivam-Cía. de Productos para Fomento Agro-Pecuário (Brasil), solicita marca: EQUISTAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9411 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 4.676. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Con esta fecha, Pedro Schirokauer, de Uruguay, solicita la marca CHAPTER INTERNACIONAL, de la clase 39 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 9145 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 180 310. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Liwe Española S. A. (España), solicita marca DOGO, clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 180 328 — Montevideo, abril 6, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Vinícola Nacional Limitada (Chile), solicita marca: CARTA VIEJA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8858 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.368. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: EMPERATRIZ, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9248 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 180.369. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: BAHIA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9249 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 180.425. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Con esta fecha, Ama S.R.L., de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 9512 Ab.22-v.may.6.

ACTA Nº 180.245. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rainha Calcados e Materiais Esportivos Ltda. (Brasil), solicita marca:

RAINHA

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9513 Ab.22-v.may.6.

ACTA Nº 180.244. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rainha Calcados e Materiais Esportivos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9514 Ab.22-v.may.6.

ACTA Nº 180.365. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9245 Abr.22-v.may 6

ACTA Nº 180.19[illegible] — Montevideo, marzo 30 de 1981. — [illegible] S.R.L. (Montevideo), solicita marca: [illegible] clase 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9291 Abr.22-v.may 6

ACTA Nº 4 690. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Con esta fecha Graciela Cortazzo Aguiar de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de las clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9639 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.391. — Montevideo, abril 9, 1981. — Manfredo Cikato por Ribeplast S. C. (Montevideo), solicita marca: MESACOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9661 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.389. — Montevideo, abril 9, 1981. — Manfredo Cikato por Applied Power International Inc. (USA). solicita marca: KOREK clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9662 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.454. — Montevideo, abril 21 de 1981 — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca TRIVIB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9731 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.428. — Montevideo, abril 10, 1981. — Manfredo Cikato por Metalúrgica Makarios Ltda (Brasil), solicita marca PAVIMAK clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9664 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.469. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Con esta fecha Blanca Sorrondeguy de Montevideo, Uruguay, solicita la marca SACO & CUECAO de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9636 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.432. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Maybelline Co. (EUA), solicita marca DIAL-A-LASH clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub, 9641 Abr.23-v.may.7.

ACTA 180.441. — Montevideo, abril 20, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BLIX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 9603 Abr.23-v.may.7

ACTA 180.442. — Montevideo, abril 20, 1981. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: CORROSTABLE, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9604 Abr.23-v.may.7

ACTA 180.443. — Montevideo, abril 20, 1981. — Oscar Bacot, por Vereinigte Edelstahlwerke Aktiengesellschaft (Vew) - (Austria) solicita marca: VEW, clase 6 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9605 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 174.157. — Montevideo, abril 30 de 1980. — J. Bafico & Cía. (Montevideo), solicita renovar marca: LA CASA DEL ADHESIVO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9137 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 4.689. — Montevideo. abril 20, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ralcolan Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: MARIENBAD, clase 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9795 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.464. — Montevideo, abril 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Kroy Industries Inc. (USA), solicita marca: KROY, clase 15a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9797 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.387. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Laura Ashley Manufacturing B. V. (Holanda), solicita marcas

clases 4, 5, 7, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 9395 Ab.21-v.may.5.

ACTA 180.439. — Montevideo, abril 20, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 315.00 10|pub. 9601 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 180.413. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: ROD - BEL, de la clase 11 (once). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9559 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 180.414. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco. por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: FIRST INTERNATIONAL, de la clase 11 (once) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 9560 Abr.23-v.may.7

ACTA Nros. 180.359 - 4.675. — Montevideo, abril 7, 1981. — Manfredo Cikato por Banco Español en Chile (Chile), solicita marca:



clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9660 Ab.23-v.may.7.

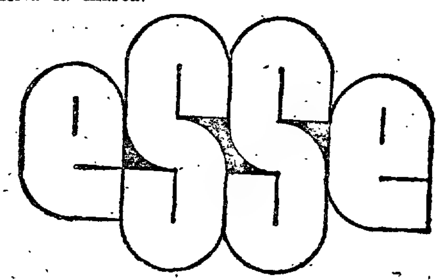
ACTA 180.440. — Montevideo, abril 20, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 292.50 10|pub. 9602 Abr.23-v.may 7

ACTA 180.296. — Montevideo ,abril 3, 1981. — Rodolfo Molles. por Comercial Portnoy S.C. (Rep. Argentina), solicita marca: MASYMAS, clases 1, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9055 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 4.670. — Montevideo, 1º|4|981. — Miguel Freira, por Esse Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clases 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 9805 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.393. — Montevideo, abril 9, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Onkyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

clase 21a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 112,50 10|pub. 9796 Ab.24-v.may.8.

ACTA 180.444. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: COLLAGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9606 Abr.23-v.may.7

ACTA 180.426. — Montevideo, 10 abril 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Ana María Lima (Uruguay), solicita marca: COBRA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9405 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 4.682. — Montevideo, abril 9, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Telam S.A.R.C. C.I.F. (Argentina), solicita marca: TELAM, clase 29a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9794 Ab.24-v.may.8.

ACTA 180.345. — Montevideo, abril 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Standard Brands Incorporated (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360 00 10|pub. 9182 Ab.20-v.may.4.

ACTAS Nos. 4.669 y 180.243. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Gonzalo Fernández Secco por "Wagner Maroñas S.R.L.", (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 12, 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9152 Abr.20-v.may.1º

ACTA Nº 4.686. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Blue Bell Inc. (EUA), solicita marca: WRANGLER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9398 Ab.21-v.may.5.

ACTA 180.343. — Montevideo abril 7. 1981. — Oscar Bacot Silveira por Belfort S. A (Montevideo), solicita marca ROSETEX. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9180 Ab.20-v.may.4.

ACTA 180 344. — Montevideo. abril 7 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Russ: y Burastero S. A. (Montevideo). solicita marca: VIÑA POZAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 9181 Ab.20-v.may.4.

ACTA 180.180. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. A., solicita: VERANOCOLOR, clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9135 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 180.354. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Con esta fecha JC Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca JC, de las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9191 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 180.222. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Con esta fecha, Sergio Di Russo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: COMPUTRON ARROW. de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 9285 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 180.224. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Con esta fecha, Sergio Di Russo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: MARTIN, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9284 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 180.431. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Con esta fecha, Noel Ganz de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: LA CASA DEL CUARZO. de la clase 18 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9407 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 180.367. — Montevideo. abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Perfumería Gal S. A. (España). solicita marca: GAL. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 9247 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 180.363 — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Porteña S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 9243 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 180.364. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Porteña S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 9244 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 180.370. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora · José Martínez Reina S A (Uruguay), solicita marca: MARBELLA. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 9250 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 180.371 — Montevideo abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora · José Martínez Reina S A. (Uruguay). solicita marca: VIAJERA clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 9251 Ab.20-v.may.4.

ACTA 4.683. — Montevideo abril 10 de 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Hoteles y Casinos S. A GHYCSA (Montevideo) solicita marca: LA BROCHETTE clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 9410 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 180.409. — Montevideo, abril 10, 1981. — M. Dubourg por Juan C. González Nogués (Montevideo), solicita marca CASTELAR, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10132 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.4.. — Montevideo, abril 22, 1981. — M. Dubourg por Waldor Ltda. (Montevideo), solicita marca DORLIFE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10133 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.512. — Montevideo, abril 23, 1981. — M. Dubourg por Edassa (Montevideo) solicita marca TERMO CAPA EDASSA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10134 Ab.28-v.my.12.

ACTAS N.os 180.513 y 4.693. — Montevideo, abril 23, 1981. — M. Dubourg por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca HUSTLER clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 10135 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 4.694. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Con esta fecha Ramona L. González Gallardo (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca CHATEAU DE BEAUTE, de las clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10216 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.295. — Montevideo, abril 3, 1981. — Walter Jones por José María García Alvarez (Montevideo) solicita marca PIPAS, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10148 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.517. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Erna Siegmund por Beghin · Say S. A (Francia) solicita marca VANIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10156 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180 360. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Rodolfo Molles por Carolina Herrera Ltd. (Estados Unidos de América). solicita la marca CAROLINA HERRERA · EASA, clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10102 Ab.28-v.may.12.

ACTA Nº 180.495 — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Con esta fecha Darío Ciardi de Montevideo, Uruguay solicita la marca GOYA, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirdección.
23) N$ 90 00 10|pub. 10058 Ab.28-v.may.12.

ACTA Nº 180.366 — Montevideo, abril 8, 1981. — Erna Siegmund. por Barchester S. A (Uruguay), solicita marca: FRANCK OLILIER. clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 9246 Abr.28-v.may.12

ACTA Nº 180.468. — Montevideo, abril 21, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Etablissement Indulta (Establishment Indulta|Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca: FASTIX. clases 6a., 7a., 9a., 15a., 19a — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9800 Abr.28-v.may.12

ACTA 180.445. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: VET · HERIX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9607 Abr.23-v.may 7

ACTA Nº 180.465. — Montevideo, abril 21, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf AG. (Alemania). solicita marca: SANAPLAST, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9798 Ab.24-v.may.8.

ACTA 180.466. — Montevideo, abril 21, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (U.S.A.). solicita marca: NUTRALCON clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9799 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.451. — Montevideo. abril 21 de 1981. — Erna Siegmund. por Andrés Sola (Uruguay). solicita marca LE PAGE'S. clases 6. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9728 Abr.24-v.may.8

ACTA Nº 180.452. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Andrés Sola, (Uruguay), solicita marca SUPER SOLA LECITHIN-KELP B-6, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 9729 Abr.24-v.may.8

ACTA Nº 180.453. — Montevideo, abril 21, 1981 — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca PEN-VEE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9730 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.316. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Con esta fecha, Mauricio Adriasola de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: MILUZ, de la clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 9321 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 180.407. — Montevideo, abril 10, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Industrial Comercializadora Sicosa S. A. (Chile) solicita marca DOUBLE HAPPINESS, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10131 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 180.178. — Montevideo. marzo 27, 1981. — Incuer S. A. (Montevideo). solicita marca: CICLON, clases 4 y 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 9133 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 180.536. — Montevideo, abril 24, 1981. — Erna Siegmund por Lindsay S R L. (Uruguay), solicita marca: SOUTHLAND. clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10352 Ab.29-v.may.13.

ACTA Nº 180.537. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ANAPLAZ clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 10353 Ab.29-v.may.13.

ACTA 180.504. — Montevideo, abril 23, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA). solicita marca: LOPOXIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub, 10328 Ab.29-v.may.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 1.218. — Montevideo, abril 22, 1981. — M. Dubourg por Cosmos S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Calzoncillo con forro afelpado". — Publíquese conforme ley Nº 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 10127 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 21 208. — Montevideo, agosto 1. de 1980. — Billy Fox, por E I. Du Pont de Nemours And Company (USA). solicita Patente de Invención para: "Insecticidas de Carbamatos Fluorados y Proceso para su Preparación": reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses actas 065485 y 139797 de fechas 10|8|979 y 14|4|980, respectivamente — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 180.00 10|pub. 9311 Ab.23-v.may 7

ACTA Nº 21.377. — Montevideo. abril 8, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Licencia Találmányokat Ertékesitö Vallalat (Hungría), solicita patente invención: "Procedimiento para producir una composición estimulante del crecimiento y desarrollo del cabello. de promedades mejoras" (denunciando prioridad húngara del 28|4|980). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9793 Abr.28-v.may.12

ACTA 21.344. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Rodolfo Molles, por Campomarzio Impianti S.R.L. (Italia), solicita patente de invención para: "Método y sistema para la recuperación continua de cromo trivalente de las aguas de descarga de curtiembres". reiv. prioridad Pte. Italiana Nº 20020 A/80 del 19|2|1980 — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 9889 Ab.27-v.may.11.

ACTA 21.381. — Montevideo, abril 21, 1981. — Rodolfo Molles, por Cerámica Scala Española S. A. (España), solicita patente de invención para: "Dispositivo para la descarga total de depósitos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 9888 Ab.27-v.may.11.

ACTA 21.380. — Montevideo, abril 21, 1981. — Rodolfo Molles, por Cerámica Scala Española S. A. (España), solicita patente de invención para: "Dispositivo de alimentación para depósitos de agua". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 9887 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 1.722. — Montevideo, abril 22 de 1981 — Oscar Bacot, por Industria del Plástico Reforzado Ltda. (I.P.R. Ltda.) (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Juego de elementos modulares para armado de techos", denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta U 1056, de fecha Set. 22|980. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena su publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 9939 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº U-1.217. — Montevideo, abril 1(, 1981. — Manfredo Cikato por Miguel Romero Zaffaroni (Montevideo) solicita 'Modelo Utilidad: "Destornillador para bulones tipo "Umbrako"". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pb. 9725 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 21.382. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Seismograph Service Corporation (EUA) solicita patente invención para "Sistema Digital de Comunicación para Suscriptores". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9732 Ab.24-v.may.8.

ACTA 21.202. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Halopirimidinas"; denunciando prioridad acta norteamericana 90781, presentada el 2 de noviembre de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9608 Abr.23-v.may.7

ACTA 21.212. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita Patente de Invención para: "Mezclador de Material en Cargas y Método para Accionar el Mismo"; denunciando prioridad en mérito a la solicitud norteamericana, acta 083005, presentada el 9|9|1979. — De acuerdo a la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9609 Abr.23-v.may 7

ACTA 21.216. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B V. (Holanda), solicita Patente de Invención para: "Composiciones Plaguicidas"; denunciando prioridad actas británicas 7932534 y 7939377, presentadas respectivamente el 19|9|1979 y 14|11|1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 9610 Abr 23-v.may 7

ACTA Nº 21.387. — Montevideo, abril 23, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Tomas Zafiriades (Uruguay), solicita patente de Invención: "Nueva Combinación de Elementos en sustitución de las Cámaras de Goma para Vehículos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10074 Ab.28-v.may.12.

ACTA 21.352. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Con esta fecha Rodolfo Molles, por Konsumex Külkereskedelmi Vállalat, de Hungría, solicita patente de invención para: "Juguete lógico cilíndrico", reivindicando prioridad solicitud de Patente Húngara Acta Nº 484/80, del 3 de marzo de 1980. — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 9056 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 1 719. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Plato o Similar" denunciando prioridad solicitud USA Acta 196 963 de fecha octubre 14|80. — De acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 9183 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº U - 1.209. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Nelson Gabriel Rodríguez López (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Recipientes para Cocinar por Depresión"; y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9431 Abr.22-v.may.6

ACTA Nº 1.702. — Montevideo, marzo 4, 1981. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil en U con prolongación". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 8893 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº U-1199 — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Mario W Caorlotto Ansolabehere, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad "Generador por turbina hidráulica de alta presión" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8879 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 21.379. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento de Revestimiento", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta Nº 8012199, de fecha abril 14 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 9399 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 1.718. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Alejandro Rodiño Ayuso (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Limpiatodo Mouton" y de acuerdo con la ley número 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8991 Ab.21-v.may.5.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio ramo lotería y quinielas; vta. confituras, etc., calle San José 784 a Miguel Angel Torterolo Iribarren; Avelino Estanislao Iglesias Nápoli y Hugo Marcelo Orbiz Anton. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE TORTEROLO IRIBARREN.
25) N$ 180.00 20|pub. 10391 Ab.29-v.may.28

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí a José Picarelli, Heladería Bangkok de San Martín 3391. Acreedores al mismo. — JUAN BUCHICHIO.
25) N$ 90.00 20|pub. 10260 Abr.29-v.may.28

Ley 26 de setiembre 1904. — NOEMI JUSTINA BRUSCO MORENA y EDUARDO TEODORO MIRANDA ROGNONE prometieron vender a Blanca Mirta Arias Ripoll y Héctor Daniel Facal Arias, el comercio "La Uva Loca" venta de vinos y envasados sito en calle Comercio 1931. — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub 8144 Abr.3-v.may.8

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa venta carnicería Carlos Berg Nº 2588. Acreedores en el mismo. — GUMERSINDO VAZQUEZ y CLAUDIO CACHARRON.
25) N$ 90,00 20|pub. 9862 Ab.27-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería en calle Batlle y Ordóñez 799 Canelones, a Carlos Peña Ferreri y Miguel Eduardo Pedrín Deus. — Acreedores al mismo. — CARLOS EMILIO GARBUYO BASSI — GLADYS NELLY VEIGA.
25) N$ 180.00 20|pub. 7629 Mar.31-v.may.5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eugenio Luis y María Teresa De Los Santos, comercio 8 de Octubre Nº 4639 Montevideo. Acreedores al mismo — NEY PEDRO SAGRERA LOPEZ — MARIA DEL PILAR IRIARTE GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7288 Mar.30-v.may.4.

Ley 26|9|1904. — Hemos prometido vender a la firma "Farmacia Medina Soc. Comercial" de "Do nacimento y Fagonde" en comercio que en el ramo de farmacia, gira en esta plaza, calle Muniz Nº 915, bajo la denominación de Farmacia Medina. Acreedores en el mismo comercio. — RICARDO MAYOL. — MARIA CRUZ BAYETO.
25) N$ 270.00 20|pub. 9687 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Julio Acuña Suárez, comercio de farmacia instalado en Avenida Garibaldi 2140 bis, denominado "Farmacia Acuña" Acreedores presentarse a Escribanía Thevenet (Ibicuy 1278, Esc. 701). — DARIO DE MELLO PEREYRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 9581 Abr.23-v.may 22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Jorge Sorhouet, Confitería y Pizería del Libertador, sita en locales 006 y 007 de la Galería del Libertador, Avda. Gral. Flores 525 Acreedores presentarse en Avda Gral Flores 521. — OSCAR CHAPE y MARIA ELBIA CURUTCHET
25) N$ 180.00 20|pub. 6311 Ab.23-v.may.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender, Hemicar S R.L. comercio Cno Carrasco 148 bis. Acreedores al mismo. — RUBEN y HECTOR MOLL, TERESITA CASAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub. 9650 Ab.23-v.may.22.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL de SALON LUCAS S.R.L.

Ley 26|9|904. Cedimos cuotas sociales en Salón Lucas S.R.L. Cedentes: José Alfonso Lozano Sande e Iris Margarita Alem Cibils (50 por ciento del capital social cada uno).
Cesionarios: Socios: I) Francisco Pedro Peccio Bosio, soltero, 95 o|o del capital social; II) Joaquín Juan Pecci Bosio, soltero, 5 o|o del capital social.
Fecha: 20 de marzo de 1981 Modificación de la representación, representa sólo Francisco Pedro Pecci Bosio, o titular 50 o|o capital social.
Acreedores: presentarse en Misiones 1371, escritorio 34
25) N$ 450.00 20|pub. 8832 Ab.20-v.may.19.

Ley 26/9/1904. — Cesión compromiso de compraventa "Rovec", Pasaje Asilo 2488, de Hender Leonel Salles Pérez a Gualberto García Villamea. Acreedores a 18 de Julio 1082, Esc. 204, de 18.00 a 20.00 horas.
25) N$ 180.00 20|pub. 9434 Abr.22-v.may.21

Ley 26|9|904. — LUIS PEDRO BARTET CEMBRANOS, prometió vender, a "Bartet y Ferras Ltda.", comercio de tornería ubicado en la calle Treinta y Tres Nº 504, Las Piedras, 4a S. J. de Canelones. Acreedores en Rivera 647, Las Piedras.
25) N$ 180,00 20|pub. 9473 Ab.22-v.may.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ana María Burgos Ceballos prometió vender a Sonia Ana Román Oberlin el comercio ubicado en la calle Edison Nº 4597, ramo almacén. Acreedores: en Río Negro 1354, piso 6, Esc 33 horario 18 a 20.
25) N$ 180.00 20|pub. 9116 Ab 21-v may.20.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender Estación de Servicio de Durazno a Seré Limitada. Acreedores en Dr. Emilio Penza número 864, Durazno. — ENRIQUE RAMON DEL RIO PEREZ y ROSA ZORAIDA MARTINEZ ISLAS.
25) N$ 180,00 20|pub 9331 Ab.21-v.may.20.

Prometimos vender a "Marijo Limitada", hotel sin comidas, sito en la calle Santiago Vázquez 1122. — DARIA IGLESIAS LORENZO y GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 9309 Ab.21-v.may.20.

Prometí vender a Efraín Delbono, cuota parte que me corresponde en Carnicería "Nino", sita en Rivera 386 de esta ciudad Acreedores al mismo. — Tacuarembó, 9|IV|981. — ALBINO DELBONO.
25) N$ 180,00 20|pub. 9306 Ab.21-v.may.20.

Prometí vender a Albino Delbono, cuota parte que me corresponde en Matadero de capones y Carnicería, sito en Barrio Don Audemar, en esta ciudad. Acreedores en el mismo — Tacuarembó, 9|IV|981 — EFRAIN DELBONO.
25) N$ 180,00 20|pub. 9305 Ab.21-v.may.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Supermercados Disco del Uruguay S. A." el comercio que gira en el ramo inmobiliario y varios en el domicilio de José Ellauri Nº 461. — Acreedores presentarse en Paysandú Nº 935|941 Piso 3. días hábiles de 14 a 17 horas. — Ciudad del Ferrol S. A
25) N$ 270 00 20|pub 8733 Ab.10-v may.15.

Prometí vender a Clotilde Ferreira de Ruiz, comercio "La Cachila" calle Luis Batlle 236. Acreedores en el mismo — Tacuarembó, 1º abril 1981 — ALBA LUZ PEDROZO BUENO.
25) N$ 90,00 20|pub. 9303 Ab.21-v.may.20.

Ley 26 de setiembre de 1904, ARMINDA DO-RILA ROCHA de ADLER, prometió vender a Nidia Teresa Virches de Larrosa la despensa "Tip Top" que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, gira en Guaná 2049, Montevideo. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 8303 Ab.6-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Blanca Esther Durán los derechos de promesa de compra del almacén de comestibles. ubicado en Martínez Nieto Nº 5612 Acreedores al mismo. — ELIA ALVAREZ GROVA y MARIA DEL PILAR REDONDO ALVAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7687 Abr.2-v.may.7.

Nuevo Polo Ltda. — 1º marzo 1980. ABRAHAM LAMSCHTEIN cede totalidad cuota social a Carlos Garreta. Inscripción Nº 264 Fº 948 Lº 3, 21 abril 1980.
25) N$ 90.00 20|pub. 8115 Abr.3-v.may.8

CESION DE CUOTA SOCIAL

Ley 26|9|904. Prometí vender a Guido Enzo Pons Gonnet "Carnicería Bulevar", sito en Baltasar Brum y Gral. Flores. — Acreedores: al mismo — RUBEN ANGEL GONZALEZ COLLETTE.
25) N$ 90.00 20|pub. 7906 Ab.1º-v.my.6.

CAMBADU, prometimos vender a Antonio Villar Tunez comercio en Murillo 2656. ley 26 setiembre 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — RUFINA ISABEL RUIZ NOCHERA de PIOLI.
25) N$ 90.00 20|pub. 7643 Abr.2-v.may.7

Ley 26 setiembre de 1904. — JESUS ALFONSO PORTO NODAR y JOSE ARMANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, prometieron vender a Manuel Arcindo Rodríguez Sosa, el Restaurant y Bar "El Oasis" sito en General Artigas s|n, de Río Branco. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 9688 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Restaurante y Parrillada Puerto Viejo S.R.L. el Restaurante, parrillada. etc 25 de Agosto 1825 Nº 234 (local 052). — Acreedores: Escribanía Antelo · Río Negro 1370 Esc. 304. — JULIO ALBERTO RECOBA. — Montevideo, marzo 26, 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 7610 Mar.31-v.may.5

Documento de 15|1|1981. — PIERRE NEVILLE KLEIST VILA y CARMEN MYRIAM LLANES COSTAS, cedieron a Mirta Inés Simiscalchi Ingold las cuotas sociales en Los Tiroleses Ltda. Documento inscripto con el Nº 130 de Fº 468 del Lº 3 de Contratos
25) N$ 180.00 20|pub. 7208 Mar.30-v.may.4.

Prometí vender a Mirtha Rosa Ivancev Bebeagua el quiosco "Don José", ubicado en Uruguay 646, Rivera, el 12|III|981, acreedores en: Rodó 983 (Rivera). — MIRTA GLADYS CASCO FARIAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 7881 Ab.1º-v.my.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Huber Malter Lez la "Granja 18 de Mayo" en Ruta 5 Km. 24.800 - El Dorado (Canelones). Acreedores al mismo. — DANIEL GARCIA - ROSA VELAZQUEZ
25) N$ 180.00 20|pub. 7736 Mar.31-v.my.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio sito en Gustavo Gallinal Nº 1901. — OMAR PEREZ REIGIA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 7203 Mar.30-v.may.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Francisco J. Muñoz Nº 3342 con sucursal en Melitón González Nº 1302 a Victorino o Victoriano Iglesias González.
Acreedores: 18 de Julio 1559 Apto. 8. — ADRIEL ANTONIO SOUTO y ELENA PAZOS de SOUTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 4176 Mar.30-v.may.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos prometido ceder a Luis Alberto y Cono Raúl Martínez las cuotas sociales de "Industrializadora Mendoza S. C."
Acreedores: Rivera Nº 366, Florida. — EMILIO EUGENIO GOYECHE NAVARRO. — LUIS ALFREDO MEIRANA
25) N$ 180.00 20|pub. 4127 Mar.30-v.may.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Richard Neris Fernández y Mirian Gladys Silva, negocio sito en Ayacucho 3451. Acreedores Bulevar España 2281, Apto 3. — Eduardo Ocampo Castro y Araceli Isabel González Llull.
25) N$ 180.00 20|pub. 10198 Ab.28-v.may.27.

BERNARDO SANTOS y otro cedió a Elba Teresa Balao Café y Bar. — Félix Laborde Nº 2592.
Acreedores: Colonia 844 Esc. 12.
25) N$ 90.00 20|pub. 9207 Ab.20-v.may.19.

Ley 26|9|1904. — JUAN CARLOS PEREZ MESA y ROSA ESTHER BENTANCUR OCAMPO prometimos vender a Gladys Raquel Britos Pistón, carnicería "Sarandí" sita en la ciudad de Santa Lucía, calle Sarandí entre Chile y Amsterdam. — Acreedores a la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 9176 Ab.20-v.may.19.

Prometí vender a Ramiro Arbiza y Alba Luz Pedrozo, Soc. Comercial comercio "El Surco", de 25 de Mayo Nº 256. Acreedores al mismo. — Tacuarembó, 30|III|1981. — VICTOR HUGO CORREA.
25) N$ 180,00 20|pub. 9304 Ab.21-v.may.20.

CAMBADU. Prometimos vender María Lucía Chaves, Jorge Luis Mondragon, comercio Monte Caseros 2802. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — FILOMENA FERRAHIAN KARAMIAN. — PEDRO TOCATIAN SANTURIAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 9290 Ab.20-v.may.19.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Mundirepuestos Ltda., casa venta repuestos automotores, Galicia 1345. — Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — BOMBA PART'S LTDA.
25) N$ 90.00 20|pub. 8870 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|904. Prometimos vender Local 204, Galletería, Centro Comercial Parque Posadas a Jorge Orique Pintos. — Acreedores: Andes 1417, piso 4, Apto. 401. 18 . 20 hs. — CARLOS MAGNANI. — FLORINDA GORGA. — LUIS HERNANDEZ. — CRISTINA MAGNANI. — IRENE AROSA. — CARMELO GORGA. — ADRIANA GORGA AROSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8914 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|1904. — Comunico haber prometido en venta carnicería sita en Melo, calle Justino Muniz Nº 1063. Acreedores en el mismo comercio. — WALTER CARDOZO.
25) N$ 90.00 20|pub. 9684 Ab.24-v.may.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Doyen, Sarandí 508 (Montevideo), a Farmacia Doyen S.R.L. Acreedores, al comercio. — HUGO LARRAMENDI — SORAIDA GONZALEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 9702 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Héctor Romay y Miguel Curbelo, Carnicería calle Emilio Romero 360 (Montevideo). Acreedores a la misma. — JOAQUIN CALLEJA — MARIA JOSEFA MATO.
25) N$ 90.00 20|pub. 9701 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender bar y pizzería (Bar "Bocados", de Soriano 1750, a Delfino Sasía y Tabaré Ortiz. Acreedores: Al comercio. — JESUS CARVAJAL ALVAREZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 9783 Ab.24-v.may.25.

Ley 26|9|1904. — "La Quebrada Ltda.", promete vender a "Alpha S.R.L.", la carnicería de Luis Alberto de Herrera Nº 1042 Of. 003. Acreedores en Misiones 1475, P. 1, E. 1.
25) N$ 180,00 20|pub. 9772 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Francisca Urbieta Ocejo la "Despensa Carlitos" sita en la calle Moltke Nº 1236. Acreedores hasta el día 22 setiembre 1980 en la misma. — EDUARDO ANIBAL GARBARINO FONTENLA.
25) N$ 180.00 20|pub. 9130 Ab.10-v.may.15.

Prometimos vender, a "Farmacia Juriel S.R.L.", el comercio que, en el ramo de Farmacia y con el nombre de Juriel, está instalado en Camino Carrasco Nº 48, Paso Carrasco, Canelones. Acreedores en el mismo. — JULIO CESAR VIÑA SANCHEZ y ADRIANA MABEL LOPARDO PIMIENTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8943 Ab.10-v.may 15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Los Andrés Sociedad de Responsabilidad Limitada, Carnicería Denis". — Acreedores: presentarse en Rincón 400, Treinta y Tres. — ROBERTO DENIS AQUINO y MELVA TERESA CARRIL OLIVERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8802 Ab.9-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. JORGE W. HIGGIE comunica que prometió vender el café y bar "Briz" a Eduardo Souto S.R.L. (en formación). — Acreedores: en el mismo, Juncal 1500.
25) N$ 180.00 20|pub. 8919 Ab.9-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos almacen y bar Jose L. Terra 3501 a Elena Ivonne Castelli Ríos. Acreedores en la misma — OSCAR LINO RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8970 Ab.10-v.may.15.

CESION DE PROMESA

Ley 26|9|904. Cedí a Daniel y David Dos Santos Jacques, promesa de venta de almacén situada en Himalaya 3148. — Acreedores: en el mismo. — ALICIA VERDE de RODRIGUEZ BARBIE.
25) N$ 180.00 20|pub. 8885 Ab.9-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso de compraventa de comercio sito Av. Brasil 2453 al 2457, venta de productos alimenticios y supermercado; a Ghama Limitada (en formación). Acreedores al mismo. SUPER CENTRO REAL LIMITADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8596 Abr.8-v.may.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Supermercados Disco del Uruguay S. A. el comercio que en el ramo de supermercado gira en la calle José Ellauri Nº 461.
Acreedores: presentarse en Paysandú Nº 935| 941, piso 3, días hábiles: de 14 a 17 horas.
SUPERMERCADOS ZAFFARI S. A.
25) N$ 270 00 20|pub. 7867 Ab.3-v.my.8.

Cedimos a Olavo Amaro Macedo, cuota parte derechos de promitentes compradores en casa remates "El Chajá" sita en Sarandí casi Gral. Flores, Tacuarembó. — Acreedores: en la misma. — VIRGILIO GONZALEZ. — OLGA ROMEO DE GONZALEZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 8422 Ab.8-v.my.13.

Ley del 26|9|904. Prometimos vender a A. Abellá y otros Molino. Fábrica de Raciones y Fábrica de Fideos. ubicados en Dr Oscar R. González 702 (Florida) y E. F. de Molina 888 (Sarandí Grande) respectivamente. — Acreedores presentarse en plazo legal en estudio Dr. Cono Crucci Brignoni. Batlle y Ordóñez 795, ciudad de Florida
25) N$ 270 00 20|pub. 8279 Ab.8-v.my.13.

Ley 26|9|1904. — La Casona S. R. L. prometió vender a "R.D.L. Ltda." comercio que en el ramo de parrillada, restaurante y anexos, gira en Gral. Flores Nº 653, Las Piedras. con el nombre de "La Casona". — Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 8740 Ab.8-v.my.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Lilia Gutiérrez comercio que en el ramo de almacén de comestibles y otros gira en esta plaza calle Felix Laborde número 2601. Acreedores al mismo — WALTER SANTOS BEHRENS. — CARMEN GARCIA MUÑOZ.
25) N$ 180 00 20|pub 8477 Ab.7-v.may.12.

Enajenación Comercial. Ley 2904. Vendimos a Luis Vázquez, Carnicería Aparicio Saravia 2850. Acreedores en el mismo. — MANUEL RIAL, MARIA GONZALEZ — Marzo 1980.
25) N$ 90 00 20|pub. 8490 Ab.7-v.my.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Carnicería de Rivera 4200 a María del Carmen Martínez de Soto. Acreedores, en la misma. MANUEL TEMPRANO AGUILAR.
25) N$ 90.00 20|pub. 8589 Abr.8-v.may.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Bar "El Tesoro". — Acreedores en Montevideo, Miguelete Nº 1552. — JOSE RODRIGUEZ BLANCO CARMEN RODRIGUEZ DUBRA y FERNANDO PALLAS RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 8309 Ab.6-v.my.11.

OFA
ORGANIZACION FOMENTO AGRICOLA LIMITADA

Cesión cuotas partes. Vendedor: Organización Fomento Agrícola S.R.L., ELBIO LUIS NANOTTI, NAIR NANOTTI
Compradores: Juan José Nalerio Marthe Dora Cedrés
Acreedores: Río Negro 1354, piso 3, Esc. 14.
Fecha cesión: 6 junio 1980. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 180 00 20|pub 6880 Mar.24-v.ab.27.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso venta de Confitería y Rotisería "Tío Pako", Careaga 780, Mercedes, a "Alako S.R.L." (en formación). Acreedores al mismo — AUSOLAR S. A.
25) N$ 90.00 20|pub. 8047 Ab.2-v.may.7.

Prometí vender al señor José Rey Haedo. Salón y quiosco Libertad 2919. Acreedores en Buenos Aires 583 Esc 003. L. M. V. 16 a 19 hs. — CESAR MONTORO ELZAURDIA.
25) N$ 180,00 20|pub. 8028 Ab.2-v.may.7.

Ley 26|9|904. — STERN y CIA. S. C. prometió vender a Orión S. R. L. la Fábrica de Velas que giraba en la calle Dgo. Aramburú 1847.
Acreedores: Mercedes 855 Piso 4 Esc. 407, Cr. Selio Zak.
25) N$ 180.00 20|pub. 10096 Ab.28-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometi vender a "Tacuarembó S.R.L.", la farmacia "Tacuarembó", que gira en Luis Batlle Berres 250. Acreedores en la misma. — Florisbela Vázquez.
25) N$ 180.00 20|pub. 10112 Ab.28-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Juan Gaspar Dos Santos. Negocio sito en Ricardo Cosio 4751. Acreedores al mismo. — Elbio Batlle Busson Vignolo y Graciela González Techera.
25) N$ 180.00 20|pub. 10196 Ab.28-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ariel Ismael Rodales, negocio sito en Juan Benito Blanco 3346|50, acreedores al mismo. — Antonio Saavedra González y Purificación Miranda Muniz.
25) N$ 180.00 20|pub. 10197 Ab.28-v.may.27.

27-Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 12 de noviembre de 1980. Declárase que la destitución del funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor Washington Rosas, Credencial Cívica ARB 7.147 debe considerarse sin pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle al mismo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40992 Ab.28-v.ab 30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notificase al señor Carlos Veglio, Credencial Cívica Serie BLA Nº 20.331, que por resolución del Poder Ejecutivo del 10 de febrero de 1981 le fue aceptada la renuncia del cargo de Auxiliar de Servicio Contratado a partir del 27 de octubre de 1980.
Expediente Asunto Nº 4308|980.
Anexo Nº 1.
Departamento de Personal. — Monteivdeo, abril 21 de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 40942 Abr.28-v.abr.30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sanciono a la firma en la fecha que a continuación se detalla:
As. 694|980 — Raúl Walter Melián Abadie — 14 de abril de 1980 — N$ 400.00.
As. 687|980 — Altrea S. A. — 15 de abril de 1980 — N$ 450 00.
As. 600|980 — Adela Sosa de Rodríguez — 11 de abril de 1980 — N$ 400.00.
27) (C. C.) 3|pub. 40943 Abr.28-v.abr.30

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS

Se notifica e intima a las asociaciones civiles: "Asociación de Balasteras del Uruguay", "Club Atlético Unión", "Club Social y Deportivo Villa Nelly", "Club Social Juventud", "Asociación de Industriales Textiles del Uruguay" y "Sporting Club La Paz", todas ellas con sede en la ciudad de La Paz - Canelones, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 450, planta baja por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de abril de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 40978 Ab.28-v.ab.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS

Se notifica e intima a las asociaciones civiles: "Patronal de la Industria de la Construcción y Ramos Afines de Canelones", "Institución Atlética Sud América", "Centro de Empresarios de Obras del Departamento de Canelones", "Iglesia Bautista Bíblica del Barrio Florida Las Piedras", "Sociedad Liceo de Las Piedras", "Centro Social 18 de Mayo", "Club de Ajedrez El Tubiano", "Centro de Judo de Las Piedras" y "Sociedad de Defensa y Deportiva de Entraineurs y Jockeys de Las Piedras", todas ellas con sede en Las Piedras - Canelones, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 450, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de abril de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 40976 Ab.28-v.ab.30

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS

Se notifica e intima a las asociaciones civiles: "Comisión de Padres y Amigos del Liceo de Progreso" y "Comisión Ayuda Liceo Progreso", ambas con sede en la ciudad de Progreso - Canelones, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 450, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo. 20 de abril de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 40977 Ab.28-v.ab.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Notificación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor Wellington Borobio, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección Nº 4873 de fecha 15 de enero de 1981, dictada a fojas 9, 9 vuelta y 10 del As. 1009|5461|980. caratulado "Acta de Represión. Nº 0664 relacionada al procedimiento efectuado al señor César W Borobio, a quien se le constató la tanencia de aves de nuestra fauna" por la cual se le aplica una multa de N$ 650.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García".
27) (C. C.) 3|pub. 40996 Ab.28-v.ab.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Notificación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor César Bentos para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse. dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 376 de fecha 22 de octubre de 1979. dictada a fojas 4, 4 vuelta, y 5 caratulado "Procedimiento constatando un bovino hembra sin vacunar contra la Brucelosis" por la cual se le aplica multa por N$ 70.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 20 de abril de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García".
27) (C. C.) 3|pub. 40997 Ab.28-v.ab.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Notificación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor Alejandro Saule, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse. dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 458|979 de fecha 1º de noviembre de 1979 dictada a Fojas 4, 4 vuelta y 5, caratulado "Procedimiento constatándose una bovina hembra sin vacunar contra Brucelosis". por la cual se aplica una multa de N$ 70.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 20 de abril de 1981 — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García".
27) (C. C.) 3|pub. 40998 Ab.28-v.ab 30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Notificación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor Waldemar Moraes, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 177|980, de fecha 22 de mayo de 1980, dictada a Fojas 3, 3 vuelta y 4 del As. 180|SA 3009|981, caratulado "Procedimiento constatando 3 bovinos hembras sin Cepa 19". por la cual se le aplica una multa de N$ 210, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 20 de abril de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García".
27) (C. C.) 3|pub. 40999 Ab.28-v.ab 30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Notificación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor Rodolfo Umberto Rodino, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 4764 de fecha 16 de diciembre de 1980 dictada a Fojas 11. 11 vuelta, 12 y 12 vuelta, del Asunto 1008|5460|980, caratulado "Remite acta de represión Nº 0665 relacionada al procedimiento efectuado al señor Rodolfo U. Rodino a quien se le constató la tenencia y comercialización de aves de nuestra fauna", por el cual se le aplica una multa de N$ 200 00 y comiso de las especies incautadas, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 21 de abril de 1981. — El Director del Departamento de Trámites don Heraldo García Vázquez".
27) (C. C.) 3|pub. 41001 Ab 28-v.ab.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Notificación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Agroveterinaria Central de Roberto Frugoni y Empresa de Transporte de Walter G. Borghe, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente de la última publicación de este aviso, de la providencia dictada a Fojas 11 y 11 vuelta por la Asesoría Letrada de esta Dirección en expediente Nº 11.954|6007|980, caratulado "Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, eleva antecedentes relacionados con la venta de Urea por parte de Agroveterinaria Central y la Empresa de Transporte que no están registradas como vendedoras de fertilizantes", bajo apercibimiento de darlo por notificado
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 21 de abril de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez"
27) (C. C.) 3|pub. 41002 Ab.28-v.ab 30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Notificación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Cecilia Cardozo de Solari, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección. sito en la calle Cerrito 313, de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde

el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución Nº 500 de fecha c de junio de 1980. dictada a Fojas 4, 4 vuelta y 5, caratulado "Remite boleta control de Brucelosis por constatarse 11 vacas sin vacunar con Cepa 19", por el cual se le aplica una multa de N$ 770.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 21 de abril de 1981. - El Director del Departamento de Trámites don Heraldo García".
27) (C. C.) 3|pub. 41000 Ab.28-v.ab.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Librerías Avenida S.R.L.". para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección Nº 4840 de fecha 7|1|981 dictada a fojas 12, 12 vta., 13, 13 vta. y 14 del Asunto 9899| 5907/980, caratulado "solicita importación de semilas de trigo variedad Marcos Juárez", por el cual se le intima a la firma de la reexportación a su país de origen del lote Nº 4 oor 19.800 kg. de semillas de trigo variedad Marcos Suárez INTA 1º Multiplicación. Establecer que la firma deberá reintegrar previo a la reexportación, la totalidad de las divisas empleadas en la importación y todos los beneficios fiscales de que hubieran sido exoneradas las semillas, bajo apercibimieno de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García".
27) (C. C.) 3|pub. 40995 Ab.28-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nos.:

2.643 — CATETERES - Plaza.

Primer llamado: 20 de mayo de 1981; hora 9.
Segundo llamado: 20 de mayo de 1981; hora 10

2.644 — MATERIAL DE PAPELERIA (Cartón gris, tinta, lápices, biblioratos, gomas, etc.) - Plaza.

Primer llamado: 21 de mayo de 1981; hora 9.
Segundo llamado: 21 de mayo de 1981; hora 10.

2.646 — TELAS VARIAS (Bengalina, cotín, loneta, lienzo, etc.) - Plaza.

Primer llamado: 28 de mayo de 1981; hora 9.
Segundo llamado: 28 de mayo de 1981; hora 10.

2.656 — INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA PLASTICA (Elevadores, escoplos, martillos, pinzas, tijeras, etc.) - Plaza.

Primer llamado: 22 de mayo de 1981; hora 9.
Segundo llamado: 22 de mayo de 1981; hora 10.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
27) (C.C.) 3|pub. 41011 Ab.29-v.may.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Circ. Nº 064/81.
Exp. Nº 09415/80/VET.
Adj. Nº 04620/80/MEC.
Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura:
"Montevideo, 26 de diciembre de 1980.
Visto: el planteamiento formulado por el Decanato de la Facultad de Veterinaria;
Atento: a lo que dispone el decreto 921/973 del Poder Ejecutivo, el Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Modificar la resolución del 20 de junio del año en curso comunicada por Circular 135/80, cuyo numeral 2) de la parte resolutiva quedará redactado en los siguientes términos: "2) Se incluirá en dicho Plan el otorgamiento del título profesional de Practicantes de Veterinaria a los estudiantes que aprueben el Ciclo Básico, más las asignaturas del Ciclo Médico que determinará la reglamentación a dictarse sobre la materia".
2) Comuníquese, publíquese. etc. — (Fdo.): Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura". — Saluda a Ud. atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli.
27) (C.C.) 1|pub. 41006 Ab.29-v.ab.29.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Notificación
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) hace saber al señor Hugo Miguel Gomeza Rodríguez que por su actividad, teniendo presente su fecha de ingreso, le corresponden por el período: Marzo| 1978 a Febrero 1979 veinte (20) días de jornales de licencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40982 Ab.28-v.ab.30.

CONVOCATORIA COMERCIAL
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS
El Consejo Directivo Provisorio de la Sociedad de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas (SACCJA), en uso de la facultad que le otorga el artículo 37 inciso f) de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1981, a la hora 19, en el local del Círculo de Acción Cooperativa del Uruguay, calle Mercedes Nº 1577, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2) Informe de las actividades desarrolladas por el Consejo Directivo Provisorio.
3) Informe de la situación económico financiera de SACCJA.
4) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de autoridades definitivas de la Cooperativa.
5) Ratificación de afiliación al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP). — Montevideo, 30 de enero de 1981. — Octavio Posada Alpuy. Presidente. — Josefina Avellaneda, Secretaria.
27) N$ 180,00 5|pub. 9817 Ab.24-v.ab.30.

COMPRA VENTA DE UN INMUEBLE
Ubicación: Murillo 6293.
Padrón 111343.
Sección 10ª
Vendedor: ALBERTO BENVENUTO BONET.
Comprador: Celestino Sobral Fernández.
Mitad indivisa del solar con sus mejoras y construcciones, interviniendo la escribana Gine Svobas de Hernández.
Inscripto en Registro de Traslaciones de Dominio Nº 6504.
Gil 1087.

27) N$ 180,00 20|pub. 9265 Ab.20-v.may.19.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores asociados, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 5 de mayo de 1981, a la hora 19 en su local social.
En caso de que no se efectuara por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el día 8 de mayo de 1981 a la hora 19 en el local social sito en la calle Arturo Lezama 1909, con cualquier número de asociados que concurriere, de acuerdo a los Estatutos, para tratar el siguiente orden del día:
1) Modificación de la cuota aporte social.
2) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
Asimismo se convoca a los señores asociados para el día 5 de mayo de 1981, a las 19 horas, en el local social, para continuar la Asamblea General Ordinaria que había pasado a cuarto intermedio, de fecha 12 de enero de 1981, para tratar el único punto pendiente de la misma (Proclamación de candidatos electos). — El Consejo Directivo.
27) N$ 202,50 5|pub. 9710 Ab.24-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLAGHIRA LILI CHENCKO de FASTOWENKO (H. YACENTE). (Ficha E|1108|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 20|pub. 7089 Mar.25-v.abr.7 abr.28-v.may.12

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Penino Ferrari, Victorina Emma Rosa c/PENINO FERRARI, ANTONIA ESTEVA y otros - Partición Judicial" (Ficha D 572|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Esteva Peninc Ferrari, Juan Pedro Penino Ferrari, Juan Carlos Peninc Ferrari, María Angela Penino Ferrari Asunción Penino Ferrari, Juana Eva Penino Ferrari y Martín Carlos Penino Ferrari o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub 6904 Mar.24-v.may.12.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PALLARES, MANUEL - Sucesión" Ficha S. 1462|980), cita, llama y emplaza a Gladys Pallares para que comparezcan a deducir en forma sus derechos e intimándole a que manifieste si acepta o repudia la herencia, todo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 9774 Ab.24-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
MEDIDA PREPARATORIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Nicolello, Nelson c./ RODRIGO HUERTAS, FRANCISCO, "Medida Preparatoria" (Ficha 16/1981), se emplaza al señor Francisco Rodrigo Huerta a contestarla y estar a derecho por el término de treinta días (por ignorarse su domicilio, pero saberse que lo tiene en territorio de la República, artículo 307, Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán las actuaciones sino compareciere. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 90.00 10|pub. 9443 Abr.22-v.may.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
SUCESION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: JUAN ZOLA SPINIELLO, "Sucesión" (Ficha 458/978), se cita, llama y emplaza a Isidro Fernández Zola, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub. 9452 Abr 22-v jun 4

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Petrona María del Carmen Vázquez a que comparezcan a contestar la demanda que por investigación de maternidad ha iniciado RAMON VICENTE VAZQUEZ, ante este Juzgado bajo ces 10ª) Sección Judicial de Montevideo padrón apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
27) N$ 216.00 30|pub. 8001 Ab.2-v.may.22.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados UTE c| FONSECA MUÑOZ, GONZALO - Expropiación- (Ficha H. 595|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a

derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 41003 Ab.28-v.jun.10.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Maimo o Maimo, Julio c/Sucesores de VIOLETA y JULIO MAIMO - Posesión Notoria de Estado de Hijo Natural" (Ficha D|5|981), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Violeta y Julio Maimó Molina y a todos los interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 324,00 30|pub. 10005 Ab.27-v.jun.9.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Monzón Ana María c| HABIAGA NOE GERVASIO" (Ficha D|1147|980), se cita, llama y emplaza a Noé Gervasio Habiaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 6814 Mar.23-v.may.11.

TOMA URGENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos caratulados U.T.E. c| FONSECA MUÑOZ, GONZALO - Toma Urgente" (H. 593|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 40983 Ab.28-v.jun.10.

ADJUDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c| HENRY MIRACCO SILVEIRA y otra - Adjudicación" (Ficha 143|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Henry Miracco Silveira y Liria del Valle Rique D'Orta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40954 Ab.24-v.jun.8.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Flores, Mirta por su menor hija Rosana Flores c/SUCESORES de JOSE ENRIQUE ZANCONATO BONIN. "Investgación de Paternidad" (Ficha 645 bis|980) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Enrique Zanconato Bonin, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Dra. María H. Causa. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 7343 Mar.27-v.my.15.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LITVIN GLANZ ABRAHAM. "Herencia Yacente". (Ficha A. 509|979), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.

27) (G. F.) 20|pub. 40593 Mar.12-v.mar.25. Ab.10-v.ab.30.

EMBARGO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Pazos Fleitas, Roberto y Edgardo c/Suc. de VICTORIA PRIETO de PAZOS, GRACIELA y JUAN JOSE BENINCASA MACHUN y ROBERTO NICOLAS y LUIS MARIO SAWA PRIETO - Ampliación de Relación Jurada y Embargo Preventivo" (Ficha A. 465-977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Mabel Prieto Varela, Iris Graciela Prieto De Palleja y Daniel Enrique Prieto De Palleja, quienes deberán hacerlo en la persona de su representante legal, Sra. Berta Iris De Palleja de Prieto, y a los Sres. Hada Raquel Mazzarino Prieto, José Luis Mazzarino López, Elena Raquel Mazzarino López y Héctor Alfredo Mazzarino López, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 144,00 10|pub. 9870 Ab.27-v.may.11.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NELSON IZZI CABRERA, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos (Ficha: E. 159|981), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 162.00 30|pub. 10303 Ab.29-v.jun.11.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a sucesores de MARIA ESCARDO DE TEIBO, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de diez días y a favor del Municipio de Montevideo, el inmueble Padrón Nº 86.155 de Montevideo. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 40931 Ab.23-v.jun.5.

CESACION DE CONDOMINIO Y PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER; SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de condominio y partición" (Ficha A. 731, año 1980), se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Heber Ríos Peña, por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gieiss, Actuaria.

27) N$ 216 00 30|pub. 8344 Ab.8-v.my 28.

DESALOJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: PROIN Ltda. c| FRANCISCO NAVARRO Desalojo un año (habitación), (Ficha 2247|980), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Fracisco Navarro, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de desalojo del apartamento 1 de Treinta y Tres 1530 de Montevideo, promovido por PROIN Ltda., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 6773 Mar.23-v.may.11.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos Grondona Ameglio, Gabriel c.|HEREDEROS de VICTORIA LOPEZ de BERNARDEZ, "Desalojo". (Ficha 1611|980), se emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Victoria López de Bernardez, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 26 de 980. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 270.00 30|pub. 5560 Mar.13-v.ab.30.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JOSE ARTIGAS" (COMAJA)

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" COMAJA, convoca a sus asociados al acto de renovación de autoridades, a realizarse el 9 de mayo del año en curso, de acuerdo al artículo 68 de su Estatuto y ley 12.179 (Art. 5º) mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.

Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones. — Marta Lima de Ferreira, Secretaria. — María del Carmen Mata, Presidente.

27) N$ 112.50 5|pub. 10064 Ab.28-v.may.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Cami Cora Antonia y Prieto, Roberto c| BUENO, CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad (C 17|981), se cita, llama y emplaza a Carlos María Bueno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.309) 30|pub 40972 Ab.28-v.jun.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Taddeo Ibarra, Stella c/AGULLA, ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 264|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Agulla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, siete de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40955 Ab.27-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mussio Silvana Edith c.|BERTOLA, CARLOS ELIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 203|980), se cita, llama y emplaza a: CARLOS ELIS BERTOLA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40816 Abr.20-v.jn.2.

INV. SUM. de PAT.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Acuña Elaine contra PARDO MOURELLE ANDRES Inv Sum de Pat. C-18|81), se cita, llama y emplaza a Andrés Pardo Mourelles para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 40857 Ab.20-v.jun.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Kramer c.|DONINALLI,

HUGO. "P.P.P." (C. 338|980), se cita, llama y emplaza a: HUGO ARMANDO DONINALLI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, diez de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40878 Ab.10-v.jun.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alaniz de Iriarte Ida Beatriz c/ DA SILVA MILCA GRACIELA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 311|980), se cita, llama y emplaza a: Milca Graciela Da Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Res 20|4|55) 30|pub. 40639 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña TERESA PERLA MONTERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Iglesias, Vicente y Fortunato o Fortunatto Irigoyen de Pérez, Blanca Rosa c| MONTERO, TERESA PERLA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 715|980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 9767 Ab.24-v.may.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Víctor Walter Núñez Ramos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Heinzle, María Leony c/NUÑEZ RAMOS, VICTOR WALTER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 110, año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72,00 10|pub. 9584 Ab.23-v.may.7.

PERDIDA DE PATRIA POTERSTD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN ANTONIO MOSQUERA y FANNY RAQUEL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "López Rubén Darío y Medina, Mary Noel c/MOSQUERA, JUAN ANTONIO y DIAZ, FANNY RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 67 - año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40327 Ab.8-v my.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARIA REGINA LARREA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rivero Ventre, Roberto y Gómez Miller, María Cristina c/LARREA, MARIA REGINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 357, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo febrero 4 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13:209) 30|pub. 40783 Ab.2-v.may 22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores José María Esquivel y Sara o Sara Raquel Silvera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aramberry, Osmar y López de Aramberry, María del Carmen c/ESQUIVEL, JOSE MARIA y SILVERA, SARA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 725 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209). 30|pub. 40791 Ab.3-v.may.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don José Miguel Leites Patiño, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández Amaro, María del Carmen c/LEITES PATIÑO, JOSE MIGUEL - Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" número 32 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 6520 Mz.20-v.my.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela, Miguel Angel y Pérez de Varela, Miriam Estela c/SILVA, MARIA EVA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. Nº 394|980), se cita, llama y emplaza a María Eva, Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, veinticinco de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40898 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Céspedes Teresita c/ VENEZIA MIGUEL P. P. P. (Ficha TC número 411|980), se cita, llama y emplaza a: Miguel Venezia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 40679 Mar.26-v may.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Wilson y Pérez María Esther c|PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. P.P.P. (Ficha TC Nº 10|981) se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40638 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Rubén y Caeta Elsa c| PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 9|81) se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo. 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40637 Mar 18 v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bermúdez Carlos y Pérez Lili Estela contra PEREZ CESAR y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 8|981), se cita, llama y emplaza a Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40636 Mz.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Burguez Zerpa Roberto y Gómez de Burguez Mary c/ROMERO JULIO CESAR y CORREA LIDIA MABEL "P.P.P." (Ficha T. C. Nº 275|980), se cita, llama y emplaza a: Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cuatro de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40601 Mar.13-v.ab.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Clara y Abascal Juan c/RODRIGUEZ MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha. T. C. 415|980), se cita, llama y emplaza a: Rodríguez María para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40653 Mar.19-v.my 7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEI SABINO y DIAS DE DEI CANDIDA C| RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13 209. 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

CANELONES

ESCRITURACION FORZOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Fernández Trucido, Miguel c/Suc. de HUMBERTO MARCOS LORENZO Y LOSADA CABRERA y MARIA ROSA MORENO CABANA - Escrituración Forzosa" (Ficha Civil Nº 226|980), se dispuso emplazar por el término de sesenta días a los sucesores a cualquier título de Humberto Marcos Lorenzo y Losada Cabrera y María Rosa Moreno Cabana, para que comparezcan a otorgar la venta del inmueble descripto a favor de Miguel Fernández Trucido, bajo apercibimiento de que si no comparecieran dentro del término legal con la documentación necesaria para otorgar la escritura de compraventa, la otorgará el señor Juez en representación de los mismos. — Canelones, 13 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216,00 20|pub. 10125 Ab.28-v.may.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: VIERA SARA "Posesión Notoria de estado civil" (Ficha B 568|980), se cita, llama y emplaza a los presentes herederos de Américo Viera, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos de posesión notoria de estado civil, a deducir en forma sus derechos con plazo de noventa días. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 10063 Ab.28-v.jun.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Elsa Viña Guillén, se cita, llama y emplaza a los señores Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Luján Irito y otra c/JULIO CESAR ROMERO y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 342, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, marzo 24 de 1981.

En fe de ello, siento el presente, que signo y sello en la ciudad de Las Piedras, el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Publicaciones gratuitas, ley 13.209, Art. 2º, 17|12|963. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40907 Abr.24-v.jun.8

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SCARPENTI, MARIA GLORIA "Sucesión" (Ficha B. 634|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Rosario Alarcón Scarpenti para que comparezca a manifestar si acepta a repudia su cuota hereditaria o en su defecto se le nombrará curador de bienes de acuerdo con el artículo 1.071 inciso 3 del C. Civil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 270 00 30|pub. 7797 Ab.1º-v.my.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, dictada en autos: Berruti, Hamilton y Blanca Gallo de Berruti c.| GIORDANO PEDROZA, JOSE ANTONIO y ALBA BIRAGHI de GIORDANO. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 214|980), se cita, llama y emplaza a José Antonio Giordano Pedroza y Alba Biraghi de Pedroza, por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, abril 1º de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 9525 Ab.23-v.jun 5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se cita, llama y emplaza al señor Víctor Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martín, Irma Gladys c/VICTOR MANUEL RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 54|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 216,00 30|pub. 9528 Ab.23-v.jun.5.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Ferreira, Brigido B. c.| SANCHO DE GIORELLO, JUANA y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C Nº 68|981), se cita, llama y emplaza a doña Hilda Eloísa Giorello Sancho de Castiglioni, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio que la patrocine en este juicio (artículos 307, 308 y concordantes del C.P.C.).

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de marzo de 1981. Esc Marco Keuliyán, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 7030 Mar.25-v.may.13.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Velázquez, Nicolás c.| COLLAZO, ADELIDA, "Rescisión de Contrato" (Ficha número 113|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Eduardo Mar Collazo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 7013 Mar.25-v.may.13.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Yasuire Antonio c.| YASUIRE, MILTON EDGARDO y CISNEROS, SUSANA MARGARITA, "Juicio de Guarda" (Ficha Nº 618|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miltor Edgardo Yasuire, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 7014 Mar.25-v.may.13.

DURAZNO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: RUFINO LUJAN BESSORNART o BESONART. "Sucesión" (Ficha B.26|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos: Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por el causante don Rufino Luján Bessonart o Besonart, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrara Curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. — Durazno, marzo 12 de mil novecientos ochenta y uno — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

27) N$ 324.00 30|pub. 7226 Mar.26-v.my.14.

FLORES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: "Diego Olivera y Sara Martín c/TERESITA INES CAPDEVILA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 49|980), se cita y emplaza por el término de treinta días a la señora Teresita Inés Capdevila, a que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia de aquella. — Trinidad, 20 de febrero de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72,00 10|pub. 9326 Ab.21-v.may.5.

MALDONADO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor CARLOS ENRIQUE GARCIA, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 3909, 3914, 3956, 6902, 7056, 15312, 15813, 17901, 3768 y 7055, de la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado (As. 42/979).

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9.026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División - Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 94,50 3|pub. 10182 Ab.28-v.ab.30.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Auditfed Pérez, Fernando, y otra c.|AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40877 Ab.10-v.jun.1º.

SUSPENSION PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Giassanti, Rosalba c/YUNTA, MARIANO - Suspensión de la Patria Potestad" (Ficha Nº 71|980) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Rosalba Giassanti, iniciando acción de suspensión de la patria potestad contra Mariano Yunta, respecto a sus menores hijos legítimos, Mariano Antonio y Pablo Javier Yunta Giassanti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mariano Yunta, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324,00 30|pub. 9009 Ab.10-v.jun.1º.

PAYSANDU

COOPERATIVA PAYSANDU DE AHORRO Y CREDITO
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Paysandú de Ahorro y Crédito (CO.P.A.C.), en mérito a lo que establece el Art. 28 de los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el 9 de mayo de 1981, a las 15 horas, en el local de Treinta y Tres Orientales número 1033, de la ciudad de Paysandú.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Integración de la Cooperativa a CAYCTRAP.
2) Designación de tres asociados para firmar el acta. — Homero Rodríguez Viera, Inspector Mayor.

27) N$ 112.50 5|pub. 9993 Abr.29-v.may.6

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Antonio Grille c/MARIA RAKACZ de KUCZURA y MANUEL KUCZURA Acción de nulidad" (Ficha 341|B|1980), se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Kuczura, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú. 17 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub. 7850 Ab.1º-v.may.21.

RIO NEGRO

CO.AR.C.Y.
COOPERATIVA DE ARTESANAS DE LA CERAMICA DE YOUNG
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de Cooperativa de Artesanos de Cerámica de Young (CO.AR. C.Y.), a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de mayo de 1981, a las 18:30 horas, en la sede del Rotary Club, calle José Ugarte y Lavalleja, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria de todo lo actuado por el Consejo Directivo, desde marzo de 1979 a la fecha.
2º) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.
3º) Asuntos varios.

NOTA: La presentación de listas por parte de los socios podrá hacerse hasta 30 minutos antes de la hora fijada para la Asamblea. — Young, 20 de abril de 1981. — El Consejo Directivo.

27) N$ 63,00 2|pub 10303 Ab.29-v.ab.30.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que en los autos caratulados: "Meyer, Sonia M. c/CASTRO VICTOR ANIBAL - Juicio Laboral" (Ficha Letra D. Nº 25-1981), se cita, llama y emplaza a Víctor Aníbal Castro por el término de noventa días a

estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Young, 27 de febrero de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

27) N$ 216,00 30|pub. 6810 Mar.23-v.may.11.

SALTO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado en autos: SOSA GRACES, ROSALINO y SUAREZ de RODRIGUEZ, SERVANDA con EUSTAQUIA ROSA CASTILLA y|o sus sucesores. "Escrituración judicial" (A 1610|1980), Rosalino Sosa Graces y Servanda Suárez de Rodríguez, solicitan la escrituración de oficio de las Promesas de Compraventa de fecha siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, suscritas por la Caja Popular de Salto, como mandataria de Eustaquia Rosa Castilla, de los siguientes bienes sitos en la Segunda Sección Judicial de Salto: 1º) Un solar de terreno señalado con el Nº 10 767 señalado con el número 1 de la manzana Nº 968, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 128, el 22 de agosto de 1952, aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 21 de agosto de 1952. con el Nº 654. con una superficie de 473 metros 3.625 centímetros inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo). con el Nº 2380. Folio 972, Libro 51 en Montevideo 27 de noviembre de 1952; y 2º) Un solar de terreno padrón número 10.775. señalado con el Nº 9 de la manzana 968 según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 128 el 22 de agosto de 1952 aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 21 de agosto de 1952, con el Nº 654, con una superficie de 358 metros 4 000 centímetros. inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 2404, Folio 983, Libro 51, Montevideo 28 de noviembre de 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eustaquia Rosa Castilla y|o sus sucesores. a título singular o Universal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. - Salto, 13 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

27) N$ 918.00 30|pub. 8040 Ab.2-v.may 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos: DE LOS SANTOS. JUAN VENANCIO y ALBA PRESTE con WILSON BOGGIO y ELMAR RODRIGUEZ. "Pérdida de la Patria Potestad' (C 73|980). se cita. llama y emplaza a Elmar Rodríguez para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 10 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40828 Ab.8-v.may 28.

SAN JOSE

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José se dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días. a los sucesores a título universal o singular del causante JUAN ANGEL MEGA GARCIA y en especial a sus hermanos Pedro y Miguel Mega García. a los herederos de su hermano pre fallecido Ramón Mega García señores Gerardo Bores. Juan Francisco Carlos Alberto Miguel Angel. Carmen y Juan Ramón Mega García. a los herederos de su hermano pre fallecido Carmelo Mega García. señoras María del Carmen. María Gladys María Teresita María Rosa. María Esther y María Isabel Mega Montesano. y a los herederos de su también hermana pre fallecida María del Carmen Mega García de Amoroso, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio — San José, diciembre 29 de 1980. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) N$ 432.00 30|pub. 7321 Mar.27-v.may.15

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Peña de Mascheroni, Teresa c| Sucesores de JUAN ANGEL MEGA GARCIA, Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia (A 1394|979)" por resolución Nº 393 de fecha 15 de febrero de 1980, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular del causante Juan Angel Mega García, y especialmente a los señores Pedro y Miguel Mega García y a los sucesores a cualquier título, de sus hermanos pre fallecidos Ramón, Carmelo y María del Carmen Mega García, para que concurran a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor. de Oficio con el que se seguirá la causa. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 378.00 30|pub. 7320 Mar.31-v.may.20.

SORIANO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Marcelina Elvira y María del Carmen Córdoba c|ANASTACIA CORDOBA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 524 año 1979). pieza, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Marcelina Elvira y María Del Carmen Córdoba, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de Anastacia Córdoba y a su vez acreditar también que Anastacia Córdoba es hija de Virginia Fontanilla Rondán Ortiz y a su vez también que esta. es hija de Florentina Ortiz de Rondán.

Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 18 de junio de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 8903 Ab.9-v.may.29.

TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE, Sucesión. se cita y emplaza a María Angélica Mello Zamora, o a sus sucesores a cualquier título. a que comparezcan en autos. en un término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Tacuarembó. octubre 28 de 1980. — Esc Walter Figueredo. Actuario

27) N$ 216.00 30|pub. 7331 Mar.27-v.may.15

27 Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1004.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Raquetas de Tennis plásticas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Raquetas de Tennis plásticas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.02.00 - 90 %

27) N$ 112.50 5|pub. 10376 Ab.29-v.may.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Isabel Kurian de Bekermna".
2) Carpeta Nº 1070|81|1000.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espejos de cristal de 3 mms. de espesor azogados al vacío con nitrato de aluminio. Retrovisores.
4) Denominación comercial de la mercadería: Espejos de cristal de 3 mms. de espesor azogados al vacío con nitrato de aluminio. Retrovisores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.09.01.00 - 90 %

27) N$ 135.00 5|pub. 10410 Ab.29-v.may.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981/995.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos magnéticos de sociedad tales como: Dama, Ajedrez, etc., y sus juegos combinados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos magnéticos de sociedad tales como: Dama, Ajedrez, etc., y sus juegos combinados.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04.89.00; 90 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 10240 Abr.29-v.may.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Arnaldo C. Castro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|986
3) Especificación detallada de la mercadería: Dadas las limitaciones de espacio del presente formulario, indicamos las especificaciones detalladas de la mercadería en nota adjunta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cables para conectar computadores a periféricos o terminales en sistemas de procesamientos electrónicos de datos Tipo A y Tipo B.
5) Codificación NADI. y tasa global arancelaria vigente: 85.23.05.19 — 61 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 9808 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 502|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Compañía General de Fósforos Montevideana Sociedad Anónima.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 980.
3) Especificación detallada de la mercadería: recubrimiento de pisos, en cloruro de polivinilo (P.V.C.) con dorso almohadillado, es utilizable en: Hospitales, Laboratorios, Teatros, Casa Habitación, Gimnasios. etc.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cloruro de polivinilo (P.V.C.), recubrimiento de pisos con dorso almohadillado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.02.03.16.
Tasa global arancelaria: 90 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 9820 Abr.28-v.may.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Mont S A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|938.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispersiones acuosas de pigmentos y colorantes, aplicables para la estampación textil. el teñido de fibras textiles y una gran variedad de otros usos en diversas industrias.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pigmentos Fastprint.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 25 por ciento — 32.05.02.11 — 32.05.02.60 — 32 06.89 60 — 32.07.89.60.

27) N$ 157.50 5|pub. 9750 Ab.24-v.ab 30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1005.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Raquetas metálicas para tennis y sus juegos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Raquetas metálicas para tennis y sus juegos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.02.00 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 10377 Ab.29-v.may.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1006.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Base traning para tennis.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Base traning para tennis.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.02.00 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 10378 Ab.29-v.may.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1007.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Ajedrez de madera.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Ajedrez de madera.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04.89.00 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 10379 Ab.29-v.may.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1008.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Minibasketball y pelota luna.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Minibasketball y pelota luna.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.01.19 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 10380 Ab.29-v.may.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1009.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Badmiton.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Badmiton.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.01.19 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 10381. Ab.29-v.may.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1010.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de playa formados por dos paletas y pelota.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de playa formados por dos paletas y pelota.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.01.19 - 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 10382 Ab.29-v.may.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1011.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de playa formados por dos paletas, traning y pelota.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de playa formados por dos paletas, traning y pelota.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.01.19 - 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 10383 Ab.29-v.may.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cosmex S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981/991.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pote de vidrio esmerilado, prensado con tapa de plástico de 40 y 55 grs., para envasar productos cosméticos de la línea Lancome. Dicho envase tiene impreso el nombre y la marca del producto.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pote de vidrio esmerilado, prensado con tapa de plástico de 40 y 55 grs., para envasar productos cosméticos de la línea Lancome. Dicho envase tiene impreso el nombre y la marca del producto.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70 - 10 - 01 - 00 (frasco de vidrio); 39 - 07 - 03 - 99 (tapa de plástico); 90 %.
27) N$ 180.00 5|pub. 10255 Abr.29-v.may.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981/991.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Dominó de plástico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Dominó de plástico.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04.89.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 10236 Abr.29-v.may.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1170/1981/998.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Dominó de madera.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Dominó de madera.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04.89.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 10237 Abr.29-v.may 6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070/1981/997.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Mahjong.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Mahjong.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04 89.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 10238 Abr.29-v.may.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981/996.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Rummy.
4º) Denominación comercial de la mercadería. Juegos de Rummy.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04 89.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 10239 Abr.29-v.may.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Casarino Hermanos S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|941.
3) Especificación detallada de la mercadería: Herramientas concebidas para su empleo, exclusivo en jardinería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Juego de tres piezas, de herramientas para jardinería, compuesto por dos palas pequeñas y un rastrillo, de cabos cortos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.01.01.00 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 9737 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|946.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Llanas para yeseros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Llanas para yeseros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82 04.01.51; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 9742 Abr.28-v.may.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981/994.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Backgammon.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de Backgammon.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04.89.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 10241 Abr.29-v.may 6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Select Products Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|989.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vidrio en barras, varillas, bolas o tubos sin labrar (excepto el vidrio óptico). Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de vidrio, destinados a la fabricación de adornos para árbol de navidad.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.03.89 00. Tasa: 70 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 10158 Ab.28-v.may.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 21 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Alberto Gorina S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 978.
3) Especificación detallada de la mercadería: Raquetas de Ténis.
4) Denominación comercial de la mercadería: Raquetas de Ténis.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97 06 02 00 — Conglobado 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub 9811 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 21 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social. Alberto Gorina S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 977.
3) Especificación detallada de la mercadería: Palos de hockey.
4) Denominación comercial de la mercadería: Palos de hockey.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.06 89 99 — Conglobado 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 9810 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|949.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Serruchos. Común para carpintero con mango plástico o de madera de medida entre 16" y 30".
4º) Denominación comercial de la mercadería: Serruchos para carpintero.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.02.01.21; 82 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 9745 Abr.24-v.abr 30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Plásticos Aldao S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|990.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas, incluso las formadas por hilos o fibras paralelas y engomadas (Cintas sin trama). Con exclusión de los artículos de la partida 58.06. Las demás. Las demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cinchas de polipropileno aptas para la industria automotriz.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.05.89.90 - 90 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 10161 Ab.28-v.may.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Teodoro Bauer".
2) Carpeta Nº 1070|1981|988.
3) Especificación detallada de la mercadería: Diafragma de latex intrauterino, cuyo fin es evitar la concepción.
4) Denominación comercial de la mercadería: Diafragma Vaginal.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 90.17.89.99 - 25 % conglobado; 10 % recargo; 4 % tasas consulares; 1 % tasas mov. bultos.
27) N$ 135,00 5|pub. 9919 Ab.27-v.may.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Teodoro Bauer".
2) Carpeta Nº 1070|1981|987.
3) Especificación detallada de la mercadería: Orinal para incontinencia, que lleva la persona puesto sobre el cuerpo para compensar una incapacidad.
4) Denominación comercial de la mercadería: Orinal para incontinencia.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 90.17.89.99 - 25 % conglobado; 10 % recargo; 4 % tasas consulares; 1 % tasas mov. bultos.
27) N$ 135,00 5|pub. 9920 Ab.27-v.may.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Mengot y Fuster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1981|976.
3) Especificación detallada de la mercadería: 12 unidades; Habitáculo completo para equipo de atracción de feria.
4) Denominación comercial de la mercadería: Atracciones de feria.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.08.00 00. Tiovivos, columpios, barracas, de tiro al blanco y demás atracciones de feria, incluidos los circos, zoos y teatros ambulantes. Tasa Global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 9812 Ab.24-v.ab 30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|945.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Brea.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Brea.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 27.08.01.00; 82 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 9741 Abr.24-v.abr 30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|943.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mastiques, incluidos los mastiques y cementos de resinas. Los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cemento férricos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.12.01.99.
27) N$ 112.50 5|pub. 9739 Abr.24-v.abr.30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Eternit Uruguaya S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|982.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tambores confeccionados con polietileno de alta densidad y alto peso molecular, con tapa y cinta de cierre de hierro galvanizado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.89.99 - Tasa global: 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 9709 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Arnaldo C. Castro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|985.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas "Centronics 101". cintas impresión, para impresores de computadoras
Cintas "CDC 9342" — Cintas para impresión, para impresores de computadoras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas "Centronics 101". para impresores de computadoras. Cintas "CDC 9342" para impresores de computadoras.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 08 01 90 — 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 9807 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|950.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Macetas y marrones.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Macetas y marrones.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.01.15; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 9746 Abr 24-v abr 30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A"
2º) Carpeta Nº 1070|1981|942.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Picos de punta y pala.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Picos de punta y pala.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.01 02.23; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 9738 Abr.24-v.abr.30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|944.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ruedas de hasta 460 mms. de diámetro inclusive, excepto ruedas con aro postizo de asiento del neumático.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ruedas de goma; o de hierro fundido, con goma; o de celorón con goma, con base fija o giratoria.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.14.90.29; 82 %.
27) N$ 180.00 5|pub. 9740 Abr.24-v.abr.30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|947.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alambres de hierro o de acero, desnudos o revestidos, con exclusión de los alambres aislados utilizados como conductores eléctricos. Otros para uso industrial.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alambre de acero para resortes.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14 89 20; 82 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 9743 Abr.24-v abr 30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|948.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Palas de puntear y palear.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Palas de puntear y palear.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.01.02 17; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 9744 Abr.24-v.abr 30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Rogum S. A.
2) Carpeta Nº: 1070|81|A 934.
3) Especificación detallada de la mercadería: Caucho de siliconas para elaboración de artículos de ese material como retenes, cilindros, etc.
4) Denominación comercial de la mercadería: Caucho de siliconas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.01.08.99 Monofilamentos, tubos, barras, varillas, perfiles, filamentos, tubos, películas, bandas y otras formas de resinas comprendidas en esta partida.
T.G.A.: 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 9816 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 21 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Dapama Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 981.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pintura insecticida vinílica de acetato de polivinilo. Pintura insecticida aislante de resinas alkidales modificadas. No fabricables en el país.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pintura insecticida vinílica. Pintura insecticida aislante.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.09.02.01 — Tasa Congl. 90 por ciento (70 por ciento Rec., 15 por ciento Imad., 1 por ciento Tmb., 4 por ciento Con.
32.09.03 49 — Tasa Cong. 90 por ciento (70 por ciento Rec. 15 por ciento Imad., 1 por ciento Tmb. 4 por ciento Con.
27) N$ 180.00 5|pub. 9806 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVC NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|951.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cucharas y cucharines para albañil.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cucharas y cucharines para albañil.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.01 41; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 974i Abr.24-v.abr 30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVC NACIONAL

Montevideo, 20 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Bull del Uruguay S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 979.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas para máquinas y aparatos de la Posición 84.53.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas para computadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 08 01 90 - 103 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 9735 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|952.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Puntas y cortafríos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Puntas y cortafríos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.01.46; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 9748 Abr.24-v.abr 30



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de abril de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,83250	N$ 4,84750	2,1855
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68350	" 0,68610	15,4000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29660	" 0,29750	35,5000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,81250	" 8,84000	1,1935
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,53250	" 1,54000	6,8750
España	Pesetas	2100	" 0,11920	" 0,11850	88,2500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,51300	" 10,53900	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,03750	" 2,04500	5,1730
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,34500	" 4,36000	2,4300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,81250	" 22,88250	U$S 2,1585
Italia	Liras	3500	" 0,00968	" 0,00972	1.088,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04970	" 0,04985	212,2500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,91000	" 1,92000	5,5150
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17920	" 0,18010	58,4500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,22250	" 2,23500	4,7200
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,29750	" 5,31750	1,9920
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	130,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8664
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	80,9500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,1074
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8132
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00334	N$ 0,00335	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,12150	" 0,12250	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,53400	" 10,53900	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,53400	" 10,53900	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,51500	" 10,52000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 31|3|81	N$ 10,41100	N$ 10,43600
Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000
Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400
Al 30|6|81	N$ 10,78300	N$ 10,81000
Al 31|7|81	" 10,91000	" 10,93700
Al 31|8|81	" 11,03800	" 11,06500
Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	16 1/4
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 485,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 41014 v.ab.30.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CARBONE (Ficha V|1122|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10525 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LA MANNA (Ficha V|950|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10487 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACIOLI TEXEIRA o ACIOLI TEXEIRA PINHEIRO (Ficha E|908|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10539 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha Nº 69|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10448 Abr.30-v.may.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEMA ROMERO (Ficha S 130|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 10486 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GLORIA SILVA de FERNANDEZ. (Ficha S 90|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10415 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BULA DE DELMOND. (Ficha S|198|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10439 Abr.30-v.may.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MORENO TOFE (Ficha 712|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 10506 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANALIA LUNA de PEYRIE (Ficha 850|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 10485 Ab.30-v.may 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ELENBERG YABKOBSKA; (Ficha 786|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10443 Abr.30-v.may.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR CHANGO EUSEBIA (Ficha 152|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10528 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSSOLA FARIÑA, FRANCISCO (F. S. 26|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 10484 Ab.30-v may 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PAGLIANI DE BRUNOLDI. (Ficha: S|82|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10440 Abr.30-v.may.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODORA RODRIGUEZ MAZA de PEREZ y PEDRO PAULINO PEREZ PEREZ; (Ficha F. 1796|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10551 Ab.30-v.may 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO BONIFACIO ORTEGA RIVERO (Ficha A. 84|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10489 Ab.30-v.may 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIA CABRERA de CABALEIRO o TULIA IRENE CABRERA MARTINI de CABALLERO (Ficha 80|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Bardaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10492 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10441 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ANDRES MEDERC GUTIERREZ. (Ficha A 96|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10455 Abr.30-v.may.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENVENUTO DABENE (Ficha E. 195|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981.

— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10491 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MIGUEL ANGEL de LEON o DE LEON DELLEPIANI, (S|607|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10442 Abr.30-v.may.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRIS GARCIA de FRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10488 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIVEIRA o RIVERA DESTEGAS (Ficha C. Nº 145|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mntevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10490 Ab.30-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO FREITAS (F. A. 207|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10527 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA ANNA PIDUTTI GATTOLINI o NICOLINA PIDUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10524 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE DEL CARMEN MARTINEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10437 Abr.30-v.may.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BLASA CARLOMAGNO, JORGE o GIORGGI (Ficha S. 131|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10478 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AGUSTIN GREGORIO REGALATTI MONTEVERDE (F. 241|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10483 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GIMENEZ DE GARRETA o MARGARITA GIMENEZ VELAZQUEZ DE GARRETA, (F|255|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir er forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10436 Abr.30-v.may.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA MARIA MERLI, (Ficha A 163|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10438 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10456 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA GARCIA de SKRICKY o de SKRICKI (Ficha A. 165|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10526 Ab.30-v.may.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña PULCINA o PULSINA MORALES de PINEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10566 Ab.30-v.may.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BRUNO GANDINI (F. C. 58|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10565 Ab.30-v.may.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO FELIX PISCIOTTANO ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C-131|81). — Carmelo, 25 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10460 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DORSSI DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C-122|81). — Carmelo, 9 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10461 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO CELESTINO CERRUTTI BALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C-114|81). — Carmelo, 6 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10459 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDIS OLMOS ALZA (Ficha C./462/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10462 Abr.30-v.may.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EULOGIO PARANT ITURBIDE, (Ficha C. Nº 138, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10579 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO ETTLIN ODERMAT u ODENNATT, (Ficha C. Nº 141, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pup. 10578 Ab.30-v.my.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA TASSANO NOCCETTI o NOCETTI DE MUSSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 10447 Abr.30-v.may 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MACCHI PARENTE, MIGUEL SEVERINO y RUIZ DE MACCHI, IRMA MERCEDES, "Sucesiones" (Ficha B./35/1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de abril de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 10430 Abr.30-v.may.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CELESTINA CURTO VOLPE de POGGIO. "Sucesión" (Ficha A./2/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10432 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JUAN JOSE DIEZ MORELL, "Sucesión" (Ficha A./3/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10431 Abr.30-v.may.14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CABALLERO GONZALEZ (Ficha 237/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 24 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10427 Abr 30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER COLA MARTINEZ DE CARDOSO. "Sucesión Testamentaria" (Ficha 247/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 10426 Abr 30-v.may 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOITIA MOTA NIZ (F./32/931), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10425 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO ISAIAS SENA ROCHA (Ficha Nº 8/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 13 de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10428 Abr 30-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEIXEIRA MARTIM o TECHERA MARTIM (Ficha 116/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de febrero de 1981 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10424 Abr.30-v.may.14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA DOMINGA CONDINANZA de CONDENANZA (Ficha Nº 189, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10549 Ab.30-v.may.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MENCHACA del PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10418 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN LARROSA SIERIG o SIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10419 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 10 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10420 Abr.30-v.may.14

3—Convocatorias Comerciales

CIBANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 7 de mayo de 1981 a las 11 horas en el local social calle Copérnico 6009 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1979 y 1980; 2º) Designación de Directorio; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de bancos o casas bancarias nacionales o extranjeras, con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea, en el lugar a realizarse la misma. — Montevideo. 28 de abril de 1981.
3) N$ 36.00 1|pub. 10536 Ab.30-v.ab.30.

SOLIS DE MATAOJOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda convocatorias

Por resolución del Directorio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1981 a las 17.30 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local, sito en el Palacio Salvo, piso 8º escritorio 811, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estados de situación y resultados y balance tipo del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980; 2º) Proyecto de distribución de utilidades; 3º) Elección de directores; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se comunica a los señores accionistas que quince días antes del fijado para la asamblea, se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará 24 horas antes de la indicada para el acto. Para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios dentro del plazo establecido (artículo 19 de los estatutos sociales)
3) N$ 40.50 1|pub. 10514 Ab.30-v.ab.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PAIS y EDITH CARMEN ROJAS (Ficha D./130/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10444 Abr.30-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ TRAVERSO ALBERTO con BRASSIE FAGUNDEZ ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 668|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10530 Ab.30-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALCIBIADES REYES PIÑARES con MARY YOLANDA ESTEFANIA ARAUJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 62|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10529 Ab.30-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR REYES RODRIGUEZ y MARIA ELVIRA BARTHOU o BORTHOU RAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 699|973) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10498 Ab.30-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por REBELLO CARLOS EDUARDO con POUY BRIGNOLE SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 148|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10497 Ab.30-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por QUIROGA DE SANTIS JOSE LUIS c/INDARTE LABORDE, MA. CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 128|981). — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9999 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada TERESA IRURETA y GIACOMO GRANZELLA, y que se cita a

todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 391|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 10496 Ab.30-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN NELSON CANEPA FERRARI y MARIA ESMERALDA SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 737|980). — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10531 Ab.30-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AVELLINO, SYLVIA LUISA con GEDANKE ETERVASIO o GERVASIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 105|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10509 Ab.30-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA OTTEN y CATALINA CAZZANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 19|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 10532 Ab.30-v.my.29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran OLIVERA MENDEZ DE SOSA, MARIA TERESA y SOSA PEREYRA, CARLOS (F./254/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

5) N$ 180 00 20|pub. 10429 Abr.30-v.may 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don CARLOS CIRO ALONSO ACOSTA y doña ADELAIDA VALENTINA DUARTE SANTOS (Fa. 26|C Año 1979), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 10422 Ab.30-v.may.29.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

INCO S. A. por I. y C.

Transformación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: INCO Sociedad Anónima por Industrial y Comercial Sociedad Anónima. "Transformación de Sociedad". (Ficha V. 852|977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó INCO SOCIEDAD ANONIMA (INDUSTRIAL Y COMERCIAL) en lo sucesivo INCO REPRESENTACIONES S.R.L., solicitando la inscripción de la transformación de sociedad en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 47

En Montevideo, a la hora 18.30 del día 20 del mes de julio de 1976 se reúne en el local de la Avda. 18 de Julio 1224, piso 5º, la Asamblea General Extraordinaria de INCO S. A. Contándose con la totalidad del capital integrado y de acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se prescindieron de las publicaciones de las convocatorias en los diarios, comunicándose a la Inspección General de Hacienda la convocatoria de dicha asamblea, el día 28 de julio de 1976. Se hace presente a dicha asamblea el Inspector de la Inspección General de Hacienda, Sr. R. Busconi.

Asisten un total de 7 accionistas con un capital de N$ 2.000,00 y que representan 42 votos de acuerdo con el siguiente detalle y que consta en el libro Registro de accionistas a folio 10: Sra. Elsa N. Deglorgis de Cantonnet, por sí, con N$ 725,50 de Capital y derecho a 6 votos. Dr. Héctor Cantonnet Blanch, por sí, con N$ 500,00 de Capital y derecho a 6 votos. Dr. Pedro Cantonnet Blanch, por sí, con nuevos pesos 277,50 de Capital y derecho a 6 votos. Sra. Olga Zunino de Cantonnet, por sí, con N$ 115,50 de Capital y derecho a 6 votos. Dr. Juan B. Leizagoyen, por sí, con N$ 60,00 de Capital y derecho a 6 votos. Sr. John Mc Call, por poder Sr. Richard Mc Call, con N$ 154,50 de Capital y derecho a 6 votos. Sra. Graziela Cantonnet de Kenny, por sí, con N$ 167,00 de Capital y derecho a 6 votos.

Abierta la Asamblea se pasa a considerar el siguiente orden del día: 1º) Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por unanimidad se resuelve aprobar la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada con vigencia al 31 de agosto de 1976. El contrato social distribuido previamente a los accionistas y que regirá las relaciones entre los socios, se transcribe a continuación de la presente acta.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19 horas.

ESTATUTOS SOCIALES

Transformación de Sociedad

Antecedentes: 1) El 22 de febrero de 1934 se constituyó una sociedad anónima bajo la denominación de Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A. (Inco), habiendo sido sus estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo el 14 de mayo de 1934.

2) En fecha 23 de octubre de 1941, la Asamblea de Accionistas resolvió el cambio de denominación de la sociedad por INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. (INCO S. A.) siendo la reforma aprobada por el Poder Ejecutivo el 6 de mayo de 1942.

3) En fecha 30 de julio de 1976 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, resolvió transformar la naturaleza jurídica de la sociedad, a partir del 31 de agosto de 1976, en sociedad de responsabilidad limitada aprobando el contrato que la regirá de acuerdo a las cláusulas que a continuación se transcriben: Contrato Social de INCO REPRESENTACIONES S.R.L. Primera: La sociedad será de responsabilidad limitada y se regirá por las disposiciones del presente contrato, así como por el decreto - ley Nº 8.992 del 26 de abril de 1933. por el Código de Comercio y demás disposiciones legales y reglamentarias que sean de aplicación. Segunda: La Sociedad se denominará INCO REPRESENTACIONES S.R.L. Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el Interior o Exterior. del país. Cuarta: La sociedad tiene por objeto: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de la alimentación, artículos para el hogar en general, y para oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cuero, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, productos agropecuarios y derivados, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Quinta: La Sociedad se constituye por el término de dos años a contar de la fecha de este contrato, vencido este plazo y de no mediar la voluntad de cualquiera de los socios, manifestada por medio de telegrama colacionado, a los socios restantes, se considerará automáticamente prorrogada por períodos consecutivos de dos años.

Sexta: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad de los restantse socios, teniendo éstos prioridad en iguales condiciones para la adquisición de las mismas. En caso de discrepancia el valor de las cuotas de los socios salientes, se determinará en forma proporcional, tomando como base el capital y todo tipo de reservas y utilidades sin distribuir que surja del último balance anterior a la fecha de manifestación de retirarse de la sociedad, pero ajustándose el valor de los distintos bienes que componen el activo fijo de acuerdo con la tasación que se practique a tales efectos. Dicha tasación se realizará por perito idóneo nombrado por ambas partes; en casos de no lograrse acuerdo en la designación del mismo, cada parte nombrará un perito y éstos un tercero de común acuerdo; el laudo de éstos será inapelable. No se computarán otros valores que no sean los que surjan del balance así ajustado.

Séptima: El capital social será de dos mil nuevos pesos moneda nacional (N$ 2.000,00), distribuidos en cuatro mil cuotas de cincuenta centésimos de nuevos pesos (N$ 0,50) c|u y se distribuye de la siguiente manera: Elsa Nelly Deglorgis de Cantonnet mil cuatracientos cincuenta y una cuotas o sea la suma de setecientos veinticinco nuevos pesos con cincuenta centésimos (N$ 725,50); Dr. Pedro Cantonnet Blanch quinientas cincuenta y cinco cuotas o sea la suma de doscientos setenta y siete nuevos pesos con cincuenta centésimos (N$ 277,50); Dr. Héctor Cantonnet Blanch, mil cuotas o sea la suma de quinientos nuevos pesos (N$ 500,00); Dr. Juan Bautista Leizagoyen, ciento veinte cuotas o sea la suma de sesenta nuevos pesos (N$ 60,00); Sra. Olga Zunino de Cantonnet, doscientos treinta y una cuotas o sea la suma de ciento quince nuevos pesos con cincuenta centésimos (N$ 115,50); Sr. John Andrews Mc Call, trescientas nueve cuotas o sea la suma de ciento cincuenta y cuatro nuevos pesos con cincuena tcentésimos (N$ 154,00); Sra. Graziela Cantonnet de Kenny, trescientas treinta y cuatro cuotas o sea la suma de ciento sesenta y siete nuevos pesos (N$ 167,00), que corresponden al capital que los socios poseían en la Sociedad Anónima.

Octava: Se designa administrador de la Sociedad al Dr. Héctor Cantonnet Blanch. La representación y uso de la firma social, estarán a cargo del socio administrador de la sociedad. El Dr. Juan Bautista Leizagoyen, le sustituirá en caso de impedimento. Por mayoría de votos, la asamblea de socios podrá otorgar toda clase de poderes.

Novena: La Asamblea de socios se reunirá anualmente dentro de ciento ochenta días siguientes al cierre de cada ejercicio y|o cuando lo solicite cualquiera de los socios. Estarán en condiciones de funcionar con la concurrencia de socios que representen como mínimo el sesenta por ciento del capital social. Los socios podrán hacerse representar por simple carta poder, por mandatarios, que podrán ser socios o extraños. Si en la primera convocatoria no se lograra ese quórum, se efectuará una nueva convocatoria para dentro de los ocho días subsiguientes, y en tal caso, la Asamblea podrá funcionar cualquiera sea el número de socios que concurran y el capital representado. Las convocatorias se realizarán mediante notificación por telegrama colacionado a cada uno de los socios, con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la Asamblea. Cada cien cuotas de capital social representará un voto.

Décima: La Asamblea considerará el Balance Anual y determinará la forma y oportunidad en que podrán retirarse las ganancias.

Decimoprimera: El ejercicio económico de la Sociedad finalizará el 31 de diciembre de cada año.

Decimosegunda: Las utilidades líquidas de cada ejercicio, deducido el porcentaje que el artículo 13 del decreto ley Nº 8.992 asigna a la formación de reservas, se distribuirán a los socios a prorrata de sus capitales, salvo que la Asamblea disponga otro destino para dichas utilidades. Las pérdidas se distribuirán de la misma forma.

Decimotercera: Los socios podrán percibir sueldos de la sociedad, sin perjuicio de ello, podrán efectuar retiros a cuenta de las utilida-

des que puedan corresponderles de acuerdo a los resultados del ejercicio. Los socios tendrán una cuenta corriente particular en la que se acreditarán las cantidades que les correspondan en los beneficios al finalizar el ejercicio social y las cantidades que en calidad de préstamo entreguen a la sociedad, y se les debitarán los retiros que efectúen.

Decimocuarta: La sociedad no puede directa o indirectamente, por sí o por intermedio de terceros, prestar garantías o fianzas de cualquier clase.

Decimoquinta: Las divergencias que se susciten entre los socios serán resueltas por uno o más árbitros designados por unanimidad. En caso de no lograrse la unanimidad dentro del plazo de quince días, desde que uno de los socios haga saber a los demás su voluntad de someter una divergencia a la decisión arbitral, serán resueltas por un árbitro nombrado judicialmente.

Decimosexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad subsistirá entre los restantes socios y un representante único de los herederos, del socio fallecido o incapacitado.

Decimoséptima: Producida la disolución total de la sociedad, la liquidación se efectuará por un contador público designado por los socios de común acuerdo, o por el Juez en caso de discordia, ello sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula sexta.

Decimoctava: Autorízase a los señores Milton Sans, Pedro Cabrera y Francisco Varela, indistintamente, para realizar la inscripción de este contrato en el Registro Público y General de Comercio, así como para inscribir a la sociedad en los organismos públicos que correspondan. Solicitamos al Escribano Pablo Carlos Plaisance la certificación de firmas del presente contrato.

Concuerda, bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 7 de octubre de 1977. Hay un signo notarial. Pablo Plaisance. Hay un sello que dice: Pablo C. Plaisance, Escribano.

Pablo Carlos Plaisance, Escribano Público. Certifica: 1) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales de INCO S. A. (Industrial y Comercial S. A.). El Directorio inviste poder bastante para representar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, con facultades para contraer a su nombre toda clase de obligaciones, inclusive las facultades de comprar, vender, hipotecar, arrendar, permutar, donar, desistir de la demanda, poner y absolver posiciones, prestar juramento decisorio o diferirlo, conciliar, transigir, comprometer y someter a árbitros, renunciar los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad, acordar quitas y esperas, recibir judicial o extrajudicialmente, otorgar y sustituir poderes y revocar sustitutos. 2) Por resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 19|7|976 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Dr. Héctor Cantonnet Blanch; Vicepresidente: Sr. Richard Mc Call; Secretaria: Sra. Elsa Nella Degiorgis de Cantonnet; Prosecretario: Dr. Juan B. Leizagoyen y Vocal: Sra. Graziela Cantonnet de Kenny.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de julio de 1977. Hay un signo notarial. P. C. Plaisance. Un sello dice: Pablo C. Plaisance, Escribano.

Testimonio. — Inspección Gral. de Hacienda. — Montevideo, 14|XI|977 Recibido hoy, Russo. Inspección General de Hacienda. Día: 14. mes: XI, año: 77. Carpeta Nº 2.046. Antecedente número. Pase a la División S. A. El Director de Div. Secretaría (I.) Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy

Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto Nº 1372. Fecha 15|XI|77. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 18 de noviembre de 1977. Pase a informe del Inspector Esc. Renart. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I.) Asesor. Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas — Montevideo, 4 de agosto de 1978. Atento: a que en el tiempo transcurrido la sociedad dio cumplimiento a la presentación de actas de asambleas y balances de las que estaba omisa, pasen estos procedimientos a informe del Sr. Heber Núñez Vega. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I.). Eduardo Chavarría, Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas — Montevideo, 8 de agosto de 1978. Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. Por estos procedimientos, la empresa INCO S. A., solicita la aprobación de transformación de su naturaleza jurídica en Sociedad de Responsabilidad Limitada. La referida transformación fue resuelta por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 30|7|976 aprobando el contrato correspondiente. De acuerdo al libro de actas de asamblea rubricado por el Registro Público de Comercio con fecha 14|6|946, que he tenido a la vista, se desprende que, a partir de la fecha por la cual se resolvió la transformación aludida, la sociedad adoptó las siguientes resoluciones: Acta Nº 48 (fs. 32). Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8|8|77 por la que se resuelve la disolución parcial de la Sociedad Anónima de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 14.348 de fecha 29|3|975. Acta Nº 50. Asamblea General Extraordinaria de INCO S. A. por la que se consideran y aprueban la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyectos de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|967|69|70|71, realizada el 16 de diciembre de 1977. Acta Nº 49 (fs. 35).

Reunidos los socios de INCO REPRESENTACIONES S.R.L., resuelven por unanimidad la disolución anticipada de la Sociedad (31|10|977).

Atento: a lo expuesto se extraen las siguientes conclusiones: I) La naturaleza jurídica de la empresa de autos continúa siendo la correspondiente a una Sociedad Anónima; II) La Sociedad de Responsabilidad Limitada no puede considerarse legalmente constituida "sino después de haberse inscripto el Contrato Social en el Registro Público y General de Comercio y hecha la publicación durante diez días en dos periódicos..." (decreto ley Nº 8.992 de 26 de abril de 1933); III) La gestión de transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada promovida en estos procedimientos era procedente. No obstante, si bien la resolución adoptada con fecha 31|10|977 (Acta Nº 49) carece de validez por las razones enunciadas en el numeral anterior, podría interpretarse como un desistimiento de tal transformación, todo lo cual corresponde sea aclarado. Saluda a usted atte. Inspector Heber Núñez Vega. Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Héctor Cantonnet y Juan Bautista Laizagoyen, en representación de INCO S. A., en autos caratulados: "INCO S. A. - Transformación de Sociedad" (Ficha 812|977), vienen a efectuar las aclaraciones solicitadas por la Inspección General de Hacienda: 1º) La Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 8 de agosto de 1977 (Acta 48 F. 32), ratifica en todos sus términos la resolución de la Asamblea realizada el 17 de marzo de 1976, anterior a la fecha de transformación. La Asamblea fue convocada únicamente para subsanar un defecto formal que afectaba la instrumentación notarial de las resoluciones adoptadas en la primera oportunidad. Como las disposiciones de las sociedades limitadas no se aplican como se transcribe en el punto II de las conclusiones de la Inspección General de Hacienda, "sino después de haberse inscripto el contrato social en el Registro Público y General de Comercio y hecha la publicación durante diez días en los periódicos..." (Dto. Ley 8.992 de 26|4|933), la forma de resolver la situación planteada fue la adoptada por la Sociedad: 2º) La Asamblea Extraordinaria fue realizada el 16 de diciembre de 1977 (Acta Nº 50), fue convocada para dar cumplimiento a las exigencias de la Inspección General de Hacienda en cuanto a presentación de actas y publicación de balances, sin el cumplimiento de los cuales no se daba curso al trámite de transformación en esa oficina. Por elementos indiciarios se podía probar la realización de las Asambleas, pero no pudiéndose exhibir las copias de las actas respectivas y para evitar demoras en la gestión se optó por reiterar las decisiones adoptadas. Por otra parte le comprende en cuanto a la oportunidad de los procedimientos las aclaraciones del punto anterior. 3º) En cuanto a la decisión de los socios, Art. 49, Fº 35, tiene únicamente validez para las partes, por las mismas consideraciones de los puntos anteriores. Por todo lo expuesto manifiestan: 1º) Que se comparte las conclusiones de la Inspección General de Hacienda a que arriba en los numerales I y II; 2º) Que no deben interpretarse las situaciones planteadas como un desistimiento de la transformación por lo cual solicitan, a la brevedad, la continuación de las gestiones pertinentes para la aprobación de la transformación de la Sociedad. — Hector Cantonnet. — Juan Bautista Laizagoyen. — José Luis Gracia. — (Hay un sello que dice: José Luis Gracia - Contador Público.)

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 10|X|1978. — Recibido hoy. — (Firma ilegible.)

Inspección General de Hacienda. — Día 10, mes X, año 78. — Carpeta Nº 2203. — Antecedente Nº 2046|977. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — (Fdo.): Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto 1365. — Fecha 11|10|978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Pase a informe del Inspector. Prof. Heber Núñez. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: Atento a que, de acuerdo a lo manifestado en el numeral 2º del escrito glosado a fojas 74, la voluntad de los accionistas de INCO S. A., es la de continuar con el procedimiento de transformación de naturaleza jurídica, aclarándose de esta forma lo solicitado por esta Inspección General en el numeral III) de las conclusiones del informe producido con fecha 8|8|978, corresponde se exhiban ante esta Oficina los elementos contables que permitan verificar la realidad del aporte del capital previsto en el artículo 9º del Decreto Ley Nº 8.992, de 26|4|933, según lo establecido en el artículo 19º de la referida norma. No obstante lo expresado, el suscrito manifiesta que no posee ni siquiera validez para las partes las decisiones de los socios. Acta Nº 49 a que se alude en el numeral 3º del escrito adjunto a fojas 74, en base a lo expuesto por el numreal II) de conclusiones del informe realizado por esta Oficina y al que se alude anteriormente. — Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda. — (Fdo.): Heber Núñez Vega. — Prof. Heber núñez Vega.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". Inspección Genreal de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. (firmado) Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Héctor Cantonnet y Richard Mc Call, en representación de Sociedad INCO S. A., en autos caratulados INCO S. A. - Transformación de Sociedad (Ficha 812|977), de acuerdo con lo solicitado por la Inspección General de Hacienda de fecha 13 de diciembre de 1978 adjuntan Certificados de Integración de Capital. — Héctor Cantonnet. — R. Mac Call. — Alem García Sosa. — Hay un sello que dice: Alem García, Abogado. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 22|V|1979. — Recibido hoy. Forma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 22 mes V año 1979. — Carpeta Nº 1154. Antecedente número 2203|978. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría (I) Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 675, fecha 23 de mayo de 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, mayo 23 de 1979. Pase a informe del Inspector, Prof. Heber Nuñez, Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Habiéndose contemplado la observación efectuada por esta Inspección General en informe producido con fecha 13|12|978 (fs. 76) de acuerdo a los certificados que se adjuntan a fs. 77|78, la transformación de naturaleza jurídica promovida por INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. (INCO S. A.), y resuelta por los accionistas de la empresa en Asamblea efectuada el 30|7|76, se encuentra en un todo, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y el ordenamiento jurídico vigente en la materia. Saluda a Ud. atte El Inspector de Hacienda. — Héber Nuñez Vega. — Prof. Héber Nuñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno — Entrada 11 de junio de 1979. — Salida 11 de junio de 1979. Nº 2854. Sr. Juez: Puede procederse a la aprobación de la Transformación solicitada, disponiéndose su inscripción. — Junio 11|979. — Eduardo Piaggio Soto, — Hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

8.226 — Montevideo, 20 de junio de 1979 — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la Transformación de la Sociedad INCO S. A. (Industrial y Comercial) en INCO Representaciones S.R.L., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y

archívese. — Móliga. — Mirtha Luciani de Pirotto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas: setenta y uno vuelta a setenta y tres, setenta y cuatro y vuelta, setenta y cinco a setenta y seis vuelta, setenta y nueve y vuelta, setenta y nueve vuelta a ochenta, ochenta y vuelta y ochenta y cuatro de los radicados en este Juzgado, caratulados: INCO S. A. por INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. - Transformación de Sociedad (Ficha V|812|977), haciéndose constar que la providencia número ochO mil doscientos veintiséis del veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Brenda Rifas. Un sello dice: Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentada hoy diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno a las 15 y 20 horas e inscripta en este Registro con el Nº 91 al folio 487 del libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

6) N$ 1.152,00 1|pub. 10282 Ab.30-v.ab.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HUERCIO DE CHOCHO, LUZ C) Inmueble padrón 738 Tercera Sección (Piriápolis) "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 833|979), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luz Huercio de Chocho, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano empadronado con el número 738 de la Tercera Sección de Maldonado (Piriápolis), con una superficie de 740 metros cuadrados, que linda al Este en treinta y siete metros con parte del padrón Nº 737 propiedad del señor Armando Ferreti y de la Sra. Ana Montagna de Ferreti, al Noreste en 20 metros con frente a calle Juan B. Zolezzi, al sur en 37 metros con calle Ayacucho y al Oeste en 20 metros con padrón 739 propiedad del señor Juan Angel Meirana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de don Justo Aníbal Pérez, como asimismo a los linderos Ana Montagna de Ferrari y Armando Ferari y a Juan Angel Meirana Nicolini, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos sin su intervención y de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 24 de octubre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Escribana Actuaria Adjunta.

6) N$ 648.00 30|pub. 10453 Ab.30-v.jun.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Raúl Trujillo Flores c| GUZMAN VEGA, EVA - Divorcio" (Ficha E. 50|981); se cita, llama y emplaza a la señora Eva Guzmán Vega para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 10502 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Myrian Servia Albornoz c| CARLOS POUQUETTE FERNANDEZ - Divorcio" (F. E. 174|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Pouquette a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 10504 Ab.30-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Susana Baldomir Rodríguez C| DANIEL VERDES RANDOLFE "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E|736|980). Se cita, llama y emplaza a don Daniel Verdes Randolfe, a que comparezcan ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 10445 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Marten, Ana María c| WENDT, HERBERT - Divorcio" (F. 35|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Herbert Patricio Otto Wendt para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 10533 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Haisaniuk, Eugenio contra ELENA GUDIK - Divorcio" (Ficha B|33|812), se cita, llama y emplaza a Elena Gudik, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Se tramita con auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41023 Ab.30-v.jun.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Ruben María José Fernández Domínguez, funcionario de Gerencia General (Servicio de Restaurante y Afines) por el término de 3 (tres) días consecutivos, para que comparezca ante dicho servicio a notificarse de la aceptación de su renuncia.

8) (C. C.) 3|pub. 41016 Ab 30-v.may.5.

Se emplaza a la señora Amalia Evangélica Moreno Camejo, funcionaria de Gerencia (Servicio de Restaurante y Afines) por el término de 3 (tres) días consecutivos, para que comparezca ante dicho servicio a notificarse de la aceptación de su renuncia.

8) (C. C.) 3|pub. 41017 Ab.30-v.may.5.

Se emplaza al señor José Enrique Silveira Ferreira, funcionario de Gerencia General (Servicio de Restaurante y Afines) por el término de 3 (tres) días consecutivos, para que comparezca ante dicho servicio a notificarse de la aceptación de su renuncia.

8) (C. C.) 3|pub. 41018 Ab.30-v.may.5.

Se emplaza al señor Cosme Damián Montes De Oca Díaz a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. Nº 2334|980 de fecha 4|12|980 se le acepta la renuncia.

8) (C. C.) 3|pub. 41019 Ab.30-v.may.5.

Se emplaza al señor Hugo Roberto Novas Di Giovani funcionario de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a fin de notificarse de lo dispuesto mediante R.D. Nº 218|981 del 20|2|981.

8) (C. C.) 3|pub. 41020 Ab.30-v.may.5.

Se emplaza al señor Juan María Demaris López funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 41021 Ab.30-v.may.5.

Se emplaza al señor Carlos Ramón Ramírez funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz Nº 1095 a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupa en el Organismo bajo apercibimineto de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 41022 Ab.30-v.may.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL "Dr. GUSTAVO SAINT BOIS"

Por orden de la Dirección, se cita y emplaza a la funcionaria MIRTHA SENCION ARELLANO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Jorge E. Santoro, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 41015 Ab.30-v.may.5.

10—Incapacidades

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CORRALES ALMADA, ROXANA CELINA "Incapacidad" (Ficha 965| 980), se hace saber que por auto Nº 8.022 de 18 de diciembre de 1980, se decretó en estado de incapacidad a Roxana Celina Corrales Almada, designando curadora de la misma a su madre Olga Teresa Almada de Corrales habiendo aceptado el cargo el día 30 de diciembre de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90.00 10|pub. 10449 Ab.30-v.may.14.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Segundo Llamado

Licitación Pública Nº 0|0572. — Contratación de vehículo con chofer para transporte de Personal de José Ignacio. — Apertura 21 de mayo de 1981 a las 14 horas. — PLAZA. — Valor del Pliego N$ 50.00.

Licitación Pública Nº 0|0583. — Platinas (bridas) de acero forjado. — Apertura 16 de junio de 1981 a las 14 horas — IMPORTACION. — Valor del Pliego N$ 50.00.

Licitación Pública Nº 0|0585 — Construcción de intercambiadores de calor — Apertura 11 de junio de 1981 a las 14 horas. — PLAZA. — Valor del pliego: N$ 100,00.

Licitación Pública Nº 0|0586. — Instalación de comedor, en Planta Paysandú. Recepción de ofertas: En Nuevo Paysandú hasta el 16 de junio y en Oficinas Centrales el 23 de junio a las 14 horas momento en que se efectuará la apertura. — PLAZA. — Valor del Pliego nuevos pesos 200.00.

Licitación Pública Nº 0.0587. — Autobomba aspirante para desagote de cámaras y tanques subterráneos. — Apertura 25 de junio de 1981 a las 14 horas. — IMPORTACION. — Valor del Pliego N$ 100.00.

Licitación Pública Nº 0|0588. — Zorras para transportar material de bomberos. — Apertura 9 de junio de 1981 a las 14 horas. — PLAZA. — Valor del Pliego N$ 50.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja). La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. piso.
12) (C. C.) 1|pub. 40989 Ab.30-v.ab.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública Nº 914
Déjase sin efecto la antes mencionada licitación pública cuya apertura tendría lugar el 29 de mayo próximo, hasta nuevo aviso.
12) N$ 9.00 1|pub. 10510 Ab.30-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Nº 9|981
Objeto: Adquisición en plaza de hasta 6.000 (seis mil) lámparas de vapor de sodio de alta presión.
Apertura: 29 de mayo de 1981 a las 14 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Podrán ser adquiridos en la Sección Licitaciones de la Oficina de Compras, calle San José Nº 1390 en el horario comprendido entre las 12 y 15 a las 18 y 30 horas al precio de N$ 500.00 cada ejemplar. — Montevideo, abril 30 de 1981.
12) (C. C.) 1|pub. 41031 Ab.30-v.ab.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/981
Construcción de las obras: Ruta 45. Tramo: Paso Valdés - Ruta 11.
— Prórroga de fecha de apertura —
Se pone en conocimiento que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 22 de mayo de 1981, en el local oportunamente fijado, a las 15 y a las 16 horas, en primer y segundo llamado respectivamente. — Montevideo, abril 28 de 1981. — Ing. David Catarivas.
12) (C.C.) 3|pub. 41030 Ab.30-v.may.5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de abril de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RODOLFO SAMUEL APARICIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstantt 3075 Apto. 6 y LAURA GRACIELA GARCIA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2400.

CARMELO JOSE AMARILE, 25 años, soltero, fotógrafo, argentino, domiciliado Canelones 1028 Apto. 3 y MARIA JOSE DE OLIVEIRA, 28 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Canelones 1028 Apto. 3.

JORGE NORBERTO D'ANDREA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2311 y ROSA BETTY GUTIERREZ, 36 años, soltera, química, colombiana, domiciliada Barroso 3768.

GUSTAVO NELSON DIFIORI, 23años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1963 Apto. 2 y MONICA ANNABELLA SARACHO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2059.

HECTOR RAIMUNDO AÑON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3073 y RENEE SOSA, 32 años, divorciada, empleada, brasileña C|N, domiciliada Himalaya 3073.

JOSE EDUARDO ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3285 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3285.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BENEDETTO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asamblea Nº 4660 Apto. 103 y MARIA MAXIMA CASTAÑO, 38 años, divorciada, hacendada, oriental, domiciliada Asamblea Nº 4660 Apto. 103.

FERNANDO EDISON BONILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osorio Nº 1228 Apto. 2 y SONIA RAQUEL ETCHEVERRY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra Nº 1190.

VITTORIO BORTOLIN, 57 años, viudo, carpintero, italiano, domiciliado Berlín Nº 3523 y PETRONA SOSA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domciliada Prudencio Vázquez y Vega Nº 1131.

OFICINA Nº 3

JUAN JOSE CARDACHI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Nicolás Reyes 4923 Apto. 2 y ARACELI TAROCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Nicolás Reyes 4923 apartamento 2.

FRANCISCO JORGE CANCELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3662 y ANA MARIA RIVERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3662.

JACOBO MOISES CHOCLIN, 59 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Paysandú 1443 Apto. 2 e INES KLINGER, 50 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada R. de Perú 1383 Apto. 502.

JUAN ANTONIO CITRONE, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Santiago Labandera 741 Apto. 3 y GLADYS MABEL CHARLIN, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2075 Apto. 5.

OFICINA Nº 4

ALFREDO LUIS LEMARQUANT, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3164 y MARIA DELIA NELLY CHANS, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2998 Apto. 501.

SERGIO PABLO LIZARRALDE, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3444 y SILVANA LUZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5202.

GLAUCO LARRE BORGES, 44 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Rep. del Perú 1089 Apto. 10 y HELENA VALQUIRIA CORSO, 27 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Rep. del Perú 1089 Apto. 10.

OFICINA Nº 5

CARLOS ENRIQUE GARCIA, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Plaza A Nº 6529 (Paso de la Arena) y MARIA DEL CARMEN MORENO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza A 6529 (Paso de la Arena).

RODOLFO ALBERTO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1639 y MARIA ELISABETH VARELA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4188.

ANDRES IVANISKI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 2923 y MARIA ESTHER ANTELO, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Justino Giménez de Aréchaga 3220.

OFICINA Nº 6

NELSON JORGE MORI, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Ciudad de París 5826 y ADELA DORA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1777.

HUGO EDUARDO MESONES, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Obligado 1303 y LEONOR GLADYS CAIMI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1307.

PEDRO JUAN MEHARU, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3032 y MARIA VIRGINIA PHILIPSTHAL, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Lieja 6595.

MILTON MORENO, 25 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Gonzalo Ramírez 1370 y ELISA MARIA ARRECHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq, Calle 3 E. 869, Apto. 308.

LUIS ALBERTO MATEOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2243 Apto. 1 y LAURA SICA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2282 Apto. 1.

DANIEL AMILCAR MOIZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5631 y MARIA CRISTINA BELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4512.

OFICINA Nº 7

HEBER MARIO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malvajar 3439 y MARTA RAQUEL ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Malvajar 3439.

SERGIO PARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4455 y CLAUDIA RAQUEL VILLAR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino número 3897.

HECTOR ANGEL PELAEZ, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3794 y BLANCA ROSA GARCIA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tacuarí 1028.

OFICINA Nº 8

DANIEL EMILIO REBOLEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3264 y ELIZABETH GLORIA MAIDANA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bonaparte 3025.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gregorio Camino 765 y DEOLINDA SILVA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 765.

ONELIO REZENDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 946 Apto. 4 e INES LUZ OLAIZOLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1488 Apto. 302.

ILDEMAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Edison 4494 y MARIA ESTHER LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Otamendi 4685.

OFICINA Nº 10

CANIO VURRO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Norberto Ortiz Nº 4075 y LUCIA AEJANDRINA PERROTTA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4021.

MARIO NUNCETO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Luna 1220 y NILDA MABEL TERAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2955 Apto. 42.

14) N$ 7.50 3|pub. v.may.5.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ALBINO RODRIGUEZ PERDOMO - Acción de Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 102|979), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 14ª Secc. Jud. de Montevideo (antes S. J. 20ª), y caracterizado con el Nº de padrón 37516 y con frente a la calle Calera de las Huérfanas Nº 4111.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el cual se continuará dicha gestión — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 378,00 30|pub. 10505 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SOSA PEREZ, JOSE ESTEBAN "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 251|1980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán: a) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 3191, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes que adjunto, el cual fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8114 el 24 de marzo de 1980 y en el que consta que la fracción referida tiene una superficie de: 1 hectárea 3.970 metros 95 decímetros que se deslindan así: al Norte en 114 metros, 11 cm. con Camino Vecinal por medio del padrón 3179; al Este en 153 metros 65 centímetros con padrón 12716 y al Oeste en 95 metros 31 centímetros con frente a Camino Vecinal antes mencionado, por medio de la fracción "B" del mismo plano b) Una fracción de campo y sus mejoras situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con el mismo número de padrón que la anterior es decir número 3.191, señalada con le letra "B" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tosnes inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8114 el 24 de marzo de 1980, según el cual se compone de una superficie de 2 hectáresas 4.005 metros 43 decímetros y se deslinda así: al Norte, en una línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente: 201 metros 90 centímertos, 13 metros 60 centímetros y 28 metros 47 centímetros, lindando el primer tramo en parte con el padrón 7.551 y en parte con el padrón 3.179, y lindando los dos restantes tramos con el último de los padrones mencionados, vale decir, el Nº 3.179; por el Este, en 109 metros 06 centímetros con Camino Vecinal por medio con la fracción "A" del mismo plano que se ha descripto precedentemente; por el Sur, en 230 metros 27 centímertos con el padrón número 12.176 y por el Oeste en 100 metros 40 centímetros con el padrón 7.551. Según el plano de referencia las dos fracciones encierran en conjunto una superficie de: 3 hectáreas 8.420 metros 24 decímetros. Debiendo citarse, llamarse y emplazarse muy especialmente a los linderos señores: Alejar Montero Guzmán y la "Sociedad Storey Hermano", para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio de inmuebles referidos anteriormente. — Rosario, 21 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.242 — 30|pub. 10416 Ab.30-v.jun.12

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN E. CASAVALLE y MANRIQUE E. GONZALEZ como directivos y en representación de la Asociación Civil Administradores de Personal del Uruguay (APU), solicita la inscripción de la obra titulada "Encuesta Salarial APU 81", de la cual se declara propietaria y editora. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 10464 Ab.30-v.may.14.

GABRIELA PIÑEIRO DE LOS SANTOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Poesías y Prosas de una Adolescente", de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 10558 Ab.30-v.may.14.

MARIA ELMA SOCA, MONTERO, solicita la inscripción de los diseños numerados del 1 al 29, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 10538 Ab.30-v.may.14.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos TRINCKENS CHUH, CAZILIE, "Rectificación de partida" (Ficha B|451|1980); se hace sabe que ante este Juzgado se ha presentado Cazilia Trinckenschuh, solicitando la rectifiсación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice TRINQUENCHU debe decir TRINCKENSCHUH que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 23 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 10433 Ab.30-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELA SUSANA ACUÑA CORONEL, solicitando la rectificación de partida de defunción de su madre Elica Doraima Coronel de Acuña (Ficha V. 144|980), pues en la misma, donde la occisa figura como: "Elica de Coronel de Acuña", debe decir: ELICA DORAIMA CORONEL de ACUÑA. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41024 Ab.30-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ PAZ CARLA BEATRIZ "Rect. de Partida" (V:856| 980), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Carlos Fernández Romero y Beatriz Mara Paz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Carla Beatriz Fernández Paz, en el sentido que donde dice "1966" debe decir "1967" por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 130,00 15|pub. 10091 Ab.30-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de JOSE IGNACIO OTERO y BELLA ZULMA LARROSA, pues en donde dice: ZULMA LA ROSA hija de BARTOLO LA ROSA, debe decir: ZULMA LARROSA, hija de BARTOLO LARROSA; y b) de nacimiento de Alejandra Otero Larrosa, pues en donde dice: hija legítima de JOSE IGNACIO OTERO y ZULMA LA ROSA y nieta por línea materna de BARTOLO LA ROSA, debe decir: hija legítima de JOSE IGNACIO OTERO y ZULMA LARROSA y nieta por línea materna de BARTOLO LARROSA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 10499 Ab.30-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Genoveva Estela Rebelino, pues en la misma donde dice: ESTELA REVELINO debe decir: GENOVEVA ESTELA REBELINO, por así corresponder. — Montevideo, diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 10454 Ab.30-v.may.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 44 981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OFELINA BRITOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de defunción de su hermano Elio Britos, en la siguiente forma: En el acta de nacimiento de la compareciente, al margen, donde dice: "Brito, Ofelina", debe decir: BRITOS, OFELINA. En el acta, donde dice: "que es hija natural de Francisco Brito y de María Aldina", debe decir: "que es hija legítima de FRANCISCO BRITOS y de MARIA ALDINA MEDINA". En el acta de defunción de su hermano, al margen, donde dice: "Brites, Elio", debe decir: BRITOS, ELIO; y en el acta, donde dice: "falleció Elio Brites", debe decir: "falleció ELIO BRITOS", por así corresponder. — Artigas, 10 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 216,00 15|pub. 10567 Ab.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 84|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BELTRAN GIL VAZQUEZ DE SOUZA y LIRIA AGUIRRE TECCO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Blanca Ivonne Vázquez Aguirre, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Vasques, Blanca Ivonne", debe decir: VAZQUEZ, BLANCA IVONNE y en el acta, donde dice: "que es hija de Beltrán Gil Vasquez", debe decir: "que es hija de BELTRAN GIL VAZQUEZ", por así corresponder. — Artigas, 27 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 10568 Ab.30-v.may.22.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal, compuesta de living - comedor, 5 dormitorios, 2 baños, cocina y 2 terrazas (una de ellas con parrillero). Area 118 metros 27 decímetros. Calle 26 de Marzo 3495.

en 25 de Mayo 568

15 DE MAYO DE 1981 - 15 HORAS

Base: 2.496,68 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 279.977,70 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Perotti (Matrícula 336 - R.U.C. 210296140015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente; la unidad de propiedad horizontal Nº 1001, padrón 155.773|1001 que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 155.773. Se ubica en el Décimo Piso a cota más 27 metros, 34 centímetros, área 118 metros. 27 decímetros

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 6049, Serie 140 a nombre de Pablo Rywaczuk Gayova y Graciela Femenias Garibaldi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1981 es de N$ 112,14. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 1.143,99 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 22 de abril de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 41032 Ab.30-v.may.7.

CRONIEL PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial c/ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y Otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1C 1950|980). se hace saber que el día 29 de mayo de 1981. a las 15 horas. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero Croniel Pintos, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, paraje denominado "El Soldado", empadronado con los números siete mil treinta y uno y dos mil setecientos noventa, que según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de fecha ocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en esa misma fecha en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, en el que están señalados con los números "uno" y "tres", respectivamente y tienen por su orden las siguientes superficies: 372 Hás. 5148 mts. 3672 ctms. cuadrados, y 319 Hás. 5087 mts. 4586 ctms. cuadrados, lo que hace un total de 602 hectáreas 235 metros 8258 centímetros, y en conjunto se deslindan así: Al Suroeste, limita con propiedad de Pedro Amundarain; al Noroeste, limita con propiedad de Sucesión de Elena Parga de Ramos; al Noreste, confina con propiedad de Ricardo Ramos Latorre y Federico Izeta y Hermanos; al Sureste, linda con propiedad de Norberto Clavijo, Quintín Melgar y Ricardo Ramos Latorre; y al Suroeste Sureste, con fracción "dos" del plano referenciado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A.; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1225); 4º) Que el estudio de los títulos corre de cuenta del adquirente, así como cualquier regularización que hubiere por mejoras o construcciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 513,00 15|pub. 10508 Ab.30-v.may.22.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Israel Creimer c/GRIMET S.R.L. - J. Ejec." (C. 949|980), el 14 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, repuestos automotores, accesorios, bocinas, resortes, rulemanes, juntas, pernos y demás elementos detallados en autos. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 90,00 10|pub. 10557 Ab.30-v.may.14.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Transamérica Casa Bancaria S. A. c/R. L. LTDA. - Ejec. de Prenda" (D. 67|981), el 14 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, materias primas para elaboración de cosméticos y cosméticos, elaborados, bronceadores, agua oxigenada, lociones, fijados, shampoo y demás bienes detallados en autos. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Esc Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 90,00 10|pub. 10555 Ab.30-v.may.14.

COLONIA

WALDEMAR G. CARBAJAL

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Meny Hodel, José María contra CHARBONIER ROSTAGNOL, MILTON CLIVIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 455|980). Se hace saber que el próximo 15 de mayo a la hora 13 y 30 en el Local Porvenir de Tres Esquinas, ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 2, Kilómetro 155 y medio se procederá por intermedio del martillero Waldemar G. Carbajal, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Tractor Oliver Modelo 50, motor Nº 5043021| 4 D 39959 c|toma de fuerza doble salida y control remoto, rodado de goma 750x18.

Tasación N$ 30.000.00. — Rosario, 27 de abril de 1981. — Waldemar G. Carbajal.

20) N$ 162.00 10|pub. 10580 Ab.30-v.may.14.

RIO NEGRO

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/ELHORDOY BARTABURU, HECTOR EDUARDO y MEYER PINO, MARTHA FAUSTINA, Ejecución de Hipoteca", (Ficha A Nº 58|1981), se hace saber que el día 27 de mayo de 1981 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo sin poblaciones, con sus alambrados y demás mejoras, situado en "Llovedoras", paraje de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 3690 individualizado con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 969 el 12 de enero de 1968 en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 182 hectáreas 6819 metros y 37 decímetros y se deslinda así: al Noreste 1.541 mts. 60 ctms. con el bien Padrón Nº 454; al Sureste, 1184 mts. 10 ctms. con la fracción Nº 2 del mismo plano; al Suroeste, 1.488 mts. 20 ctms. con el bien Padrón Nº 423; y al Noroeste, 1.229 mts. 30 ctms. con los Padrones Nos. 2.096 y 2.097. El bien descripto tiene salida a Camino Vecinal mediante servidumbre de paso que parte del ángulo Noreste, la cual figura marcada en el plano relacionado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley Nº 14.500; II) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que el inmueble referido se remata en el estado de ocupación en que se encuentra; IV) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas). — Young, 10 de abril de 1981. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 54.00 15|pub. 10435 Abr.30-v.may.22

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó VIOLETA GENUINA ALVES MASPOLI DE DE CASTRO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Martha A. Iribar en Montevideo, el 14 de agosto de 1973 y por la cual la compareciente adquirió de "La Industrial Francisco Piria S. A. (en liquidación) la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 190.630, señalado con el número 11 de la manzana B en el plano del Agrimensor José P. Astigarraga de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de junio de 1954 con el Nº 28 844, según el cual tiene una superficie de 936 metros, 02 decímetros, con 17 metros de frente al N.O. a la calle Lieja, distando el punto medio de dicho frente 137 metros, 92 de la iniciación de la ochava formada por dicha calle y la calle Lido. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1299 al Folio 359 del Libro 674.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 10503 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LAURA MARTIRENE ALLENDE de JAUREGUY, FRANCISCO JOSE, JULIO ANTONIO MARIA y DANIEL EDUARDO JAUREGUY MARTIRENE, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Manuel G. Sotelo el 15 de mayo de 1937 y por la cual Juan Carlos Pose Lizuain vendió a Mario Ernesto Jaureguy el siguiente bien inmuebles: Terreno con cnstrucciones sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 123.884, y que según plano del Agrimensor José Maranesi, archivado en Topografía el 18 de marzo de 1925, tiene una superficie de 131 metros, 80 decímetros, con 15 metros, 85 centímetros, de frente al Sur a Rambla Armenia (antes Juan de León) entre Luis Alberto de Herrera (antes Larrañaga) y 26 de marzo.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 10501 Ab.30-v.may.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREZ HERNANDEZ JULIO y RODRIGUEZ DE PEREZ MILENA. Segunda Copia (Ficha Nº 324|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el compareciente, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 2 de mayo de 1976, el Escribano Francisco Mesa Borralo, por la cual la sociedad anónima Francisco Rial S. A. vendió a los comparecientes la propiedad y posesión los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado; solar 14 empadronado con el Nº 8116; solar 15, empadronado con el Nº 8.117; solar 16 con el padrón 8.118; solar 16, con el padrón 7.074.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 2 de abril de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 10450 Abr.30-v.may.14

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LITORALENA S.R.L.

Contrato: 12 de enero de 1981.
Registro: Nº 19, Folios 70 al 73 del Tomo año 1981 del departamento de Canelones.
Socios: JOSE JOAQUIN GUGGERI DECOUD y CESAR AUGUSTO DECOUD BOUYSSOUNADE.
Administración: Indistintamente de cualquiera de los socios.
Objeto: Industrialización y Comercialización de materias primas.
Capital: N$ 5.000.00: a) N$ 3.500.00 José Joaquín Guggeri y b) N$ 1.500.00 César Augusto Decoud.
Plazo: 5 años cn prórrogas automáticas de 3 años.
Domicilio: Colonia Nicolich, Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 10573 Ab.30-v.may.14.

TRIESTE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato privado del 1º de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 21 de Folios 60 al 61 del Tomo año 1981 el 5 de marzo de 1981.
Cedente: Pedro Horacio Más Cóccaro.
Cesionarios: Gualberto Gerardo Ercoli González y José Gregorio Ercoli González.
22) N$ 135.00 10|pub. 10540 Ab.30-v.may.14.

ALBER S.R.L.

Constituida: 21 de abril de 1981.
Inscripta: R. P. y G. de C. el 21 de abril de 1981, con el Nº 267 al Folio 953 del Libro 3.
Socios: I) ALBERTO OMAR RATTO AVILA. II) AUSTRA BERTA MOLINA LUCERO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de confecciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 10548 Ab.30-v.may.14.

CIRCULO T.V. COLOR LIMITADA

Contrato: 30 de marzo de 1981.
Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio: número 286, Folio 1.047, Libro Nº 2, fecha 8 de marzo de 1981.
Socios: ABEL JOSE CESTAU SANTOS y OSCAR ATILIO CASANOVA REBOYRAS.
Capital: N$ 50.000.00 A. J. Cestau Santos: N$ 40.000.00 A. Casanova Reboyras: nuevos pesos 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Promover círculos cerrados de venta de televisores en color.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10500 Ab.30-v.may.14.

IBAT LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedentes: Horacio Luis Bafico Repetto, (7 por ciento), Emilio Jorge Maiorano Di Mauro (7 por ciento), Mario Vidal Rocatagliata, (7 por ciento) y Ramón Zabala Sánchez, (7 por ciento).
Cesionario: Héctor José Costa-Massironi (28 por ciento).
Fecha: Agosto 7 de 1980.
Inscripción: Setiembre 19 de 1980 con número 973, Folio 3.560, Libro 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 10494 Ab.30-v.may.14.

JUNI LTDA.

Contrato Privado del 1º de abril de 1981.
Inscripto en Registro Público de Comercio el 7 de abril de 1981 con Nº 26 del folio 80 al folio 83 del Libro LII.
Socios y Capital: JUAN JOSE MANZOR COORE N$ 20.000.00; NIVIA NELLY MANZOR COORE N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e Industrialización de materias primas y mercaderías de tienda, mercería, mueblería, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Nivia Nelly Manzor Coore.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 180.00 10|pub. 10465 Abr.30-v.may.14

RESTAURANTE CICLISTA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato de 18 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 50 del Fº 168|171 Tomo 18 de Contratos.
Cedentes: 1) ELIDA LACRUZ AGUIAR, 2) ELIDA MICAELA NUÑEZ LACRUZ, 3) AMERICO ALEJANDRO NUÑEZ LACRUZ, 4) DIOGENES DANIEL NUÑEZ LACRUZ.
Cesionarios: 1) Wilson Núñez Silva el 60 o|o, 2) Néstor Núñez Odizzio el 20 o|o y 3) Luis Moreno el 20 o|o.
Modificaciones: La administración social corresponde a Wilson Núñez Silva conjuntamente con cualesquiera de los otros dos socios, Néstor Núñez y Luis Moreno.
22) N$ 225.00 10|pub. 10452 Abr.30-v.may.14

STOLARSKY Y OLASCOAGA S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 3 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 9, Fs. 25 a 27, Lº 29 de Contratos el 22 de abril de 1981.
Nueva razón social: Stolarsky S.R.L.
Administración: Mauricio Stolarsky Losz.
Escribano: Wáshington González Mederos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10421 Abr.30-v.may.14

ISIDRO RUBEN VIGLIONE LIMITADA

Contrato: abril 7 de 1981.
Inscripción: Nº 283 Fº 1036 Lº 2.
Socios: ISIDRO RUBEN VIGLIONE D'AQUILA, JUAN CARLOS BRIANO FEDES y CESAR JUAN FERNANDEZ RUGGERI
Objeto: Comisiones, representaciones de importación, exportación y tránsito de cualquier tipo de mercaderías y todos los trámites anexos.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Administración: indistintamente.
Domicilio: Piedras 287
22) N$ 180.00 10|pub. 10094 Ab.30-v.may.14.

PEZMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: GERMAN LOPEZ ALVARENGA.
Cesionario: Dr. Pinkus Felder.
Fecha Contrato: 1|10|971.
Inscripción: Folio 643, Libro Nº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 10089 Ab.30-v.may.14.

HIPOCAMPO ORIENTAL
SOSA Y GONZALEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 mayo 1980.
Inscripción: Nº 390, Fº 1409, Lº Nº 3 Contratos.
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PIRIZ cedió su cuota social a Rosario Elvira Delia Jacué Viña, retroactivo al 25 mayo 1976.
22) N$ 135,00 10 pub. 10495 Ab.30-v.may.14.

GINEBRA LIMITADA

Contrato: 30|3|1981.
Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio número 285, Fº 1043, Lº Nº 2. Fecha: 8|4|1981.
Socios: MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE y ROMANA ELADIA UBALDO HERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Chopperia, café, bar, pizzería y anexos.
Administración: Marcos Héctor Taglioretti Volonté.
Domicilio: Montevideo, Pan de Azúcar 2537.
22) N$ 135,00 10|pub. 10493 Ab.30-v.may.14.

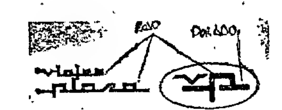
AUTOMOTORA VEROHE LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1981.
Registro: Nº 259, Fº 956, Lº 2.
Socios: ROBERTO JESUS RODRIGUEZ PEREZ, JORGE GRABIEL HERNANDEZ CONDE, RENE LUIS VERNENGO DASCOLA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios fundadores actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Taller mecánico; chapa, pintura, Vta. automóviles.
Capital: N$ 6.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 10471 Ab.30-v.may.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.674. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Con esta fecha Pedro Schirokauer Stahl, de Uruguay, solicita la marca



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10423 Abr.30-v.may.14

ACTA 180.467. — Montevideo, abril 21, 1981. — González Ruiz, por Protamar S. A. (Suiza), solicita marca:

ERNI WIND

clases 4a., 5a., 10a., 14a., 25a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10515 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 180.542. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis, Minnesota - Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca MUNSING WEAR, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10466 Abr.30-v.may.14

ACTA 180.563. — Montevideo, abril 27, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CARPINTAL, clases 8a., 19a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10518 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 180.515 — Montevideo, abril 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Beghin - Say S. A. (Francia) solicita marca OUATY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10154 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 180.543. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis, Minnesota - Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca VASSARETTE, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10467 Abr.30-v.may.14

ACTA 180.564. — Montevideo, abril 27, 1981. — González Ruiz por Rofel Limitada (Uruguay), solicita marca: TELE STORY - STORY TELLER, clases 15ª, 21ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10519 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 180.523. — Montevideo, abril 23, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Aktiebólaget Felix (Suecia), solicita marca: FELIX, clases 1a., 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10520 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 180.491. — Montevideo, abril 22, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (USA), solicita marca: MEDI-CORNEA, clase 25a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10522 Ab.30-v.may.14.

ACTA 180.490. — Montevideo, abril 22, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Politechnika Ipari Szövetkezet (Hungría), solicita marca: BOGNAR'S MAGIC MARBLES, clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10523 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 180.374. — Montevideo, 8|4|981. — Miguel Freira, por García Hnos. y Cía. (Uruguay), solicita la marca: PATRCIO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10554 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 180.357. — Montevideo, 7|4|981. — Miguel Freira, por Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: P.D.X. ANTENNA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10553 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 180.358. — Montevideo, 7|4|981. — Miguel Freira, por Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: P.D.X. COLOR BOOSTER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10552 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 4.698. — Montevideo, abril 27, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: ACRILAR, clase 26a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10516 Ab.30-v.may.14.

ACTA 180.561. — Montevideo, abril 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: ALDEANA, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10517 Ab.30-v.may.14.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.283. — Montevideo, noviembre 25, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Stauffer Chemical Co. (USA), solicita patente invención: "Nuevos concentrados acuosos fluidos de herbicidas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 10521 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº U-1207. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Walter Jones, por Andrés Rubens Hermida Borreira (Montevideo), solicita patente sobre: "Dispositivo laminador de tortas o similar", por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10149 Ab.30-v.may.14.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Sonya Felisa Madina Guala la "Farmacia Arrieta', establecida en Nueva Palmira, Departamento de Colonia, calle General Artigas Nº 928. — Acreedores en el mismo. Nueva Palmira, 4 de febrero de 1981. — ANA MARIA OLARTE DE PERINI. — EDUARDO FEDERICO DOVAT PONS.
25) N$ 180.00 20|pub. 10463 Abr.30-v.may.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — HILARIO RIVAS CABALLERO y MARIA AMELIA CHIOSONI DE RIVAS, prometieron vender a "Jowa Ltda.", comercio de almacén y verdulería ubicado en Ramón Massini 3348, Montevideo. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 10434 Abr.30-v.may.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ruben Darío Barrios Palomino, la carnicería "La Unica", sita en Avenida España esquina Miguel Carrio (Pando, Dpto. de Canelones). — Acreedores: Al comercio. — LEONOR GRACIELA GOIA MONTENEGRO. — JUAN ESTEBAN RADAKOVICH GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 6684 Ab.30-v.jun.12.

Ley del 26|9|904. — Monteagudo y Fernández Limitada, cede Promesa a Alvear Limitada del Comercio sito en Ruta Manuel Oribe Km. 51, esquina Lavalleja, ciudad de Libertad. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 6457 Ab.30-v.jun.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Bingo Ltda.", la juguetería, papelería y bazar "San Pedro", sita en Presidente Oribe 1602. Acreedores al mismo. — ELBIA CRISTINA GRECCO LARROSA.
25) N$ 180,00 20|pub. 10556 Ab.30-v.may.29

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
Notificación y Emplazamiento

"Se notifica y emplaza a la señora MARIA TAWIQCHIAN RESHERKERIAN funcionaria de la División Relaciones Industriales de ANCAP para que interponga sus descargos, en virtud de los derechos de que se considere asistida, contando para esto último con un plazo de 6 días hábiles a partir de la fecha de su publicación en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario ANCAP que se transcribe:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas, sin necesidad de aviso o intimación alguna el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de formular sus descargos. La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado impedido de concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
27) (C. C.) 3|pub. 41025 Ab.30-v.may.5

D. G. S. S.
Dirección General de la Seguridad Social
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

La Dirección de los Seguros por Desempleo, hace saber al Sr., RUBEN DARIO RODRIGUEZ FLORES, que en el Exp. Nº 3492 se ha dictado la resolución Nº 606/980, de fecha 12 de setiembre de 1980, cuya parte resolutiva se transcribe: "No hacer lugar a la solicitud de amparo al Seguro de Paro, formulada por el operario Rubén Rodríguez". — A efectos de darlo por notificado se realiza la presente publicación. — Fdo.: José Adaime. Gerente General.
27) N$ 18.00 1|pub. 10457 Abr.30-v.abr.30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto Nº 562/971 - inciso 13.1. se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre la localidad de Tomás Gomensoro (Depto. de Artigas) y la ciudad de Salto, por Camino Vecinal Interdepartamental y por Ruta Nº 3 y viceversa, pasando por Baltasar Brum y Termas del Arapey.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por Expedientes Nos. 35.007/980 y 441/981.
27) N$ 108,00 3|pub. 10569 Ab.30-v.may.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION RECURSOS HUMANOS

Sección Reclutamiento y selección (ex Departamento Concursos).

Llámase a Concurso para la Provisión del Cargo.

Primer Llamado — Méritos.

5917 — Jefe de Servicio Médico Hemoterapeuta del Hospital Pedro Visca.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Reclutamiento y Selección. Avda. 18 de Julio 1892, Subsuelo.

El plazo de inscripción vence el día lunes 1º de junio de 1981, hora 17:00.
27) (C. C.) 2|pub. 41028 Ab.30-v.may.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO Nº 21
Venta Libre
Ley 13.835 - Art. 343

Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles:

Nº 1) Adquirido por el Estado (M.S.P.).
Padrón Nº 15.967 (antes 695 fracción C).
Ubicación: Segunda Sección Judicial de San José (Santa Lucía).
Sup.: 126 hectáreas, 4.050 metros.
Tasación: N$ 1.062.526.00.
Base: N$ 708.531.00.

Nº 2) Testamentaria de Emma Bernasconi de Conserva.
Padrón Nº 1.369.
Ubicación: Soriano 1691.
Sup.: 107 metros, 40 decímetros.
Tasación: N$ 447.629.
Base: N$ 298.419.00.

Nº 3) Donación, Luis y Geremías Cantero de Giusti.
Padrón: Nº 171.
Ubicación: Nico Pérez (Florida).
Superficie: 1.000 metros.
Tasación: N$ 53.263.00.
Base: N$ 35.509.00.

Nº 4) Testamentaria de Lucila Alvarez Camejo.
Tasación: N$ 53.263.00.
Padrón Nº 2.439.
Ubicación: Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia).
Superficie: 4 hectáreas, 3.594 metros.
Tasación: N$ 357.225.00.
Base: N$ 238.150.00.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en el Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública Avda. 18 de Julio 1892, Oficina 106, primer piso, el día 28 de mayo de 1981, cuya recepción se cerrará a la hora 15 siendo la apertura a la hora 16.

El oferente, cuya cotización fuera la más elevada, deberá depositar en garantía del mantenimiento de su oferta el 20 por ciento de la misma.

Los inmuebles objeto de este llamado se venderán en su estado actual material y ocupacional, circunstancias que serán de conocimiento del oferente.

Los interesados deberán expresar en sus ofertas que conocen y aceptan en todos sus términos las estipulaciones y condiciones de este llamado, así como el contenido del artículo 343 de la ley 13.835.

Habida cuenta de la eventual resolución de Poder Ejecutivo aceptando la mejor oferta, el adjudicatario del inmueble enajenado dispondrá de un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación para hacer efectivo el saldo de la operación.

Transcurrido dicho plazo el monto de la operación se traducirá en U. R. (Unidades Reajustables) con valor a la fecha de la resolución del Poder Ejecutivo aceptando la oferta, y el adjudicatario gozará de un plazo de noventa días más calendario, inmediatos y siguientes al vencimiento del primero, para cancelar el monto de la operación.

Transcurridos los plazos referidos, sin que el interesado hubiera hecho efectivo el monto de la operación se entenderá que este ha desistido de mantener la misma, perdiendo en consecuencia de pleno derecho la o las sumas entregadas en garantía del mantenimiento de su oferta.

Se establece que el telegrama colacionado enviado al domicilio declarado y consignado en el Acta respectiva, constituirá el medio firme, válido y fehaciente de comunicación, notificación e intimación. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 41033 Ab.30-v.may.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor Eduardo Reinaldo Rodríguez, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificar, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección Nº 4.605 de fecha 13 de noviembre de 1980 dictada a fojas 12, 12 vuelta y 13 del As. 1239|4183|978, caratulado "Acta de Represión Nº 722 por tenencia de 5 cardenales copete rojo y una jaula, los que fueron incautados por el personal inspectivo", por la cual se le aplicó una multa de N$ 500.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 22 de abril de 1981 — El Director del Departamento de Trámite, don Heraldo García".

27) (C. C.) 3|pub. 41026 Ab.30-v.may.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor WALDEMAR AMADO SILVEIRA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso del dictamen de esta Dirección, dictada a fojas 6 vta., con fecha 8|8|980 del As. 22339/5262/979, caratulado: "Solicitud de permiso para caza permanente de nutrias en cultivo de arroz", procediente al archivo de estas actuaciones por haber caducado dicha autorización, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.

27) (C C.) 3|pub. 41027 Ab.30-v.may.5.

CONCORDATO PREVENTIVO
EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TOMAS BERRETA LIMITADA (Ficha S. 2.989|979), se hace saber que por resolución Nº 143, de fecha 4|2|981, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 72 y artículo 33 de la ley 2.230 se ha dispuesto la publicación del Concordato Preventivo Extrajudicial de liquidación de "Cooperativa Agropecuaria de Colonia Tomás Berreta Ltda.". Concordato Preventivo Extrajudicial, que se transcribe a continuación:

CONCODATO PRIVADO DE
LIQUIDACION

En la ciudad de Montevideo, entre: I) Por una parte: Cooperativa Agropecuaria de Colonia Tomás Berreta Limitada, representada por su Presidente, Sr. Raúl Félix Trujillo y su Secretario Sr. Roque Monfort Requiterena, constituyendo domicilio a todos los efectos del presente convenio en la Plaza Independencia 842, Esc. 711 de esta ciudad; II) Y por la otra parte: los acreedores que suscriben el presente convenio y que conforman las mayorías legales exigidas por el artículo 1.524 del Código de Comercio; Acuerdan: la formulación del presente convenio sobre la base de la realización de la totalidad del activo de la deudora y que se regirá por las disposiciones contenidas en este convenio y normas legales y vigentes aplicables (ley Nº 8.045 del 11 de noviembre de 1926, Art. 11 y ss.).

Primero: Antecedentes: A) Cooperativa Agropecuaria de Colonia Tomás Berreta Limitada (en adelante CACTBL), cooperativa constituida el 7 de julio de 1956 al amparo de las disposiciones de la ley Nº 10.008 del 5 de abril de 1941 con estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 15 de enero de 1957, se presentó el 9 de noviembre de 1979 ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, solicitando la homologación de un concordato preventivo judicial por encontrarse en situación de mal estado de negocios con cesación de pagos; B) Ante esa solicitud, el Señor Juez dispuso: 1) Conceder moratoria hasta la realización de la Junta de Acreedores; 2) Convocar a dicha Junta para el 14 de febrero de 1980; 3) Designar Interventor al Cr. Pco. Alfredo D. Gnesetti, quien aceptó tal nombramiento. c) El Sr. Interventor presentó su informe al Juzgado en el mes de febrero de 1980 el que fue agregado al expediente S. 2989. d) Realizada la Junta de Acreedores, estos resolvieron: 1. Prolongar la Junta hasta el 9 de abril de 1980. 2. Designar una Comisión, integrada por el Sr. Interventor y los cuatro acreedores mayores, para que conjuntamente con los directivos de CACTBL y sus apoderados examinara la posibilidad de celebrar un concordato privado de liquidación; e) Con posterioridad la Comisión antedicha gestionó y obtuvo que la Junta fuera extendida hasta un nuevo plazo. Paralelamente a la tramitación judicial, y tomando como base el mencionado informe se realizaron entre los principales acreedores y los integrantes de la firma deudora diversas reuniones de tipo privado, de las cuales se desprendió que la situación económica - financiera de la firma no permitirá su giro comercial normal y por ende indicó que la solución más beneficiosa para las partes es la liquidación en la forma privada de los bienes de la deudora y su distribución a prorrata entre sus acreedores.

Segundo: Definiciones. En el texto de este convenio se mencionará a la Cooperativa Agropecuaria de Colonia Tomás Berreta Limitada como la "deudora", sus acreedores se denominarán "acreedores", se llamará "comisión" al órgano que se cree por la cláusula novena de este Convenio y se mencionará como "liquidador" a la persona que se nomina en la cláusula cuarta o su sustituto.

Tercero: Objeto. El objeto del presente convenio es la liquidación total, por parte del Sr. Liquidador, bajo la fiscalización de la Comisión, de los bienes que se determinan en la cláusula decimoquinta y que constituye el Activo de la deudora. El producto de dicha liquidación se aplicará al pago de las obligaciones de la deudora, según el orden y preferencia establecido más adelante.

Cuarto: Liquidador: El procedimiento de realización de bienes y de ejecución material de lo pactado en el presente concordato será llevado a cabo por el liquidador, Cr. Pco. Alfredo D. Gnesetti quien asume funciones en el acto de suscripción del presente convenio por parte de la deudora. A todos los efectos de este Concordato, el señor Liquidador constituye domicilio en F. D. Roosevelt 1033, Ap. 301. Mercedes. Para el caso de cese o renuncia la comisión en uso de sus funciones y facultades, designará su sucesor.

Quinto: Personería. Desde ya, tanto los representantes de la sociedad concordatoria, como sus acreedores, reconocen y habilitan al Sr. Liquidador para proceder, previa anuencia de la Comisión, al otorgamiento de las escrituras y realizar las transferencias en que se documentan las enajenaciones de los bienes que componen el activo de la deudora.

Sexto: Honorarios del Liquidador: El Sr. Liquidador percibirá en calidad de honorarios por su gestión el 3% (tres por ciento) del monto total de la realización de los bienes liquidados, el que será abonado una vez finalizado el proceso de liquidación, sin perjuicio de los que hayan generado por su actuación como Contador Interventor en la solicitud de Concordato Preventivo Judicial (Ficha S. 2989|979, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno) de la CACTBL, con anterioridad a la homologación de este concordato de liquidación.

Séptimo: Poderes: Conjuntamente con la firma de este convenio la concordataria confiere al señor Liquidador o a la persona o Institución que la Comisión designe, poder general e irrevocable con las más amplias facultades de disposición a que se refiere el artículo 13 de la ley Nº 8.045 y hará entrega formal y material de la masa activa al Sr. Liquidador.

Octavo: Obligaciones del Liquidador: El Liquidador deberá realizar la distribución inmediata de las sumas que se obtengan por la liquidación de bienes de la concordataria, contemplando previamente el pago de los créditos preferentes y privilegiados, el saldo resultante será entregado a la Comisión para ser distribuido a prorrata entre los acreedores simples o quirografarios.

Noveno: Comisión: Se crea una Comisión Fiscalizadora a integrarse por la Liga de Defensa Comercial y los siguientes acreedores: CALFORU, Ministerio de Agricultura y Pesca (SEGRA), Suc. de Esteban Fuica y Osvaldo Bonti. Para el caso de no aceptación o renuncia del cargo, será reemplazado por el acreedor quirografario inmediato, en atención al monto de su crédito.

Décimo: Funcionamiento y Domicilio: La Comisión decidirá la forma de su funcionamiento, constituyendo domicilio en la sede de la Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413).

Decimoprimero: Cometidos y Plazo: Para la liquidación total de los bienes de la deudora, el Sr. Liquidador dispondrá de un plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir del día de la homologación del presente convenio, para efectuar la ya mencionada realización de acuerdo al procedimiento pactado en la cláusula decimotercera. Si en este plazo fijado y por motivos fundados no hubiera hecho efectiva la realización total del activo de la deudora. la Comisión podrá conceder al Liquidador un nuevo plazo para cumplir tal cometido. La Comisión tendrá como cometido esencial la fiscalización de la liquidación total de los bienes de la deudora y serán cometidos de la Comisión además: a) Fiscalizar el cumplimiento del presente convenio sin limitación de especie alguna; b) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren en-

tre los importes de los créditos denunciados por los acreedores, atendiendo en todo caso a la verificación que practique el Sr. Liquidador; c) Delegar en la persona y|c Institución que cree conveniente la exigencia del cumplimiento coactivo del presente convenio o su rescisión. Tanto la deudora como el señor Liquidador, se comprometen en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones que emanen de la Comisión.

Decimosegundo: Facultades: La Comisión tendrá las más amplias facultades sin limitación de especie alguna y a vía de enumeración no taxativa, está facultada desde ya para: a) autorizar al Sr. Liquidador las operaciones de enajenación de los inmuebles que éste eleve para su aprobación, de acuerdo a lo previsto en el literal b) de la cláusula decimotercera; b) Nombrar nuevo Liquidador para el caso de renuncia o cese del Liquidador designado en este Convenio; c) Proceder al cumplimiento coactivo de este concordato de liquidación y de acuerdo a lo establecido en el literal c) de la cláusula anterior; d) Prorrogar el plazo de la liquidación o modificar los términos del procedimiento detallado en la cláusula siguiente cuando se solicite en forma fundada por el señor Liquidador.

Decimotercera: Procedimiento de la Liquidación: Para la liquidación de la masa activa detallada en la cláusula decimoquinta, el Sr. Liquidador observará el siguiente procedimiento modificable únicamente con la anuencia previa de la Comisión de acuerdo a lo previsto en el literal d) de la cláusula anterior: a) Enajenación de las mercaderías, maquinarias, muebles y útiles e instalaciones. Si a los treinta días no se hubiere procedido a la venta particular por el Sr. Liquidador de los componentes de estos rubros del activo, se encomendará al martillero que proponga al Sr. Liquidador, su venta en remate público, sin base, al mejor postor y previa las publicaciones de estilo. Esta subasta se deberá realizar dentro de un plazo no mayor de treinta días a contar de la fecha anteriormente mencionada. b) Enajenación de los bienes inmuebles. Se efectuará por parte del señor Liquidador un llamado a licitación pública mediante publicaciones en los diarios de la capital, El Día y El País, durante ocho días convocando a interesados. Las ofertas deberán elevarse por escrito y en sobre cerrado al Sr. Liquidador en el domicilio constituido en la cláusula cuarta hasta el día décimo siguiente a la última publicación.

En esa oportunidad se seleccionará entre las ofertas presentadas, la que a su juicio sea la más conveniente o las rechazará a todas con anuencia de la Comisión en caso de que estas no satisfagan las expectativas mínimas. El plazo máximo de financiación que se otorgará no podrá superar el período concedido al Sr. Liquidador para la realización de la masa activa en la cláusula decimoprimera.

En caso de que no se recepcionaran ofertas en ese plazo, o que las presentadas no fueren convenientes a juicio de la Comisión, se procederá sin más trámite a la venta en remate público por parte del martillero designado según lo dicho en cláusula decimotercera literal a) sobre la base de las dos terceras partes de la tasación del bien que se efectúe por dicho martillero y mediante los trámites de publicidad y formalidad de estilo. En caso de que el remate anterior fuera malogrado o por inexistencia de oferentes, se procederá a un nuevo remate, previas las publicaciones del caso, en el plazo de treinta días, sin base y por el mismo rematador.

Decimocuarta: Estado de situación: Forma parte del presente concordato el Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979 que el Sr. Interventor elevara al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, sujeto a las rectificaciones que la Comisión Fiscalizadora entendiera debe practicar.

Decimoquinta: Determinación de la Masa Activa: La Comisión tendrá presente los activos incluidos por el señor Interventor en el informe ya mencionado y determinará las variaciones que se hayan producido con posterioridad al 30 de noviembre de 1979. El inventario de bienes de activo de CACTBL se detalla en el Anexo Nº 1.

Decimosexta: Determinación de la Masa Pasiva. El Sr. Liquidador confeccionará el Estado de Deudas definitivo, partiendo de la masa pasiva detallada en el informe que obra en el expediente judicial, además incorporará a la masa pasiva todas las obligaciones emergentes de relaciones laborales (sueldos, jornales, despidos, licencias, etc.) y de honorarios profesionales que se ajusta a derecho, El pasivo de CACTBL al 30 de noviembre de 1979 fue estimado por el señor Interventor y ese estado detallado se detalla en Anexo Nº 2. Debiendo practicarse las rectificaciones e inclusiones y ajustes que la Comisión Liquidadora determine previo estudio de la documentación justificatoria que eleve el señor Liquidador de acuerdo a lo indicado en el literal b) de la cláusula decimoprimero, este detalle del pasivo o estado de deudas ajustado se detalla en Anexo Nº 3.

Decimoséptima: Depósitos de Títulos. La concordatoria en el acto de la suscripción de este acuerdo, hará entrega al señor Liquidador de la totalidad de la titulación existente en su poder de los bienes detallados en la cláusula decimoquinta, salvo que las mismas estuvieren depositadas judicialmente.

Decimoctava: Desistimiento: Luego de decretada la homologación del presente concordato de liquidación, los acreedores se obligan a desistir de las acciones judiciales iniciadas contra la concordataria y a solicitar el levantamiento de los embargos y secuestros trabados; los gastos y honorarios que se hubieren devengado serán incorporados al pasivo de la concordataria y serán abonados en forma preferente.

Decimonovena: Prorrateos: Los pagos que la Comisión realice a los acreedores quirografarios serán efectuados en el lugar indicado en la cláusula vigesimosegunda y a cada acreedor se le debitará de la suma que le correspondan percibir un 5% (cinco por ciento) con el fin de atender al pago de los gastos de liquidación. Las sumas descontadas se reintegrarán a los acreedores siempre que de la liquidación total resultare un excedente y atendiendo al procedimiento referido en la cláusula siguiente.

Vigésima: Excedentes y Renuncias: En caso de que el importe obtenido por la liquidación de los bienes superase el monto de los créditos adeudados, el excedente se aplicará al pago de los intereses que se hayan devengado y del reintegro de la retención provisoria a que se alude en la cláusula anterior. Desde ya queda facultada la Comisión para el caso de que tal evento ocurriese, a la fijación de la tasa de interés a aplicar que no podrá exceder del 36% (treinta y seis por ciento) anual a partir de la fecha de homologación del presente concordato y sobre los montos correspondientes a cada acreedor según cláusula decimosexta. Los acreedores renuncian a toda ulterior reclamación con respecto a los porcentajes impagos en el caso de que el producido de la liquidación no alcance a cubrir el 100% (cien por ciento) de sus créditos.

Vigesimoprimera: Gastos y Honorarios: La totalidad de los gastos y honorarios que se originen por la homologación, fiscalización y cumplimiento del presente convenio, serán de cargo de los fondos que se obtengan de la liquidación. Asimismo los gastos y honorarios profesionales de los apoderados, abogados patrocinantes de la firma concordataria, serán cubiertos y pagados de los fondos que se obtengan de la liquidación, con la prioridad establecida en el artículo 1.732, numeral 1 del Código de Comercio; los referidos conceptos serán fijados convencionalmente entre el señor Liquidador, con la anuencia de la Comisión y los interesados o en caso de discordia, por la regulación judicial de estilo, considerándose parte de dicho trámite a los referidos órganos.

Vigesimosegunda: Lugar de pagos: Los pagos y cancelaciones a que se refiere la cláusula octava se realizarán por intermedio del señor Liquidador. Los pagos de los acreedores quirografarios dispuestos por la Comisión serán efectuados por intermedio de la Liga de Defensa Comercial quien prorreteará las sumas entregadas por el señor Liquidador, en función del monto de los créditos quirografarios adeudados.

Vigesimotercera: Representación de la concordataria: La concordataria en este acto declara especialmente que faculta a sus apoderados abogados - patrocinantes actuantes, a suscribir y|u otorgar en su representación y en el marco de sus facultades, todo acto jurídico tendiente a facilitar el cumplimiento de las cláusulas estipuladas en este concordato de liquidación.

Vigesimocuarta: El presente convenio se extiende en dos ejemplares del mismo tenor literario y a los solos efectos de la recolección de las firmas adherentes.

Por Cooperativa Agropecuaria Colonia Tomás Berreta Ltda. Hay tres firmas ilegibles. Honorarios Profesionales Cdor. Pco. Daniel E. Mela. Honorarios Profesionales Dr. Ruben A. Cabral. Honorarios Profesionales Arqts. Delfante y Minetto. Honorarios Profesionales Arqto. Cecilio Amarillo. Arrendamientos Inmuebles. Osvaldo Bonti. Arrendamientos Inmuebles Coralio Bonti. Cuenta Corriente (comestibles) Oscar D. González. Honorarios Profesionales Dres. Carminatti. Astigarraga. Honorarios Profesionales. Firma Ilegible. Por Laboratorio Sur S. A. Firma Ilegible. Por CALFORU Dr. Alberto J. Alonso Liard. Como Endosatario de Suc. Esteban Puica S. A. y EDASSA. César Pérez Novaro. Por Ministerio de Agricultura y Pesca (Sector Granos). Conforme, en el entendido que la deudora hará las gestiones judiciales que sean pertinentes a los efectos de que este Concordato de Liquidación sea tramitado de acuerdo con los requisitos de la ley Nº 2.230 (nuevos pesos 489.492,22, cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos nuevos pesos con 22|00). Dr. Teodoro Acosta. La Liga de Defensa Comercial se adhiere al presente Convenio sustituyendo en los derechos de los acreedores asociados y de los demás representados por ella, en uso de las fa-

cultades que le acuerdan el artículo 24 de sus Estatutos Sociales y las representaciones otorgadas. Los acreedores mencionados son los siguientes: Hoescht del Uruguay N$ ———; Alonso y Mariño N$ 1.400,89; Sidney Ross Uruguay Ltda. N$ 426,28; Squibb y Sons I. A. Corp. N$ 1.462,42; Sapriza Grundell y Cía. S. A. N$ ——; Carrau y Cía. S. A. N$ 357,63; FUNSA N$ 1.911,56; Bayer Químicas Unidas N$ 4.668,87; Colgate Palmolive N$ 500,00; Serafín Di Rende N$ 1.869,86; Sudy S. A. N$ 1.023,29; Mateo Brunet N$ 1.565,72; D. Mantero y Cía. N$ 1.805,21; Dixana N$ 1.426,55; Distribuidora San José N$ 2.389,02; Strauch y Cía. N$ 691,02; Carlos Vivo y Cía.; N$ 569,40; Semillería Surco nuevos pesos 1.372,00; Gualberto Clemente nuevos pesos 820,3; Beltrame y Cía. nuevos pesos 5.501,56; Greising S. C. nuevos pesos 874,97; Cassarino Hnos. nuevos pesos 490,73; Instituto Veterinario Uruguay N$ 1.376,33. Por Liga de Defensa Comercial. Firma del Presidente. Ilegible. Firma del Secretario. Ilegible. Hay además una firma ilegible.

Citando y emplazando a los acreedores por el término de veinte días a contar de la primera publicación para deducir sus observaciones o reclamaciones o manifestación de adhesión.

Se deja constancia que la documentación está a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 2.754 10|pub. 10534 Ab.30-v.my.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: 'Martínez Norma Haydée c| VARONA EMILIO ROMEO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha IC 305|980) se cita, llama y emplaza a Varona Emilio Romeo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Habilitándose la Feria Judicial a sus efectos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40973 Ab.30-v.jun.12

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, doctor Jesús María Pereira Sucunza, se cita, llama y emplaza a Margarita Amanda González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barcadel, Adoro y Duré Sosa, Ema Gionomar c/GONZALEZ, MARGARITA AMANDA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 127 año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 24 de 1981. —Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) N$ 72.00 10|pub. 10537 Ab 30-v.may.14.

CANELONES

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: LOPEZ BERRUTTI, HUMBERTO ARIEL. "Emancipación" (F. C. "V" 31|981), de fecha 25 de marzo del año en curso, Nº 882, se hace saber que se decretó la emancipación del menor de autos, quien también quedó autorizado para ejercer el comercio — Canelones, 10 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 54.00 10|pub. 10564 Ab.30-v.may.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
GUARDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Bele, Oscar Raúl y Amarelle de Bele, Carmen María c/ FLORES, MABEL TERESA, "Guarda" (Ficha 9/981), se cita, llama y emplaza a Mabel Teresa Flores, representante legal del menor Jorge Luis Flores, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Maldonado, 27 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 180.00 10|pub. 10451 Abr.30-v.may.14

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sergio A. Chiva Protta

2) Carpeta Nº 1070|1981|960.

3) Especificación detallada de la mercadería: Radiograbador de tres bandas de onda AM|FM| SW stereo.

4) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbador AM|FM|SW stereo.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.02.19 - 90 por ciento

27) N$ 135.00 5|pub. 10543 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Profar S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070/981/Anexo 992.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Frascos de vidrio neutro de 60 c c. de capacidad destinados a perfumería.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Frascos de vidrio para perfumería.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70 10 01.04; 90 %

27) N$ 135.00 5|pub. 10468 Abr.30-v.may.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Profar S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070/981/Anexo 993.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Tapas plásticas para frascos de perfumería, metalizadas doradas, tipo Corsaire.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Tapas plásticas.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99; 90 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 10469 Abr.30-v.may.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: General Electric de Uruguay Sociedad Anónima.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1012.

3) Especificación detallada de la mercadería: Válvulas de escape para moto-compresores de refrigeración.

4) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas de escape para moto-compresores de refrigeración.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 11 90.11 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 10511 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: General Electric de Uruguay Sociedad Anónima.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1013.

3) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de sucesión de aceite para moto-compresores de refrigeración.

4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de sucesión de aceite para moto-compresores de refrigeración.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.11.90.11 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 10512 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Frigorífico San Jacinto Nirea S. A."

2º) Carpeta Nº 1070/1981/984.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Guantes metálicos de acero inoxidable, pulgar y dos dedos mano izquierda, tamaño para hombre y para mujer.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Guantes para faena de ganado.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 40.89 99; 70 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 10417 Abr 30-v.may.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social. General Electric de Uruguay Sociedad Anónima.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1014.

3) Especificación detallada de la mercadería: Válvulas de admisión para moto-compresores de refrigeración.

4) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas de admisión para moto-compresores de refrigeración.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.11.90 11 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 10513 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.

2) Carpeta Nº 1070|1981|961.

3) Especificación detallada de la mercadería: Radiograbador de dos bandas de onda AM|FM con reloj.

4) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbador AM|FM con relj.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15.02.19 - 90 por ciento

27) N$ 135.00 5|pub. 10544 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.

2) Carpeta Nº 1070|1981|962.

3) Especificación detallada de la mercadería: Radiograbador de dos bandas de onda AM|FM stereo, con reloj.

4) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbador AM|FM, stereo, con reloj.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 02 19 - 90 por ciento

27) N$ 135.00 5|pub. 10545 Ab.30-v may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de abril de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de feche 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.

2) Carpeta Nº 1070|1981|963.

3) Especificación detallada de la mercadería: Radiograbadores de tres bandas de onda AM|FM|SW, con reloj.
4) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbadores AM|FM|SW con reloj.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.02 19 - 90 por cineto.
27) N$ 135.00 5|pub. 10546 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo, a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.
2) Carpeta Nº 1070|1981|964.
3) Especificación detallada de la mercadería: Radiograbador de tres bandas de onda AM|FM|SW, stereo, con reloj.
4) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbador AM|FM|SW stereo, con reloj.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15 02 19 - 90 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 10547 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.
2) Carpeta Nº 1070|1981|958.
3) Especificación detallada de la mercadería: Radiograbadores de tres bandas de onda AM|FM|SW.
4) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbadores AM|FM|SW.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.02.19 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 10541 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Sergio O. Chiva Protta".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|959.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Radiograbadores de dos bandas de onda AM|FM stereo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbadores AM|FM.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.02.19 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 10542 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1015.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Accesorios para escritorio tales como: Stand porta lapiceras o biromes, porta lápices, pisapapeles, portacartas, memorandum, cajas utilitarias y sus juegos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Accesorios para escritorio tales como: Stand portalapiceras o biromes, portalápices, pisapapeles, portacartas, memorándum, cajas utilitarias y sus juegos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.39 - 90 %
27) N$ 157.00 5|pub. 10570 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1017
3º) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de uso y economía doméstica de plástico laqueado tales como: Posavasos, cajas, bandejas, bols y portaretratos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Artículos de uso y economía doméstica de plástico laqueado tales como: Posavasos, cajas, bandejas, bols y portaretratos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92 08.01 00 - 90 %.
27) N $135.00 5|pub. 10572 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1016.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Llaveros musicales de metal.
4º) Denominación detallada de la mercadería: Llaveros musicales de metal.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.08.01.00 - 90 %
27) N$ 157,50 5|pub. 10570 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1018.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolsos térmicos de picnic.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bolsos térmicos de picnic.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.99 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 10573 Ab.30-v.may.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1019.
3º) Especificación detallada de la mercadería. Cajas y mesitas musicales de madera con trabajos de marquetería.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas y mesitas musicales de madera con trabajos de marquetería.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.08.01.00 - 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 10574 Ab.30-v.may.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ESPOSITO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó ESPOSITO S. A., solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Juan Luis Elía, Escribano certifico que: En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA realizada el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta en el local de calle Yaguarón número 1265 con la asistencia de los siguientes accionistas I - Doctor Héctor Manso, capital nuevos pesos 150.000.00 con 150 votos. II - J. A. Ferro, capital nuevos pesos 3.780.00 con tres votos; III - Carlos A. Milans, capital nuevos pesos 142.000.00 con ciento cuarenta y dos votos: IV - Luis A. Lanfranco, con un capital de nuevos pesos 141.000.00 y 141 votos; V - Yamandú D'Elía capital nuevos pesos 141.000.00 con 141 votos; VI - Carlos A. Sangiovanni con capital de nuevos pesos 50.000.00 y 50 votos; VII - Doctora Nelly Valdés de Blengio con capital de nuevos pesos 10.000.00 y 10 votos; IX - Luis Delfino capital nuevos pesos cuatro mil con 4 votos; X - Jorge De Gregorio capital nuevos pesos 10.000.00 y 10 votos; XI - Doctor Julio De Gregorio con un capital de nuevos pesos 7.500.00 y siete votos; XII - Franklin Granja con capital de nuevos pesos 2.000.00 y 2 votos; XIII - Stella Espósito de Inciarte con capital de nuevos pesos mil cuatrocientos y un voto y XIV - Enrique Pees Boz con un capital de nuevos pesos mil y un voto, el punto dos del Orden del día Aumento del Capital Social se propuso la modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales que queda redactado de la siguiente manera: "El capital autorizado de la Sociedad ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA será de N$ 17.000.000.00 (nuevos pesos diecisiete millones moneda nacional) pudiendo aumentarse por la simple resolución del Directorio, hasta la suma de N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones moneda nacional) con autorización de la Administración de Justicia según las disposiciones legales pertinentes. El Directorio podrá emitir Acciones ordinarias y|o Preferidas hasta completar el Capital autorizado de la Sociedad. Las Acciones Preferidas tendrán un dividendo preferente no correlativo de hasta un 36 o|o (treinta y seis por ciento) anual, cuyo porcentaje será establecido por la Asamblea de Accionistas, con anterioridad a su emisión, la que determinará al msimo tiempo el monto de las mismas. En el caso de que las utilidades de un año no alcanzaran para remunerar estas acciones con su dividendo establecido, las utilidades disponibles se distribuirán entre ellas a prorrata de su valor nominal y del tipo de dividendo prometido. El valor Nominal de cada acción es de N$ 1.00 (un nuevo peso), pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Puesto a votación resultaron 12 accionistas por la afirmativa y 2 accionistas por la negativa. Por lo tanto en virtud de lo expuesto y de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales queda aprobada la reforma relacionada.

En fe de ello a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de diciembre de mil novecientos ochenta. Hay un signo notarial. — Juan Luis Elia. — Juan Luis Elia, Escribano".

Acta Nº 569

En la ciudad de Montevideo a los 23 días del mes de enero de 1981, siendo las 19 horas, se reúne el Directorio de ESPOSITO S. A., bajo la presidencia del señor Yamandú D'Elía y con la asistencia de los señores: Cr. Carlos A. Milans, Cr. Luis A. Lanfranco, Carlos A. Sangiovanni, Jorge De Gregorio, Juan Borgnia y la señora Stella Espósito de Inciarte. Se pasa a considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Informe de Gerencia sobre Estatutos; 1) Se da lectura al acta anterior, la que se aprueba por unanimidad; 2) Indica el Cr. Milans que de la lectura de los Estatutos de la empresa, surge que es necesario efectuar el ajuste al sistema actual monetario del artículo 8º el que se encuentra expresado en pesos viejos, y que a pesar de no existir en el momento en circulación acciones preferidas y no haberse derogado ese artículo se deberá por lo menos ajustar al actual sistema. En consecuencia propone que este Di-

rectorio apruebe la nueva redacción del Artículo 8º, que sería la que sigue:

"Artículo 8º: Acciones, Preferencia en la suscripción, Rescate. Las acciones tendrán de hecho preferencia para la suscripción de nuevas acciones, en proporción al número de acciones de la misma clase que posean en la oportunidad de su emisión. Si algún accionistas no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que fije a tal efecto el Directorio, esas acciones serán ofrecidas y prorrateadas por el Directorio entre los restantes accionistas o en último término vendidas a quienes lo juzguen más conveniente. El Directorio podrá con un pre aviso de 90 (noventa) días, disponer el rescate de las acciones preferidas de las series que designe al tipo de N$ 1.05 (nuevos pesos uno con 05|100) cada acción de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) nominales, con más el dividendo hasta el día fijado por el Directorio para el pago. El rescate podrá realizarse siempre que existan fondos de reserva u otras utilidades acumuladas que cubran su importe y ello sin perjuicio de los rescates que puedan realizarse por la vía de reforma estatutaria En los casos de receso las acciones preferidas se reembolsarán por su valor nominal". Se pone el punto a votación y se aprueba por unanimidad. Sin más puntos a tratar y siendo las 20 horas se levanta la sesión. — Yamandú D'Elía. — Juan E. Borgnia.

Juan Luis Elía, Escribano certifico que: Las firmas que lucen precedentemente pertenecen a las personas hábiles y de mi conocimiento Yamandú D'Elia y Juan Eduardo Borgnia Cirio, orientales, mayores de edad, a quienes leí el documento antecedente y lo otorgaron y suscribieron en mi presencia. — Yamandú D'Elia y Juan Eduardo Borgnia Cirio otorgaron y firmaron el acta de Directorio que antecede y que se encuentra copiada en el libro de Actas de Directorio de ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA a fojas 267 en sus calidades de Presidente y Director en nombre y representación de ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA. — ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica y de sus Estatutos que debidamente aprobados, publicados e inscriptos he visto y del mandato otorgado el tres de marzo de 1980 ante el suscrito surge que la representación de la firma la tienen dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. Los comparecientes tienen la calidad de Directores invocados estando en vigencia de sus cargos. Todo según actas que he visto.

En fe de ello a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno. Hay un signo notarial. — Juan Luis Elia. — Juan Luis Elia, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina. La suscrita no tiene observaciones que formular a la gestión de reforma estatutaria promovida por ESPOSITO S. A., aprobada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 noviembre 1980, como resulta del certificado notarial de fs. 74|75. Del citado documento surge el nuevo texto a darse al artículo 5º de los estatutos sociales, objeto de reforma. De los recaudos agregados de fs. 76 a 80 y 86 surge que la empresa está en situación regular de pago con los organismos de Previsión Social y Dirección General Impositiva. El certificado expedido por la Inspección General de Hacienda de fs. 87, acredita que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 123|967 de 23 febrero 1967. Sin embargo, deberá entenderse que, en los casos de aumento de capital por el Directorio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 5º deberán cumplirse con antelación, todos los requisitos legales, tales como aprobación por parte de la autoridad competente, inscripción y publicación ya que no se configura el aumento de capital sin que se dé cumplimiento a las exigencias establecidas por ley. La Inspectora de Hacienda, Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Nº 1.236. — Señor Juez: Procede la aprobación de la reforma de estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Ficha número 3.456 año 1980. — Montevideo, 27 de marzo de 1981.

3.674. — Vistos: Por lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se autoriza a la modificación de sus estatutos proyectada por ESPOSITO S A. y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquese desgloses y archívese. Todo. previo pago del gravamen sobre honorarios fictos: N$ 2.500.00. — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: "ESPOSITO S A., Reforma de Estatutos", haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para ESPOSITO S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno. Hay un signo notarial. — Juan C. Irigoyen. — Hay un sello que dice: Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dos de abril de mil novecientos ochenta y uno a las 15 y 40 horas e inscripta en este Registro con el Nº 69 a) Fº 333 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Hay un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 13.000.00 — 9435 — 1 pub.

MELGRAVE INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210642390010)

Juan Carlos Gómez 1348 P. 7

Balance General al
29 de Febrero de 1976

Activo —

	U$S
Bancos	66.820.04
Cuentas Corrientes	107.200.00
Valores en Cartera	9.600.00
Resultados	23.677.14
	207.297.18

Pasivo —

	U$S
Cuentas Corrientes	144.742.73
Capital Integrado	50.000.00
Fondo de Reserva	12.554.45
	207.297.18

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de Marzo de 1975 al
29 de Febrero de 1976

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Administración	10.68
Impuestos	51.30
Honorarios	60.00
	121.98

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 1º de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10.134 a folio 609 del libro 11.

N$ 143.50 — 31587 — 1 pub.

MELGRAVE INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210642390010)

Juan Carlos Gómez 1348 P. 7

Balance General al
30 de Abril de 1977

Activo —

	U$S
Bancos	66.820.04
Cuentas Corrientes	194.446.94
Valores en Cartera	9.600.00
	270.866.98

Pasivo —

	U$S
Cuentas Corrientes	194.446.94
Capital Integrado	50.000.00
Fondo de Reserva	12.554.45
Resultados	13.865.59
	270.866.98

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de Marzo de 1977 al 30 de Abril de 1977

Ganancias —

	U$S
Diferencias de Cambio	37.759.62

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 1º de Febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador de Balances, certificado por e lRegistro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10.134 a folio 609 del libro 11.

N$ 133.00 — 31588 — 1 pub.

MELGRAVE INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210642390010)

Juan Carlos Gómez 1348 P. 7

Balance General al 30 de Abril de 1978

Activo —

	U$S
Bancos	66.850.23
Cuentas Corrientes	13.439.73
Valores en Cartera	9.600.00
	89.889.96

Pasivo —

	U$S
Cuentas Corrientes	13.767.77
Capital Integrado	50.000.00
Fondo de Reserva	12.554.45
Resultados	13.567.74
	89.889.96

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de Mayo de 1977 al 30 de Abril de 1978

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	61.49
Impuestos	66 55
Honorarios	200 00
	328.04

Ganancias —

	U$S
Intereses	30.19
Pérdidas del Ejercicio	297.85
	328.04

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 1º de Febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10.134 a folio 609 del libro 11.

N$ 157.50 — 31589 — 1 pub.

MELGRAVE INVESTMENT S. A.

(R. U. C. 210642390010)

Juan Carlos Gómez 1348; P. 7

Balance General al 30 de abril de 1979

Activo —

	U$S
Bancos	184.659.25
Cuentas Corrientes	51.898.22
Valores en Cartera	9.600.00
	246.157.47

Pasivo —

	U$S
Cuentas Corrientes	181.828.60
Capital integrado	50.000.00
Fondo de Reserva	12.554.45
Resultados	1.774.42
	246.157.47

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el Período 1º de mayo de 1978 al 30 de abril de 1979

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	11.169.41
Gastos de Administración	1.39
Impuestos	307.58
Honorarios	200.00
Gastos Bancarios y Comisiones	114.94
	11.793.32

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 1º de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10.134, a folio 609, del libro 11.

N$ 150.50 — 31590 — 1 pub.

HELZEN S. A.

(R.U.C. 210436340011)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7)

Balance al 29 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Bancos	13.636.87
Bank of Boston Int. (Aceptaciones bancarias)	223.840.87
Merryl Linch. (Depósito a plazo fijo)	51.524.56
Banco de Boston. (Depósito a plazo fijo)	25.000.00
Oro en el exterior	58.995.72
Valores en cartera	212.150.00
	585.148.02

Pasivo —

	U$S
Cuentas corrientes	416.178.13
Capital integrado	100.000 00
Resultados	68.969.89
	585.148.02

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período 1º de marzo de 1979 al 28 de febrero de 1980

	U$S
Intereses y dividendos percibidos	17.197.17
Resultado de operaciones ..	3.876.49
	21.073.66
Diferencia de cambio	(810.32)
Impuestos	(1.017.46)
Honorarios	(450.00)
Gastos generales	(953.47)
	(3.231.25)

	U$S
Utilidad del ejercicio	17.842.41

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 17 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1964 y anotado con el Nº 4296 a folio 218 del libro 15.

N$ 161.00. — 31597 — 1 pub.

PELETERIA HOLANDESA S. A.

(R.U.C. 210001360019)

Colonia 890|94

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	1:566.024.93
Inversiones temporarias	13.282.20
Créditos por ventas	1:480.378.37
Otros créditos	267.946.54
Bienes de cambio	11:382.570.49
Bienes de uso	2:499.395.89
Intangibles	2.935.86
Total activo	17:212.534.28

Pasivo —

Deudas comerciales	4:263.568.33
Deudas financieras	1:358.806.82
Deudas diversas	1:217.899.47
Previsiones	844.814.18
Capital social	300.000.00
Reservas	5:651.331.44
Resultados acumulados	3:576.114.04
Total pasivo y patrimonio	17:212.534.28

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1979

Ingresos operativos	31:621.368.80
Ingresos operativos netos	31:621.368.80
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(23:522.897.91)
Resultado bruto	8:098.470.89
Gastos de administración y venta	(3:336.606.57)
	4:761.864.32
Resultados diversos	(351.915.87)
Resultados financieros	(1:452.811.18)
Resultados extraordinarios	673.801.64
	3:630.938.91
Impuesto a la Renta	(54.824.87)
Resultado neto	3:576.114.04

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 203.00 — 30704 — 1 pub.

LIMETAS S. A.

(R.U.C. 210133360016)

Rincón 432

Estado de situación consolidado al 30|6|79

Activo —

Disponibilidades	37.024.72
Depósitos a plazo fijo	179.321.52
Títulos y acciones	214.552.95
Deudores	304.589.33
Inmuebles	2:019.441.54
Cuentas de orden	100.39
	2:755.030.45

Pasivo —

Acreedores	67.021.65
Capital	500.—
Reservas	2:108.097.53
Resultados acumulados	579.310.88
Cuentas de orden	100.39
	2:755.030.45

Estado de Resultados Consolidado al 30 de junio 1979

Ingresos operativos netos	633.311.98
Costo de los servicios prestados	(189.788.24)
Gastos de administración y ventas	(80.342.85)
Resultados financieros	(467.806.29)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(470.662.30)
Resultado neto del ejercicio	(575.287.70)
Saldo anterior	1:154.598.58
Resultados acumulados	579.310.88

El saldo de utilidades se pasa a Nuevo Ejercicio.

Aprobados por la Asamblea del 9 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 56 del Copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1951.

N$ 178.50 — 30705 — 1 pub.

RAILY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210335600018)

Avda 18 de Julio 948 (P. 9º)

Balance General al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	4.267.00
	4.267.00

Pasivo —

Deudas diversas	632 42

Patrimonio:

Capital social	700.00
Resultados acumulados	2.934 58
	4.267.00

Estado de Resultados al 30 de abril de 1979.

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.002.00)
Resultados financieros	1.676.18
Resultado neto	674.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 15 de junio de 1967, de Fº Nº 29 a Fo. número 32 inclusive.

N$ 129.50 — 30651 — 1 pub.

OLIMAR S. A.

(R. U. C. 210172900018)

Juan Carlos Gómez 1342 (Piso 3º Esc. 302)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	22.506.84
Cuentas corrientes	4.809.63
Acciones de Compañías Uruguayas	7.500.—
Resultados ejercicios anteriores	1.568.47
Resultado ejercicio 1975|1976	2.391.52
	38 821.96

Pasivo —

Capital integrado	50.—
Cuentas corrientes	385 40
Cuentas aportes aumento de capital	16.058.07
Reserva para revalúo	22.328.49
	38.821.96

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Debe —

	N$
Gastos generales	4.891.52
Honorarios	400.—
	5.291.52

Haber —

Alquiler	2.900.—
Pérdidas del ejercicio	2.391.52
	5.291.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Folio 34 del libro rubricado de Inventario.

N$ 154.00 — 30787 — 1 pub.

OLIMAR S. A.

(R. U. C. 210172900018

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 3º Esc. 302)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1977

Activo —

Inmuebles	96.581.50
Resultado ejercicios anteriores	3.959.99
Inmobiliaria Sadel Cta. Cte.	17.63
Muebles, útiles e instalaciones	45.50
Ing. Simón Aisiks Cta. Cte.	7.604.80
Sader inmobiliaria - Cta. 1107	217.82
Acciones de Bialsy S. A. ..	7.500.—
Acciones de Compañías Uruguayas	5.000.—
	120.927.04

Pasivo —

Capital integrado	50.—
Estudio Dr. Nilo Berc Hesi	1.651.44
Simón Aisiks c/aportes aumentos de capital	21.212.07
Reserva por reavalúo	76.403.15
Aportes para aumento de capital	5.000.—
Resultado ejercicio 1976/1977	16.610.38
	120.927.04

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Débitos —

Gastos generales	4.256.18
Impuestos	3.633 44
Utilidad del ejercicio	16.610.38
	24.500.—

Créditos —

Ingresos varios	24.500.—
	24.500.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº Nº 35 del Libro Copiador de Inventario.

N$ 189.00 — 30788 — 1 pub.

CORFIN S. A.

(R.U.C. 210120260018)

Dulcinea 3978

Estado de situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponible	**143.514.08**
Créditos por ventas	**184.852.07**
Otros varios	**224.898.76**
Bienes de uso	**768.369.44**
	1.341.634.35
Cuenta de Orden y Conting.	**50.000.00**

Pasivo —

Deudas	**141.565.03**
Capital social	**50.000.00**
Ajustes al patrimonio	**729.851.48**
Reservas	**75.096.65**
Resultados acumulados ...	**345.121.19**
	1:341.634.45
Cuenta de Orden y Conting.	**50.000.00**

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos:

	N$
Locales	**1:425.384.49**
Descuentos, bonificaciones, etc.	**575.95**
Ingresos operativos netos .	**1:425.960.44**
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados (Anexo 1)	**252.040.73**
Resultado bruto	**1:173.919.71**
Gastos Administrativos y ventas (Anexo 2, Col. 5)	**503.119.59**
Resultados diversos otros gastos (Anexo 2 Col. 5.)	**194.134.64**
Resultados financieros	
Intereses pagados (Anexo 2, Columna 5)	**60.392.12**
Impuesto Renta (Anexo 2, columna 5)	**71.152.17**
Resultado neto	**345.121.19**

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Resultados acumulados ...	**345.121.19**

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 22 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, certificado el 1º de agosto de 1962.

N$ 220.50 — 30732 — 1 pub.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210274130017)

Jaime Zudáñez 2827

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	**5:170.020.74**
Créditos ventas	**2:315.273.90**
Bienes de cambio	**23:395.992.14**
Otros créditos	**2:265.510.44**
Invers. a largo plazo	**413.420.23**
Bienes de uso	**8:761.103.56**
Cuentas de orden	**1.400.00**
	42:322.721.01

Pasivo —

Deudas comerciales ...	**17:319.850 82**
Deudas diversas	**4:866.978 25**
Previsiones	984.791.29
Capital social	**4:000.000.00**
Ajustes al patrimonio .	**1:068.151.14**
Reservas	**1:656.034.09**
Resultados acumulados	**12:425.515.42**
Cuentas de orden	**1 400.00**
	42:322.721.01

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos ...	**182:679.428.04**
Costo de los bienes vendidos	**(145.704.663.97)**
Resultado bruto	36:974.764 07
Gastos de Adm. y Vtas.	**(31:736.994 27)**
Resultados diversos ...	**5:405.537 14**
Resultados financieros	1:724.144.76
Impuesto a la Renta ..	**(1:188.080.86)**
	11:179.370.84

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas:

Legales y estatutarias	3:532 550.22

A propietarios:

En efectivo	[illegible] 00

A otros destinos:

En efectivo	2:012.2[illegible] 76
Resultados acumulados	4:830 [illegible] 44
	12:425.515 42

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiembre de 1980

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 401 y 402 del libro Copiador de Inventario, certificado.

N$ 227.50 — 30733 — 1 pub.

OLIMAR S. A.

(R. U. C. 210172900018)

Juan Carlos Gómez 1348
(Piso 3º Esc. 302)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Inversiones temporarias	12.500.—
Otros créditos	13.736.94
Bienes de uso	96.627.—
	122.863.94

Pasivo —

Deudas diversas	1.651.44
Capital social	50.—
Aportes no capitalizados	31.992.78
Ajustes al patrimonio	76.403.15
Resultados acumulados	12.766.57
	122.863.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Gastos de administración y ventas	(5.883.82)
Resultados diversos	6.000.—
Resultado neto	116.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº Nº 36 del Libro Copiador de Inventario.

N$ 137.00 — 30789 — 1 pub.

OLIMAR S.A.

(RUC 210172900018)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 3º Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	28.631.40
Otros créditos	27.146.50
Bienes de uso	96.627.00
	152.404.90

Pasivo —

Capital social	50.00
Aportes no capitalizados	75.264.18
Ajustes al patrimonio	76.403.15
Resultados acumulados	687.57
	152.404.90

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Gastos de administración y ventas	(21.079.00)
Resultados diversos	9.000.00
Resultado neto	(12.079.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas cebrada el 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos al folio Nº 37 del libro rubricado de Inventario.

N$ 126.00 — 30790 — 1 pub.

VILGI S.A.

(RUC 210170830012)

Gral. Caraballo 1133

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.554.64
Otros créditos	36.628.42
Bienes de uso	10.116.22
Intangibles	115.04
Tital del activo	55.414.32
Cuentas de Orden y Contingencias	2.500.00

Pasivo —

Deudas diversas	238.36
Capital social	2.500.00
Resultados acumulados	52.675.96
Total del pasivo y patrimonio	55.414.32
Cuentas de Orden y Contingencias	2.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos operativos	60.000.00
Descuentos, bonificaciones, etc.	400.00
Ingresos operativos netos	59.600.00
Resultado bruto	59.600.00
Gastos de administración y ventas	26.075.33
Impuesto a la renta	5.654.30
Resultado neto	27.870.37

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados ...	27.870.37

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan transcriptos al folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5120 al Fº 373 del libro Nº 21, con fecha 20 de octubre de 1971.

N$ 196.00 — 30810 — 1 pub.

BOMIO, PISANO y YAMAS S.A.

(RUC 210149630018)

Ramón Anador 3408 Ap. 1

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	86.003.71
Créditos por ventas	226.018.22
Otros créditos	30.464.86
Bienes de uso	393.220.19
Total de activo	735.706.98
Cuentas de orden y contingencia	729.00

Pasivo —

Deudas comerciales	20.377.03
Deudas diversas	296.031.76
Capital social	271.00
Reservas	379.650.00
Resultados acumulados	39.377.19
Total de pasivo y patrimonio	735.706.98
Cuentas de orden y contingencia	729.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1980

Ingresos operativos netos	1.986.355.60
Costo de los servicios prestados	(1.566.506.71)
Gastos de administración y ventas	(380.471.70)
Resultado neto	39.377.19

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas voluntarias libres.	39.377.19

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 123 del libro Copiador de Inventario, certificado el 6 de marzo de 1964.

N$ 175.00 — 30812 — 1 pub.

FELIX MONTANS VIDAL S.A.

(RUC 210310320011)

Nicaragua 2163

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.118.53
Inversiones temporarias	778.07
Créditos por ventas	60.353.37
Otros créditos	70.759.25
Bienes de cambio	420.570.42
Bienes de uso	1:201.717.32
Intangibles	110.000.00
Total del activo	1.890.296.96

Pasivo —

Deudas Comerciales	301.571.60
Deudas financieras	121.871.92
Deudas diversas	221.476.20
Previsiones	31.077.09
Deudas a largo plazo	616.716.33
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	540.933.47
Reservas	12.280.94
Resultados acumulados	34.369.41
Total del pasivo y Patrim.	1:890.296.96

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:223.577.88
Ingresos operativos netos	1:223.577.88
Costo de los bienes vendidos o de los Servicios prestados	(871.267.33)
Resultado bruto	352.310.55
Gastos de administración y ventas	(128.990.31)
Resultados diversos	350.51
Resultados financieros	(189.301.34)
Resultado neto	34.369.41

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
A propietarios:	
En efectivo (100% del capital)	34.369.41
	34.369.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 21 a 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de noviembre de 1972, con el Nº 5653, al folio 209 del libro 22.

N$ 210.00 — 30828 — 1 pub.

SUDY & CIA. S. A.

(R.U.C. 210392530015)

Treinta y Tres 1269

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:266.686.22
Inversiones Temporarias	580.974.76
Créditos por Ventas	28:999.263.92
Otros Créditos	4:652.524.79
Bienes de Cambio	49:381.208.33
Bienes de Uso	42:061.564.72
Intangibles	288.723.58
Total del Activo	131:230.946.32

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	24:786.254.40
Deudas Financieras	44:875.637.52
Deudas Diversas	789.917.03
Previsiones	7:675.747.48
Deudas a Largo Plazo	15:778.594.43
Capital Social	5:000.000.00
Reservas Voluntarias Afectadas	3:464.546.91
Ajuste al Patrimonio	18:673.585.81
Resultados Acumulados	10:186.662.74
Total del Pasivo y Patrimonio	131:230.946.32

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de Junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	111:144.066.09
Descuentos y Bonif.	(4:763.077.97)
Ingresos Oper. Netos	106:380.988.12
Costo de los Bienes Vendidos	(65:473.608.11)
Resultados Brutos	40:907.380.01
Gastos Administración y Ventas	(21:924.169.18)
Resultados Financieros	(10:785.768.48)
Resultados Netos	8:197.442.35

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 30 de Junio de 1980

	N$
Dividendos en Efectivo	2:500.000.00
Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante	4:239.562.61
Reserva para Reinversiones de Activo Fijo	854.332.57
Capital	603.547.17
	8:197.442.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 16/10/80.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en el Libro Copiador del Folio 54 al Folio 55.

N$ 227.50 — 30836 — 1 pub.

GREGORY S. A.

(R.U.C. 210974400017)

Colonia 909 Esc. 302

Estado de Situación al 30 de Abril de 1980

Activo —

	U$S
Caja	5.733.00
Banco de Londres	1.000.00
Suscriptores de Acciones	22.500.00
Resultado del Ejercicio	767.00
Total del Activo	30.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital Suscripto	22.500.00
Capital Integrado	7.500.00
	30.000.00

Estado de Resultados

1|5|79 - 30|4|80

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Administración	767.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 21 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de agosto de 1970.

N$ 133.00 — 30859 — 1 pub.

ARMORIES S. A.

(R.U.C. 210434310018)

Juan C. Gómez 1348 Piso 7

Balance general al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Brown Brothers Hand Co.	37.611.60
Bco. Cta. Plazo	32:270.023.60
Ctas. Ctes. Dólares	150.000.00
Valores en Cartera Solares	8:140.143.24
	21:597.778.44

Pasivo —

Acreedores en el exterior	12:184.306.86
Ctas. Ctes. en el Exterior	2:466.393.90
Capital Integrado	300.000.00
Reserva p. dif. de cambio	4:000.000.00
Resultados	2:647.077.68
	21:597.778.44

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos de Administración	15.830.38
Impuestos	50.153.00
Utilidades de ejercicio	1:283.695.32
	1:349.678.70

Ganancias —

Dividendos	345.596.40
Intereses	649.152.15
Resultados de Acciones	354.930.15
	1:349.678.70

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 13 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 38 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1951 y anotado con el Nº 3011, a Fº 371.

N$ 161.00 — 31593 — 1 pub.

GALPER S.A.

(RUC 210436450011)

Juan C. Gómez 1348 (piso 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Otros créditos	1.310.64
Inversiones a largo plazo	419.12
	1.729.76

Pasivo —

Deudas diversas	1.491.84
Capital social	200.00
Resultados acumulados	37.92
	1.729.76

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979.

	N$
Gastos de administración y ventas	(200.00)
Resultados diversos	102.09
Resultado neto	97.91)

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 20 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de enero de 1962 y anotado con el Nº 609 a Fo. 690 del libro 10.

N$ 122.50 — 31615 — 1 pub.

ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A.

(RUC 210423880015)

Juan C. Gómez 1348 (piso 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	236.76
Créditos	5.231.02
Inversiones a largo plazo	10.423.64
Bienes de uso	58.017.68
Intangibles	258.00
	74.167.10

Pasivo —

Deudas diversas	53.510.98
Capital social	5.000.00
Resultados acumulados	15.656.12
	74.167.10

Estado de Resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.210.81)
Resultados diversos	(3.248.88)
	(4.459.69)

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de febrero de 1980

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1971 y anotado con el Nº 3084 a folio 319 del libro 21.

N$ 129.50 — 31617 — 1 pub.

ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A.

(RUC 210423830015)

Juan C. Gómez 1348 (piso 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.005.53
Otros créditos	4.532.18
Inversiones a largo plazo	8.296.37
Bienes de Uso	54.965.65
Intangibles	206.40
	76.006.13

Pasivo —

Deudores diversos	53.510.98
Capital social	5.000.00
Resultados acumulados	17.495.15
	76.006.13

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Resultados diversos	1.839.03
Resultado Neto	1.839.03

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1971 y anotado con el Nº 3084 a folio 319 del libro 21

N$ 122.50 — 31618 — 1 pub.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DE ESTADO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO —		
INMOVILIZADO	N$	N$
Bienes de Activo Fijo	6.751:446.237.15	
Obras en Proceso	109:622.031.93	
	6.861:068.269.08	
A DEDUCIR		
Depreciaciones	1.727:027.514.12	
	5.134:040.754.96	
Valores en Garantía y en Custodia	83.735.59	5.134:124.490.55
CIRCULANTE		
Caja y Bancos	28:738.509.10	
Inversiones a Corto Plazo	16:544.394.10	
Cuentas a Cobrar	136:441.111.41	
Almacenes	50:486.904.62	
Mercaderías en Tránsito	13:166.255.14	
Anticipos Varios	505.830.32	245:883.004.69
OTROS ACTIVOS		80:861.912.86
EVENTUAL		
Tesoro Nacional (Reintegro Préstamo BID y Eximbank)		81:164.918.92
		5.542:034.327.02

PASIVO Y PATRIMONIO —		
PATRIMONIO	N$	N$
Aportaciones Gobierno Central BID	50:435.471.04	
Aportaciones Gobierno Central	26:500.725.91	
Reservas Especiales	5.224:804.695.22	
Patrimonio	18:013.976.48	
	5.319:754.868.65	
Resultado Ejercicio 1980	— 23:611.659.53	5.296:143.209.12
EXIGIBLE		
Banco República	334.265.23	
Varias Cuentas Acreedoras	135:642.248.78	135:976.514.01
OTROS PASIVOS		
Gobierno Central		2.776.33
DIFERIDO		
Créditos Diferidos		28:746.908.64
EVENTUAL		
Tesoro Nacional - Cuentas Préstamo BID y Eximbank		81:164.918.92
		5.542:034.327.02

	N$
CUENTAS DE ORDEN	15:018.941.16

Dr. Ricardo Bengoa Villamil
Presidente

Cra. María Borrazas
Gerente del Dpto. Financiero

Ramón A Marquisio
Secretario General

Ing. Mario Barolo
Gerente General

Montevideo, 23 de abril de 1981. — Tribunal de Cuentas de la República verificada la concordancia m rica del presente Estado con respectivos registros.

(Cta. Cte.) 41029 1|pu$